BORRADOR

08
9 p.
7 r u

Sesión del dia once de Mayo de mil novecientos

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia de Don Custodio Garcia Alcalde presidente con la asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, D. Urbano Labiano, Don Patricio Mariategui, Don Esteban Iso, Don Jacinto Son Miguel, D. Felix Blasco, Don Javier Iriarte, Don Hermenegildo Gurpide, Don Fermin Oronoz y Don Fermin Echeverri, leyose el acta de la anterior y fue aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia

1º Leida una instancia de Don Francisco Tobar rematante de la Corralizza "Lerda" en súplica de que por el Ayunto. se le prorroguè el plazo del pago de la misma hasta el dia 29 de Junio próximo, en su vista y teniendo en cuenta las razones que en la misma expone, la corporación acordó prorrogarle el pago hasta el dia primero de Junio quedando el fiador sugeto al cumplimiento de la obligación contraida por el Sr. Tobar hasta que satisfaga completamente el pago del arriendo de la Corralizza dicha.

2º Vista una solicitud presentada por Don Clemente Escugües en súplica de que pareciéndole, excesivo lo que por el Ayunto. se le señala como pago por cada cabeza de ganado que pueda pastar hasta San Pedro segun acuerdo tomado

por la Corporación en sesión del dia cuatro de los corrientes, proponiendo en vez de la cuota asignada abonar cincuenta céntimos de peseta por cada cabeza de ganado lanar y no abonar nada por los crios; se acordó por el Ayunto. no poder acceder á lo solicitado por el Sr. Escagües ateniéndose á lo acordado en la sesión dicha de cuatro de los corrientes.

Y no habiéndo mas asuntos se levantó la sesión que firma S. E. conmigo el secretario que certifico.=

Custodio García

Ricardo López

Hermenegildo Gúrpide

Urbano Labiano Fermin Oronoz

Estéban Uso

Joaquin Goicoechea

Terminada la sesión anterior y habiéndo ocupado la presidencia D. Ricardo López primer teniente alcalde por incompatibilidad legal del presidente D. Custodio García y con la asistencia de los mismos Sres. concejales y no habiéndo tenido lugar la reunión de los mayores contribuyentes que

sor de haber sido invitados se procedió nuevamente á determinar si procedia ó no la rebaja que en el sueldo de Depositario y Recaudador de contribuciones hacia el solicitante á ese cargo Don Emilio Huarte.

Puesto á discusión este extremo se acordó por la Corporación resolverlo por votación secreta y verificada ésta dió el resultado siguiente:

Siete votos por que se mantenga como sueldo para ambos cargos el acordado á sea el de mil pesetas y el uno por ciento en la recaudación de Recargos.

Dos votos porque se admita la rebaja propuesta por Don Emilio Huarte y una papeleta en blanco.

En su vista la Corporación acordó mantener como sueldo para ambos cargos de Depositario y Recaudador de Contribuciones la cantidad de mil pesetas.

Inmediatamente se procedió al nombramiento de Depositario y Recaudador de contribuciones por votación secreta, advertidos los Sres. Concejales de que el nombrado habia de obtener mayoria absoluta de votos y verificada ésta dió el resultado siguiente:

Primera votacion

Don Gregorio Los-Arcos obtuvo cinco votos
Don José Maria Lopez obtuvo dos votos
Don Felix Dominguez obtuvo un voto
Don Sebastian Alonso obtuvo un voto
y una papeleta en blanco

En su vista teniendo en cuenta que ninguno de los tres citados habia obtenido

mayoria absoluta de votos se procedió á segunda votación que dió el resultado siguiente

D. Gregorio Los. Arcos obtuvo siete votos.
D. José Maria Lopez obtuvo un voto
D. Sebastian Oronoz obtuvo un voto
Y una papeleta en blanco.

Visto el anterior resultado fué nombrado Depositario y Recaudador de contribuciones D. Gregorio Los-Arcos.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión que firma S. E. de que yo el Secretario certifico.

Ricardo López
Urbano Lobiano
Jermin Oronoz
Hermenegildo Guiquea
Estéban Dso
Jacinto Ysa Miguel
Felix Blanco

Joaquin Quevedo

Sesion extraordinaria del dia quince de Mayo de mil novecientos.

Reunido el Ayuntamiento previa convocatoria en forma legal bajo la presidencia del segundo Teniente alcalde Don Urbano Lobiano por en.

fermedad del Sr. Alcalde presidente é imposibilidad del primer teniente alcalde y con la asistencia de los Sres. Concejales Don Esteban Iso, Don Jacinto San Miguel, Don Felix Blasco, Don Hermenegildo Giryide, Don Fermin Oronoz y Don Fermin Echeverri, dada cuenta de la misma ó sea el nombramiento de un guarda de campo segun las condiciones establecidas en el bando publicado por esta Alcaldia con fecha trece de los corrientes y vistas las solicitudes presentadas que lo son: Una de Don Wenceslao Domeño; otra de Don Pedro Aoiz; otra de Don Marcos Casajus y Don Sebastian Irigoyen, todos vecinos de esta ciudad y que reunen las condiciones exigidas por la Corporación. En su vista el Ayuntamiento procedió al nombramiento de guarda, resultando elegido por unanimidad Don Wenceslao Domeño quien desde luego entraria en el desempeño de su cargo con las obligaciones y responsabilidades anejas al mismo

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levantó la presente que firma S.E. conmigo el Secretario que certifico.

Urbano Labiano

Hermenegildo Giryide

Esteban Iso

Fermin Oronoz

Joaquin Goicoechea

Sesión ordinaria del día diez y ocho de Mayo de mil novecientos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, Don Jacinto San Miguel, Don Hermenegildo Girpide, Don Germán Ochoa y Don Germán Echeverri, dióse lectura al acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º. En vista del aumento de 125 pesetas anuales que por el arriendo de la Casa cuartel de la Guardia-Civil exige el propietario de la misma y no encontrando por el momento locales apropósito para ello, el Ayuntamiento acordó prorrogar por un año el arriendo indicado, pagando de los fondos municipales el aumento indicado.

2º. Don Agustín Iribarren remontante de la Cooralizá "Peñalta" solicitó del Ayuntamiento se le conceda poder tener su ganado hasta el treinta de Junio pagando dos reales por cada cabeza de ganado mayor siendo libre la menor. El Ayuntamiento acordó no poder acceder á lo solicitado manteniendo el acuerdo de cuotas de los corrientes.

3º. Igualmente se acordó denegar una solicitud inscrita por Don Miguel Aristizabal y Don Roman Victoriano en la que pedían al Ayuntamiento que se prolongase hasta San Miguel el plazo para poder pastorear su ganado, manteniendo el acuerdo anterior.

4º Vista una comunicacion suscrita por el Sr. Depositario Don Gregorio Lor-Arcos en la que despues de manifestar á la Corporacion que se halla conforme con prestar la fianza hipotecaria que se le exige para responder del cumplimiento de su cargo, termina suplicando se le conceda un plazo para otorgar la correspondiente escritura pública toda vez que las fincas no se hallan inscritas á su nombre en el Registro de la Propiedad é interin esto no se hagan presenta como fiador personal á Don Angel del Castillo propietario, comerciante y vecino de esta ciudad, el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado concediendo al Sr. Lor-Arcos un plazo de mes y medio para otorgar la escritura de hipoteca á favor del Ayuntamiento y durante este plazo admitir la fianza personal de D. Angel del Castillo para lo cual se formalizara la correspondiente acta

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion que firma S. E. conmigo el Secretario que certifico.= Sobrevaspado = 125 pesetas = Vale.

Custodio Garcia

Urbano Lobiano — Ricardo Lopez

Hermenegildo Guezuela — Estéban Izo

Jermin Orona

Jermin Echevarri

Joaquin Quirochos

Sesion del dia 25 de Mayo de mil novecientos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio Garcia con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, Don Urbano Lobiano Don Jacinto San Miguel, Don Esteban Iso, Don Germin Oronos y Don Hermenegildo Giripide, leyose el acta de la anterior y fue aprobada pasandose à resolver y discutir los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º. Leidose una comunicacion suscrita por Don Juan Antonio Abada y Don Amado Garcia, Médicos de la Sociedad establecida en esta ciudad entre los vecinos de la misma y en la que suplican à la Corporacion que se les abone el trimestre que venció en treinta y uno de Marzo último se acordó por el Ayuntamiento se les abone en cuanto haya fondos para ello.

2º. Don Miguel Aristorabal y Don Roman Victoriano suplican al Ayuntamiento que pareciéndoles excesivo el precio que se les ha exigido por pastorear su ganado y al mismo tiempo no conformes con la Cordeliza de Vitoria, piden la Cordeliza Pastoriza ó en otro caso se les señale paso para la Yoccina. El Ayunto. acordó no poder acceder à lo solicitado reservandose la Yoccina y concediendo à los solicitantes los hierbas hasta San Pedro en el Losillo previo pago de tres reales por la

bera.

3º Leida una instancia suscrita por Don Miguel Arbonies Juez Municipal de esta ciudad en la que suplica que por haberse dado de baja en su profesion de Abogado por motivos de salud y fundandose en lo dispuesto en el articulo 23 del Reglamento de 22 de Diciembre de 1887 se le relevase del pago de la contribución desde 1º de Junio, el Ayunt.º acordó acceder á lo solicitado.

4 Vistas las solicitudes de D. Francisco Tabar y D. Javier Bandrés pidiendo hierbas para el ganado se acordó concederles en el Sasillo hasta el dia de San Pedro pagando tres reales por cabeza.

5º Asimismo se acordó conceder libre de pago hasta el dia primero de Agosto como asi lo solicitan á D. Juan Pablo Berdegui que puedan tener doce ovejas, á Don Julian Tiebas dos ovejas y á Don Felipe Oron tres ovejas.

6º Habiendo sido nombrado oficial de contabilidad de la Junta de provincial de instrucción pública el Maestro de esta ciudad Don Panfaleón Castañer y cuyo cargo no desempeñará en propiedad hasta dentro de un año y proponiendo para sustituirlo á Don Luis Ruiz Andueza, el Ayuntamiento de acuerdo con la Junta local de instrucción acordó nombrar Maestro sustituto al referido Don Luis Ruiz con el sueldo diario de dos pesetas cincuenta céntimos quedando la cantidad restante hasta completar el sueldo del Sr. Castañer en favor de los fondos municipales.

Y no habiendo más asu-

Fos se levantó la sesión que firman S.E. de que el Secretario certifico.

Custodio García

Ubano Labiano Ricardo López

Hermenegildo Guipúz

Esteban Iso Fermin Oronz

Fermin Echeverri

Joaquin Goicoechea

Sesión ordinaria del dia tres de Junio de mil novecientos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sor. Alcalde Don Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, D. Ubano Labiano, Don Esteban Iso, D. Jacinto San Miguel, Don Hermenegildo Guipúzcoa y D. Fermin Oronz, leyose el acta de la anterior y fue aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º Presentada una cuenta importante sesenta y tres pesetas que se adeudan á Don José Mendia por trabajos hechos en el Hospital y en el Consistorio se acordó que por la Depositaria municipal se

proceda al pago de la misma.

2º Habiéndose conformado Don Carlos Sans en que el Ayuntamiento le abone por la ocupacion de un trozo de terreno en una linea de su propiedad por la carretera de Javier la cantidad de cincuenta pesetas el Ayuntamiento acordó que por Secretaría se extienda el oportuno libramiento previo recibo y renuncia por parte del Sr Sans á toda reclamacion sobre la propiedad del terreno ocupado por la carretera dicha.

3º Previo pago de los derechos correspondientes y sin perjuicio de tercero se acordó conceder á Vicente Tribarren el escodio que solicita

4 Vista una solicitud de Don José Martel en la que pedia se reforme la hoja catastral de herederos de Javier Sola por ser de su propiedad la mitad de dicha herencia se acordó no poder acceder á lo solicitado por haber pasado el tiempo de tales reclamaciones.

5º Estando denunciado el ganado de Don Juan Ayarra por el guarda Simon Peyada por pastear en la Jacerina desde el dia veinticinco del mes próximo pasado, se acordó por el Ayuntamiento oficiar al Sr. Ayarra para que saque el ganado de la Jacerina sin perjuicio de la multa que el Ayuntamiento acuerde imponerle por la falta de pastear su ganado lanar en la Jacerina.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion que

firman S. E. de que yo el Secretario certifico.

Custodio García

Urbano Labiano — Ricardo López

Hermenegildo Guipúzcoa

Esteban Dto — Jermín Orona

Jermín Echeverri

Joaquín Goicoechea

Sesión ordinaria del día ocho de Junio de mil novecientos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales D. Ricardo Lopez, D. Esteban Yro, Don Jacinto San Miguel, D. Hermenegildo Guipúzcoa y Don Jermín Orona leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia

1º Leyóse una comunicación de Don Juan Garina en la que despues de hacer la declaración de que el ganado lanar encargado á Don Juan Ayarza es de su propiedad termina manifestando que se haga entrega del mismo al Sr. Ayarza previo pago de la multa que el Ayuntamiento le imponga por

las denuncias presentadas contra el ganado por haber pastoreado en la facería y pagando tambien los gastos ocasionados con motivo del embargo del mismo. En su vista el Ayunto. acordó imponerle la multa de quince pesetas por cada una de las doce denuncias ó sea Ciento ochenta pesetas y previo pago de las mismas y de los gastos originados entregar el ganado de Don Juan Novina á su apoderado Don Juan Ayora.

2º. A propuesta del Sr. Presidente se acordó que una comisión se acordó oficiar al Sr. Alcalde de Undués de Lerda para que una comisión del Ayunto. de ese pueblo salga á los mugas de esta ciudad para marcar las mugas divisionales de ambas jurisdicciones, citándoles para el dia tres de los corrientes. Al efecto se nombró para dicho objeto una comisión compuesta de los Sres. D. Ricardo Lopez, D. Jacinto San Miguel, D. Esteban Iso y Don Felix Blasco.

3º. Leida una carta de Don Juan Antº. Franco Abogado y Procurador de Zaragoza en la que manifiesta á la Corporación en nombre de la Sra. Viuda de Pena que desea saber las cantidades que el Ayuntamiento le adeuda en concepto de obras del matadero y tenelos. El Ayunto. acordó manifestarle que dicha Sra. presente la liquidación de su cuenta para en su vista determinar lo que mejor proceda para los intereses municipales.

Y no habiéndo más asuntos se levantó la

sesion que firman S. E. de que el Secretario certifico.

Custodio Garcia

Urbano Labiano Ricardo Lopez

Hermenegildo Guepide

Estelan Dso

Jermin Oronoz

Jermin Echeverri

Joaquin Goicoechea

Sesion ordinaria del dia diez y siete de Junio de mil novecientos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio Garcia y con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, Don Urbano Labiano, Don Esteban Yso, Don Jacinto San Miguel, D. Felix Blasco, Don Hermenegildo Guepide y Don Jermin Oronoz, leyose el acta de la anterior y fue aprobada pasandose á resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º A propuesta del concejal D. Urbano Labiano se acordó comprar ciento catorce maderos al precio de veinte reales y medio uno.

2º Visto el malo estado en que se encuentra la mangor de incendios se

acordó pedir precios y clases para en su vista proceder á la compra de la misma.

3º Vista una solicitud de Don Juan Ayarra en la que expone á la Corporacion que habiendo entrado el ganado de Don Juan Harina sin su permiso en la faccion y que por tanto este Sr. le descontaba del jornal que como dependiente suyo le dió para pagar con este descuento la multa impuesta al Sr. Harina, suplica dada la situacion porque atraviesa, se le condone la referida multa, el Ayunto. acuerda no poder acceder á lo solicitado por considerar justa la multa y haber sido impuesta al Sr. Harina.

4º Leida una solicitud firmada por D. Juan Ayarra en la que á nombre de Don Juan Harina pide á la Corporacion se le conceda hierbas para pasturar cuarenta y dos ganados lanar previo pago de lo que el Ayunto. le señale. En su vista se le concede hierbas en el Sasillo pagando tres reales por cabeza hasta San Pedro.

5º Vista una instancia de Don Roman Victoriano en la que solicita terreno para poder pasturar cien cabezas de ganado lanar hasta el dia de San Miguel el Ayuntamiento acordó no poder acceder á lo solicitado manteniendo la concesion que se le habia hecho hasta el dia de San Pedro.

6º Leida una peticion de varios vecinos suplicando se les conceda tiempo para su recoleccion varias ovejas se acordó concederle hasta el dia primero de Agosto que pueden tener Don Francisco Tobar ocho ovejas, Don

Pablo Riparas ocho, D. Juan Rubio ocho, D. Pedro Juscum ocho, D. Bruno Olleta ocho, Agustin Mendiroz ocho, Pedro Indoz ocho, Javier Bandrés ocho y Gavino Arcoiti cuatro.

7º Vista una cédula de daño de D. Ciriaco Los-Arcos condenada en la última audiencia general se acordó por el Ayunto. que proceda se devuelva al ganado su importe de nueve pesetas cincuenta céntimos reclamando al Sr. Los-Arcos esta cantidad que se le pagó en dicha audiencia por no proceder la condena de la misma.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión que firma S. E. de que certifico.

Custodio Garcia

Ricardo López

Hermenegildo Guiquie

Félix Blasco

Fermin Oronoz

Fermin Echeverri

Joaquin Goicoechea

Srio

Sesión ordinaria del dia veinticuatro de Junio de mil novecientos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Custodio Garcia con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, D. Urbano Labiano, Don Esteban Zo, D. Hermenegildo Gipside, Don Fermin Orona y Don Fermin Echeverri, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada poniéndose á disentir y resolvió los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º. Vista una instancia suscrita por los guardas de campo de esta ciudad en la que proponen que el Ayuntamiento nombre un suplente de guarda juramentado como lo estan los propietarios y con las demás condiciones de estos últimos para que en enfermedad ó ausencia de los que existen pueda cumplir las obligaciones propias de su cargo exigiéndosele las responsabilidades de los propietarios á quien sustituyan. Convencida la Corporación de la justicia de esta petición acordó acceder á lo solicitado y nombrar dos guardas suplentes bajo las condiciones que el Ayunto. designará y una vez establecidas éstas anunciar la vacante por medio de bando.

2º. Vista una solicitud de Don Ramon Victoriano por la que ruebe á insistir se le concedan hierbas en el comun para pastar su ganado hasta San Miguel se acordó por el Ayuntamiento mantener el acuerdo establecido en el numero cinco de la sesión anterior.

3º. Leida una instancia de Maria Beraodre viuda de Agustin Aris por la que

suplica se le incluya en la lista de pobres para la asistencia facultativa por tener cuatro hijos menores de edad y carecer de bienes de fortuna, se acordó por el Ayuntamiento acceder á lo solicitado.

4º. Leida una instancia de D. Antonino Blasco en la que hace presente á la Corporación el que en la papeleta de contribución del año próximo pasado se sufrió un error al consignarle cinco pesetas de guardia por cincuenta peonadas de viña siendo así que el recurrente no las ha poseido ni constan tampoco en su hoja catastral termina suplicando se subsane el error sufrido el Ayunto. acordó en vista de la verdad de lo consignado que por Secretaría se notifique al Sr. Depositario para que tenga presente el error sufrido al verificar el cobro al Sr. Blasco.

5º. Teniendo en cuenta los grandes perjuicios que se irrogan al vecindario con la falta de Notario que autorice los contratos y de fé de los actos de la vida de familia, se acordó por el Ayunto. elevar una respetuosa solicitud al M. I. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona para que active en lo posible la provisión de la Notaría de esta ciudad vacante por fallecimiento del que la desempeñaba.

6º. Igualmente se acordó dirigir una solicitud á la Excma. Diputación para que proceda al arreglo de la alcantarilla que existe en la carretera de Pamplona para dar paso al agua que baja del barranco de Gazan, por los perjuicios que se irrogan al público cuando por una tormenta se obstruye la alcantarilla interceptando el agua

el paso por la carretera.

7º Vista dos cédulas de daño pendiente su resolución para el Ayuntamiento y que quedaron sin condenar en la última audiencia general de campo, una de D. Cecilio Artozqui y otra de D. Julian Garcia, y teniendo en cuenta que las audiencias de campo tienen el caracter de generales y las mencionadas cédulas se presentaron fuera de tiempo se acordó por el Ayunto. declararlas nulas y sin valor habiendo votado en voto el concejal Don Fermin Oronoz por creer que procede la condena de dicha cédula.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion que firma I. E. de que el Secretario certifico.

Custodio García
Ricardo Lopez
Remigio Guipúzcoa
Felix Blasco
Fermin Echeverri
Fermin Oronoz
Joaquin Goicoechea

Sesion ordinaria del dia diez y seis de Julio de mil novecientos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Custodio Garcia con asistencia de los Sres. Concejales D. Ricardo Lopez, D. Felix Blasco, D. Hermenegildo Guipide, D. Fermin Oronoz y D. Fermin Echeverri, leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes propuestos por la Presidencia.

1º Vista una instancia suscrita por D. Agustin Mendiorox en la que suplicaba se le abonasen la mitad de las hierbas del Sr. Pejon pertenecientes al año mil ochocientos noventa y u Y la Corporación teniendo en cuenta que se le abonaron al arrendador de la Corraliza acordó no poder acceder á lo solicitado.

2º Igualmente se acordó comunicar á la Sra. Viuda de Perna de Zaragoza para que esta sea manifiesta la contribuci que se le adeuda por las obras de las Escuelas y Matadero y forma de solventar la deuda y en su vista proceder segun convenga.

3º Vista una denuncia del guarda de Cantolagua contra José Beloscorin por pastorear dos yeguas en dicho término el Ayuntamiento acordó imponerle una multa de quince pesetas la que haría efectiva en papel correspondiente y en el plazo que marca la ley.

4º Se acordó exigir á D. Jerojin Arbonies doce pesetas importe de la medición y amojonamiento de un terreno en el término Paco de Ugasti imponiendo á dicho Arbonies la multa de cinco pesetas por roturar un terreno

en dicho termino despues de haberselo prohibido.

5º Asimismo se acordó celebrar en los dias doce y trece del próximo mes de Septiembre dos novilladas con motivo de las fiestas que anualmente se celebran en esta ciudad, y al efecto se publicará un bando para ver si hay quien quiera encargarse del cierre de la plaza de toros y de dar dos novilladas admitiendo proposiciones al Ayunto. hasta las seis de la tarde del sábado veintiuno de los corrientes.

Y no habiendo más asuntos se le levantó la sesión que firma S. E. de que certifico.

Custodio García

Ricardo López — Urbano Labiano

Desiderio Gárate — Felix Blasco

Jermin Oronoz

Jermin Echeverri

Joaquin Goicoechea
Sec.

Sesion del dia veintidos de Julio de mil novecientos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio García con asistencia de los Sres concejales Don Ricardo Lopez, Don Urbano Labiano, Don

Esteban Iso, Don Felix Blasco, Don Jerónimo Oronz, Don Jacinto San Miguel, Don Hermenegildo Quirpide y Don Fermin Echevarri, leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasandose á resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º. Leida una instancia inscrita por D. Francisco Lobiano, de esta vecindad en la que manifiesta que se compromete á verificar el cierre de la Plaza de toros para las próximas fiestas con los materiales suministrados por el Ayunto por la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas y pareciendo á la Corporación excesivo el precio se acordó no acceder á la proposición y visto que no se han presentado ninguna otra proposición verificar el cierre de la plaza por cuenta del Ayunto asi como dar las novilladas acordadas por administración.

2º. Leida una solicitud firmada por Cipriano Arnores en la que pide un estanco sito en el termino de Bobadilla dar quedó pendiente de resolución por falta de datos.

3º. Leon del Royo de esta vecindad, solicita del Ayunto se le conceda una cantidad para poder ir á los Baños de Fitero pues se encuentra enfermo y sin recursos. El Ayunto teniendo presente que el solicitante ha sido empleado de este Municipio é informado de los razones de lo solicitado acordó entregar de los fondos municipales á dicho Leon la suma de quince pesetas sin que este acuerdo

sirva de precedente para lo sucesivo así para casos análogos.

4º Leida una denuncia formada por el guarda Jorge Chavarren contra Antonio Uria por pastorear cuarenta cabezas de ganado lanar en campos de Pablo Ripódas se acordó imponer á dicho Uria quince pesetas de multa las que harán efectivas en la Depositaría en papel correspondiente.

5º Igualmente se acordó imponer á Don Roman Victoriano veinticinco pesetas de multa por cinco denuncias formadas por el guarda Simon Pagada por pastorear ganado lanar en campo de Don Felix Dominguez faltando al artículo 37 de las Ordenanzas de Policia rural de esta ciudad.

6º Denunciado el hecho de que por Don Salvador Victoriano mató una res en una casa, se acordó imponerle una multa de diez pesetas, el importe de la res muerta, el pago del impuesto del matadero y el doble del impuesto del arrienda sobre las carnes.

7º En vista de la excitacion del Excmo Sor. Obispo de la Diocesis para que el Ayunto. contribuya con alguna cantidad para entregar á S.S el Papa con motivo de la peregrinacion nacional á Roma, y teniendo en cuenta el estado precario de los fondos municipales se acordó contribuir con la suma de cien pesetas manifestando el sentimiento de no poder dar mayor cantidad dado el objeto laudable de esta ofrenda y los sentimientos religiosos de este católico vecindario

8º Se acordó nombrar una comisión formada por los Sres. Alcalde presidente, Don Ricardo Lopez y Don Urbano Labiano para organizar y llevar á cabo los festejos preparados para el presente año.

9º Igualmente se comisionó á D. Urbano Labiano para adquirir la madera necesaria para la plaza de toros pidiendo previamente precios de la misma.

10 Asimismo se acordó colocar un bodon en la fachada del edificio de las Escuelas.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión que firma S. E. de que el Secretario Certifica.

Custodio Garcia

Ricardo Lopez

Urbano Labiano

Hermenegildo Guerra

Felix Blasco

Jesus Echeverri

Joaquin Goicoechea

Sesion del dia veintinueve de Julio de mil novecientos.

Reunido el Ayunt.º y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio Garcia con asistencia de los Sres. concejales Don Ri-

cardo Lopez, D. Urbano Lobiano, Don Hermenegildo Euripide, Don Felix Blanco, Don Fermin Echeverri y Don Fermin Oronoz, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia

1º Vista una instancia suscrita por D. Serafin Arbonies en súplica de que se deje sin efecto la reclamación que se le hace por el Ayunto de doce pesetas por la medición y amojonamiento de un terreno en el Paco de Ugarte así como la multa de cinco pesetas impuestas segun acuerdo de la sesión de dia y sin de los corrientes se acordó no poder acceder á lo solicitado y respecto al segundo extremo de su instancia por la que pide se le quite de su hoja catastral un campo de seis robadas en Santa Lucia por no poseerlo se acordó acceder á su petición.

2º Asimismo se acordó adquirir cien estados de tablas de pulgada y media de ancho y nueve pies y treinta estados de estremolles facultando al efecto á el segundo teniente alcalde Don Urbano Lobiano para ello.

3º Leida una instancia de Don Antonio Uris en súplica de que se le rebaje la multa impuesta en la sesión anterior por prendamiento de cuarenta cabezas de ganado lanar la Corporación acordó no poder acceder á lo solicitado manteniendo la multa impuesta.

4º Don Ramon Victoriano en instancia del dia de hoy suplica se le rebaje ó condone la multa de veinticinco pesetas

impuesta por faltar al artículo 37 de las Ordenanzas de Policía rural. Teniendo en cuenta el Ayuntamiento los razonamientos que en su solicitud emplea el Sr. Victoriano acordó rebajarle la multa impuesta á quince pesetas la que haría efectiva en papel correspondiente.

5º. Presentadas por el Sr. Depositario las cuentas de gasto menor correspondientes á parte del mes de Mayo y todo el mes de Junio y de los que resulta cargo al capítulo primero, pesetas 66,10; cargo al capítulo segundo = 23,05; cargo al capítulo sexto = 201,90 y cargo al capítulo once = 1,05; ó sea un total de pesetas 292,10. Examinadas por la Corporación se aprobaron ordenándose su archivo.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión que firma S. E. de que certifico.

Custodio García

El Secretario Interino

Jermín Echeverri Jermín Osoro

Esteban Díaz Félix Blanco

Ricardo López

Joaquín Goicoechea

Sesión ordinaria del dia cinco de Agosto de mil novecientos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, Don Urbano Labiano, Don Esteban Ho, Don Felix Blasco, Don Fermin Oronos y Don Hermenegildo Guipide, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia

1º Acordado por la Corporación el que se haga una segunda hornada ó cocida de teja y ladrillo en la Tejería de esta ciudad al efecto de suministrar la teja necesaria para ello se acordó publicar un bando anunciando que se pagará á tres reales la carga y acarreo de Cima desde el Montico y Gabarderal á la Tejería y veinte céntimos por carga de Ulía que se conduzca de la ya cortada desde Cointolagoa á la referida Tejería

2º Presentada una instancia firmada por D. Manuel Baron suplicando se le condone la multa de cinco pesetas que por faltar al bando publicado para que los ganados lleven cencerro durante la época del acarreo de los mies, la Corporación acordó no ha lugar á lo solicitado manteniendo la multa impuesta.

3º Leida una proposición suscrita por D. Lucido Irunto en la que manifiesta que se compromete á hacer el balcon de los Lienzos poniendo él el material á razon pesetas arroba y dándole la Corpora.

ción el material á dos pesetas ovoba se acordó que especifique la cantidad total por la que se compromete á hacer el referido balcon.

4º Se acordó asimismo modificar la hoja catastral del Corral de Garde en vista de las manifestaciones que el arrendatario del mismo hace.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión que firma S.E. conmigo el Secretario que certifico.

Custodio García

Hermenegildo Gúrpide

Fermin Echeverri Fermin Oronoz

Estéban Iso

Felix Blanco

Ricardo Lopez

Joaquin Goicoechea

Sesión del dia doce de Agosto de mil novecientos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio Garcia con asistencia de los Sres. Concejales D. Ricardo López, Don Urbano Labiano, Don Estéban Iso, D. Hermenegildo Gúrpide D. Fermin Oronoz y Don Fermin Echeverri, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver

los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º Teniendo en cuenta que son bastantes los vecinos que se hallan en descubierto en el pago del segundo trimestre de contribución vencido en Junio último se acordó que el dia (diez y seis) quince de los corriente se publique un bando concediendo ocho dias para verificar el pago pasados los cuales se procederá por la via de apremio contra los morosos.

2º Vista una solicitud inscrita por Don Juan Ayarra en la que suplica al Ayunto. se le condone la multa impuesta á Don Juan Hovina por varias denuncias de haber pastoreado su ganado en la Foresta segun acuerdo número 1 de la sesion de ocho de Junio último. El Ayunto. acordó no poder acceder á lo solicitado por no creer pertinentes los fundamentos en que apoya su solicitud el Sr. Ayarra.

3º Vista una instancia de Don José Maria Ibañez por la que solicita un escalio de Agapito Huera sito en el Coso, la Corporacion acordó no poder acceder á lo solicitado por cuanto que aunque el referido Huera no reside en esta ciudad paga contribucion por los bienes que en la misma posee.

4º Igualmente se acordó denegar una solicitud inscrita por Andrés Sanchez por la que pide se le condone una multa de tres pesetas impuesta por pastorear tres vacas de su propiedad en la corralina de Pastoriza, manifestando que al ceder sus terrenos para la formacion de corralizas lo hizo con la de que los ganados de los vecinos pudieran pastorear

en los mismos de Moyo á San Miguel. El Ayuntamiento funda su negativa en que el permiso para los vecinos es para sus mismas propiedades pero no para todas las demás enclavadas dentro de la cerraliza.

5º. Por la misma razon se desechó asimismo una instancia de Manuel Barron por la que pide se le condone la multa de cuatro pesetas impuesta por pastorear cuatro bueyes de su propiedad en la Celada.

6º. Vista una solicitud suscrita por Don Eugenio Domitier por la que se compromete á hacer el cierre de la Plaza de toros por la cantidad de trescientas pesetas, siendo los materiales de cuenta de la Corporacion y otras condiciones que en la misma expone el acuerdo no poder accederse á lo solicitado. Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion que firma S.E. de que certifico.

Custodio Garcia

Hermenegildo Guyoide

Fermin Echevarria Fermin Orona

Esteban Zo Felix Blasco

Ricardo Lopez

Joaquin Goicoechea

Sesion ordinaria del dia y nueve de Agosto de mil novecientos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio Garcia con asistencia de los Sres Concejales Don

Ricardo Lopez, D. Urbano Labiano, Don Esteban Iso, Don Fermin Echeverri, Don Felix Blasco y Don Hermenegildo Guipúzcoa leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º Se acordó admitir la proposición inscrita por Don Plácido Iñarritu sobre la construcción de un balcon en las escuelas por la cantidad de novecientos setenta reales debiendo terminarlo para el dia diez del próximo mes de Septiembre.

2º Igualmente se acordó que á los maestros carpinteros que trabajan en la formacion de la Plaza de toros se les pague un jornal de tres pesetas cincuenta céntimos diarios.

3º Vista una instancia inscrita por Petra Artajo en la que pide se le rebaje alguna cantidad de su hoja catastral por ser excesivo el capital imponible que por su comercio se le asigna, visto lo justo de su peticion se acordó rebajarle cincuenta pesetas.

4º Leida una carta de la Sra Vda de Pemán de Zaragoza en la que pide se le abone la cantidad que por este Ayunt.º se le adeuda por la construccion de las Escuelas se acordó que dicha Sra manifieste fijamente la cantidad y en su vista proceder segun convenga.

5º Leidas las condiciones formuladas para el arriendo de las Corralizas se acordó sometidas á la aprobacion de la Excma Diputacion y una vez obtenido el permiso anunciar la subasta para el dia 17 de Septiembre próximo

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion firmando esta acta S. E. de que yo el Secretario certifico.

Custodio Garcia

Hermenegildo Quirpide

Hermin Echeverri Jermin Oronoz

Estéban Dso Felix Blasco

Ricardo López

Joaquin Goicoechea

Sesion ordinaria del dia veinticuatro de Agosto de mil novecientos.

Reunido el Ayunto. y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio Garcia con asistencia de los Sres. Concejales D. Ricardo Lopez D. Urbano Labiano, D. Estéban Dso, Don Felix Blasco, Don Jacinto Lon. Miguel Don Hermenegildo Quirpide y Don Hermin Echeverri, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes propuestos por la presidencia

1º. Se procedió al nombramiento de guardas de campo suplentes hasta pasada la recoleccion de la uva recayendo los nombramientos en Pedro Aviz, Manuel Angel Ruiz, Sebastian Irigoyen y Miguel Sobalzo, todos vecinos de esta ciudad que reunen las condiciones exigidas por el Ayunto.; quienes enseguida tomaron posesion de su cargo previo juramento ante el Sr. Alcalde, cuyo

rándoles como sueldo por todo el tiempo que presten servicio la cantidad de

2 Vista una instancia suscrita por Don Cipriano Arnaez en la que solicita un escalio en el término de Bodrollada que perteneció á Antonio Pleno, el Ayunto. acordó no poder acceder á lo solicitado y para lo sucesivo se acordó no conceder ningun escalio al que no pague contribución por espacio de diez años.

3º Se leyó una instancia suscrita por Nicetó Sanchez en la que suplica al Ayuntamiento le conceda una subención para ayuda de la manutencion y viage de un hijo suyo que por enfermo vá á los Baños de Tiermas en atención á que el solicitante carece de toda clase de recursos. El Ayunto. acordó no poder acceder á lo solicitado por no permitir el estado de los fondos municipales.

4º Vista una instancia suscrita por Don Silverio Sasal de esta vecindad en la que manifiesta al Ayunto. que el vecino Julian Goñi y Paris por encontrarse en un estado de demencia y hallándose pendiente de resolución por parte del Tribunal el nombramiento de tutor y administrador de sus bienes suplica se suspenda todo procedimiento de apremio por hallarse en descubierto en el pago de la contribución del último trimestre del año próximo pasado y los dos vencidos del actual. En su vista el Ayunto. acuerda que respecto al trimestre del año pasado se pague con los apremios correspondientes que son dos pendiente lo adeudado este año hasta que el Tribunal nombre un administrador que re-

presente al demente Julian Goñi.

5º. Teniendo en cuenta la utilidad grandísima que para los fondos municipales puede sacarse de arrendar los hierbas del Montico y Gobarderia en la forma de las corralizas, á propuesta del Sr. Presidente se acordó por el Ayunto. solicitar la correspondiente autorización de la Excma. Diputación para el arriendo expresando solo sea para el ganado lanar con exclusión de cualquiera otra clase.

6º. A propuesta del Concejal Sr. Garpide se acordó adquirir con fondos municipales dos cornetines para la banda municipal visto que hacen falta por ser inservibles los que hoy tienen.

7º. La Comision de festejos dió cuenta al Ayunto. de haber adquirido para los próximos corridas dos toros de la Ganadería de Ripamilan de Egea de los Caballeros al precio de mil cincuenta pesetas en los hierbas por ambos, siendo de cuenta del Ayunto. los gastos de ida y vuelta de pastores y cobertos debiendo satisfacer el importe de los mil cincuenta pesetas antes de salir los reses de la ganadería. La Corporación en su vista manifestó su conformidad á lo hecho por la Comisión en este asunto.

8º. En vista de los gastos que se van ocasionando con motivo de las corridas de toros proyectadas se acordó que el precio para las mismas sea de cincuenta céntimos de peseta las entradas á gradas y balcones y una peseta á tablado pagando media entrada los niños menores de edad

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion firmando esta acta S.E. conmigo el Secretario que certifico.

Custodio García

Hermenegildo Guipúzcoa

Fermin Echeverri Fermin Oronos

Esteban Iso Felix Blasco

Ricardo Lopez

Joaquin Garcachea

Sesion ordinaria del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientos.

Reunido el Ayunt.o y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio Garcia con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, Don Urbano Labiano, Don Esteban Iso, Don Jacinto San Miguel, Don Felix Blasco, Don Hermenegildo Guipúzcoa y Don Fermin Echeverri, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia

1.º Conforme á lo propuesto por D. Justo Goñi de Pamplona, el Ayuntamiento acordó que en las noches de los dias 12 y 13 del próximo Septiembre se quemen los fuegos artificiales que dicho Sr. propone por el precio de ciento sesenta y seis pesetas

2.º Vista una cuenta presentada por Don

Eleuterio Aisa que asciende á la cantidad de veinticinco pesetas cincuenta céntimos por trabajos hechos para el Ayuntamiento se acordó aprobarla y que se le pague por la Depositaría municipal

3º. Habiendo manifestado el Sr. Aisa la necesidad imprescindible del arreglo de los relojes de Santa María y Santiago se acordó por el Ayunto. se proceda al inmediato arreglo de los mismos.

4º. Leida una instancia inscrita por el serano Juan Larrea en la que pide al Ayunto. se le haga de fondos municipales un traje de uniforme para los próximos fríos, la Corporación acordó no poder acceder á lo solicitado.

5º. Donato Esevori implora al Ayunto. lo declare libre del pago de contribuciones en atención á su pobre de solemnidad y vista los versados de lo expuesto la Corporación acordó acceder á la petición del citado Esevori.

6º. Don Salvador Victoriano solicita del Ayunto. se le borre de su hoja catastral la carnicería y el ganado que en ella tiene en atención á que en el mes de Febrero hizo traspaso de la misma al vecino D. Miguel Aristizabal. En su vista el Ayuntamiento acordó poner en la hoja de D. Miguel Aristizabal la mencionada carnicería y ganado quien pagará la contribución á ella correspondiente desde el tercer trimestre del corriente año.

7º. Vista una sentencia formada por el guarda Wenceslao Domeño contra D. Gabriel Puesta fechada en primero de

Mayor y en lo que se denuncia el hecho de tener mas número de cabezas que el señalado á su cercadura, el Ayuntamiento acordó conforme establece la condición 2ª de los formulados para el arriendo de cercaduras imponerle una multa de trescientas pesetas por el exceso de ochenta y cuatro cabezas de ganado lanar.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión que firma S. E. conmigo el Secretario que certifico.

Custodio García

Ricardo López

Urbano Gabiano

Hermenegildo Gárgide

Esteban Iso

Jacinto Iª Miguel

Fermin Oronoz

Felix Blasco

Fermin Echeverri

Joaquin Goicoechea
Srio.

Sesion del dia siete de septiembre de mil novecientos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García con la asistencia de los Sres. Don Ricardo Lopez, Don Urbano Gabiano, Don Esteban Iso, D. Jacinto San Miguel, D. Felix Blasco, D. Hermenegildo Gárgide y Don Fermin Echeverri

1º Vista la cuenta presentada por Don Francisco Indurain por trabajos hecho para el Ayunto. y que asciende á veintiocho pesetas setenta y cinco céntimos se acordó que por Depositaría se proceda al pago de la misma.

2º Asimismo se acordó se pague á Don Juan Larrea la cuenta que presenta de trabajos de carpintería hechos para la Tegería y que ascienden á once pesetas cincuenta céntimos.

3º Leida una instancia firmada por el Alguacil Fidel Díez en la que suplica que de fondos municipales se le haga un pantalon para el traje de gala se acordó por el Ayunto. acceder á lo solicitado y asimismo se le haga otro pantalón al Alguacil Manuel Lizuain.

4º Fernando Laborda solicita se le conceda el escaño que poseia Mariá Jayanar por haber fallecido ésta y la Corporación acordó concedérselo sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes.

5º Asimismo se acordó por la Corporación fijar en siete pesetas el ciento de ladrillo y teja, entendiéndose este precio para la venta en la misma Tegería.

6 A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda comprar una cornabina á D. José Maestre para uno de los serenos por hallarse inutilizada una de las que existen.

7º La Comisión de Festejos hace presente á la Corporación que ha contratado para la lidia y muerte de cada uno de los toros que se han de correr en la Plaza durante los dias 12 y 13 de los corrientes á Joaquin Alcañiz de Zaragoza por la cantidad de cien pesetas y abonándole ademas los gastos de viaje y fonda quien vendrá acompañado de dos individuos á quienes se

les pagaria á cincuenta pesetas mas los gastos de viage y fonda. El Ayunt.o aprobó lo hecho por la comision.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesion que firma S. E. de que certifico.

Custodio García

Hermenegildo Grijalde

Hermin Echeverri Jermin Oronoz

Esteban Dso Felix Blasco

Ricardo Lopez

Joaquin Goicoechea

Sesion del dia veintitres de septiembre de mil novecientos.

Reunido el Ayunt.o y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, Don Esteban Iso, Don Felix Blasco, Don Jacinto Son Miguel, Don Hermenegildo Grijalde, Don Jermin Oronoz y Don Jerwin Echeverri, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º Visto el mal estado en que se encuentran las bombillas del alumbrado público se acordó se sustituyeran por otras nuevas con cargo á los fondos municipales.

2º Leida una carta de la Sra Viuda de Parra en la que pide al Ayunto se le abone lo que se le adeuda por la construcción de las Escuelas, la Corporación acordó tomar la suma necesaria á interes para liquidar definitivamente lo que á dicha Sra se le adeuda por el concepto indicado.

3º Leida una instancia suscrita por Don Victorino Ihualde en la que pide que la Corporación le abone lo que le adeuda por un trozo de compra propiedad del solicitante que cedió hace nueve años para paso en el término del Portarrion. El Ayunto consultando antecedentes acordó pedir á dicho Sr. los títulos de propiedad de la finca y en su vista previa tasación pericial abonar lo que proceda reclamando á Dª Carmen Goyral la cantidad que como usufructuaria del campo cobró del Ayunto por la cesión dicha.

4º Asimismo se acordó oficiar al Alcalde de Viseis para el Domingo próximo una comisión de ese pueblo en unión con la del Ayunto de esta ciudad proceder á marcar la línea divisoria entre ambas jurisdicciones.

5 A propuesta del Sr. Presidente se acordó gratificar con veinte pesetas á cada uno á Domingo Zabar y Fidel Arina por sus trabajos en la lidia y muerte de los toros en las pasadas fiestas á los Toreros con

tratados por la Corporación y asimismo se acordó gratificar á Lucinio Rodao con veinte pesetas por hacer el despejo de la plaza en las novilladas de los días 12 y 13 del corriente.

6º Presentada por el Sr. Depositario la cuenta de gasto menor del mes de Agosto que asciende á la suma de 48 pts. 10 céntimos como son: cargo al capítulo 1º = 3 pts 15 cts.; cargo al capítulo 2º = 4 pts; cargo al capítulo 3º = 14,80; cargo al capítulo 5º = 65 céntimos; cargo al capítulo 6º = 1,50; y cargo al capítulo 11 = 22, fué aprobada ordenando se archive en Secretaría.

7º Llegada la época en que ha de procederse á la rectificación anual del Catastro se acordó publicar un bando concediendo el plazo hasta el 20 de Octubre próximo para presentar solicitudes manifestando la rectificación de las hojas catastrales.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión que firma S. E. de que certifico.

Custodio García

Alexandro Guy-Sá

Fermín Echeverri Jermín Orondo

Esteban Dº Félix Blanco

Ricardo López

Joaquín Garcachena

Srio

Sesión del dia veintiocho de Septiembre de mil novecientos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio Garcia con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Lobiano, Don Esteban Iso, Don Felix Blasco, Don Jacinto San Miguel D. Hermenegildo Gurpide Don Fermin Echeverri y Don Fermin Orona, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada poniéndose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia

1º. Resultando que el escaño concedido á Fernando Laborda en la sesión de siete de los corrientes lo posee D. Eleuterio Aisa se acordó revocar dicho acuerdo por no poderséle posesionado ya otro vecino.

2º. Pedro Arguiñarena solicita se le conceda un pastor de la dehesa y se le conceda poder llevar sin cobrar. El Ayuntamiento en su vista acordó acceder á lo solicitado.

3º. Vista una cuenta de ciento doce reales presentada por Juan Larrea por trabajos hechos para la plaza se acordó aprobarla y que por depositaria se le entregue su importe.

4º. Vistas ocho denuncias firmadas por el guarda Wenceslao Donazar contra José Garcia por haber entrado en varios viñas cercadas, la Corporación acordó imponerle una peseta de multa por cada una de las denuncias presentadas.

5º. Se aprobaron asimismo las cuentas presentadas por Don Plácido Juanto por varios trabajos hechos y que importan la suma de noventa y siete reales

ordenándose su pago.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando S. E. de que certifico.

Custodio García

Hermenegildo Gárpide Felix Blasco

Hermin Echeverri Jermin Oronoz

Joaquin Goicoechea
Secretario

Sesion del dia seis de Octubre de mil novecientos.

Reunido el Ayunto. y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio García con asistencia de los Sres Concejales Don Ricardo Lopez Don Urbano Lobiano Don Esteban Iso, Don Felix Blasco, Don Jacinto San Miguel, Don Hermenegildo Gárpide, Don Jermin Oronoz y Don Jermin Echeverri leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º Se presentaron por el Sr. Depositario las cuentas de los novillados y fuegos artificiales celebrados en el arriendo otro los que quedaron pendientes de examen por los Sres. Concejales.

2º En vista del acuerdo tomado en la

sesion del dia veintisiete del mes próximo pasado y vista la oferta hecha por Don Fermin Echeverri de adelantar al Ayunto. la suma de seis mil pesetas en calidad de préstamo por tiempo de seis años al interés de un cuarto y medio por ciento anual se acordó tomar á préstamo la cantidad dicha bajo las condiciones formuladas dándole el oportuno resguardo y con ésta suma pagar á la Sra. Viuda de Pena de Zaragoza lo que el Ayunto. le adeuda por las obras de las Escuelas y Matadero.

3º. Constituida por el Sr. Depositario la fianza hipotecaria para responder del desempeño de su cargo, segun asi resulta de la escritura otorgada en esta ciudad ante el Notario de Aibar D. Agustin Ruiz con fecha veintidos de Julio último inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz en veintiseis de Septiembre último se acordó por el Ayunto. se archive la copia en la Secretaria oficiando al Sr. D. Angel de Castillo quedaba ya relevado de la fianza personal constituida para responder del cargo de depositario con fecha 22 de Mayo último.

4º. Vistas las distintas solicitudes presentadas pidiendo el escalio que poseia Joaquin Arbeloa por haber fallecido en el termino del Plazo se acordó concederselo á Donato Martinez sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes.

5º. Asimismo se acordó anunciar la rectificación del catastro admitiendo solicitudes hasta el 20 del presente mes de Octubre.

6 Tambien se acordó comisionar al Sr

Alcalde para que en unión del Secretario formalicen las cuentas de la Depositaría correspondientes al año de 1899.

7º. Se toma en consideración una solicitud firmada por el Sr. Presidente de la Junta local de Sanidad comunicando el acuerdo de la misma suplicando al Ayunto. vea la manera de conseguir se cierren con pared los sitios desembiertos que existen en esta ciudad.

8º Se aprobó tambien el poder dado á Don Juan Domenech de Pamplona firmando el acta levantada para ello á continuación de esta.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión que firma S. E. de que yo el Secretario Certifico.

Custodio García

Eduardo Espósito

Ricardo Lopez

Mariano Gaspéde Felix Blasco

Hermin Echevarri Jermai Oronoz

Estéban Diez Jacinto Miguel

Joaquin Goicoechea

En la ciudad de Sangüesa á siete de Octubre de mil novecientos reunido el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García previa convocatoria en forma legal se dió cuen-

tia por el Sr. Presidente del objeto de la misma, que consiste en la necesidad de nombrar un apoderado por fallecimiento del que desempeñaba este cargo para que á nombre del Ayuntamiento como patrono del Santo Hospital de esta ciudad pueda percibir de la Administración Especial de Hacienda de Navarra tanto los intereses vencidos ó que en lo sucesivo vencan de la lámina instransferible que tiene á su favor el citado Establecimiento.

En su consecuencia el Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar apoderado á Don Juan Domenego vecino de Pamplona á quien autoriza tan ampliamente como sea menester tanto para el percibo de los intereses vencidos como los que en lo sucesivo fueran venciendo y para dar en nombre de la Corporación los recibos que fueran necesarios.

Y siendo el único objeto de la convocatoria se levanta la sesión que firma S.E. de que certifico.,

Custodio Garcia

Ricardo López

Urbano Sabiano Aranguren de Guipúzcoa

Jeronimo Echeverri Franco Sr. Miguel

Esteban Uzo

Jermin Oronoz

Joaquin Goicoechea

Sesión ordinaria del día dos de Noviembre de mil novecientos.

Reunido el Ayunto. y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García con la asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, Don Felix Blasco, Don Fermin Orozco, Don Hermenegildo Giripide y Don Fermin Echeverri dióse cuenta de la anterior anterior aprobando el acta, poniéndose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º Leyóse una instancia inscrita por Felipa Monasterio en la que pide se le incluya en la lista de pobres para la asistencia facultativa por su viuda con siete hijos. La Corporación acordó tenerla presente para la primera lista que se forme.

2º Vista una instancia inscrita por Don Ecequiel Triarte remontante de la Cordeliza "El Real" en la que manifiesta que el vecino Don Fermin Iso en el amojonamiento de sus campos enclavados dentro de la citada cordeliza, ha comprendido campos que no son suyos, así como la cañada real y trozo de Comun, suplica por tanto que el Ayuntamiento le ampare en su derecho. La Corporación en su vista nombró una comisión compuesta de Don Felix Blasco y Don Fermin Echeverri para que en unión de un perito y tomando antecedentes del catastro vean lo que hay de cierto en la denuncia presentada y obrar segun proceda.

3ª Leida una instancia inscrita por Don Miguel Arbonies, administrador de la propietaria del terreno de donde se extrajo la tierra

para hacer la teja y ladrillo y en la que manifiesta á la Corporación que no acepta las trescientas piezas que por cada hornada se le concedieron por ser en su entender quinientas las que otras veces se le han dado, se acordó por la Corporación consultar antecedentes para en su vista resolver su instancia.

4º. Leida una instancia inscrita por el R. P. Guardian del Convento de Capuchinos de esta ciudad en la que suplica al Ayuntamiento se le conceda á la citada Comunidad la exención de los derechos de impuestos á los artículos que consumen. Teniendo en cuenta la Corporación el instituto de pobreza de la mencionada Comunidad se acordó acceder á lo solicitado para el próximo año haciendolo así constar en las condiciones de subasta que para el arriendo de dichos impuestos hayan de verificarse.

5º. Leida asimismo una instancia firmada por D. Valentin Sola en la que después de manifestar que su padre político Don Santos Bondis se halla adeudando al Ayunto. cierta cantidad como resto de mayor suma procedente de la fianza del gasto del año 1894, termina exponiendo que deseando solventar esa deuda suplica se le designe cuando y en que forma puede hacerlo, la Corporación acordó que hecha la liquidación de ese crédito se extienda el oportuno libramiento de ingreso de la cantidad que resulte.

6º. Los R. R. M. M. del Colegio de la Enseñanza de esta ciudad solicitan se les conceda como antiguamente la facultad de poder cocer el pan en el horno que elijan á cuen.

tor del Ayuntamiento. La Corporación acordó no poder acceder á esta petición por no tener horno de su propiedad.

7ª El Sr. Alcalde dió cuenta de haberse liquidado definitivamente con la Sra. Viuda Perna de Zaragoza de las sumas que por capital é intereses le adeudaba este Municipio procedentes de las obras de los Escuelas y matadero de esta ciudad, extendiéndose el oportuno recibo y renuncia por todos conceptos cuyos documentos quedan archivados en esta Secretaría

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión que firma I. L.

Custodio García
Ricardo Lopez
Urbano Labiano
Esteban Iso
Hermenegildo Guiyoni
Jermin Echeverri
Jacinto Iñiguez
Felix Blasco
Jermin Oronoz
Joaquin Goicoechea
Srio

Sesión ordinaria del día diez de Noviembre de mil novecientos

Reunido el Ayunto. y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez D. Urbano Labiano, D. Esteban Iso, Don

Hermenegildo Quirpide, Don Jacinto San Miguel, Don Felix Blasco, Don Fermin Echeverri y Don Fermin Orosz, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º Leido un escrito firmado por Don Ezequiel Iriarte rematante de la Corralizza "El Real" en la que manifiesta que se ha encontrado cumplida la hierba en varios campos de su corralizza, el Ayunto. acordó comisionar al perito Don Manuel Lopez para que proceda á la tasación del daño causado y en su vista resolver lo que proceda.

2º Vistas las cuentas de gasto menor presentadas por el Sr. Depositario y que ascienden á la suma de doscientas cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos como son cargo al Capitulo 1º = Pesetas 3,95 = cargo al capitulo 2º = 2 pesetas = Cargo al capitulo 3º = pesetas 9,80 = Capitulo 4 = 2,75 = capitulo 6 = pesetas 192,75 y cargo al Capitulo 9 = pesetas 33,25.; las que quedaron pendientes de exámen para su aprobación y archivo.

3º. Vista una Demancia presentada por el Guarda Donato Martinez contra Javier Elizalde por prendamiento de una carga de Cera de caballeria mayor se acordó pase la misma á los Tribunales de Justicia para su castigo. El prendamiento fué en el Montico

4º Vista una carta suscrita por Don Salvador Garcia vecino de Pamplona en la que manifiesta que existiendo á favor de este Ayunto. una inscripcion del 90

por ciento de propios y un recibo de intereses atrasados y liquidados importantes la primera 3130 pesetas 98 céntimos y 464 pesetas y noventa y tres céntimos el recibo, desea merecer de esta Corporación le otorgue un poder para el cobro de dichas cantidades no percibiendo por sus gestiones ninguna suma hasta hacer la efectiva y entonces cobrará el 20 p.º de los intereses atrasados y en adelante el 5 p.º de los corrientes. Visto lo cual por el Ayunt.º y enterado de la honradez de dicho Sr. acordó conferirle el poder especial para lo solicitado haciendolo constar en acta.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión que firma S. E. conmigo el Secretario que certifico.

Antes de firmar se consta el acuerdo tomado con el núm.º 3. imponiendole una multa á D. Javier Elizalde de 15 pesetas y una reprensión por el Sr. Alcalde.

Custodio García

Ricardo Lopez Urbano Labiano

Jermin Oronoz Hernando de Guipúzcoa

Pedro Blasco Jacinto Sagarzal

Joaquin Goicoechea
Srio

En la Ciudad de Sangüesa á diez y siete de Noviembre de mil novecientos reunido el Ayunt.º de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Custodio García y tres concejales que al final aparecen por sus formas previa convocatoria en forma legal se dió cuenta por el Sr. Presidente del objeto de la misma exponiendo la necesidad y conveniencia de nombrar un apoderado en Pamplona que se encargue del cobro de intereses de las inscripciones del vehenta de propios intransferible que corresponden al Ayuntamiento de la ciudad de Sangüesa con todas sus incidencias y deliberado el asunto suficientemente se acordó por unanimidad nombrar como desde luego se nombra por su apoderado en forma legal á D. Salvador García y Torres, mayor de edad y domiciliado en Pamplona para que en nombre y representación de este Ayunto. reclame y reciba de las oficinas del Estado, sociedades de Crédito etc. etc. las inscripciones de propios que correspondan hoy á dicho Municipio, cobre los intereses atrasados, corrientes y venideros efectue canges y cuantas operaciones sean necesarias firmando y expidiendo cuanta documentación y recibos se le exijan, pues el poder que al efecto necesite dicho D. Salvador García y Torres, se mismo le confiere el Ayunto. sin limitación alguna.

Y para que así conste firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Custodio García

Ricardo López

Clemente Quiñé de Urbano Labiano

Jacinto Sn Miguel

Fermín Orona

Elías Blasco

Joaquín Goicoechea

Sec.

Sesión del dia 17 de Noviembre de mil novecientos. Reunido el Ayunto. y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio Garcia con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, Don Urbano Lobiano, Don Esteban Iro, Don Jacinto Son Miguel, Don Felix Blasco, Don Hermenegildo Gurpide, Don Germin Oronoz y Don Germin Echeverri leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes propuestos por la presidencia

1º. Habiendo consultado los antecedentes sobre el número de tejas y ladrillos que por cada hornada se entregan al propietario de la tierra de donde se extrae la misma para la obra en su vista se acordó darle quinientas piezas á su eleccion por cada hornada.

2º. Vista una comunicacion escrita por Don Manuel Baron en la que manifiesta que está dispuesto á dejar el exceso de terreno despues de medir los cinco robadas de su propiedad á la parte baja de la cuesta del terreno en el término de Javier, se acordó se esté á lo acordado en sesiones anteriores.

3º. En atencion á no haber presentado todos los rematantes de las corralizas los fiadores que para responder á las obligaciones contraidas se acordó oficiar á dichos Sres. para que cumplan con lo mandado en las condiciones de subasta.

4º. Leida la tasacion firmada por el perito Don Manuel Lopez de los bienes comunes por ganado lanar en la Corraliza "El Real" y cuyo importe es de quince pesetas setenta y cinco céntimos, se acordó se abone dicha suma al rematante

por el dueño del ganado que los ha parido.

5º. Leida una comunicacion inscrita por el Alcalde de Rocafort en la que manifiesta que en término de quince dias se le remita una esplicacion de lo que dicho Ayunto. paga por contribucion se acordó contestar segun proceda á los datos que por dicho Concejo se piden.

6º. En vista de una comunicacion firmada por D. Gabriel Puesta manifestando no ser él el rematante de la Corralisa "Esquivos" y por tanto no procede contra él la denuncia presentada por el guarda Dominio sobre haber tenido mayor número de cabezas que el señalado á la misma, se acordó comunicar la multa impuesta al rematante D. Roman Victoriano.

7º. A la peticion de D. Valentin Ilmici sobre que se impongan contribucion á los trabajadores que en el oficio de billeros que vienen de fuera se acordó no poder acceder á lo solicitado.

8º Vistas las condiciones para las diferentes subastas que se celebran para el arriendo de los diferentes impuestos se aprobaron mandando se eleven á la Excma. Diputacion para su aprobacion y los tipos que han de servir para las mismas como son: impuesto del ganadito en cuatro mil pesetas; impuesto del pescado fresco cuatrocientas pesetas; cuidado de beber y arder en mil ochocientas pesetas; del comer y arder en dos mil quinientas pesetas; impuesto sobre los cerdos dos mil trescientas pesetas; Plaza del Mercado en qui-

cientas pesetas; impuesto sobre los carnes en nueve mil pesetas y la del paso del ganado en ciento cincuenta pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firma S.E. de que certifico.

Custodio García

Ricardo Lopez Urbano Lobiano

Hermenegildo Guipúzcoa Felix Blasco

Jermin Oronoz y Jacinto S.n Miguel

Joaquin Goicoechea
Secretario

Sesión del dia veintitres de Noviembre de mil novecientos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia de Don Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, Don Urbano Lobiano, Don Hermenegildo Guipúzcoa, Don Felix Blasco Don Jermin Oronoz y D. Jacinto San Miguel leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º. Leyóse una carta suscrita por Don Antero Goñi de Pamplona en la se ofrece á la Corporación para hacer los trabajos catastrales para confeccionar el padron y el cuaderno necesario verificándolo por la suma de ciento cincuenta pesetas. El Ayunt.º teniendo en cuenta que en el último año se encomendó este trabajo á

dicho Sr. Goñi acordó aceptar el ofrecimiento para el cano del presente año pagándole la suma de ciento cincuenta pesetas. 25

2º. Vista una solicitud inscrita por Don Clemente Escagües remontante de la corraliza Nueva en la que manifiesta que algunas vacas de vecinos de esta ciudad se hallan diariamente apacentando los hierbas de la Corraliza terminó suplicando se ponga por el Ayunto. remedio á estos abusos, se acordó prohibir que entren las vacas en dicha corraliza.

3º. Teniendo en cuenta que con el corto sueldo que disfruta el Conserje del Matadero no puede atender debidamente á pagar por su cuenta la luz necesaria en el edificio se acordó por la Corporación se ponga tres lámparas de cinco bujías durante los meses de 1º. Octubre á 31 de Marzo. pagándose de fondos municipales.

4º. Vista una instancia inscrita por Petra Polite en la que suplica se le incluya en la lista de pobres para la asistencia facultativa se acordó no poder acceder á lo solicitado.

5º. Visto el mal estado en que se encuentran los faroles de petróleo para el alumbrado público la Corporación acordó pedir precios del coste de los mismos para en su vista resolver lo que proceda.

6º. Leida una instancia inscrita por Don Agustín Mendivoz remontante de la corraliza Santa Eulalia en la que expone que habiendo llegado con su rebaño se ha hallado que está ya posturado un pasto trasmo perteneciente á la

misma corralisa por el rematante de la del Saso, visto que este terreno á que dicha Sr. se refiere en su instancia formaba antes parte de la corralisa el Saso se acordó comunicarle que solamente por ignorancia ha podido pastorear esas hierbas el rematante de la citada corralisa del Saso.

Con respecto á la segunda parte de su instancia referente á que el rematante de la corralisa el Saso no cumple con la condición sexta de la subasta, se acordó notificar á dicho rematante para que cumpla con ella.

Y no teniendo más asuntos se levantó la sesión que firma S. E. conmigo que certifico.

Custodio Garcia

Ricardo Lopez

Ciriaco Labiano

Germán Oronoz

Estéban Diez

Felix Blanco

Germán Echevarri

Joaquin Goicoechea
Sec.

Sesión del dia dos de Diciembre de mil novecientos.

Reunido el Ayunto. y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio Garcia, con asistencia de los Sres Concejales Don Ricardo Lopez, Don

Urbano Lobiano, D. Hermenegildo Guipide, D. Jacinto San Miguel, Don Esteban Iso, Don Felix Blasco, Don Fermin Oronoz y D. Fermin Echevarri leyóse el acta de la anterior y fué aprobada, pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia

1º Manifestado por el Sr. Presidente que las Monjas del Santo Hospital necesitan leña para el Establecimiento ~~del~~ acordó por el Ayunto. se proceda á cortar de los árboles secos de la carretera.

2º Asi mismo se acordó no exigir nada á dichas Monjas por las tejas empleadas para cubrir una cobaña en un huerto de particular propiedad de la citada comunidad.

3º Igualmente y visto el mal estado de los escusados de las Escuelas se acordó que por persona perita se vean y se proceda á su arreglo si es urgente.

4º Vista una instancia suscrita por Don José Cortes en súplica de que se le abone el sueldo que como Maestro disfruta por meses como así se viene haciendo con su compañero Don Luis Ruiz, el Ayunto. teniendo en cuenta que no se hallan en las mismas condiciones ambos Sres. acordó no poder acceder á lo solicitado.

5º Teniendo en cuenta que el arriendo de los hierbas de las corralizas debe entenderse para el ganado lanar se acordó comunicar á Don Clemente Escor-

gues para que se abstenga de llevar sus vacas á pastorear á la cordeira Ulecia de los que es el rematante.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión que firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Custodio García

Ricardo López Esteban Lobiano

Esteban Dso Hermenegildo Gurpide

Jermán Oronoz

Joaquín Goicoechea

Sesión del dia catorce de Diciembre de 1900.

Reunido el Ayunto. y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, D. Urbano Lobiano, Don Esteban Iso, D. Hermenegildo Gurpide y Don Jermin Oronoz leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes propuestos por la presidencia

1º Leida una comunicación inscrita por Don Ramon Victoriano en la que manifiesta al Ayunto. que si bien es verdad que oficialmente el fué rematante de la cordeira Esquinera, tambien es cierto que moralmente era el rematante Don Gabriel Ruesta y que por tanto á dicho Sr. corresponde el pago se

la multa impuesta por el exceso de ganado de dicha Cornaliza. El Ayunto en su vista acordó no poder acceder á lo solicitado.

2º. Vista una instancia escrita por los Sres Farmacéuticos D. Clemente Galilea y Don José Sanz y Lopez manifestando que finalizando en el presente año el compromiso de desempeñar la Titular de Farmacia desean continuar por otros cuatro años. Al mismo tiempo manifiestan que por un aumento de quinientas pesetas en el sueldo que disfrutan facilitarian á la clase pobre los medicamentos de pago mas de uso que no están al alcance mas que de las familias acomodadas exceptuando las especialidades. El Ayunto acordó que los tres Farmacéuticos manifiesten las medicinas que hoy dia suministran á los pobres.

3º. Presentadas por el Sr. Depositario las cuentas mensuales de gasto menor correspondientes al mes de Noviembre último y que ascienden á ciento ochenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos como sigue: Cargo al capitulo 1º = 51,35; capitulo 2º = 28 pesetas; Capitulo 3º = 10,75; capitulo 4º = 8,25 y cargo al capitulo 6º = 88 p. 50 cents. Aprobadas por la Corporacion se ordenó su archivo.

4 Presentada por Don Emeterio Jarabata la factura del trimestre 3º por el suministro de la luz electrica y que asciende á seiscientas treinta y una pesetas veinticinco céntimos, mas noventa y nueve pesetas por noventa bombillas puestas en el mes de Sep.

tiembre último se ordenó se proceda á su pago.

5º El Sr. Presidente advirtió al Ayunto. que procede se forme la lista de familias pobres para la asistencia facultativa en el año 1900 á 1901 y este acuerda se extienda á continuación en la forma siguiente:

Nº	Nombres	Nº	Nombres
1	Ambrosio Cortés	30	Paulino Echarte id
2	Vda. de Fermin Jimenez	31	Sebastian Murillo id
3	Ildefonsa Cemboraim	32	Blas Perez id
4	Maria Matias Sobro	33	Vda. de Sebastian de la Cruz id
5	Petra Sobro	34	Vda. de Manuel Marcuello id
6	Andresa Lobera	35	Vicente Iturri id
7	Ana Elizalde	36	Vda. de Juan Esevverri id
8	Teresa Huesa	37	Ramona Colás id
9	Sebastian Obanos	38	Vda. de Mariano Llorente
10	Vda. de Santos Arguiñano	39	Angel Murillo id
11	Joaquina Echegoyen	40	Alejandra Plano id.
12	José Arbonies	41	Alejo Beredi
13	Vda. de Cesáreo Ruiz	42	Hda. de Benigno Ordoqui
13	Vda. de Tomás Arbeloa	43	Salvador Pugada
15	Vda. de Cándido Sanso	44	Pedro Cemboraim
16	Nicetas Sanchez	45	Domingo Sola
17	Josefa Peire	46	Vda. de Martin Laborenia
18	Gabina Bueno	47	id de Gregorio Iro id
19	Javier Arguinaiz	48	Hipolito Arbonies id
20	Gregoria Montañon	49	Nicasio Munuce id
21	Hija de Anastasio Arriaga	50	Rafaela Grinda
22	Mariana Ybas	51	Vda. de Simon Ibañez
23	Regina Rocafor	52	id de Lorenzo Egea
24	Angel Garcia	53	Donato Esevverri
25	Vda. de Victoriano Lopez	54	Babil Sola
26	Vda. de Domingo Gracia	55	Leon Sobaba
27	Jorge Rada	56	Simona Larraide
28	Genoveva Jimenez	57	Vda. de Hipolito Armendaiz
29	Javier Elizalde Valencia	58	Antonio Plano.

Nº	Nombres	Nº	Nombres
59	Angel Lerendegui si	95	Ramon Elizalde si
60	Martina Iturri si	96	Micaela Arbonies si
61	~~Jesus Lizarraga~~ menor	97	Leon del Rayo si
62	Vda de José Aranguren si	98	Ciriaco Enco si
63	Esteban Corden si	99	Geronima Charavarri si
64	Francisco Zabar si	100	Venancio Arana si
65	Maria Asenjo si	101	Vda de Eustaquio Plano si
66	Margarita Segura si	102	~~Leandro Charavarri si~~
67	Petra Aranguren si	103	Paula Ibañez si
68	Simon Hualde si	104	Vda de Juan Irigoyen si
69	Veremundo Aisa si	105	Gabino Izo si
70	~~Hijo de Francisco Iturrita~~ fuere	106	Baltasar Llena si
71	Miguel Lobay si	107	Serafino Goñi si
72	Martin Roda si	108	Policarpo Los Arcos si
73	Juan Arbonies si	109	Antonio Laborda si
74	Matias Beorlegui si	110	Antonia Emboraim si
75	Venancio Rocafor si	111	Vda de José Murillo si
76	Vda de Santiago Beorlegui si	112	Angel Miguelez si
77	Joaquina Irigoyen si	113	Sebastian Lozano si
78	Manuel Esquerena si	114	José Mª Lozano si
79	Jacinto Zabalza si	115	Eusebia Moriones si
80	Javier Blanco si	116	Cesario Lozano si
81	Vda de Pascual Larrede si	117	Cesario Bandrés si
82	Hermina Lana si	118	Fermin Ordona si
83	Antonio Bandrés si	119	Urbana Sotras si
84	~~Ambrosio Arana~~ menor	120	Sebastian Pugaba si
85	Cristina Iriarte si	121	Lorenzo Lozano si
86	Luciano Beorlegui si	122	Vicenta Zarpe si
87	Saturnino Carnicer si	123	Joaquina Garcia si
88	Baltasar Goyena si	124	Eulogia Bandrés si
89	~~Vda de José Eito~~ fuere	125	Hilario Fatás si
90	Vda de Victoriano Labarga si	126	Juan Emboraim si
91	Filomena Zabalza soltera si	127	Gregorio Garcia si
92	Vda de Javier Arostegui si	128	Maria Belaoste si
93	Maria Navallas si	129	~~Marcos Irigoyen~~ menor
94	Fernando Garayo si	130	Gregorio Ln Miguel si

Nº	Nombres	Nº	Nombres
131	José Mojon		
132	Felipe Monasterio		
133	Juan Iso. (Dulero)		
134	Angel Mojon		
135	Tomasa Irurzqui		
136	Isidoro Leon		
	Miguel Uroz		
	Esteban Villabriga		
	Javier Abadia		
	Vicente Aguero		

Y se levanta esta acta que firman los E. conmigo el Secretario que certifico

Custodio García

Ricardo López Esteban Labiano

Buenaventura Lupa de Esteban Iso

Jermán Orona

Julio Blanco

Hermin Echeverri

Joaquin Goicoechea

Sesion ordinaria del 23 de Diciembre de 1900.

Reunido el Ayunto. y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio Garcia con asis.

tencia de los Sres Concejales Don Ricardo Lopez, Don Urbano Lobiano, D. Esteban Iro, Don Jeronimo Oronoz D. Jeronimo Echeverri y Don Hermenegildo Guipide, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º. Vista una solicitud suscrita por Dª Cármen Marco, D. Miguel Arbea y D. Esteban Zaintó en súplica de que habiendo cerrado el rio una senda que de la (fuente) esta ciudad vá al término de las Navas suplican que por el Ayuntamiento se les marque camino y la Corporación teniendo en consideración que como paso á heredades particulares no corresponde á la misma su arreglo se acordó no poder acceder á lo solicitado.

2º. Vista una solicitud suscrita por Don Leon del Rioyo en la que suplica al Ayuntamiento que para ayuda del viaje de su hijo enfermo al Hospital de Pamplona se le subvencione con alguna cantidad, se acordó visto el estado de pobreza del mismo que de los fondos municipales se le entregue la cantidad de diez pesetas.

3º. Leida una proposición de D. Pedro Crespo por la que ofrece por el escombro que la Corporación tiene depositado en la barrera de Cañada la suma de veinte pesetas se acordó no poder acceder á lo solicitado.

4º. Leida asimismo una instancia firmada por D. Roman Victoriano por la que suplica al Ayuntamiento que

habiendo tenido noticia de que se ha presentado al Ayunto. una denuncia contra el mismo por tener exceso de ganado en la Cordeliza de Pastoriza, por las razones que en la misma expone, terminan suplicando se deje sin efecto la denuncia indicada. La corporacion vista la denuncia hecha por el guarda Simon Puyada y teniendo presente las razones que el Sr. Victoriano alega en su solicitud se acordó imponerle por el exceso de las dos cabezas que ha tenido de mas en la cordeliza dicha imponerle la multa de cinco pesetas.

5ª Vista una instancia suscrita por Don Cecilio Puyada en la que pide que un escalio que figura á su nombre se le ponga como propiedad resultando que de la escritura que presenta no se justifica debidamente su propiedad se acuerda no poder acceder á lo solicitado

Y no habiendo mas asuntos se levanta la sesion que firma S. E. de que certifico.

Custodio García

Ricardo López Ulbano Sabiano

Florencio Díez Esteban Diez

Felio Blanco Jermin Oronoz

Hermin Echevarri

Joaquin Goicoechea

Sesión ordinaria del dia siete de Enero de mil novecientos nueve.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio García con asistencia de los Sres Concejales Don Ricardo Lopez, Don Urbano Latiano, Don Patricio Mariategui Don Esteban Iro, D. Jacinto Sanz Miguel Don Hermenegildo Guirpide y Don Javier Iriarte, leyose el acta del anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º. Dióse lectura de una carta escrita por los Sres. "Sarasa Pujol y Cª" de Pamplona en la que solicitan que el Ayunto. les arriende un terreno sito en el Soto de Batan para hacer en él plantaciones de vides americanas. La Corporación municipal acordó someter este asunto á los mayores contribuyentes convocándolos al efecto á una reunion que tendrá lugar el Sab.º 9 de los corrientes.

2º. Asi mismo se leyó una comunicación escrita por Valentin Sola en súplica de que se le perdone los intereses del capital que adeuda á este Ayuntamiento como fiador de su difunto padre político. El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo que se establece en la escritura de hipoteca otorgada al efecto acordó no poder acceder á lo solicitado.

3º. Jorge Roda guarda del Contolagua suplica al Ayuntamiento le se adjudique gratificación por haber estado durante el pasado año ayudando á cortar leña. El Ayunto. en su vista acordó que no-

vistiesse el tiempo y en su vista obrar segun proceda.

4º. Don Javier Boudrás Párroco de Santiago y San Salvador suplica al Ayunto., que habiendo tenido que hacer una reparacion en los tejados de las dos fábricas ha tenido muchos gastos y teniendo pocos recursos, que se le perdone algo del importe de los Tejas. La Corporacion acordó no poder acceder á lo solicitado por dicho Señor.

5 Presentadas por el Señor Depositario las cuentas de gasto menor correspondientes al mes de Diciembre de las que resulta cargo al capitulo 1º = 4,90 pesetas; cargo al capitulo 3º = 9,80 pts = cargo al capitulo 4º = 5,25 pts. cargo al capitulo 6º = 73,50 pts. las que fueron aprobadas ordenándose su archivo.

6º. Necesitándose la cera suficiente para la funcion de San Sebastian, se procedió á sorteo entre los que en esta ciudad se dedican á la elaboracion á excepcion de los Sres. Don Custodio Garcia y Don Patricio Mariategui que no entraron en sorteo por haberlo así solicitado que no se les incluyesen habiendole tocado en suerte la elaboracion de la necesaria para dicho dia de San Sebastian á Don Agustin Galarza.

7º. Manifestado por los Sres. Farmacéuticos las medicinas que en la actualidad suministran gratuitamente á los pobres, se acordó contestar á su instancia presentada en sesion de 14 de Diciembre prorrogando el contrato que hoy tienen por dos años y en las mismas condiciones que

tienen en la actualidad.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión que firma S. E. de que certifico.

Custodio Garcia

Ricardo Lopez Eduardo Galiano

Ramon Gil Gurpide

Fermin Echeverri Estéban Dzo

Fermin Oronoz

Xavier Iraizoz

Joaquin Goicoechea

En la Ciudad de Sangüesa á quince de Enero de mil novecientos uno: reunido el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio Garcia se dió cuenta del objeto de la misma cual es, el de ampliar las facultades concedidas á Don Juan Samaniego vecino de Pamplona por este Ayuntamiento como patrono del Santo Hospital de esta ciudad, con fecha siete de Octubre último.

En su consecuencia el Ayunto acuerda facultar tan ampliamente como sea necesario al mencionado Don Juan Samaniego para que pueda retirar de la Administracion especial de Hacienda de Navarra una inscripción de Beneficencia emitida á favor del Hospital de San

guesa expidiendo los recibos que se le exijan y fueren de dar

Y siendo este el único objeto de la convocatoria se levanta la sesión que firma S. E. de que certifico.

Custodio García

Ricardo Lopez

Cirano Labiano

Hermenegildo Guipúzcoa

Jermin Echegerri

Esteban Iso

Jermin Oronoz

Javier Iriarte

Joaquin Goicoechea

Sesión de veintisiete de Enero de mil novecientos uno.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio García con la asistencia de los Sres Concejales Don Ricardo Lopez, Don Hermenegildo Guipúzcoa, Don Javier Iriarte, Don Esteban Iso, Don Jacinto San Miguel y Don Jermin Echeverria, leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes.

1º. Dióse lectura á una comunicación suscrita por Don Juan Antonio Alzola, Médico de esta ciudad en la que manifiesta á la Corporación que estando sustituyendo al otro compañero Don

Amado Garcia sin ninguna retribución cuando este último se halla visitando los pueblos de Rocaforte y Javier y no creyéndose obligado segun el contrato á desempeñar semejante servicio lo pone en conocimiento de la Corporación á los efectos consiguientes. En su vista el Ayuntamiento acordó convocar á sesión á los mayores contribuyentes para resolver lo que proceda señalando el dia 23 del actual para dicha sesión.

2º. Vista una solicitud suscrita por Don Francisco Zabar en la que suplica se le marque paso para una finca de su Corralina, se acordó nombrar una Comisión compuesta de los Sres Don Ricardo Lopez y Don Jacinto San Miguel para resolver sobre la peticion dicha.

3º. Asimismo se acordó que por los industriales hojalateros de esta Ciudad sean revisados los faroles del alumbrado presenten precios para el arreglo de los mismos poniéndolos en disposición de utilizarlos para el uso á que se hallan destinados

Y no habiendo mas asuntos se levantó esta acta que firman S. E. de que certifico.

Custodio Garcia

Ricardo Lopez

Urbano Labiano

Hermenegildo Eulopiate

Esteban Iso

Hermin Echevarri

Jermin Orozco

Javier Gravalos

Joaquin Goicoechea

Sesión del dia primero de Febrero de mil novecientos nov.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde Don Ricardo Lopez con asistencia de los Sres Concejales D. Urbano Latiano, D. Javier Licata, D. Esteban Fro, Don Jacinto San Miguel y D. Felix Blasco, leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º Don Mariano Miguelena solicita un escalio en el término de los cascajos que pertenecio á Antonio Otin por fallecimiento de este. La Corporación acordó concederlo sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes.

2º Juan Fro Esteveni solicita se le incluya en la lista de pobres para la asistencia facultativa y la Corporación acordó incluirle en la lista del presente año.

3º Ruperto Salvo Portal vecino que ha sido de Sos solicita la vecindad en Sangüesa para lo cual presenta un certificado de buena conducta expedido por el Sr. Alcalde de Sos y teniendo en cuenta lo que dispone la ley se acordó acceder á lo solicitado.

4º Se acordó gratificar al guarda Jorge Roda por los trabajos extraordinarios prestados durante el pasado año con la suma de quince pesetas.

5º Asimismo se acordó preguntar á los dos hojalateros de esta ciudad por cuanto arreglarían treinta faroles para el alumbrado público suplentorio siendo de cuenta de los mismos un completo cobre-

cion.

6º También se acordó vista la instancia presentada por D. Sotero Iro abonar le las hierbas que solicita de campos de Dª Apolonia Harcola y Dª Maria Fuertes despues de examinadas las hojas catastrales de ambas.

7º Vista una carta suscrita por el Sr. Diputado á Cortes por este Distrito Don Valentin Goyarra en la que manifiesta que el dia primero del próximo mes de Marzo se subastará el trozo segundo de la carretera de Puente al límite de la provincia de Navarra, carretera que es indudablemente de gran beneficio para esta ciudad, la Corporación municipal acordó dar á dicho Sr. las gracias por sus gestiones suplicandole al mismo tiempo manifieste la direccion que de dicho puerto de Puente ha de seguir la misma.

8º Vista una certificacion suscrita por el Agrimensor y tasador de tierras Don Manuel Lopez en la cual hace constar que por orden de D. Agustin Mendivoz ha procedido á la tasacion de la hierba comida por ganado lanar y cabrio en la Cordeliza Sta Eulalia y de la que resulta de daño treinta y seis pesetas, se acordó por la Corporacion que este daño se abone por el que lo ha hecho y con relacion á la cédula presentada en la ultima audiencia pendiente de resolucion que manifieste dicho agrimensor el campo dañado y su cabida.

Y no habiendo mas

asuntos se levantó la sesión firmando S. E. de que certifico.

Ricardo López

Urbano Lobiano

Hermenegildo Giraldo

Fermín Echevarri

Esteban Iro

Fermín Oronoz

Pavier Irizar

Joaquín Goicoechea
Sn

Sesión del día ocho de Febrero de mil novecientos nueve.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García con asistencia de los tres Concejales D. Ricardo López, D. Urbano Lobiano, D. Jacinto San Miguel, Don Patricio Mariategui, Don Hermenegildo Giraldo, D. Esteban Iro y D. Fermín Oronoz, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º. En vista de haber notificado Don Antonio Urra y Don Gabriel Renteria terreno perteneciente al camino de Uro

dues término de los Corales, se acordó por el Ayuntamiento oficiar á dichos tres para que dejen á disposición de este Municipio el terreno apropiado por los mismos.

2º De igual manera se acordó asimismo para oficiar al Ayuntamiento de Ubedis para que fijen un dia al objeto de determinar definitivamente las mugas divisorias que separan á ambas jurisdicciones.

3º En virtud de una queja formulada por el rematante de la Corrotiza Santa Eulalia en la que manifiesta que por haber roturado alguno de los pasos marcados ruplica se le margenen de nuevo se nombró por el Ayuntamiento una Comisión compuesta de los Concejales Sres. San Miguel y Bronos para que examinando la Cartera de la Ordenanza se proceda lo que en justicia corresponda pagando en su caso los gastos los que hayan roturado el terreno perteneciente á los pasos marcados.

4º Vista una petición de las R.R. M.M. Agustinas de esta ciudad en la que solicitan 23 acacias se acordó acceder á su pretensión siendo por cuenta de la Comunidad los gastos de arranque y conducción que se ocasionen.

5º Asimismo se acordó manifestar á Dª Cármen Marco que no es incumbencia del Ayuntamiento el marcar y hacer el camino que la misma solicita por ser terreno de propiedad particular

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión que firma S. E. que certifico.

Custodio García

Ricardo López Urbano Cabiano

Hermenegildo Giróyde

Hermin Echeverri Estéban Pso

Jermin Oronoz

Javier Traíte

Joaquin Goicoechea

Sesión del dia 22 de Febrero de 1901.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García con asistencia de los Sres Concejales Don Ricardo Lopez, Don Urbano Cabiano, Don Hermenegildo Giróyde, Don Estéban Pso, Don Javier Triarte, Don Jermin Echeverri y Don Jermin Oronoz, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada poniéndose á discusión y resolvieron los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º- Visto un oficio firmado por Don Eugenio Garcés en el que manifiesta que se resuelva sobre el escrito que se

le adjudicó en 22 de Enero del 1878 y al que tambien pretende tener derecho el vecino Bonifacio Tabada, se acordó por la Corporación manifestar á dichos tres que el dia que la Comision nombrada por el Ayuntamiento designe acudan al término en que el escrito se halla con las pruebas que tengan por conveniente para en su vista resolver segun proceda.

2º. Presentada por D. Cirilo Tabada la cuenta de la luz eléctrica correspondiente á el cuarto trimestre del año próximo pasado y que asciende á seiscientas sin pesetas setenta y un céntimos como son 603 p. 21 c. por el alumbrado rebajando 4 dias que dejó de darse luz en el trimestre; y 3 p. 50 c. por 2 luces en el matadero en el mes de Diciembre. Se acordó se extienda el oportuno libramiento de pago de la cantidad citada.

3º. Habiendose presentado un escrito firmado por la vecina de esta ciudad Angela Plano en el que manifiesta á la Corporación que no hallándose conforme con el compromiso contraido con esta fecha con el Ayuntamiento para llenar la nevera de su propiedad en las condiciones que en el mismo constan deja en libertad al Ayuntamiento para que obre como mejor le parezca. La Corporación Municipal acordó que dejando nulo y sin ningun valor el convenio contraido con Doña Angela por acta del dia de hoy se llene la nevera del Ayuntamiento con cargo á

los fondos municipales.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión que firma S. E. de que certifico = Lo subrayado = dejando nulo y sin ningun = Vale.

Custodio García

Urbano Labiano

Hermenegildo Guirpide

Esteban Izo

Xavier Triarte

Joaquin Goicoechea
Sec.

Sesion del dia 1º de Marzo de 1901.

Reunido el Ayunto. y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, Don Urbano Labiano, Don Patricio Mariotegui, Don Esteban Izo, Don Hermenegildo Guirpide, Don Xavier Triarte, D. Hermin Orcoa y D. Fermin Echeverria, leida el acta de la anterior fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos

puestos por la presidencia.

1º Visto un escrito firmado por Dª Florencia Labiano en la que declara que en el reparto de bienes pertenecientes á Fidio Labiano le correspondió á su hermana Inés el campo á que se hace referencia en el núm.º 3 de la sesión de 23 de Septiembre último. En su vista se acordó reclamar á Dª Carmen Garnabba la cantidad que del Ayunto. cobró al hacer la cesión del mismo campo, por cuanto que no era la propietaria sino únicamente usufructuaria.

2º Habiendo presentado Don Amado Zuazu y D. Pascual Estabolite el presupuesto del arreglo de los faroles para el alumbrado público y del que resulta que el 1º se compromete á arreglar los treinta faroles viejos, pintarlos y colocarlos en soportes en la pared en los sitios que se le designe por la suma de ciento sesenta pesetas y el segundo por ciento noventa y seis pesetas cincuenta céntimos, se acordó proceda á su arreglo el Sr. Zuazu por ser mas ventajosa su proposición manifestándole presente un modelo para su examen.

3º Presentadas por el Sr. Depositario la cuenta de gasto menor del mes de Enero del corriente año importante 322,77 pts. como son cargo al capítulo 1º = 123,32 cargo al capítulo 3º = 11,30 = idem al 4º = 4,50 = id al 5º = 11 = idem al 6º = 107,50 = idem al 8º = 50,75 y cargo al capítulo 11º = 14,40 = fueron aprobadas acordándose su archivo.

4º Vista la contestación que como consecuencia del acuerdo de ocho de Febrero

último se ofició á Don Antonio Ruiz y por la que se le manifestaba dejase el terreno que había roturado en el camino de Andrés término de los Corales y en la que expresa que no ha conocido camino en el punto citado se acordó que por personas antiguas é inteligentes se reconozca el referido terreno y resolver según proceda nombrando á Simon Martinez y Francisco (Arbea) Izo habiendo mas asuntos se levantó la sesión que firma S. E. de que certifico.

Custodio García

Urbano Lobiano

Hermenegildo Quirpide

Esteban Izo

Javier Tricote

Jermin Oronoz

Joaquin Goicoechea
Secrio

Sesión del ocho de Marzo de mil novecientos uno.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Lobiano, Don Esteban Izo, Don Hermenegildo Quirpide, Don Javier Triante y Don Jermin Oronoz, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada, pasándose á discutir y resolver los asun-

tos siguientes propuestos por la presidencia

1º Dióse lectura á una instancia suscrita por Don Pascual Estabolite en la que aclara la que con fecha 1º de los corrientes elevó á la Corporación para el arreglo de los faroles del alumbrado público. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que en la sesión anterior se adjudicó el arreglo á Don Amado Zuazu por hacerlo más económico acordó no poder acceder á lo solicitado.

2º Leída una certificación expedida por el Sr. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Pamplona relativa á la tálla del mozo del reemplazo de 1899 y de esta ciudad llamado Faustino Garralda Jimenez y de la que resulta que alcanzó 1,534 metros, la corporación municipal acordó declararle soldado condicional.

3º Presentada por el Sr. Depositario la cuenta de la cantidad invertida en llenar la nevera del Ayuntamiento y que asciende á la cantidad de 502 pesetas noventa y nueve céntimos las que despues de examinada fué aprobada por la Corporación ordenándose su archivo en la Secretaría.

4º Asimismo se acordó vistas las cuentas presentadas por el mismo Sr. Depositario relativas á la recaudación de las cuotas que satisfacen los vecinos de esta ciudad por la asistencia medica y de la que resulta un superavit de
se acordó gratificar por el trabajo de recaudación á cada uno de los alguaciles con la suma de treinta y cinco pese-

tos.

5º. Expuesta la necesidad de establecer un turno para los trabajos en el ramo de albañilería y carpintería que son necesarios en esta ciudad siempre que el coste total de los mismos no exceda de veinticinco pesetas pues pasada esta cantidad se verificarán por subasta se procedió al sorteo de los industriales que en los oficios dichos pagan contribución dando el siguiente resultado: Carpinteros = Núm.º 1 = Narciso Ventura. Núm.º 2º = Eugenio Samitier = Núm.º 3 = Victorino Huelde = Núm.º 4 = Melitón Garnalda = Núm.º 5 = Carmelo Reca = Núm.º 6 Francisco Laliano = Núm.º 7 = Eustasio Martín = 8º Antonio Nabo

Nº 9 = Juan Larrea

Albañiles = Núm.º 1 = Emeterio Mendía = Núm.º 2 = José Mendía = Núm.º 3 = Ciriaco Huera = Núm.º 4 = Andrés Elordi = Núm.º 5 = Manuel Los. Arcos = Núm.º 6 = Isidro Los. Arcos = Núm.º 7 = Francisco Indurain = Núm.º 8 = Manuel Indurain.

Este turno se entenderá por tiempo de medio año durante el cual y por el orden que se han ido numerando se encargarán de las obras municipales no sujetas á subasta siendo por tanto los nombrados para el presente año en el ramo de carpintería Don Narciso Ventura y para la albañilería Don Emeterio Mendía.

Los industriales de turno tendrán asimismo durante medio año la inspección reconocimiento y presupuesto de las obras municipales que por pasar de la cantidad dicha de veinticinco pesetas se hallen sujetas á subasta siempre que estos trabajos de formación de presupuestos y demás no sean

encomendados por su importancia ó por otras causas á personas facultativas de mayor categoria.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión que firma S.S. de que certifico.

Custodio García

Hermenegildo Quirós de

Javier Triarte Estéban Iro

Felix Blanco Fermin Oronoz

Joaquin Goicoechea

Sesion del quince de Marzo de mil novecientos uno.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Hermenegildo Quirós de Don Javier Triarte, Don Estéban Iro, Don Felix Blanco, Don Fermin Oronoz leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la pre-

sidencia.

1º. Dióse cuenta de una instancia inscrita por Tomasa Irurzqui solicitando se la incluya en la lista de pobres para la asistencia facultativa y consultados antecedentes el Ayuntamiento acordó acceder á la pretensión de la solicitante.

2º. En vista de la negativa del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia á admitir la liquidación de las cédulas personales del ejercicio de 1899 á 1900 entregando el importe de las expendidas y la devolución de las restantes fundada en que el número de las expendidas en dicho ejercicio es menor que el de las de 1898 á 1899, se acordó por la Corporación elevar una instancia á la Excma Diputación para la resolución de este asunto.

3º. Asimismo se acordó encargar á Don Agustín Galarza la cera y las hachas necesarias para la próxima Semana Santa con la condición de que estas últimas sean de un pábilo y de configuración cuadrada.

4º. También se acordó que una comisión compuesta de los Concejales Sres. Blasco y Oronoz en unión con las partes interesadas y de los jurados que cada uno intente valerse acuda el próximo Domingo al término donde se halla enclavado el cualto al que pretenden tener derecho D. Eugenio Garcés y D. Bonifacio Zobrada para que en su vista el Ayuntamiento resuelva según proceda.

5º. Asimismo se acordó apoderar á Don Salvador García de Pamplona para que en nombre de la Corporación Municipal

practique las gestiones necesarias para averiguar si existe algun crédito consignado á nombre de este Ayuntamiento en las oficinas del Estado.

6º Leida una solicitud suscrita por los serenos de esta ciudad, en la que piden á la Corporacion se les asigne como sueldo diario la cantidad de una peseta fundando su peticion en el aumento de horas de servicio en los meses de Marzo Abril y Septiembre y en otras obligaciones que no hallándose consignadas en el actual Reglamento vienen sin embargo desempeñandolas, despues de discutido suficientemente este asunto se acordó por la Corporacion no poder acceder á lo solicitado salvando su voto el Sr. Presidente por creer justa la peticion de los serenos y el Sr. Mariategui

Respecto á la segunda parte de la instancia por la que piden que no se les descuente el sueldo en caso de enfermedades justificadas se acordó por la Corporacion que este asunto se resolverá segun los casos.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion que firma S. E. de que certifico.

Custodio Garcia

Ricardo Lopez Muñoz

Germán Orona

Patricio Mariategui

Xavier Irizarte

Joaquin Goicoechea

Sesión del dia 22 de Marzo de mil novecientos uno.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, Don Urbano Valiano, D. Patricio Mariategui, Don Esteban Bo, Don Felix Blasco, Don Javier Triarte, Don Jermin Orona, Don Hermenegildo Guirpide y D. Jermin Echeverri, leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los siguientes asuntos.

1º. Visto el retraso que se nota en el pago del segundo semestre de la contribución del año próximo pasado se acordó publicar un bando concediendo un plazo de 8 dias para que los vecinos que se hallen en descubierto efectuen el pago pues pasado dicho término se procederá por la via de apremio contra los morosos.

2º. Leida una instancia suscrita por Don Agustin Mendiorox en la que manifiesta que por el arrendatario de la Corralizza "El Haro" no se cumple con la 6ª de las condiciones formuladas para el arriendo de las mismas, por cuanto que no entra el ganado en el Corral del exponente se acordó oficiar á dicho arrendatario exigiendole el cumplimiento de la condicion citada.

3º. No habiendo satisfecho D. Valentin Sola la cantidad que al Municipio adeuda y a que hace referencia el número dos de la sesión de siete de Enero último se acordó oficiar á dicho Sr. para que en término de veinticuatro horas haga efectiva

en la Depositaria Municipal la cantidad de referencia.

4º. Vistas las explicaciones dadas por el Sr. Oronoz sobre el escalio al que pretenden tener derecho los Sres Garcés y Zabarada y resultando que examinados sobre el terreno los testigos presentados por ambas partes aparece que el escalio de referencia era de los antecesores de Bonifacio Zabarada y en su virtud se acordó por el Ayuntamiento adjudicar dicho Escalio al referido Zabarada y otro que se halla junto al mismo incluto á Eugenio Garcés.

5º. Asi mismo se acordó por la Corporacion reformar el actual reglamento de serenos estableciendo en el capitulo 1º. que la hora de salida de los mismos para prestar el servicio será á las nueve de la noche durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero Febrero y Marzo y á las diez en los restantes meses del año. Será obligacion de los mismos además de las consignadas en el reglamento actual el salir en los dias festivos una hora antes de la consignada y durante las fiestas que anualmente se celebran en este municipio estarán asimismo obligados á prestar el servicio de vigilancia desde las 12 del dia en adelante. Por las obligaciones que mensualmente se les impone el Ayuntamiento les concede una gratificacion segun los años y el trabajo que con ello puedan prestar.

6º Asimismo se acordó conmutar la lámpara de luz eléctrica de la sala del Ayuntamiento al Juzgado Municipal en atención á que en esta última dependencia no existe alumbrado de ninguna especie

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión que firma S. E. de que certifico.

Custodio García

Ricardo López

Javier Iriarte

Hermenegildo Gispide Esteban Iso

Jermin Oronoz Felix Blasco

Jermin Echeverri

Joaquin Goicoechea

Sesión del 29 de Marzo de 1901.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, Don Urbano Labiano, Don Patricio Mariategui Don Esteban Iso, Don Felix Blasco, Don Javier Iriarte, Don Jermin Oronoz, Don Hermenegildo Gispide y Don Jermin Echeverri leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y dis.

cutir los asuntos siguientes propuestos por la presidencia

1º. Vista una denuncia firmada por el guarda Simon Pinyada contra Don Roman Victoriano, por estar pastoreando cuarenta cabezas de ganado lanar de dicho señor en viña de Julio Sanz, término de los Cascajos, se acordó por el Ayuntamiento imponerle una multa de cinco pesetas.

2º. Igualmente se acordó imponer á dicho Sr. Victoriano la multa de cinco pesetas por otra denuncia presentada por el mismo guarda contra el mismo por cuzar el ganado una viña de Salvador Fernandez en el mismo término de los Cascajos.

3º. Leido un oficio firmado por Don Gabriel Barasoain en el que manifiesta á la Corporación que vencido en 1º de Julio próximo el arriendo de la Casa cuartel de la Guardia Civil, se cria en el deber de avisar á la Corporación para que si confirma el arriendo ha de ser con la condición de pagar la misma cantidad de 375 pesetas anuales en que se convino el año pasado de mil novecientos. En su vista el Ayuntamiento acordó estudiar este asunto para resolver segun proceda.

4º. Asimismo y vista que apesar del tiempo transcurrido no ha presentado todavia Don Javier Indurain la forma de hacer la liquidación de los cantidad que quedó pendiente al hacer la entrega de cuentas de la Depositaria de su padre á la Comision del Ayuntamiento

ta se acordó oficiar á dicho Sr. para que para la próxima sesion presente por escrito la forma en que ha de hacer efectiva la cantidad dicha.

5º. Habiendo manifestado el Sr. Presidente á la Corporacion que el dia 25 del actual habia encontrado á los guardas Domeño, Martinez y Charavarren fuera de sus respectivos términos el Ayuntamiento acordó que se manifieste á los mismos el desagrado con que ha visto el incumplimiento en el desempeño de sus obligaciones y asimismo y por primera vez que el Sr. Alcalde les imponga una multa de 5 pesetas á cada uno, sin perjuicio de tomar otras medidas en caso de reincidencia.

6. Presentadas por el Sr. Depositario las cuentas de gasto menor del mes de Febrero que ascienden á 87 pesetas 70 céntimos como son cargo al capitulo primero 6,55; id al 2º = 1 pta; id al 3º = 10,90; id al 4º = 5,75 = id al 5º = 2 pts; id al 6º = 21,25; id al 8 = 39,25 y id al 11 = 1 peseta, las que despues de aprobadas se ordenó su archivo.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion que firma S. E. de que certifico.

Custodio García

Ricardo Lopez

Xavier Iráola

Aquilino Grupi de Estéban Uso

Jermin Oronoz

Felix Blasco

Jermin Echeverri

Joaquin Quicochea

Sesion del dia 1o de Abril 1901

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio Garcia con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, Don Javier Triarte, Don Esteban Iro, Don Hermenegildo Giraldez Don Fermin Oronoz, Don Felix Blasco y Don Fermin Echeverri, leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasando se á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º Miguel Aristizabal vecino de esta ciudad manifiesta á la Corporacion que en atencion á que se ausenta de esta ciudad suplica se le dé de baja en su hoja catastral de la carniceria y el ganado que hasta el presente ha tenido á su nombre. El Ayuntamiento en su vista acordó acceder á lo solicitado dándole de baja desde el segundo trimestre del presente año.

2º Pedro Aiza y Marcos Casajús solicitan el llevar la Ronda el dia de fiesta solamente y se acordó por la Corporacion acceder á dicha pretension.

3º José Moreno de esta vecindad solicita del Ayuntamiento el que por el Arrendatario de la Corralisa "Gabardera" no se cumple con la condicion 6ª de las formuladas para el arriendo de las Corralizas, se acordó por la Corporacion oficiar á dicho rematante para que cumpla con la condicion dicha.

4ª Leida una instancia suscrita por Dva. Juana Larrea en la que suplica al Ayuntamiento que se le abone alguna cantidad por los dias que estuvo enferma á consecuencia del golpe que recibió en la plaza de toros uno de los dias de las corridas celebradas en el año próximo pasado, acompañando á la instancia una certificación facultativa para acreditar la verdad de lo expuesto, se acordó por el Ayuntamiento abonarle el sueldo que como serena gana durante los dias que por la causa indicada dejó de prestar servicio.

5ª Leida una instancia suscrita por Faustino Echeverri manifestando que el rematante de la carnicería no vende carnero como está obligado en las condiciones del remate, se acordó por el Ayuntamiento imponerle una multa de cinco pesetas y manifestarle al mismo tiempo que en lo sucesivo venda carne como á ello está obligado carnero y asimismo que nunca se niege á vender carne á todo vecino siempre que no sea para la renta.

6ª Leida una comunicación suscrita por Don Javier Indurain contestando á la que en cumplimiento de lo acordado en la sesión última y por la que suplica se le permita examinar el rolde de contribuciones del año de 1897 sumando las partidas cobradas, el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado nombrando para presenciar dicha operación que habrá de efectuarse en la Secretaría á D. Patricio Mariategui Regidor Síndico.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion que firma S. E. que certifico.

Custodio García

Hermenegildo Guipúzcoa

Patricio Mariategui Xavier Iriarte

Jermin Oronoz

Joaquin Goicoechea

Sesion del dia veinte de Abril de mil novecientos uno.

Reunido el Ayunto. y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, Don Urbano Labiano, Don Jermin Oronoz, Don Esteban Iro D. Felix Blanco, Don Hermenegildo Guipúzcoa y Don Jermin Echeverri, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º. Vista el daño que ocasionan las cabras en los árboles del Prado se acordó publicar un bando obligando á los vecinos las conduzcan hasta el corral en donde se hace cargo de ellas el pastor por las mañanas siendo responsables los amos de los daños que por su incumplimiento hagan las cabras en dichos árboles.

2º. Vista una solicitud suscrita por Don Liberio Sasal como tutor judicial del incapacitado Julian Goñi heredero de los bienes de Dª Martina Paris por la que suplica al Ayuntamiento se cambie en las hojas catastrales los nombres que hoy tienen provisionales al suyo como tutor que es, la Corporación Municipal considerando justa esta pretensión acordó acceder á lo solicitado por Don Liberio Sasal.

3º. Vista una solicitud suscrita por la Viuda de Sebastian Carnicer en la que reclama que de su hoja catastral se le quite una viña en Mongotta que se halla en un de campo inculto, se acordó por el Ayuntamiento preguntar á dicha Sra para que aclare lo que solicita.

4º. Presentada por el Sr. Depositario de Pastoriza la relación del número de roturas y ganado cuidado se halla á cargo de los guardas de dicho termino satisfaciendo por los vecinos el guardio correspondiente en la Depositaria Municipal. En su vista el Ayunto. acordó que el Depositario Municipal satisfaga al de Pastoriza la suma de 50 pesetas 80 céntimos á que asciende el guardio de los primeros otro roturas del termino citado que cuidan los guardas de Pastoriza.

Y no habiendo mas asuntos se levanta la sesión que firma S.E. de que certifico.

Custodio García

Hermenegildo Gurpide

Patricio Mariategui Xavier Iriarte

Jermin Oronoz

Joaquin Goicoechea
Sn

Sesión del 27 de Abril de 1901.

Reunido el Ayunto. y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo López, Don Urbano Labiano, Don Patricio Mariategui, Don Esteban Iro, Don Hermenegildo Gurpide, Don Felix Blasco, Don Jermin Oronoz, Don Javier Iriarte y Don Jermin Echeverri, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes

propuestos por la presidencia

1º Vista una instancia suscrita por D. Hilario Bartolomé vecino de Undués en la que solicita se le incluya en el Catastro una finca de su propiedad sita en esta ciudad en el término de de robadas, el Ayuntamiento acordó acceder á su petición

2º Leida una instancia firmada por Francisco Elizalde solicitando un escalio en el término del Saso que afronta por N. á camino del Monticu, S. con paso de ganados, E. con escalio de Juan Iñiga y O. heredad de Sixto Muniain, el Ayunto. acordó concederlo sin perjuicio de tercero y previo pago de los Ptos. correspondientes.

3º Visto que apesar de los repetidos oficios el rematante no cumple con la condición 6ª de las formuladas para el arriendo de "el Saso", el Ayunto. acordó imponerle una multa de 15 pesetas obligandole á que cumpla la referida condición en los corrales donde no ha encerrado el ganado en proporción del tiempo que ud ha cumplido con ello.

4º Leidas las cuentas de gasto menor del mes de Marzo presentadas por el Sr. Depositario que ascienden á 115 pesetas y 19 céntimos como son: Cargo del capitulo 1º = 11 pts. 20 céntimos = 2º capitulo 3º = 34 p. 80 cts. 3º capitulo 4º = 6 pts. 50 cts 4º capitulo 6º = 62 p. 99 cts las que fueron aprobadas ordenándose su archivo en Secretaría

5º Solicitado por D. Marcos Zabalza se le quite de su hoja catastral un campo de once robadas por hallarse en jurisdicción de Aibar se acordó por el Ayunto. acceder á lo solicitado.

6º Asi bien se acordo pagar á dos pesetas cincuenta céntimos á cada uno de los los Sres Simon Martinez y Juan Arbea por la comisión de ir á reconocer los terrenos del arrendatario Arbea y del Colaso

Y no habiendo mas asuntos se levanta la presente que firman S. E. de que certifico.

Custodio Garcia

Hermenegildo Guispide

Patricio Mariategui Xavier Iraola

Jermin Oronoz

Joaquin Goicoechea
Sec.

Sesion del dia cuatro de Mayo de mil novecientos uno.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio Garcia con asistencia de los Sres Concejales Don Ricardo Lopez, Don Patricio Mariategui, Don Hermenegildo Guispide, Don Javier Iriarte y Don Jermin Oronoz leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes

propuesto por la presidencia.

1º A propuesta del Sr. Presidente se acordó por el Ayuntamiento se extienda el libramiento de la cantidad de ciento veinticinco pesetas á favor del Síndico de la Comunidad de Capuchinos de esta ciudad como gratificación de los sermones cuaresmales de la pasada Semana Santa.

2º Asimismo se acordó por la Corporación la designación de los locales para las secciones electorales de Santa María y Santiago siendo éstos la Casa Consistorial para la primera y la Escuela de niñas para la segunda para las próximas elecciones de Diputados á Córtes que se han de celebrar el domingo diez y nueve de los corrientes mes y año.

3º Asimismo se acordó por el Ayuntamiento nombrar al Sr. Regidor Síndico Don Patricio Mariategui para que en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento comparezca al otorgamiento de la escritura de carta de pago y cancelación total de la hipoteca de un campo sito en el término de Linás formando parte de él una porción de renta de extensión en junto de treinta robados, constituida á favor de la Corporación Municipal por escritura otorgada en esta ciudad ante el Notario Don Tomás Mesquiriz con fecha treinta de Junio de mil ochocientos noventa y cinco por Don Santos Bandrés Casajús, Don Valentín Sola Armendariz y Dª Margarita Bandrés en garantía de la suma de mil ciento cuarenta y cinco pesetas. Al efecto se autoriza al Sr. Mariategui con poder necesario para que dándose por satisfecho en

nombre de la Corporación Municipal de la cantidad que dichos Sres. Bandrés, Solar y Dª Margarita Bandrés adeudaban á este Ayunto. otorgue la escritura de pago y cancelación de hipoteca pues el poder que era necesario ese mismo se le confiere sin limitación alguna.

4º Visto que por el rematante de la Cosalira el Sabio no se cumple con la condición sexta de las formuladas para el arriendo de las mismas se acordó oficiarle meramente para su exacto cumplimiento siendo responsable en caso contrario de los perjuicios que se originen, haciendo extensiva á los fiadores la responsabilidad exigida al rematante.

Y no habiendo más asunto se levanta la sesión que firman conmigo el Secretario que certifico

Custodio García

Hermenegildo Giéspide

Patricio Mariategui Xavier Iráola

Jermin Oronoz

Joaquín Goicoechea
Sec.

Sesion del dia 24 Mayo de mil novecientos uno.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García con asistencia de

los Sres. Concejales Don Patricio Mariategui Don Javier Triarte, Don Hermin Orozco, Don Jacinto San Miguel y D. Hermenegildo Gorosiche leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º Vista la solicitud inserta por Alejandro Uli que suplica se le conceda un sitio en el Fosillo que perteneció á Ambrosio Arana, el Ayuntamiento acordó concedérselo previo pago de los derechos y sin perjuicio de tercero.

2º Asimismo se acordó conceder á Angel Lerendegui el sitio que solicita perteneciente á la Vda de Santiago Berdegui sito junto al Corral de las Monjas, previo pago de los derechos correspondientes y sin perjuicio de tercero.

3º Por unanimidad se acordó establecer para lo sucesivo que al que se halle ausente de esta ciudad por espacio de dos años pierda el derecho al sitio que hasta su ausencia hubiera tenido.

4º Vista una instancia elevada por D. Tesin Vallejos en la que manifiesta no hallarse conforme con la capitalización de sus bienes y pide la rebaja del mismo se acordó no poder acceder á su instancia por hacerlo fuera del tiempo que para la rectificación se señaló.

5º Se acordó comisionar al Sr. Regidor Síndico para revisar y examinar el rolde de contribución del año próximo pasado presentado por el Sr. Depositario.

6º Leídas las condiciones formuladas para el arriendo de las hierbas de carnicería

se aprobaron mandando que por Secretaría se saque una copia de las mismas para remitirlas á la Excma. Diputación para su superior aprobación fijando el tipo de la subasta en la cantidad de tres mil pesetas.

7.ª Vista una instancia suscrita por Don Juan Jimenez en la que pide al Ayuntamiento se le concedan cuatrocientos ladrillos para la obra de la sacristía de la Basílica de San Bartol se acordó por el Ayunto. acceder á lo solicitado por dicho señor.

8.ª Dada cuenta de una solicitud suscrita por Atanasio Unzuola en la que pide se le rebaje de su hoja catastral un huerto sito en el término de los Escalios por encontrarse dicha finca en la hoja de D.ª Benita Lopez y que se le devuelvan las cantidades que por este concepto ha venido pagando desde hace próximamente dos años, el Ayunto. acordó rebajarle el dicho huerto no devolviendole las cantidades satisfechas por no haber recurrido á su debido tiempo.

9.ª Vista una instancia suscrita por Justino Echeverri en la que solicita hierba para el ganado en la Comunera del Soso de la que á el rematante se acordó concederle hasta el dia de San Pedro del presente año previo pago adelantado á razon de dos reales por cabeza.

10 Asimismo se acordó convocar á Justino Echeverri, Agustin Mendivil y al guarda Martinez para que de arreglar las cuestiones pendientes entre los dos pri-

mera sobre el estado del ganado en el corral de D. Agustin Mendibura.

11 Igualmente se acordó conceder á Juan Pablo Berlegui el que pueda tener goce vecinas para el tiempo de la recolección hasta el quince de Agosto próximo.

12º Denunciado el ganado de D. Clemente Escagüe por pastorear en la cornalina de Pastoriza el Ayunto. acordó imponerle la multa de quince pesetas.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion que firma Sr. Alc. de que certifico.

Custodio Garcia

Hermenegildo Guepúlez

Patricio Mariategui Jacinto Sn Miguel

Xavier Triarte Fermin Oronoz

Estéban Iso

Joaquin Goicoechea

Sesion del dia treinta de Mayo de mil novecientos nueve

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio Garcia con asistencia de los Sres Concejales Don Patricio Mariategui Don Esteban Iso, Don Jacinto San Miguel, Don Javier Triarte, Don Hermene-

gildo Quirpide y Don Jermin Oronoz, leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º Habiendo solicitado Don Francisco Zabarbierba para ciento treinta cabezas en la Corralina Lerdo hasta el dia de San Pedro el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado previo pago de dos reales por cabeza de ganado.

2º Asimismo se le hizo igual concesion á Don Clemente Escagües en la corralina del Saso, para 350 cabezas bajo el mismo pago de dos reales por cabeza y hasta el indicado dia de San Pedro del corriente año.

3º A propuesta de los Sres Jueces de campo y vistas las cantidades de aprecio de daño tan insignificantes que se observan en algunas cédulas se acordó fijar en dos pesetas como minimum la cantidad de daño para que en las audiencias generales de campo puedan condenarse las cédulas de daño que en las mismas se presenten

4º Asimismo se acordó que las ordenanzas de policia rural de Sangüesa esten vigentes en la villa de Rocafort para lo cual se hará saber á los vecinos por medio de un bando el presente acuerdo.

5º Vistas algunas cédulas de daño que en la última audiencia quedaron pendientes para la resolucion del Ayuntamiento se acordó por la Corporacion.

Con respecto á una cédula extendida por órden de Ramon Orcoidi por daño con

sado por ganado lanar en un campo junto a la fuente en Rocafuerte, teniendo en cuenta que parte de este campo era un paso roturado por dicho Orcoidi, se condena contra el dañador en cuanto á la mitad del daño y por la falta de haber roturado el paso se impone una multa de cinco pesetas al referido Orcoidi.

Vista otra cedula extendida por orden de Hermin Sanchez por daño causado por ganado caballar en un campo en el Jaillo se condenó por la mitad del daño por cuanto solo esta mitad resulta del reprecio hecho á instancia del guarda del termino

Así mismo fué condenada en el daño que en el reprecio resulta en otra cédula extendida por orden de Marcos Labaiza por daño causado por ganado menudo.

En la cedula extendida por orden de Juan Rubio se acordó se abone la mitad por el Ayuntamiento y la otra mitad por el arrendatario de la Cosalina Vilorio.

Y no habiendo más asuntos se levanta la presente que firma S. E. de que certifico.

Custodio García

Maximiliano Grijalde Urbano Labaiza

Pascual Iriarte Patricio Mariategui

Joaquin Goicoechea

Sesión del nueve de Junio de mil novecientos nueve.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García, con asistencia de los Sres. Concejales. Don Ricardo Lopez, Don Urbano Latiano, Don Esteban Fro. D. Javier Iriarte, Don Jemin Orona, C. Hermenegildo Crispide y D. Fermin Echeverri, leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes:

1º Leida una solicitud suscrita por Jaustino Echavarren en la que expone al Ayunto. que el cordero denunciado al mismo por el rematante del Arrendamiento sobre las carnes no fué como en la denuncia se expresó de contrabando y que no procedia su pago por no llegar al peso de los 6 kilos, mas la Corporación teniendo en cuenta que el citado cordero pesó seis kilos 200 gramos, acordó tener por bien hecha la denuncia, obligando al Sr. Echeverri al pago de los derechos dobles é imponiéndole una multa de dos pesetas.

2º Presentada la cuenta del importe del 1er trimestre de la luz eléctrica con más el importe de la conmutación de una luz al Juzgado se acordó su abono extendiéndose el oportuno libramiento.

3º Asimismo se acordó pedir el permiso necesario á la Excma Diputación para el corte de leña para hacer una cocida de teja en la Tejería del Ayuntamiento y al mismo tiempo proceder al arreglo de dicha Tejería

4º También se acordó abonar por las distintas comisiones que en nombre de la Corporación han desempeñado á razon de cuatro pesetas por dia á D. Ricardo Lopez veinticuatro dias, á D. Fausto San Miguel siete dias, á D. Fermin Echeverria cuatro dias y á D. Felix Blanco tres dias.

5º Al objeto de atraer la concurrencia de forasteros procurando con esto en lo posible el dar mas vida y engrandecimiento á la ciudad se acordó solicitar de la Excma Diputacion el permiso necesario para que en el próximo año y por el mes de Mayo tenga lugar una feria general de ganados.

6º Asimismo se acordó que en el presente año y con motivo de las fiestas anuales de Septiembre tengan lugar las corridas de toros acostumbradas, acordándose detenidamente la forma y número de las mismas.

De todo lo cual se levanta la presente acta que firma S. E. que certifico.

Custodio García

Hermenegildo Garayoa

Javier Triavé

Esteban Iso

Felix Blanco

Patricio Mariategui

Fermin Echeverria

Joaquin Garcoechea
Secretario

Sesión del dia catorce de Junio de mil novecientos uno.

Reunido el Ayunto. y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, Don Urbano Labiano, Don Patricio Mariategui, Don Esteban Jo, Don Jacinto San Miguel, Don Fermin Echeverri, Don Hermenegildo Giripidy y Don Javier Triarte, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir previamente los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º. Se tomó en consideración para su estudio y resolución una solicitud suscrita por varios vecinos de esta ciudad en la que suplican á la Corporación Municipal que el guarda que está en el término de las Navas cuide tambien en el término del Regadío donde los firmantes poseen algunas heredades.

2º. Dióse lectura á un oficio del Excmo. é Ilmo. Sor. Obispo de la Diócesis invitando al Excmo. Ayuntamiento de Sangüesa á la solemne consagración del nuevo templo de Javier recientemente restaurado por la munificencia de la Excma. Sra. Duquesa de Villahermosa, cuya fiesta tendria lugar el dia 19 del corriente, el Ayuntamiento acordó aceptar tan honrosa invitación asistiendo en pleno á tan solemne acto y teniendo en cuenta que á tan grande fiesta han de acudir varios Sres Obispos y otras Autoridades, se nombró una Comisión compuesta de los Sres Alcalde, Don Ricardo Lopez, D. Patricio Mariategui, Don

Javier Triante y Don Hermenegildo Gin-
pide á cuyos Sres se les confirió amplias facul
tades para organizar todo lo conveniente al re-
cibimiento de las Comisiones que invitadas acu-
dan al acto. Asimismo se acordó levantar dos
arcos á la entrada y salida de la Calle Mayor
dedicados uno á saludar á los Ilustres huespedes
que honren con su visita á esta ciudad y el
otro á la Excma. Sra. Duquesa de Villahermosa.
Por último teniendo en cuenta que la Excma
Diputación y la comisión del Ayunto. de Pam-
plona han de pernoctar en esta ciudad se acor-
dó obsequiarles con un café en el salon del
Centro de Obreros y para su servicio se re-
virió un sorteo entre los Cosinos de esta ciu-
dad resultando agraciado el de la Sra Viuda
de Olalquiaga á quien se le encomendará este
encargo.

Y no habiendo más asuntos se levan-
to la sesión que firma S. E. de que certifico.

Custodio Garcia

Hermenegildo Guyarte

Javier Triante Estéban Ds.

Felix Blanco Patricio Mariategui

Hermin Echeverria

Fausto Jª Mayuel

Joaquin Goicoechea
Secretario

Sesión del cinco de Julio de mil novecientos uno.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García, con asistencia de los Sres. Concejales D. Ricardo Lopez, Don Urbano Labiano, Don Patricio Mariategui D. Hermin Oronz, D. Hermenegildo Guipide y D. Javier Iriarte, leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los siguientes asuntos propuestos por la presidencia.

1º. Se accede á la solicitud presentada por Don Ambrosio Sanz para que se le incluya en su hoja catastral un sitio casal que ha comprado á Doña Francisca Satrustegui y Goyeneche por escritura otorgada en esta ciudad ante el Notario D. Narciso del Villar.

2º. Leida una instancia suscrita por Don Santos Ancil en la que manifiesta á la Corporación que se compromete á dar gratis á los pobres y al Santo Hospital la sierra que los enfermos necesiten por prescripción facultativa siempre que el Ayuntamiento acometa su obra por su cuenta la reserva se acordó no poder acceder á lo solicitado.

3º. Asimismo se acordó denegar una instancia presentada por D. Martin Plano por la que ofrece cien pesetas por el arriendo de la nevera del Ayuntamiento. y en vista de estas proposiciones la Corporación acordó verificar una nueva subasta para el arriendo de su nevera fijando como tipo la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

4º Dióse lectura á un escrito firmado por el Sr. Alcalde de Pamplona haciendo constar el acuerdo de aquella Corporación al consignar en acta la satisfacción y agradecimiento por las atenciones y obsequios que por parte del Ayuntamiento de Donguina se le hizo á la Comisión del de Pamplona con motivo de su venida á la Consagración de la nueva Iglesia de Javier, manifestando el Ayunto. quedar enterado.

5º Asimismo se acordó gratificar á los serenos con tres reales á cada uno por cada noche que prestaron servicio extraordinario con motivo de la estancia de las Comisiones y demas forasteros que vinieron á la Consagración de la Iglesia de Javier.

6º Por último se acordó por la Corporación el publicar un bando admitiendo proposiciones hasta el domingo 13 del actual para el cierre de la plaza de toros y asimismo escribir á distintos ganaderos bravos pidiendo precios y condiciones de toros.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión que firma S. E. conmigo el Secretario que certifico.

Custodio García

Mariano Gil de Gómez

Javier Irache Estéban Iso

Celio Blanco Patricio Mariategui

Fermin Echeverri

Jaime Gª Miguel

Joaquin Goicoechea

Sesión del 16 de Julio de 1901.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo López, D. Urbano Labiano, Don Patricio Mariategui D. Esteban Iso, Don Jacinto San Miguel, Don Javier Iriarte, D. Hermenegildo Guipide, D. Germán Orona y Don Germán Echeverría, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia

1º Se dió cuenta de dos denuncias firmadas por el guarda Wenceslao Domeño contra Don Clemente Escagües por haber pastoreado ganado de su propiedad los días 8 y 9 de los corrientes en el Boyeral y hierbas del Ayunto. y la Corporación en su vista acordó imponerle la multa de quince pesetas por cada denuncia las que hará efectivas en la Depositaría en papel municipal y en el plazo que marca la ley.

2º Habiendo visto que en la hoja de Dª Francisca Irurita no consta encatastrado á su nombre el Café de su propiedad se acordó imponerle por el Establecimiento mencionado la suma de sesenta pesetas de capital imponible.

3º Asimismo se acordó rebajar del capital imponible que en su hoja tiene D. Armando García la suma de cien pesetas en atención á que ya tiene cargado por el Casino habiéndose dado de baja en el Establecimiento de Café.

4º Dióse lectura á las cuentas de gasto menor de los meses de Abril y Mayo que ascienden la de Abril á noventa y cinco

pesetas cuarenta y cinco céntimos como son cargo al capítulo 1º = 23,25: cargo al capítulo 3º = 21,30; cargo al capítulo 5º = 5;50; cargo al capítulo 6º = 44,40. Y las del mes de Mayo ascienden á ciento sesenta y una pesetas cuarenta y tres céntimos como son: Capítulo 1º = 85,03; Capítulo 2º = 4; Capítulo 8º = 11,30 = Capítulo 9º = 0,25 = Capítulo 6º = 40 y capítulo 11º = 20,80. cuyas cuentas fueron aprobadas ordenándose su archivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión que firman S.S. que certifico.

Custodio García

Alejandro Guiptide

Javier Irazoki Esteban Dzo

Julio Blasco Patricio Mariategui

Fermín Echeverri

Jacinto Miguel

Joaquín Goicoechea
Secretario

Sesión del día 21 de Julio de 1901.

Reunido el Ayunto y abierta la sesión bajo la presidencia de Don Custodio García Alcalde Presidente con asistencia de los Sres Concejales Don Ricardo Lopez Don Mariano Latiano, Don Patricio Mariategui, Don Esteban Izo, Don Jacinto San Miguel, Don

Felix Blasco, Don Hermenegildo Gurpide, Don Javier Tiarte, Don Hermin Orons y Don Hermin Echevers, se dió lectura al Acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º Se aprobaron mandando que por Depositaría se paguen dos cuentas presentadas por Don Nazario Ventura por trabajos hechos para el Ayuntamiento que en total importan.

2º A propuesta del Sr Presidente y al objeto de allegar algunos recursos para el Santo Hospital de esta ciudad se acordó por el Ayuntamiento verificar una novillada el día de San Roman corriéndose vacas por los aficionados y lidiándose y bando muerte por los mismos á un toro embolado ingresando los beneficios que pueden resultar en el benéfico Asilo.

3º En virtud de este acuerdo y para organizar los festejos y corridas de las ferias de Septiembre se nombró una Comisión compuesta del Sr. Presidente y de los Sres D. Ricardo Lopez, Don Urbano Latiano y D. Patricio Mariategui con amplias facultades para ello.

4º Al objeto de cerrar la plaza de toros para el día de San Roman y visto que apesar del bando publicado no se ha presentado ninguna proposición relativa á dicho cierre fué llamado á la sesión el carpintero de turno Don Nazario Ventura quien enterado del objeto de su llamada cual es el de que manifieste la cantidad por la que se compromete á cerrar la plaza de toros para

el dia de San Roman manifestó al Ayuntamiento que se le concediera un plazo hasta las 6 de la tarde para contestar á lo que por la Corporación se le pedia.

Por lo cual y no habiendo más asuntos se suspendió la sesion para reanudarla á las ocho de la noche de hoy.

En dicho dia y hora reunido nuevamente el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde y con asistencia de los mismos Sres Concejales, se dió cuenta de la proposicion presentada por D. Navarro Ventura el cual se compromete á cerrar la plaza para el dia de San Roman por la suma de 425 pesetas siendo de cuenta del Ayunto los materiales necesarios para ello. Teniendo en cuenta el importe de lo que costó el año pasado no se admitió la proposicion del Sr Ventura por encontrar excesivo el precio.

En su vista se llamó á Don Eugenio Samitier que ocupa el segundo lugar en el turno de los Carpinteros quien habiendo comparecido á la sesion propuso á la Corporacion rematar el cierre de la plaza para el dia de San Roman siendo de cuenta del Ayunto todos los materiales necesarios para ello como son tabla, sogas clavazon etc. por la cantidad de doscientas cincuenta pesetas. Aceptada por unanimidad la proposicion de Don Eugenio Samitier se facultó á la Comision nombrada en el núm. 7º para firmar la correspondiente acta de obligacion en la que conste el compromiso adquirido por el Sr. Samitier en la proposicion presentada y aceptada por la Corporacion

Y no habiendo mas asun

tos se levantó la sesion que firma S. E. de que certifico.

Custodio García

Hermenegildo Gúrpide

Javier Triarte Estéban Dso

Felix Blasco

Patricio Mariátegui

Hermin Echeverri

Jacinto S.n Miguel

Joaquin Goicoechea
Sno

Sesion del 11 de Agosto de mil novecientos nueve.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Hermenegildo Gúrpide, D. Javier Triarte, Don Estéban Dso, D. Patricio Mariategui, Don Felix Blasco, Don Hermin Echeverri y D. Jacinto San Miguel, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos

1º Se acordó por unanimidad que la feria de ganados que segun acuerdo se ha de celebrar desde el próximo año de mil novecientos diez, se celebre el dia 15 de Mayo festividad de San Isidro

y para que se haga saber al público con la debida anticipación se acordó encargar se hagan anuncios en los que se dé á conocer tal acuerdo para repartirlos durante las próximas fiestas de Septiembre.

2º. Asimismo se dió cuenta por la Comisión de festejos de haber adquirido para las próximas fiestas cuatro toros de dos años y tres bierbas de la acreditada ganadería del Sr. Conde de Espoz y Mina de Pamplona al precio de cuatrocientas pesetas cada uno en las bierbas. El Ayuntamiento despues de aprobar lo hecho por la Comisión autorizó al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento firme el contrato en el que conste el compromiso adquirido.

3º. Asimismo teniendo en cuenta que puede obtenerse algun ingreso mayor para los fondos municipales arrendando para corralizas parte de las bierbas del Bozeral toda vez que hoy dia no se aprovecha para el objeto á que fué destinado se acordó por el Ayuntamiento pedir autorización á la Excma Diputación para que quinientas robadas del Bozeral puedan formar parte de la Corralizas "Esquirola" y se arriende juntamente con ésta.

4ª Dada lectura de las condiciones para el arriendo de Corralizas se aprobaron acordando se remitan á la Excma Diputación para su superior aprobación, fijando el dia quince del próximo Septiembre para verificar la subasta de las mismas á las cuatro de la tarde

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que

firma S. E. de que yo el Secretario Certifico.

Custodio García

Ricardo Lopez

Esteban Galiano

Patricio Mariategui Hermenegildo Grispide

Joaquin Goicoechea

Sesión ordinaria del 18 de Agosto de 1901.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia de Don Custodio García Alcalde Presidente y con asistencia de los Sres. Concejales C. Ricardo Lopez, C. Esteban Iro, D. Fabian Iriarte D. Hermenegildo Grispide y C. Fermin Echeverria, leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los siguientes asuntos propuestos por la presidencia.

1º. A propuesta del Sr. Presidente se acordó publicar un anuncio para el acarreo de leña del monte á la Tejería pagando á dos reales y medio por carga de pasa.

2º. Así mismo se acordó que para el trabajo del Corte de leña de dicho termino se hallen al frente de los trabajos los mismo

que estuvieron el año pasado ó sean.

3º Visto el retraso que se observa por parte de algunos vecinos en el pago de la contribución en el primer semestre del corriente año apesar del tiempo transcurrido, el Ayuntamiento acordó publicar un bando concediendo un plazo de ocho días para verificar el pago dicho pasado el cual se procederá por la vía de apremio contra los morosos.

4º Asimismo se acordó que la nieve se rebaja á una peseta cincuenta cincuenta céntimos la arroba en vez de setenta y cinco céntimos á que hasta ahora se ha venido vendiendo teniendo en cuenta que únicamente tiene depósito el Ayuntamiento.

5º Vista una solicitud de Don Atanasio Garcés de esta vecindad en súplica de que se le incluyan en su hoja catastral varios campos que no figuran en la misma por haber estado incultos y necesitando hacer una información posesoria es por lo que pide su inclusión, se acordó que se le pongan en su hoja, no abonándole en el presente año los líbros al mismo referentes á los campos que se le incluyen.

6º Asimismo se acordó que las corridas de toros se verifiquen los días once, doce y trece de Septiembre próximo siendo la del primero de dichos días dada por la Banda municipal y las de los días doce y trece por el Ayuntamiento.

7º Asimismo se acordó adelantar á los tejeros á cuenta de su trabajo la suma de cinco cincuenta pesetas que han solicitado se les anticipe.

Y no habiendo mas asuntos se le

vantó la sesión firmando S. E. la presente acta de que certifico.

Custodio García

Ricardo López

Urbano Fabiano

Hermenegildo Giróspide

Joaquín Goicoechea

Sesión del día veintitres de Agosto de mil novecientos uno.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo López, Don Urbano Fabiano Don Patricio Mariategui, D. Esteban Iro, D. Hermenegildo Giróspide, Don Felix Blasco, y D. Fermin Echeverri, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes propuestos por la presidencia

1º. Presentada por el Sr. Depositario la cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la Consagración de la nueva Iglesia de Javier y obsequios hechos á las autoridades que con tal motivo vinieron á Sangüesa y que ascienden á la suma de cuatrocientas setenta y cinco pesetas, cuarenta céntimos, fueron despues de examinadas aprobadas por la Corporación

2º A propuesta del Sr. Presidente, teniendo en cuenta el deseo manifestado por la Excma. Sra Duquesa de Villahermosa de tener una fotografia de la Corporación Municipal de Sangüesa y aprovechando la estancia de un Fotógrafo en esta localidad se acordó por unanimidad sacar una copia de una fotografia del Ayuntamiento para remitirsela á dicha Excma Sra.

3º Estando próxima la fecha en que se ha de verificar la subasta del arriendo de las corralizas se acordó que se marquen claramente los pasos que deben existir en las mismas, para lo cual una Comisión del Ayuntamiento procederá á practicar las operaciones necesarias.

4º Se acordó tambien gratificar á los serenos con una peseta cincuenta céntimos á cada uno por estar en los puestos de la Plaza de toros en el dia de la Corrida de San Roman.

5º Asimismo se acordó gratificar con siete pesetas cincuenta céntimos á Vidal Arina por haber dado muerte al toro en dicha Corrida y con cinco pesetas á Domingo Tabar por la lidia del mismo toro en el dia citado.

6º Tambien se acordó que como el año pasado se verifiquen funciones de fuegos artificiales en los dias de las fiestas encargando su confección á D. Justo Gorton de Pamplona.

7º Se leyó una instancia suscrita por Ramon Navarlas director de la banda municipal en súplica de que creyendo se perjudican los intereses de dicha sociedad dando ellos la Corrida el dia 11, se autorizara á la

Banda para poder celebrar la corrida el dia 14, 15 ó 16. Puesta á discusion la indicada solicitud á propuesta del Concejal D. Urbano Labiano se acordó por el Ayuntamiento que la corrida citada se de como las otras dos por cuenta del Municipio y, que los beneficios que en la misma se obtengan se entregen á la indicada banda, y que tenga lugar el dia 11 como se acordó en la sesión intima.

De todo lo cual se levanta esta acta que firma S.S. de que certifico.

Custodio Garcia

Ricardo Lopez

Urbano Labiano

Patricio Mariategui

Hermenegildo Giripide

Joaquin Goicoechea

Sesion del dia treinta de Agosto de mil novecientos uno.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio Garcia con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez D. Urbano Labiano, D. Patricio Mariategui D. Hermenegildo Giripide, D. Javier Triante y D. Jacinto Sanz Miguel, leyose el acta de la anterior y fue aprobada por-

sándose á resolver los asuntos siguientes:

1º Leida una instancia firmada por D. Pedro Plano en la que expone á la Corporación que teniendo noticia de que se le trata de prohibir continue extrayendo arena del termino de Cantalapiedra y que teniendo presente el derecho que la ley municipal le concede, termina suplicando la autorización necesaria. La Corporación Municipal en su vista acordó designar al Concejal Sr. Quirpide para que determine el punto de donde se ha de verificar la extracción solicitada.

2º Vistas las solicitudes presentadas para ocupar los puestos de guardas suplentes se nombró para esos cargos á Manuel Angel Ruiz Sebastian Trigoyen, Juan Olmos y Esteban Corden, con el sueldo de cuarenta y cinco pesetas por la temporada á cada uno, cuyos guardas tomarán posesión prestando el correspondiente juramento ante el Sr. Alcalde.

3º Leida una solicitud de D. Victoriano Galarza en la que pide se le dé una copia certificada de la instancia que presentó á la Junta de Catastro se acordó por el Ayuntamiento que por Secretaria se de lo que pide el solicitante.

4º Dose lectura asimismo á una instancia suscrita por Dª Angela Plano pidiendo se le conceda un sitio en el ferial de ganados para la venta de comestibles. El Ayunto. teniendo en cuenta que el sitio que la expresante solicita fué concedido por el Sr. Alcalde á la vecina Celedonia Marco mediante una suma que esta última dá para el Santo Hospital se acordó confirmar la autorización dada por el Sr. Alcalde y denegar la solicitud de la Angela Plano.

5°. Vista la solicitud presentada por Victoriana Chavarren en suplica de que por ser pobre se le perdone la contribución que por un escaño le corresponde, el Ayunto. acordó que para poder acceder á su pretensión es necesario deje dicho escaño.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando esta acta S. E. de que certifico.

Custodio García

Ricardo Lopez

Urbano Labiano

Patricio Mariategui

Hermenegildo Olaizola

Joaquin Goicoechea
Sno.

Sesión del dia seis de Septiembre de mil novecientos nueve.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales D. Urbano Labiano, D. Ricardo Lopez, D. Patricio Mariategui, D. Javier Triarte, D. Hermenegildo Olaizola, y D. Jacinto San Miguel, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada pasandose á discutir y resolver los asuntos

siguientes:

1º Vista una instancia de Antonio Plano en la que pide al Ayunt.º se le socorra con alguna cantidad para ayuda del viage de su hijo á los Baños de Panticosa, la Corporación Municipal teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias por que atraviesa el solicitante que se halla impedido hace mucho tiempo y sin que sirva de precedente acordó que de fondos municipales se le dén veinticinco pesetas.

2º Leida una instancia de Francisca Trinita en la que pide se le rebaje la cuota contributiva que se le impone por su Café. La Corporación Municipal acordó no poder acceder á lo solicitado por creer justo el capital imponible.

3º Alonso Bernal, casado, con tres hijos licencia ambulante que habita en la Plaza del Prado, número 41 solicita se le incluya en el empadronamiento de esta ciudad. La Corporación teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley municipal acordó acceder á lo solicitado.

4º Vista la instancia suscrita por Doña Gabriela Oronoz en la que manifiesta al Ayuntamiento el que pagando como lo hace su cuota contributiva desea que el Ayuntamiento ordene á los toreros á que en el presente año se hospeden en la Fonda de la Solicitante. La Corporación Municipal acordó que lo que de la misma depende invitará á los toreros á que se hospeden en la Fonda de Oronoz en el presente año pero sin perjuicio de los voluntad de aquellos á ir á otra fonda por cuanto que como obligación no puede imponerles que vayan á determinado sitio.

5º Examinada la cuenta presentada por el Sr. Depositario referente á la novillada cele-

lorada el dia de San Roman en beneficio del Santo Hospital y resultando un beneficio liquido de ciento setenta y nueve pesetas veintinueve centimos se acordó aprobarla y que dicha suma ingrese en el Hospital de esta ciudad.

5º- Asimismo se aprobaron las cuentas de gasto menor de los meses de Junio y Julio que ascienden la de Junio á la suma de pesetas 158,33 como son Cargo al capitulo 1º= 23,95 = Cargo al Capitulo 2º= 13,08 = Cargo al capitulo 3º = 64 y Cargo al capitulo 11= 57,50. y las del mes de Julio que ascienden á la suma de 138,60 como son capitulo 1º= 6,30 = Capitulo 3º= 22,45 = capitulo 6º= 70,35 = capitulo 8º= 20 y capitulo 11= 19,50 ordenándose su archivo.

7º= Tambien se acordó pagar la cuenta presentada por el Sr. Sabala por el suministro de la luz electrica que asciende á la suma de setecientas treinta pesetas veinticinco céntimos como es 631,25 por el 2º trimestre vencido en fin de Junio ultimo y 99 pesetas por 10 lámparas para la inauguración de la Iglesia de Javier.

8º Asi bien se acordó por el Ayuntamiento que por Depositaria se pague la cantidad de ciento veintisiete pesetas cincuenta cts por un clarinete comprado para la Banda municipal segun se habia acordado su adquisicion por la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firman los Sres. Concejales del Ayuntamiento conmi-

go el Secretario que certifico.

Custodio García

Hermenegildo Guéspide

Esteban Iso Xavier Triente

Felix Blasco

Joaquin Goicoechea

Sesión del día veintidos de Septiembre de mil novecientos nueve.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcal. de Don Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, D. Urbano Labiano, Don Patricio Mariategui, Don Esteban Iso, Don Jacinto San Miguel, Don Jerónimo Oronos, D. Hermenegildo Guéspide, D. Felix Blasco y D. Jerónimo Echeverri, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada, pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes propuestos por la Presidencia.

1º Necesitando arreglarse la Tejería y aprovechando la acumulación de material que puede ahorrar parte del andamiage que para ello fuese necesario, se acordó su inmediato arreglo sacándose primero el

presupuesto de su coste.

2º Habiendo solicitado Don Saturnino Olleta de Sos que desea saber el precio de la teja se acordó manifestarle que puesta en la Tejería se le daría á siete pesetas y en esta ciudad á siete y media

3º Dióse lectura á una carta firmada por D. Robustiano Antón Magistral de Ciudad Rodrigo manifestando deseos de adquirir el edificio destinado á Hospital para una Comunidad de Religiosas Carmelitas previa indemnización. El Ayuntamiento acordó se conteste á dicho Sr. que se estudiaría mas detenidamente su proposición para resolver en definitiva.

4º Asimismo se acordó oficiar á Don Javier Indurain para que una vez liquidada la cantidad que por concepto de hierbas adeuda á este Municipio manifieste la forma en que proponga hacer el pago para que en su vista resolver lo que proceda.

5º Leida una instancia suscrita por Don Pedro Plano en la que expone al Ayuntamiento que habiéndosele prohibido la continuación de una obra que está haciendo se le manifieste el motivo de la suspensión ordenada por el Sr. Alcalde. El Sr. Presidente expuso á la Corporación que si bien es verdad que al hacerse la alineación de la obra por el encargado de la Excma Diputación firmó dicha diligencia entendiendo que parte del terreno ocupado es propiedad del Municipio dió la orden de suspender las obras por lo cual la Corporación Municipal acordó aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde y que se abone por el terreno ocupado

el precio.

6º= A propuesta del Sr. presidente y en vista de lo mal que se encuentran los capotes de los serenos se acordó que de fondos municipales se les hagan nuevos.

7º= Presentadas por el Sr. Depositario las cuentas de gasto menor del mes de Agosto que ascienden á la suma de trescientas veinte ~~y tres~~ pesetas y seis céntimos como sigue: Cargo al capitulo 1º = 31 pts = Cargo capº 3º = 9,30 = cargo al capitulo 4º = 23,08 = capitulo 5º = 1 = Capitulo 6º = 198,10 y capitulo 9º = 16,88 y cargo al capitulo 11º = 40,90. cuyas cuentas fueron aprobadas por la Corporación.

8º= Vista una instancia firmada por D. Mario Navarro en súplica de que de fondos municipales se dé alguna cantidad para ayuda de gastos extraordinarios que se han hecho en la Parroquia de Santa Maria con motivo del arreglo de la campana. El Ayuntamiento acordó no poder acceder á la petición por no permitirlo el estado de los fondos municipales.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando esta acta S. E. de que certifico.

Custodio Garcia

Hermenegildo Gárate

Fermin Orondo

Xavier Triarte

Esteban Uso

Felix Blayac

Joaquin Goicoechea

Sio

Sesión del dia veintinueve de Septiembre de mil novecientos uno.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano, D. Hermenegildo Guipide, D. Esteban Iso, D. Fermin Olmos y C. Jacinto San Miguel y C. Fermin Echeverria, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º A propuesta del Sr. Presidente y teniendo en cuenta que por la Calle del Matadero se vá á Javier, á fin de perpetuar mas y más la memoria de nuestro Santo Patrono se acordó cambiar el nombre de dicha Calle del Matadero poniendo en su lugar "Calle de San Francisco de Javier" cuya idea fué aceptada por unanimidad por la Corporación Municipal.

2º Asi mismo se acordó que el precio de la renta del cinto de teja sea el de siete pesetas para el vecino.

3º Leida una instancia de Hermando Labarda que solicita un escaño perteneciente á Manuela Palacin sito en el termino del Saso por haber fallecido el Ayuntamiento acordó concedérselo sin perjuicio de tercero previo pago de los derechos correspondientes.

4º Leido el presupuesto de las obras que hay que hacer en las bejeria formado por Don José Mendia por lo que afecta á las obras de albañilería y que ascienden á la cantidad de cien pesetas se acordó

por la Corporación se proceda á subasta en virtud de lo acordado al establecer el turno.

5º Asimismo se acordó que de fondos municipales se abone al fotografo Sr. Bada la suma de cincuenta y cinco pesetas por el original y una copia del Excmo. Ayuntamiento para remitirsela á la Excma. Sra. Duquesa de Villahermosa conforme al acuerdo segundo de la sesión de veintitres de Agosto último, pagandose los demás copias particularmente por cada uno de los Sres. Concejales.

6º Leida una solicitud suscrita por José Mojon solicitando ser en union de un hijo suyo el soo Dulero por todo el año, abonándosele por los particulares por cada caballeria mayor cuarenta céntimos de peseta cobrados por meses cumplidos y que por el Ayunto. se le concedan tener sin cabras sin pago de Contribución, se acordó acceder á lo solicitado.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion firmando S.S. de que certifico.

Custodio García

Hermenegildo Gárpide

Fermin Oronoz Pascual Iráizoz

Estéban Oso Felix Blesa

Joaquin Goicoechea
Srio

Sesión de cuatro de Octubre de mil novecientos uno.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García con asistencia de los Sres Concejales Don Hermenegildo Quipide, Don Felix Blasco, Don Esteban Sr. D. Javier Triarte y Don Fermin Oreno, leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes:

1º Llegada la época de la rectificación anual del Catastro se acordó publicar un bando concediendo de término hasta el treinta y uno del presente mes para que los vecinos puedan hacer por escrito y duplicado su solicitudes de altas y bajas presentandolas al efecto y en el plazo marcado en la Secretaría.

2º Manifestado por el Sr. Presidente que Don Guillermo Galarza vecino de esta ciudad desea colocar á interés la suma de cuatro mil pesetas al cuatro y medio por ciento anual y teniendo en consideración que el Ayuntamiento debe cantidades pequeñas por las que paga el cinco por ciento de interes anual á fin de unificar la deuda municipal y obtener alguna ventaja con la disminución del interés se acordó por unanimidad por la Corporación el tomar dicha cantidad y pagar con ella las cantidades pequeñas que procedentes de suministro de guerra se adeudan.

3º Asimismo y para efectuar el pago á

Don Isidoro Arcaberta de los diez mil pesetas que dicho Sr. prestó al Ayuntamiento y que vence en cinco de Noviembre próximo y habiendo manifestado Don Ciriaco Jimenez que se halla dispuesto á anticipar dicha cantidad al interés de un cinco por ciento se acordó por el Ayuntamiento aceptar la proposición del Sr. Jimenez formalizando el oportuno recibo con las condiciones que presente.

Y no habiendo mas asuntos se levantó esta acta que firman S.S. de que certifico.

Custodio García

Ricardo Lopez Urbano Labiano

Hermenegildo Guijarro Estéban Izo

Fermin Oronoz Xavier Triarte

Joaquin Goicoechea
Secretario

Sesion del 13 de Octubre de mil novecientos uno.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Sres Concejales Don Ricardo Lopez, Don Urbano Labiano, Don Estéban Izo, Don Javier Triarte, Don Felix Blasco, Don Fermin Echeverri y Don Hermenegildo Guijarro leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasandose á resolver los asuntos si-

guientes.

En virtud del acuerdo número tercero de la sesión anterior aceptando la Corporación el ofrecimiento hecho por Don Ciriaco Jimenez Hacienda que para cancelar el préstamo que Don Isidoro Arcoberata vecino de Ciga tiene hecho al Ayuntamiento de Sangüesa al interés de cinco por ciento y que vence en cinco de Noviembre próximo, el Depositario de fondos municipales Don Gregorio Los-Arcos tome las diez mil pesetas para pago al Sr. Arcoberata de Don Ciriaco Jimenez y Urcaire bajo las condiciones siguientes:

Este préstamo se hace al interés del cinco por ciento anual libre de contribuciones é impuestos, que empezará á contarse desde el día primero de Noviembre del corriente año en que vence el préstamo que se vá á amortizar con esta suma. La devolución de las diez mil pesetas se hará por el Ayuntamiento á D. Ciriaco Jimenez en cinco años y cinco plazos iguales de á dos mil pesetas cada uno consignando esta amortización en los presupuestos municipales y si por causa de que por algun accidente imprevisto no pudiera el Ayuntamiento en algun año pagar el plazo convenido seguirá hasta que haya fondos en Depositaría. Queda asimismo el Ayuntamiento en libertad de poder pagar la cantidad total del préstamo al Sr. Jimenez antes de los plazos fijados si así le conviniere.

En virtud de este acuerdo comuníquese al Sr. Depositario para que desde luego reciba de D. Ciriaco Jimenez

las diez mil pesetas dándole el recibo correspondiente y con dicha suma se pague á su vencimiento á D. Dionisio Azcoberita el capital que se le adeuda.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion que firma S. S. de que certifico.= Interlineado= Noviembre= vale.

Custodio García

Ricardo López Hermenegildo Guipúzcoa

Estéban Uso

Fermin Echeverri Fermin Oronoz

Joaquin Goicoechea

Sesion del treinta y uno de Octubre de mil novecientos uno.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio Garcia con asistencia de los Sres. Concejales D. Ricardo Lopez Don Javier Briarte, Don Jacinto San Miguel, Don Hermenegildo Guipúzcoa, Don Fermin Oronoz y Don Fermin Echeverri, leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes propuestos por la presidencia

1º Leida una instancia de Don Pedro

Aviz en la que solicita se le incluya en su hoja catastral un campo en el Soto de San Adrian, teniendo en cuenta que dicho campo es objeto de reclamación por parte de otro vecino se acordó manifestar al solicitante recurra á los Tribunales para ventilar el asunto.

2º. Dióse cuenta de un escrito firmado por Don Pantaleon Castañer suplicando al Ayunto. = 1º = Que se le abone la mitad del mello sobrante del pagado á un sustituto = 2º. Que para lo sucesivo se le abone su mello mensualmente = 3º. = Que se le dé un cuarto para depósito de leña y carbon por estar destinado para almacen de enseres del Ayunto. el que antes tenia. 4º. El arreglo de la habitación que ocupa é hacer el blanqueo y poner algunos cristales. y 5º. Que se cierren los huecos de los armarios que existen en las habitaciones que dan á la Plaza de Toros.

Asimismo se leyó otro escrito firmado por los Maestros Sres. Castañer y Erice en el que despues de algunas observaciones sobre la necesidad de la enseñanza proponen la creación de escuelas graduadas exponiendo la forma en que habian de establecerse.

La Corporación enterada de ambos escritos acordó tomarlos en consideración para su estudio antes de proceder á la resolución de este asunto

3º. Vista una denuncia presentada por el guarda de Rocafort Mamerto Labaron contra un hijo de Florentino Perez y un sirviente de Jorge Roda

en una viña de Angela Azcoiti cogiendo uvas, la Corporación acordó imponerles 5 pesetas de multa mas los perjuicios á que hubiere lugar.

4º. Asimismo se acordó se presenten por los albañiles y carpinteros proposiciones por pliego cerrado para la construcción del cuarto que se proyecta hacer en la planta baja de la Casa consistorial conforme al presupuesto formado por Don José Mendia y D. Eugenio Samitier quedando el Ayuntamiento para admitir la proposición mas ventajosa ó desechar todas si así conviniera á la Corporación Municipal.

5º. Vista una instancia suscrita por D. Gregorio San Miguel en la que suplica al Ayuntamiento se le aumente en su hoja de hierbas doce robadas que figuran en el catastro como de regadío eventual en el Soto de Viña siendo así que las propiedades colindantes no figuran como de riego. La corporación acordó acceder á la solicitado.

6º. En virtud del acuerdo tomado en la sesión del cuatro del actual el ofrecimiento hecho por Don Guillermo Galarza se acuerda que para conceder los préstamos pequeños el Depositario de fondos municipales tome cuatro mil pesetas del Sr. Galarza que hace el préstamo á nombre de Don Francisco Gomez bajo las siguientes condiciones.

Este préstamo se hace por tiempo de dos años prorrogables á voluntad de las partes si no se avisan con dos meses por lo menos de anticipación antes de terminar el vencimiento la no continuación del mismo. El interés que media en este

préstamo es el de cuatro y medio por ciento anual pagadero en primero de Noviembre de cada año libre de todo descuento por razon de contribuciones ni otro concepto alguno.

7º Asimismo se acordó que para las próximas elecciones de Concejales que se han de celebrar el Domingo diez de Noviembre designar como locales para los Colegios de Santa Maria y Santiago, la Casa Consistorial y Colegio de niñas respectivamente

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion que firman S.S. de que certifico.

Custodio Garcia

Ricardo Lopez — Urbano Labiano

Esteban Do

Hermenegildo Quappé de
Santiago Miguel

Joaquin Quecedo
Sno

Sesion extraordinaria del dia primero de Noviembre de mil novecientos nueve.

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio Garcia y dada cuenta por el mis-

mos del objeto de la sesión cual es el de determinar el Sr. Concejal que debe de cesar en el desempeño de su cargo por hallarse sustituyendo al nombrado en el año de mil ochocientos noventa y siete D. Miguel Perez que no tomó posesión por incapacidad y que fué elegido por el Distrito de Santiago, teniendo en cuenta que de los tres Sres. Concejales nombrados por el mencionado Distrito no puede precisarse quien fuera el que sustituyo á dicho Sr. Perez se procedió al sorteo entre D. Urbano Labiano, C. Felix Blanco y C. Fermin Oronoz que fueron los elejidos en el año de mil ochocientos noventa y nueve y verificado le correspondió cesar en su cargo al Concejal Sr. Blanco

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levantó esta firmando S. S. de que certifico

Custodio García

Ricardo Lopez — Urbano Labiano

Hermenegildo Gárgiá — Esteban Uso

Fermin Oronoz — Xavier Iricarte

Patricio Mariategui — Jaunito de Miguel

Joaquin Goicoechea
Srio

Sesion del dia ocho de Noviem

bre de mil novecientos nueve.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, D. Urbano Labiano, D. Hermenegildo Quirpide, D. Esteban Iro, Don Javier Iriarte, D. Felix Blanco y D. Jemin Cruces, dió cuenta de las sesiones del dia treinta y uno del mes pasado y de la extraordinaria del dia primero del actual cuyas actas fueron aprobadas pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos:

1º Leidas las proposiciones presentadas por los carpinteros para ejecutar las obras para la nueva habitación que se proyecta hacer en la planta baja de la Casa Consistorial y que fueron los de D. Juan Larrea que se compromete hacer la obra por la suma de setenta pesetas y Don Francisco Labiano por sesenta pesetas se adjudicó la obra á este último por ser la proposición mas ventajosa. Asimismo y como quiera que para la albañilería no se presentó proposición ninguna se acordó encomendar la obra á D. José Mendia en la cantidad del presupuesto ó sea por ciento veinticinco pesetas.

2º Fueron aprobadas las cuentas presentadas por Don Ricardo Lopez y Don Urbano Labiano por los gastos ocasionados en el viaje en comisión á la elección de los Tres para las Cortes del presente año, acordándose por la Corporación abonar á dichos Sres. además de

un gasto cinco pesetas por dia á cada uno.

3º. Dada lectura á una solicitud presentada por Javier Sanz suplicando se le abone el jornal durante los dias que ha estado en cama á consecuencia de la caida que sufrió en la nevera asicomo las medicinas empleadas para su curación, se acordó por el Ayunto abonarle á razon de dos pesetas por dia durante los veintidos que estuvo en cama y las recetas que importan ocho pesetas setenta y cinco céntimos. Y con respecto á la gratificación que ha de abonársele por los dias que ha estado en la nevera se acordó preguntar al Sr. Depositario manifieste cuantos dias son para su abono.

4º Vista una instancia suscrita por Don Clemente Escagües que solicita se le conceda un escalio roncito viña que pertenecio á Dª Manuela Palacin de quien es heredero el solicitante dejando el que el tiene en favor del Ayunto se acordó por la Corporación teniendo presente que este escalio fué concedido á Hernando Loborda en sesión de 29 de Septiembre último y como no se le ha comunicado oficialmente la concesion, comisionar al concejal D. Jacinto San Miguel para que mire dicho escalio y en su vista exija algun pago al que definitivamente se le conceda.

5º. Asimismo vista la denuncia que el 1er Teniente Alcalde Don Ricardo Lopez hace de haber visto pastoreando en el Monticero varios vacunos se comisionó tambien á Don Jacinto San Miguel para que sobre el terreno pueda apreciar el daño y en su

vista imponer la multa que la Corporación estime.

6º. Leido un escrito en el que Don Javier Indurain despues de reconocerse deudor de la cantidad que segun la liquidación de cuentas de la Depositaria de su distrito pasó quedó pendiente de pago por concepto de hierbas, propone satisfacer la suma que adeuda entregando de presente la suma de trescientas pesetas y el resto por anualidades de doscientas cincuenta pesetas cada una. Considerando que el plazo que para el pago solicita dicho Indurain es bastante largo; considerando asi mismo que en el mencionado escrito aparecen frases y conceptos un tanto violentos y injuriosos para la Corporación se acordó contestarle que el pago de la cantidad que adeuda lo verifique entregando mil trescientas setenta y ocho pesetas para el jueves proximo y los mil restantes en dos plazos y dos años manifestándole al mismo tiempo el disgusto con que la Corporación habia visto el escrito presentado por las frases que en el aparecen.

7º. Leida nuevamente la solicitud presentada por D. Pantaleon Castañer se acordó por la Corporación manifestar á dicho Sr. 1º Que no procede dadas las condiciones en que puso el instituto durante su ausencia abonarle la cantidad que solicita por cuanto que la diferencia del sueldo del instituto al del Maestro propietario ha quedado en

beneficio de los fondos municipales como así se consignó en el acta de 25 de Mayo del año próximo pasado. 2º Que tampoco procede el pago de su sueldo por meses por cuanto que esto solo se hace con los empleados que cobran un haber diario. 3º Se acordó acceder á su petición habilitándole un cuarto en las Escuelas para leña y carbon por estar ocupado el que antes tenia para depósito de madera. 4º Asimismo que se haga el blanqueo y arreglo de cristales en su habitacion. Y por último se acordó por la Corporacion comisionar al Sr. Presidente y á D. Urbano Fabiano para que vayan á las escuelas é inspeccionen la reforma que solicita el Sr. Castañer en unos huecos que en las mismas existen.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la presente que firma S. E. conmigo el Secretario que certifico.

Custodio García

Ricardo Lopez — Urbano Fabiano

Hermenegildo Guyón

Jacinto Miguel — Jermin Orozco

Esteban Dso — Apelio Blanco

Hermin Echeveni

Joaquin Goicoechea
Secro

Sesión del dia quince de Noviembre de mil novecientos uno.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia de Don Custodio Garcia Alcalde Presidente y de los Sres. Don Ricardo López, Don Jacinto San Miguel, Don Javier Iriarte, Don Hermenegildo Quirpide, Don Fermin Oronoz y Don Fermin Echeverri, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver los asuntos siguientes:

1º. Dióse lectura á una instancia firmada por Don Javier Indurain en la que contestando á la que por la Alcaldia se le remitió cumpliendo el acuerdo tomado en la sesión anterior manifiesta que no puede de ninguna manera solucionar la deuda en la forma que se le propone que todo lo mas que haria es el que los plazos sean de trescientas pesetas, haciendo constar al mismo tiempo que nunca ha sido su animo ofender ni injuriar con sus escritos á la Corporación. Discutido el asunto se acordó por el Ayuntamiento proceder al cobro por la via judicial mas teniendo en cuenta lo preceptuado en la Ley Municipal se comisionó al Sr. Alcalde para que vaya á Pamplona á asesorarse de dos Letrados sobre la conveniencia de entablar el procedimiento judicial para el cobro de dicha suma.

2º. Se leyeron las cuentas de gasto menor del mes de Septiembre que

arrojan un total de ciento veinticinco pesetas cuarenta y seis céntimos, como es cargo al capítulo 1º = diez y siete pesetas diez céntimos; cargo al capítulo 2º = diez pesetas; cargo al capítulo 3º = cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos = cargo al capítulo 5º = veinticinco pesetas; cargo al capítulo 6º = diez y nueve pesetas treinta y seis céntimos y cargo al capítulo once = cuatro pesetas cincuenta céntimos, las que despues de examinadas fueron aprobadas ordenándose su archivo.

3º Habiéndose recibido los seis capotes para los serenos segun acuerdo de la sesión de 22 de Septiembre último se acordó que por Depositaría se pague su importe ó sea doscientas cincuenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión que firma S. E. de que certifico.

Custodio García

Ricardo López

Urbano Labiano

Hermenegildo Chapín

Jaime Miguel

Jermin Oronoz

Esteban Dº

Pedro Blasco

Jermin Echeverría

Vicente Iriarte

Joaquin Goicoechea

Sno

Sesión del veinticinco de Noviembre de mil novecientos uno.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal García con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo Lopez, Don Esteban Ire, D. Javier Iriarte, D. Jacinto San Miguel, D. Jerónimo Olano y D. Hermenegildo Guipúzcoa leyóse el acta de la anterior y fué aprobada poniéndose á discutir y resolver los asuntos siguientes:

1º. Dióse lectura á una circular de la Excma. Diputación sobre agentes ejecutivos y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones que en la misma constan.

2º. Se dió asimismo lectura de la relación presentada por D. Sotero Izo en nombre de D. Manuel Fuertes y Dª. Apolonia Ibarrola para el abono de las hierbas cedidas ó sean 119 robadas el primero y 326 la segunda y hallándola conforme el Ayuntamiento acordó se extienda el oportuno libramiento para su pago.

3º. Asimismo se acordó se proceda al pago de los honorarios de los peritos por el reconocimiento que hicieron de las viñas filoxeradas según las declaraciones de los propietarios.

4º. Fueron aprobadas las cuentas presentadas por Don Eugenio Lamitiber por trabajos hechos en la plaza de toros cierre de la misma para las corridas del año actual y otros trabajos ejecutados para el Ayuntamiento ordenando

que por Depositaria se proceda á su pago.

5º- Vista una instancia firmada por Cecilio Puyada manifestando que un escalio que posee en su hoja catastral es propiedad vista una escritura que presenta otorgada en Sangüesa á once de Abril de mil setecientos setenta y seis por la que aparece que los patronos de la Capellania de D. Pedro Uscarres vendieron á D. Geronimo Garcia un campo de cuatro robadas y cuatro almutados en el Cailla, resultando que el solicitante Puyada no presenta las transiciones necesarias de la finca, no justificando tampoco que la finca vendida sea la que hoy aparece como escalio, el Ayunto. acordó no poder acceder á lo solicitado.

6º- Dióse cuenta por el Sr. Presidente del resultado de la Comision que en la sesion anterior le fué encomendada, ordenando asimismo la lectura del informe escrito por el Abogado D. Lorenzo Oroz en el que despues de exponer el perfectisimo derecho y el ineludible deber de la Corporación Municipal para el cobro de la cantidad que por concepto de hierbas alcanza el Ayuntamiento á los herederos del finado Depositario, opina debe exigirse el pago por la via administrativa y no por la judicial. El Ayuntamiento quedó enterado del escrito y conforme con la opinión expuesta por el Sr. Oroz.

7º Acto seguido se dió lectura á una instancia firmada por Don Sebastian Oronoz en la que expone á la Corporación que para terminar la liquidación y efectuar el pago de la cantidad que por concepto de hierbas alcanza el Ayuntamiento en nombre de los he-

rederos propone al Ayunto. 1º. Pagar desde luego 378 pesetas.-2º Las 2000 restantes en cuatro plazos de á quinientas pesetas cada uno.-3º- Si en algun año puede aumentar el plazo así lo hará. y termina suplicando accida á la forma que para el pago propone teniendo presente la situacion de los herederos menores de edad y huerfanos que en manera alguna pueden satisfacer la deuda de presente. La Corporacion teniendo en cuenta las razones que en la solicitud se indican acordó accedar á la forma de pago mencionada siendo tambien de cuenta de dichos herederos la mitad de los gastos ocasionados con motivo de la consulta á que hace referencia el número anterior.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la Sesion firmando la presente S. E. de que certifico.

Custodio Garcia

Ricardo Lopez Urbano Gabiño

Aluemengilde Guezala

Jaime Yz Miguel Jermin Oronoz

Esteban Diez Ignacio Blasco

Jermin Echeverria

Xavier Triarte

Joaquin Goicoechea

Sesión del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos nueve:

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Custodio García con asistencia de los Sres. Concejales Don Ricardo López, Don Esteban Iso, Don Hermenegildo Gurpide Don Javier Iriarte, Don Fermin Oronoz, y Don Jacinto San Miguel leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º. Leida una denuncia suscrita por Faustino Echeverri contra el rematante de la carnicería D. Clemente Escagües por no tener para la venta carnero, se acordó por el Ayuntamiento oficiar á dicho rematante cumpla con las condiciones de subasta pues de lo contrario se procedería á lo que las mismas determinan.

2º. Teniendo en cuenta que el escaño perteneciente á la finada Manuela Polacín se halla convertido en viña se acordó que Fernando Labada á quien se le concedió abone la suma de cien pesetas y caso de que con esta condición no lo acepte concedérselo en las mismas condiciones á Don Clemente Escagües.

3º. Asimismo se acordó oficiar á Juan Iso deje el terreno que ha tomado en el término de la Orsella y que es reposadero de ganado, así como también á Fermin Sanchez deje el terreno comun que ha tomado en el Bocarral pues de lo contrario serán responsables de las consecuencias.

4º. Tambien se acordó que se convoque á

mayores contribuyentes para acordar si procede la imposición de los impuestos á los artículos de comer, beber y arder en la misma forma que ha venido rigiendo en el presente año ó si por el contrario procede imponer impuestos á algunos artículos, y así mismo para proceder á el nombramiento de la Junta de Catastro.

5º. Asimismo dióse cuenta de una comunicación suscrita por Don Javier Bondía párroco de Santiago invitando al Excmo. Ayuntamiento al Te-Deum que tendrá lugar en la Iglesia de San Salvador el próximo domingo á las 11 de la mañana por haber entrado la Serenísima Princesa de Asturias en los nueve meses de embarazo segun así lo ha ordenado el Exmo. Prelado de la Diocesis. El Ayuntamiento quedó enterado de la invitación.

6º. Por último dióse lectura á una instancia suscrita por Don Cristóbal García Castejon en la que manifiesta á la Corporación que con arreglo al caso segundo nº. 2º del artículo 43 de la Ley Municipal y como comprendido en el mismo presenta la dimisión del cargo de Concejal para el que fué elegido en las elecciones verificadas el dia diez de los corrientes. La Corporación municipal teniendo en cuenta que la mencionada excusa se ha presentado dentro del plazo legal y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º

del R. D. de 24 de Marzo de 1891, acordó tener por presentada dicha instancia y remitirla á la Comisión provincial para su resolución.

Y no habiendo mas asuntos se levanta la presente que firma S. E. de que certifico.

Custodio García

Ricardo Lopez Urbano Cabrero

Hermenegildo Giróspide

Jacinto S.n Miguel

Jermin Oronoz

Esteban Dz.

Felix Blasco

Jermin Echeverri Javier Iriarte

Joaquin Goicoechea

Sesión del dia seis de Diciembre de mil novecientos uno.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio Garcia con asistencia de los Sres. Concejales D. Ricardo Lopez, D. Patricio Mariategui, Don Esteban Dz. D. Jacinto San Miguel, Don Javier Iriarte, Don Felix Blasco, Don Jermin Oronoz, Don Hermenegildo Giróspide, Don Jermin Echeverri, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los siguientes acuerdos propuestos por la presidencia.

1º. Dióse cuenta de una solicitud sus-

crita por Don Mariano Miguelena en la que pide al Ayuntamiento se libre una certificación en que conste se halla inscripta en el catastro de esta ciudad á su nombre una casa en la Calle del Estudio. El Ayuntamiento acordó se expida la certificación de lo que del catastro resulte.

2º. Asimismo se leyó una autorización presentada por D. Antonino Ibañez por la que el rematante de la Cornalina Montica le permite el paso por la misma con su ganado vacuno por lo que pide se le condone la multa que se le impuso por ese motivo. La Corporación teniendo en cuenta que el rematante no procede en manera alguna concediendo tal permiso acordó no acceder á lo solicitado.

3º. Tambien se acordó establecer para las subastas de los distintos arbitrios los tipos siguientes: Ganadito cuatro mil pesetas = Cerdos: dos mil quinientas pesetas = Plaza mercado = quinientas pesetas = Pescado fresco = cuatrocientas pesetas = Paso ganado = ciento cincuenta pesetas = Artículos de comer = dos mil pesetas = Beber y arder = mil trescientas pesetas = Carnes = nueve mil doscientas pesetas =

4º. Fué aprobada la cuenta de lo gastado en la limpia de calles que asciende á la suma de setenta pesetas.

5º. Vistas las cuentas de gasto menor del mes de Octubre que ascienden á 221 pts 59 céntimos como son 46 pts 60 cts al capítulo 1º = 14 pts 55 cts.

timos al capitulo 3º = 68 pts 75 centimos al capitulo 5º = 4 pts 64 cts al capitulo 9º = y 84 pts 05 centimos al capitulo 11º. fueron aprobadas ordenándose su archivo.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la presente que firma el Sr. Presidente conmigo de que certifico

Custodio Garcia

Ricardo López — Urbano Lobiano

Hermenegildo Gispert

Jacinto Dn Miguel

Jermin Orona

Esteban Dso

Felix Blanco

Jermin Echeverria — Patricio Vicente

Joaquin Guicciechea

Sesion del dia 13 de Diciembre de mil novecientos nueve.

Reunido el Ayunto. y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custodio Garcia con asistencia de los Sres Concejales D. Ricardo Lopez, D. Urbano Lobiano, D. Patricio Mariategui, D. Jacinto San Miguel, Don Jermin Orona y D. Hermenegildo Gispert, dió se lectura al acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asun

los siguientes propuestos por la presidencia

1º. Dada cuenta de una comunicación de la Excma. Diputación en la que manifiesta haber sido aprobadas las cuentas de propios y contribuciones del año de 1900 pertenecientes á esta ciudad se ordenó su archivo.

2º. Seguidamente se procedió á verificar un sorteo para determinar á quien corresponde suministrar la cera necesaria para el día de San Sebastian fué designado Don Rufino Nuez.

3º. Dióse lectura á la cuenta presentada por el Sr. Depositario de los gastos ocurridos con motivo de los festejos celebrados en esta Ciudad en el presente año y de ella resulta que siendo los gastos de cuatro mil diez y ocho pesetas y sesenta y cinco céntimos y los ingresos tres mil ciento setenta y ocho pesetas cuarenta y cuatro céntimos resulta un deficit de ochocientas cuarenta pesetas veinte céntimos del que hay que deducir trescientas veintiocho pesetas ochenta céntimos que se invirtieron en madera y que queda á favor del Ayuntamiento resultando por tanto que el deficit es de quinientas trece pesetas cuarenta céntimos. Fueron aprobadas ordenándose su archivo.

4º. Asimismo fueron aprobadas las cuentas de gasto menor del mes de Noviembre que ascienden á ciento cuarenta y siete pesetas noventa céntimos como son: Cargo al Capitulo 1º 54 pesetas cuarenta céntimos = Capitulo 2º

2 pesetas = Capítulo 3º = 24 pesetas y capítulo 11º = 67 pesetas cincuenta céntimos ordenándose su archivo.

5º - Asimismo se acordó dar poder á Don Juan Somonegro, vecino de Pamplona para que en nombre y representación del Ayuntamiento efectúe los pagos y cobros que le ordene la Corporación y expida los Resguardos que le exijan y fueran de dar.

Y no habiendo mas asuntos se levanta esta acta que firman S. E. de que yo el Secretario Certifico. = Sobrespado = le vale =

Custodio García

Ricardo López

Urbano Lebiano

Hermenegildo Goyén

Jaime D.ª Miguel

Jermán Orona

Esteban D.º

Felix Blanco

Hermin Echeverri

Xavier Vicente

Joaquín Goicoechea

Sesión extraordinaria del dia veinte de Diciembre de mil novecientos nueve.

Reunido el Ayuntamiento con los tres que componen la Junta local de instruc-

ción pública previa convocatoria en forma legal se dió cuenta del objeto de la reunion, cual es, el de resolver sobre la solicitud firmada por Don Pantaleon Castañer en la que pide al Ayuntamiento la creacion de escuelas graduadas en esta ciudad y que el Sr. Castañer se encargaria de la escuela de adultos ó nocturna previa la retribucion por ambos conceptos de mil quinientos reales.

Discutido el asunto en el que tomaron parte todos los Sres concurrentes vistas las razones expuestas por el Sr. Castañer en su instancia, teniendo en cuenta el estado de los fondos municipales por unanimidad se acordó contestar al Sr. Castañer que aunque con sentimiento no es posible por ahora acceder á lo solicitado.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta esta acta que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Custodio Garcia

Ricardo Lopez — Urbano Fabiano

Hermenegildo Grippido

Joaquin Jª Miguel — Jermin Oronoz

Estéban Dzo — Felip Blasco

Hermin Echeverri

Vicente Iriarte

Joaquin Goicoechea

Sesión ordinaria del dia 20 de Diciembre de mil novecientos uno.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Custodio Garcia con asistencia de los Sres concejales Don Ricardo Lopez, Don Urbano Labiano, D. Patricio Mariategui, D. Esteban Iro Don Jacinto San Miguel, D. Javier Iriarte D. Felix Blanco, D. Hermenegildo Guipide, D. Jerónimo Orona y C. Jerónimo Echeverria leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver los siguientes asuntos propuestos por la presidencia.

1º Se acordó convocar para el próximo lunes veintitres del actual á los Sres mayores contribuyentes al objeto de resolver sobre el acuerdo tomado en sesión de veintidos de Septiembre último sobre cesión del edificio del Hospital á una Comunidad de Religiosas Carmelitas.

2º Visto un escrito presentado por Wenceslao Domeño en el que solicita se le conceda un escalio de Angel Sanz dejando el que tiene en favor del Ayuntamiento, la Corporación acordó no poder acceder á lo solicitado

3º Con respecto á la reclamación presentada por el guarda Domeño de los Interbaganteres de la Cordelina Izquierda se acordó por el Ayuntamiento que la reclamación la hagan los mismos Interbaganteres.

4º Vista una solicitud presentada por Cirilo Murillo en la que suplica se le conceda autorización para ejercer de matarife en el matadero de cerdos, discutido el asunto se procedió á votación secreta resultando desechada la solicitud por cinco votos contra tres

abstenìendose de votar los Sres. Mariategui Gúrpide y Blasco.

5º- Se dió lectura à un escrito firmado por el Sr. Depositario Don Gregorio Los-Arcos, en el que suplica à la Corporación que se le dé en propiedad el cargo de Depositario interino que hasta ahora viene desempeñando; puesto à votación el asunto resultó diez votos en pro y uno en contra de lo solicitado. En su virtud quedó nombrado en propiedad Don Gregorio Los Arcos Depositario de fondos municipales de esta ciudad con la retribución y obligaciones enumeradas al nombrarle interino.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión que firma S. E. de que certifico.

Custodio García

Ricardo López

Tiburcio Gabiano

Hermenegildo Gúrpide

Jaime Jr. Miguel

Jermin Oronoz

Estéban Dso.

Felix Blasco

Hermin Echeverría

Xavier Fraile

Joaquin Guisasola

Sesión ordinaria de 29 de Diciembre de mil novecientos nueve.

Reunido el Ayunto. y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo García con asistencia de los Sres. Concejales D. Ricardo López, D. Urbano Latiano, D. Esteban Fro, D. Jacinto San Miguel, D. Felix Blasco, D. Javier Iriarte, D. Javier Iriarte, D. Fermin Cronos, D. Hermenegildo Gurpide y D. Fermin Echeverria, dióse lectura al acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos propuestos por la presidencia

1º = Vista la fianza presentada por D. Santos Anil rematante de los artículos de consumo presenta fiador á D. Victoriano Galarza se acordó por la Corporación admitirla y que se extienda la oportuna acta en la que conste el compromiso.

2º Presentada por D. Emeterio Jabala la cuenta del alumbrado público correspondiente al 2º trimestre del año actual y que importa la suma de doscientas treinta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos fué aprobada ordenándose se extienda el oportuno libramiento.

3º Asimismo se aprobaron las cuentas de gasto menor correspondientes al mes de la fecha y que ascienden á la suma de ciento cuarenta y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos, como son: cargo al capítulo 1º = veintinueve pesetas cincuenta céntimos: cargo al capítulo 3º = veintisiete pesetas cincuenta céntimos = cargo al capítulo 5º = siete pesetas cincuenta céntimos y cargo al capítulo 8º =

ochenta y cuatro pesetas cinco céntimos ordenándose su archivo.

5º. Dióse cuenta y la Corporación manifestó quedar enterada á una instancia suscrita por Francisco Labiano en la que pide se imponga impuesto á la tabla que se introduzca en esta ciudad

6º. El Sr. Presidente advirtió al Ayunto. que procede se forme la lista de familias pobres para la asistencia facultativa en el año 1901 á 1902 y se acordó se extienda á continuación en la forma siguiente:

Nº. Nombres.	
1 Ambrosio Cortés	23 Vda de Victoriano Lopez
2 Vda Hermin Jimenez	24 Id de Domingo Garcia
3 Ildefonsa Cemborain	25 Jorje Rada
4 Maria Matias Sobro	26 Genovera Jimenez
5 Petra Sola	27 Javier Elizalde Valencia
6 Andresa Lobera	28 Paulino Echarte
7 Ana Elizalde	29 Sebastian Murillo
8 Teresa Huesa	30 Blas Perez
9 Sebastian Obano	31 Vda de Sebastian de la Cruz
10 Vda Santos Arguinariz	32 Id de Manuel Marcuello
11 José Arbonies	33 Vicente Huici
12 Vda Cesareo Ruiz	34 Vda de Juan Iserrri
13 Id Tomás Arbeloa	35 Ramona Colás
14 Id Cándido Sanso	36 Angel Murillo
15 Nicolás Sanchez	37 Alejandra Plano
16 Josefa Peire	38 Alejo Benedé
17 Gabina Bueno	39 Id de Benigno Ordoqui
18 Javier Arguinariz	40 Salvador Pinyata
19 Gregoria Fontañon	41 Pedro Cemborain
20 Hija de Anastasio Arriaga	42 Domingo Sola
21 Mariano Tribos	43 Vda de Gregorio Ho
22 Angel Garcia	44 Hipólito Arbonies

Nombres.

45 Nicasio Munoce Vda
46 Rafaela Grindas /
47 Vda de Simon Ibañez /
48 Donato Eseverri /
49 Babil Sola /
50 Leon Sabalza /
51 Simona Sarride /
52 Vda de Hipólito Armendariz
53 Antonio Plano /
54 Angel Lerendegui /
55 Martina Iturri /
56 Vda de José Aranguren /
57 Esteban Corden /
58 Francisco Zabar p.
59 Maria Asenjo /
60 Margarita Segura /
61 Petra Aranguren /
62 Simon Huarte /
63 Veremundo Ansa /
64 Miguel Labay /
65 Martin Rada no
66 Juan Arbonies /
67 Matias Beorlegui /
68 Venancia Rocafor /
69 Vda de Santiago Beorlegui
70 Joaquina Iñiguez /
71 Manuela Izquierrena /
72 Jacinta Zaboada /
73 Javier Blasco /
74 Vda de Pascual Sarride
75 Jermina Sanz p.
76 Antonio Bandrés /
77 Quintina Iriarte (sola)
78 Luciano Beorlegui /
79 Saturnino Carnicer /
80 Baltasar Goyena /

Nombres

81 Vda Victoriano Sabalza /
82 Filomena Zaboada /
83 Vda Javier Arostegui /
84 Maria Navallas /
85 Fernando Garayo /
86 Ramon Elizalde p.
87 Micaela Arbonies /
88 Leon del Royo /
89 Ciriaco Eneco /
90 Geronima Charraren /
91 Venancio Arana /
92 Vda de Eustaquio Plano /
93 Paula Ibañez /
94 Vda de Juan Irigoyen /
95 Gabino Iro /
96 Baltasar Llena /
97 Severino Goñi /
98 Policarpo Los Arcos /
99 Antonio Laborda /
100 Antonia Cemboraen /
101 Vda de José Murillo /
102 Angel Miguelez /
103 Serafin Lozano /
104 José Mª Lozano /
105 Eusebia Moriones /
106 Cesareo Lozano /
107 Cesareo Bandrés Vda
108 Jermin Ordma /
109 Urbana Sotras /
110 Sebastian Pingada /
111 Lorenzo Lozano /
112 Vicenta Zarpe /
113 Joaquin Garcia /
114 Eulogio Bandrés /
115 Hilarion Fatas /
116 Juan Cemboraen /

117 Gregorio Garcia /	127 Javier Atadia Vda
118 Maria Berraondo p.	128 Vicente Agueria /
119 Gregorio San Miguel /	129 Bartolomé Murillo /
120 José Mojon /	130 Pablo Mancho /
121 Felipa Monasterio p.	131 Florencio Berraondo /
122 Juan Jo (Ahulen) /	132 Bernardo Solana /
123 Angel Mojon /	133 Ramon Olincheta /
124 Isidro Leon /	134 Leandro Chavarren /
125 Miguel Uroz Vda de	135 Teresa Artieda /
126 Esteban Villabriga /	136

5ª. Se dió cuenta de la fianza presentada por D. José María Lopez remitente del paso del ganado á Dª Narcisa Huera y fué aprobada

6ª. Asimismo se acordó por unanimidad haciendo constar Don Fermin Oronoz que reserva su voto para Don Lorenzo Oroz cuando termine su mision de Diputado, nombrar en propiedad en el cargo de Secretario á D. Joaquin Goicoechea en las condiciones que ha desempeñado su cargo como interino hasta el presente.

Y no habiendo mas asuntos firman esta de que yo el Secretario certifico.

Custodio Garcia

Urbano Labiano — Esteban Diez

Hermenegildo Gurpide

Julio Blazquez — Fermin Oronoz — Fausto Miguel

Fermin Echeverri

Javier Izcarte

Joaquin Goicoechea

En la ciudad de Sangüesa á primero de Enero de mil novecientos dos se presentaron previamente convocados por el Sr. Alcalde D. Custodio García los Concejales electos D. Felix Dominguez, D. Francisco Beorlegui, D. Tomás Domeño, D. Juan García y D. Nolasco Arriz á quienes dicho Sr. Alcalde dió posesión de su cargo conforme á la Ley Municipal y firman de que certifico.

Custodio García

Ricardo López — Urbano Labiano

Patricio Mariategui

Javier Triarte

Jerman Oroma

Felix Dominguez — Francisco Beorlegui

Tomas Domeño

Nolasco Arriz — Santo Mª Miguel

Juan García

Joaquin Goicoechea
Srio

Constituido acto seguido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de Don Tomás Domeño que es el Concejal que obtuvo mayoría de votos se procedió á la elección de Alcalde en la forma prevenida en el artículo 54 de la vigente Ley Municipal. Concluida la votación se extraen de la urna y se lee por el Sr. Presidente una á una y en voz alta las papeletas dando el resultado siguiente: 1ª papeleta Alcalde D. Felix Dominguez = 2ª = Don Felix Dominguez = 3ª D. Felix Dominguez = 4ª D. Felix Dominguez = 5ª D. Felix Dominguez 6ª D. Felix Dominguez = 7ª D. Felix Dominguez = 8ª D. Felix Dominguez = 9ª D. Felix Dominguez y 10ª D. Javier Iriarte

Apareciendo conforme el número de votantes con el de papeletas leidas y habiendo obtenido mayoría absoluta de votos (de votos) del número é total de concejales D. Felix Dominguez queda elegido Alcalde Presidente y pasa á ocupar la presidencia recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente y por el mismo orden se procedió á la elección de 1ª Teniente Alcalde y extraidas las papeletas depositadas en la urna y leidas una á una en alta voz por el Sr. Presidente resultó siete papeletas á favor de Don Urbano Labiano; una á favor de Don Francisco Beorlegui; una á favor de Don Patricio Mardategui y otra á favor de Don Nolasco Aviz

Apareciendo de la votacion con mayoría absoluta Don Urbano Labiano

quedó elegido 1er Teniente Alcalde.

Inmediatamente se procedió en la misma forma á la eleccion de segundo teniente Alcalde dando el escrutinio el resultado siguiente ocho papeletas á favor de Don Patricio Mariategui; una á favor de D. Tomás Domeño y una á favor de Don Javier Iriarte.

Y resultando del escrutinio con mayoria absoluta Don Patricio Mariategui fué proclamado y elegido 2º Teniente de Alcalde.

Terminada la eleccion de Alcalde y dos Tenientes de Alcalde que son los que corresponden á este Municipio se procede á nombrar dos Concejales que con el caracter de Síndicos representen á la Corporacion y defiendan los intereses del pueblo recayendo los nombramientos en Don Javier Iriarte y Don Fermin Oronoz.

Examinado el lugar que han de ocupar los demás tres Concejales en la Corporacion queda constituido el Ayuntamiento en la forma siguiente:

Alcalde Presidente	D. Felix Dominguez
Primer Teniente Alcalde	D. Urbano Liobano
2º Teniente Alcalde	D. Patricio Mariategui
Síndico primero	D. Javier Iriarte
Síndico segundo	D. Fermin Oronoz
Concejal 1º	D. Jacinto San Miguel
" 2	D. Tomás Domeño
" 3º	D. Nolasco Aoiz
" 4º	D. Juan Garde
" 5º	D. Francisco Beorlegui

No tomando posesion del cargo de concejal el electo Don Custodio Garcia por haberse admitido la renuncia presentada por la Comision provincial

Constituido el Ayuntamiento y dada

posesion por el Sr. Alcalde de los cargos de Teniente y Síndico á los nombrados al efecto, el Ayunto. acuerda señalar para las sesiones ordinarias los viernes de cada semana.

Con lo que se dá por terminada la sesion inaugural que firman los Sres. concejales de que certifico.

Felix Dominguez

Patricio Mariategui

Esteban Labiano

Fermin Orozco

Fausto Miguel

Francisco Beorlegui

Juan Garde

Velarco Aoiz

Tomas Domeño

Pascual Friarte

Joaquin Goicoechea
Secrio

Sesion del dia tres de Enero de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Dominguez con la asistencia de los Sres. Concejales D. Urbano Labiano, D. Patricio Mariategui, Don Javier Friarte, Don Fer-

min Oronoz, D. Jacinto San Miguel, Don Tomás Domeño, Don Nolasco Aoiz, Don Juan Garde y Don Francisco Beorlegui y leida el acta anterior de constitución del Ayuntamiento y fué aprobada y á tenor de lo que dispone el artículo sesenta de la vigente Ley Municipal se acordó por la Corporación que las comisiones permanentes en que ha de dividirse sean las de policía urbana, policía rural y de inspección del matadero. Asibien se acordó nombrar dos jueces de campo para las Audiencias de daño que hayan de celebrarse, asi como un Sr. concejal encargado de la inspección y todo lo que al arbolado se refiera.

Tomados estos acuerdos se procedió al nombramiento de los Sres que han de formar estas comisiones recayendo el nombramiento en los siguientes:

Policia urbana

D. Patricio Mariategui y Don Tomás Domeño.

Policia rural

Don Juan Garde y Don Fermin Oronoz.

Inspección del Matadero

Don Urbano Labiano y Don Nolasco Aoiz.

Jueces de campo

Don Jacinto San Miguel Don Francisco Beorlegui y como suplente D. Nolasco Aoiz.

Inspección del arbolado

D. Javier Iriarte.

1º. Leida una solicitud firmada por Cirilo Murillo en la que medianamente suplica al Ayuntamiento se le conceda autorización pa.

ra ejercer como matarife de cerdos en el matadero acompañando á su instancia un escrito firmado por varios vecinos que se dedican á la venta de tocino al por menor en el que expresan su deseo de que conceda al solicitante Murillo la plaza que pide. Discutido suficientemente el asunto se procedió á votación secreta resultando aprobada la proposición por ocho votos contra dos. En su virtud se concede á Cirilo Murillo la autorización necesaria para que pueda ejercer el cargo de matarife de cerdos en el matadero de esta ciudad.

2º. El Sr. Presidente pone á la consideración de los Sres. Concejales que el acuerdo de la sesión ordinaria celebrada el dia 27 del próximo pasado respecto al nombramiento del cargo de Secretario en favor del actual interino Sr. Goicoechea es á su juicio ilegal por oponerse á ello el artículo 122 de la Ley Municipal vigente que obliga á hacerlo previo concurso, entendiendo además que hay otra razon ó fundamento para revocar aquel acuerdo que es el compromiso moral que el Ayunto. contrajo al marcharse Don Lorenzo Oros para ejercer el cargo de Diputado Provincial, á cuyo Sr. prometió la Corporacion de entonces reservar dicho cargo de Secretario hasta que cesase ó llegase el tiempo que la Ley determina para dejar aquel honroso cargo. Estos dos motivos ó razones expuestos por el Sr. Presidente fueron atendidos por todos los Sres. Concejales

les que acordaron dejar sin efecto el mencionado nombramiento.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión que firma S. S. de que certifico.

Felix Dominguez Urbano Labiano

Xavier Triarte Jermin Oronoz

Juan Garde

Jacinto S.n Miguel

Nolasco Aeiz

Tomas Domeño

Francisco Beorlegui

Joaquin Viscarrea
Secretario

Sesion ordinaria del dia 10 de Enero de 1902

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcal. de Don Felix Dominguez, con la asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano, Don Javier Triarte, D. Jermin Oronoz, D. Juan Garde, D. Jacinto San Miguel, D. Nolasco Aeiz, D. Tomas Domeño y D. Francisco Beorlegui, leyose el acta de la anterior y fue aprobada pasandose á resolver los siguientes asuntos.

1º Solicitando D. Francisco Bernal y Don Saturnino Alcántara la vecindad en esta ciu-

dad, conforme á lo dispuesto en la vigente ley municipal se accedió á su petición incluyéndoles en el padron de vecinos de Sangüesa

2º. El Sr. Presidente expuso á la Corporación que acercándose la festividad de San Sebastian habia pensado encomendar el sermon de la misma al R. P. Valdilecha y estando el Ayuntamiento conforme con esta idea acordó por unanimidad aceptar la proposición del Sr. Alcalde.

3º. Asimismo teniendo presente que con la libre introduccion del vino sin pagar ningun derecho se perjudica grandemente á la produccion local, á propuesta del Sr. Presidente se acordó por la Corporacion solicitar de la Excma. Diputacion la autorizacion necesaria para cobrar por gestion directa el impuesto de una peseta por cántaro al vino que se introduzca de fuera de Sangüesa.

4º. Vista una solicitud presentada por Manuel Lizuain suplicándole al Ayuntamiento le conceda el que de fondos municipales se le adelante la cantidad necesaria para hacerse un traje dejando de su sueldo dos pesetas cincuenta céntimos al mes hasta su completo pago se acordó acceder á lo solicitado.

5º. Dióse lectura á una instancia suscrita por D. Clemente Escagües en la que nuevamente solicita se le conceda el escalio de su difunta tia Manuela Palacin como heredero de la misma y el Ayuntamiento conformandose con el acuerdo tomado en sesion de veintinueve de Noviembre acordó manifestar al Sr. Esca-

gües que el escaño que solicita se le concede siempre que abone cien pesetas por hallarse hoy día en estado de ruina.

6º. Dióse asimismo lectura á una solicitud de Víctor Casajús, Javier María Gil y Antonia Arbeloa solicitando para á la hija de Pedro Inglés un campo de doce robadas sito en el término de las Navas por haberselo vendido en escritura otorgada en el día de hoy ante el Notario Don Narciso del Villar, y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que todavía no se ha cerrado definitivamente el catastro en el presente año acordó acceder á lo solicitado por los suscribientes.

7º. Seguidamente y vista una instancia presentada por D. Ernestuso Galarza depositario del término de Pastoriza en la que solicita se le abone la suma de cincuenta pesetas que segun acuerdo con el Ayuntamiento se abonan por el cuidado de los guardas en cierta parte del término, se acordó que por la Depositaría Municipal se abone la referida suma correspondiente al pasado año de mil novecientos nueve.

8º. Fué admitida por la Corporación la fianza presentada por D. Clemente Escagües en la persona de D. Modesto Traiver para responder del remate del impuesto sobre los bienes inmuebles de dicho Escagües; así como las presentadas por D. Sixto Munsian, para la Plaza Mercado á D. Lorenzo Francés y para el impuesto sobre los cerdos á Don Gregorio San Miguel.

9º. Asimismo teniendo presente que el camino del barranco del Paso de Ugasta se halla en muy mal estado y con peligro para el tránsito se acordó se proceda á

su arreglo comisionando al Concejal Sr. Aviz para que vea la obra que en el mismo ha de hacerse

10 También se acordó vista la inspección que se ha hecho de los fraos de la Corralizza comprar un trozo de terreno necesario para los mismos á D. Agustin Mendivor y otro á D. Juan Garde abonando su importe de fondos municipales.

Y no habiendo mas asuntos se levantó esta acta

Félix Domingez

Ulbano Gabiano, Jermin Orona

Nolasco Aviz

Francisco Azcorbegui

Jacinto D. Miguel, Juan Garde

Joaquin Goicoechea
Sec.

Sesión extraordinaria del día catorce de Enero de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento previa convocatoria en forma legal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez á la que tambien concurrió el Sr. Cura Párroco de Santa Maria y los Sres Concejales que suscriben y declarada por el Sr Presidente abierta la sesión expuesto el objeto de la misma, hizo presente que con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejercito y despues de enterados los Sres concurrentes de los articulos de la Ley y disposiciones posteriores referentes á la edad que deben tener los mozos para ser inscritos en el alistamiento se iba á proceder al alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual

Vistos los libros del Registro civil, los Parroquiales y demás datos que se han creido necesarios se procedió á la formación del alistamiento cuya operación dió el resultado siguiente.

Num.º	Apellidos y nombres.
1	Ayarra Aniz Daniel.
2	Apestegui Baquear Ignacio.
3	Ancil Eno Amancio.
4	Aracil Sasal Emilio
5	Arguiñariz Reta Felix
6	Baron Redin Pio
7	Bueno Machin Pablo.
8	Berdagues Jso Alfonso.
9	Bandres Irbiate Benito
10	Blasco Hualde Teófilo
11	Beorlegui Berrade Pascual
12	Elizalde Marco Julio.
13	Echeverri Orcoidi Ricardo.

Num.º Nombres y apellidos

14 Echeverri Ibañez Matias
15 Charvarren Lusarreta Inocencio
16 Goñi Ayape Pablo.
17 Goñi Aso Guillermo.
18 Garayo Izco Gerardo
19 Garcés Murillo Eugenio
20 Holanda Soto Julio
21 Itoiz Cimborain Pelagio.
22 Iso Ibañez Felix
23 Ibañez Leoz Honorino
24 Iso Espeleta David.
25 Iribarren Garcés Juan
26 Juanto Garcia Tarsilo
27 Jimenez Berradre Antonio
28 Lozano Zuasti Eduardo.
29 Leoz Indurain Juan Crisóstomo.
30 Los-Arcos Iso Primo.
31 Lizuain del Royo Pedro
32 Legasa Alfanza Florentino
33 Labiano Bueno Daniel
34 Lozano Segura Alejandro
35 Lopez San Miguel Restituto
36 Larraz Castro Tomás
37 Lopez Iso Andrés Avelino
38 Martinez Usoz Leonardo.
39 Mugueta Echavayen Esteban
40 Martinez Plano Evaristo
41 Mojon Ochotorena Eustaquio
42 Miguelez Sanz Cornelio
43 Mendivoz Goyeneche Javier
44 Olaverri Goñi Domingo
45 Ojer Ibañez Ignacio.
46 Olleta Arbonies Felix
47 Orcoidi Garcia Nemesio
48 Olleta Lobera Francisco
49 Peralta Ruiz Mariano

Núm.º Apellidos y nombres.
50 Pelon Royo Julio
51 Plano Burguete Juan
52 Resano Oscariz Silvestre
53 Remon Garcia Andrés
54 Rocafor Oscariz Roberto
55 Sabio Iso José.
56 Sanz Ruyorda José.
57 Sola Itoiz Agustin.
58 Sanso Echarte Evaristo
59 Sos Santos Murillo
60 San Miguel Arizcuren Demetrio
61 Sanz Machin Valentin
62 Sanchez Valencia Carlos
63 Sanz Sola Benito
64 Valen Arana Juan.
65 Valdes Oroz Juan
66 Zoco Arbeloa Generoso.
67 Zuazu Alcocer Juan

Practicado el alistamiento se dió por terminado el acto, acordándose se saque copia del mismo.

De todo lo que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez Urbano Labiano

Jermán Osoro Volance Oloiz

Francisco Beorlegui

Jaime Sn Miguel

Juan Garde

Joaquin Goicoechea

Sr

Sesión del dia diez y siete de Enero de

mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano, Don Fermin Osinos, Don Jacinto San Miguel, Don Nolasco Avis, Don Juan Garde y Don Francisco Beorlegui dióse lectura á la sesión anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes

1º. Leida una circular de la Excma Diputacion en la que despues de exponer la idea de crear viveros de vides americanas solicita de los Ayuntamientos terrenos para llevar á la práctica esta idea, vista la importancia del asunto se acordó convocar á sesion á mayores contribuyentes para en su vista resolver lo que proceda.

2º. Leida una solicitud de Don Clemente Lecagües en la que contestando á la comunicacion del 11 manifiesta que no puede conformarse con la resolucion del Ayuntamiento referente á que para adquirir el escalio de su difunta tia debe de abonar la suma de cien pesetas por considerar contrario al criterio que en tales casos ha venido observando el Ayuntamiento se acordó contestarle que teniendo presente que la herencia de que se trata no es de padre á hijo sino de tia á sobrino y ademas el estar el escalio convertido en viña son los motivos por los que el Ayuntamiento no puede acceder á lo solicitado por el Sr. Lecagües

3º- Asimismo dióse lectura á una instancia suscrita por Don Pedro Barbarena, Don Roman Vitoriano y Don Clemente Escagües en la que manifiestan á la Corporación que como arrendatarios de cornalizas noticiosos de que algunas apreciaciones de daño causado por el ganado lanar se hacen con el carácter de sobreaguas confundiendo con el destrío, y teniendo en cuenta que este invierno es bastante seco y que las condiciones de remate establecen que habrá que respetar el sobreagua terminan suplicando que se tenga presente al verificarse las audiencias de campo, la fecha del daño para poder apreciar con exactitud el sobreagua ó destrío. El Ayuntamiento en su vista acordó recomendar á los guardas tengan presente las circunstancias indicadas y que con respecto á las cédulas de daño que en la audiencia de campo se presenten con este carácter dejarlas á la resolución de la Corporación Municipal.

4º. Dióse lectura igualmente á un escrito firmado por el arrendatario de la Cornaliza "Peñalta" en el que expone á la Corporación que apesar de que el número de cabezas de ganado asignado á dicha cornaliza es el de doscientas sesenta á su juicio es excesivo por cuanto que no tiene mas que ciento sesenta cabezas número que cree ser suficiente por lo que suplica se ordene la revisión de la misma por peritos. Examinados los antecedentes pertinentes al caso y visto que siempre la mencionada Cornaliza de Peñalta se le han asignado doscientas cabezas y que teniendo en cuenta que por haber agregado á la misma

varios terrenos de las canteras de Mirallas y tierra del Sr. Corvera se había aumentado las sesenta cabezas más longue figura en el presente año se acordó contestar á dicho rematante que por lo expuesto creía justo el número de cabezas de ganado que figura pueden pastorear en la mencionada cornalina.

5º A instancia de Don Urbano Fabiano se acordó ejecutar en el matadero algunas obras necesarias referentes

Y no habiendo mas asuntos se levantó esta acta que firma S. E. de que yo el Secretario Certifico.

Félix Domínguez
Urbano Labiano
Francisco Beorlegui
Xavier Frieyte
Jaime D. Miguel
Fermín Oronoz
Nolasco Cloiz
Tomas Domínguez

Joaquín Goicoechea
Sec.

Sesión del dia veinticinco de Enero de mil novecientos dos

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Javier Iriarte, Don Jacinto San Miguel, D. Tomás Dometer, D. Vo-lasco Aoiz y D. Francisco Beorlegui, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver los siguientes asuntos propuestos por la presidencia.

1º. Vista la concesión otorgada por la Excma Diputación para que pueda imponerse el impuesto de setenta y cinco céntimos de peseta al vino que se introduzca de fuera de esta ciudad y teniendo presente lo que en la misma se ordena para que se destine un local para almóndiga se acordó por el Ayuntamiento que el local que existe para depósito de aceite pueda servir para llenar este mismo servicio.

2º. Habiendo manifestado los tejeros que hicieron la hornada de teja y ladrillo el año pasado que deseaban conocer la opinión de la Corporación por si en el presente año se haría alguna cocida de teja y ladrillo se acordó por el Ayuntamiento que en las condiciones en que se ha venido haciendo se haría también en este año una cocida de teja y ladrillo.

3º. Se dió lectura á una solicitud firmada por Segundo Garcia en la que manifiesta al Ayuntamiento que noticioso de que el local de Manuel Palacin estaba sin adjudicar y visto que se hallaba convertido en vivia oficia por el mismo la suma de setenta pesetas. La Corporación municipal acordó teniendo en cuenta que al Sr. Escagües se le exigió la suma de cien pesetas, manifestar á dicho Sr que por las setenta pesetas que el Sr.

García ofrecía sería él el preferido.

4º Asimismo dada lectura á una instancia firmada por José Rocafor solicitando un escalio que pertenecía á la finada Antonia Bueno se acordó concedérselo sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes.

5º A propuesta del Sr. Alcalde y en virtud de alguna queja formulada contra alguno de los guardas de campo se acordó por el Ayunto. que el guarda Isaac Charaverri pase al término de Viera, Simon Puyada al término del Soso y Donato Martinez al término de Ribalaguna.

Félix Domínguez

Esteban Labiano

Xavier Iráola

Francisco Beorlegui

Jaime d'Miguel

Jermin Orona

Valerio Aloiz

Tomas Domeno

Joaquin Quincoches

Sria

En la ciudad de Sangüesa á veintiseis de Enero de mil novecientos dos: Constituido el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, previamente convocados en la forma determinada por la Ley bajo la pre-

sidencia del Sr. Alcalde D. Felix Dominguez abierta la sesion á la hora señalada en los edictos y en las cédulas de citación personal á los mozos, el Sr. Presidente expuso: que el objeto de la misma era proceder á la rectificación del alistamiento de mozos del reemplazo del presente año.

A virtud de órden de la presidencia, se dió lectura por el Secretario á los artículos comprendidos en el capítulo 5º de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, é inmediatamente se leyó tambien la relación general de todos los mozos alistados para el reemplazo del año que cursa, cuyo alistamiento aparece detallado en el acta de la sesión celebrada para la formación del mismo con fecha catorce del mes que rige y que se inserta en este libro á los folios ciento setenta y uno, ciento setenta y dos y ciento setenta y tres.

Como consecuencia de las alteraciones de que ha sido objeto la relación del alistamiento desde el dia de su formación al de la fecha, la Corporación Municipal acordó se procediera á la inclusión y exclusión de mozos que se describen en las relaciones siguientes de conformidad con los preceptos legales y del que resulta del expediente general.

Relación de los mozos procedentes de otras localidades é inscriptos en esta con posterioridad al alistamiento.

Ninguno.

Relación de los fallecidos y que figuran en el alistamiento.

Apestegui Baguear Ignacio murió en 3 de febrero de 1882
Aucil Cuo Amancio murió en el 23 de noviembre de 1886

Aracil Sasal Emilio murió en 1 de diciembre de 1890
Arguiñariz Reta Felix murió
Berdaguer Iso Alfonso murió
Bandrés Benito Zubiate murió en 14 diciembre de 1886
Echeverri Orcoidi Ricardo murió en 26 noviembre de 1887
Echeverri Ibañez Matias murió en 17 Octubre de 1883
Goñi Ayape Pablo murió en 21 noviembre de 1882
Garayo Iso Gerardo murió en 30 septiembre de 1882
Itoiz Cemboraín Pelagio murió en 4 Diciembre de 1887
Iribarren Garcés Juan murió en 22 agosto de 1883
Juanto García Tarsilo murió en 24 Enero de 1885.
Jimenez Berradre Antonio murió en 24 agosto de 1882.
Leoz Indurain Juan Crisóstomo murió en 30 enero de 1882
Legasa Alfanza Florentino murió 5 de agosto de 1884
Lobiano Bueno Daniel murió 23 agosto de 1884
Martinez Usoz Leonardo murió
Mojón Ochotorena Eustaquio murió
Miguelez Sanz Carmelo murió en 13 agosto de 1885
Ojer Ibañez Ignacio murió en 17 febrero de 1882
Olleta Arbonies Félix murió 22 mayo de 1885
Orcoidi García Nemesio murió 10 noviembre de 1887
Peloa Royo Julio murió 2 marzo de 1884
Plano Burguete Juan murió 9 febrero de 1883
Remon García Andrés murió 14 diciembre de 1887.
Sos Murillo Santos murió 14 Julio 1887
San Miguel Arizcuren Demetrio murió 19 diciembre 1887
Sanchez Valencia Cárlos murió 15 octubre 1887
Sanz Sola Benito murió 7 agosto 1887
Valdés Oroz Juan murió
Zurazu Alcocer Juan murió 18 Enero 1883.

Relación de los alistados y que por ser de paradero ignorado se les excluye como muertos

Bueno Machin Pablo
Holanda Soto Julio
Larraz Castor Tomás
Resano Oscariz Silvestre

Relacion de los alistados y que se excluyen por incluirles en otras localidades con mejor derecho.
Olaverri Goñi Domingo alistado en Pamplona.
Zoco Arbeloa Generoso alistado en Alsar.

De todo lo que, y no habiendo ninguna reclamacion, se extiende la presente acta, que la firman todos los Sres. reunidos, de que yo el Secretario certifico = Lo sobrerraspado = Zuazu Alcocer Juan = nuió = vale.

Felix Dominguez Urbano Lobiano

Jaime Iñiguez Tomas Domeño

Nolasco Aoiz Francisco Beorlegui

Jermin Oronz Juan Garde

Joaquin Larrechea
Sec.

Sesión ordinaria de 31 de Enero de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales D. Urbano Lobiano, D. Javier Irisarri, D. Jermin Oronz, Don Jacinto San Miguel, D. Tomás Domeño,

Don Nolasco Aoiz y Don Francisco Beorlegui, leyóse el acta de la anterior y de la extraordinaria para la rectificación del alistamiento del reemplazo del año actual y fueron aprobadas pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos.

1º A propuesta del Sr. Presidente y en previsión de que por efecto del temporal reinante, pudiera llenarse la nevera del Ayuntamiento, se acordó publicar un bando haciendo saber á los vecinos que el Ayuntamiento ofrece una subvención de cien pesetas al que se comprometa á llenar la nevera, con la obligación de suministrarla gratis á los enfermos pobres y del Hospital y á dos pesetas arroba á los demás enfermos.

2º Tambien se acordó que por depositaria se entreguen á los R.R. P.P. Capuchinos de esta ciudad la suma de veinticinco pesetas por el sermon del dia de San Sebastian.

3º Asi mismo se acordó visto el mal estado en que se halla componer un paso del camino de Urriés

4º Con motivo de la proximidad de la Cuaresma el Sr. Presidente hizo observar á la Corporación el que como en años anteriores se encargara la predicación de los sermones por cuenta del municipio. Discutido el asunto y abundando todos los Sres Concejales en la idea expuesta por el Sr. Presidente, se acordó por el Ayuntamiento encomendar los sermones á los R.R. P.P. Capuchinos, para lo cual se comisionó al

Sr. Alcalde teniendo presente para el estipendio de los mismos la cantidad que se consigna en los presupuestos.

5º. A continuación se dió lectura á una instancia presentada por D. Roberto Villar como Agente de la sociedad de seguros "La Unión y el Fenix Español" en la que expone á la Corporación que considerando conveniente á los intereses del Municipio que los edificios de propiedad del mismo se hallen á cubierto de las pérdidas de un incendio, invita á que se garantice de este riesgo inscribiéndolos en la sociedad que representa el solicitante, mediante una prima de una peseta anual por cada mil de valor. La Corporación penetrada de la importancia y beneficio de la proposición presentada, acordó tomarla en consideración, pero teniendo presente que en el presupuesto no hay consignada ninguna cantidad para este objeto acordó manifestar al Sr. Villar no poder acceder á su pretensión en el presente año por el motivo indicado.

6º. Leida una comunicación de D. Clemente Escagües en la que contestando á la que se le pasó segun el acuerdo número tres de la última sesión ordinaria, manifiesta que daría cuarenta pesetas por el escaño de su difunta tia poniendo el suyo á disposición de la Corporación, y caso de dar las setenta pesetas quedándose con ambos, se acuerda por la Corporación que para que se le adjudique dicho escaño es necesario que satisfaga setenta pesetas pero dejando siempre el que como propio suyo posee hoy dia.

7º. Leida asimismo una instancia suscrita por D. Benito Bidegain en la que solicita

el empadronamiento como vecino en esta ciudad, á tenor de lo que dispone la vigente Ley Municipal se acordó concedersela.

8º Presentadas por el Sr. Depositario las cuentas de gasto menor correspondientes al mes de Enero y que importan ciento diez y ocho pesetas ochenta céntimos, como son cargo al capítulo 1º = 23 pts 50 cs. = Capítulo 3º = 77 pts 80 cs. capítulo 4º = 7 pts 75 cs. y capítulo 5º = 9 pts 75 cs. despues de examinadas fueron aprobadas ordenándose su archivo.

9º Así mismo fué tambien aprobada la cuenta presentada por el Sr. Depositario del importe de las obras ejecutadas en el barrio de Hualde y que asciende á la suma de ciento treinta y cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión que firmo S.E. de que certifico.

Félix Domínguez

Urbano Gabéano

Jacinto Mª Miguel Tomás Domínguez

Nolasco Díaz Francisco Beorlegui

Germán Orona

Juan Garde

Joaquín Quirecheta

Sec.

En la ciudad de Sangüesa á ocho de Febrero de mil novecientos dos: Reunido el Ayuntamiento compuesto de los Sres que firman esta acta en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Domínguez siendo las diez horas, señaladas para la celebración de esta sesión extraordinaria, el Sr. Presidente la declaró abierta, manifestando que el objeto de la misma era proceder á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército en el presente año.

Al efecto y por mandado del Sr. Presidente se dió lectura por el Secretario que suscribe al artículo cincuenta y cuatro de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército así como tambien al alistamiento verificado el dia catorce de Enero último y á la rectificación del mismo practicada el dia veintiseis del propio mes.

Enterada la Corporación municipal de los preceptos legales relativos á este acto, acordó proceder á la formación del alistamiento definitivo en la forma siguiente.

Alistamiento definitivo

Nº de órden	Apellidos y nombres de los mozos.
Uno	Ayarra Aniel Daniel
Dos	Barron Redin Pio
Tres	Blasco Hualde Teófilo
Cuatro	Beorlegui Berrade Pascual
Cinco	Charraren Lusarreta Fructuoso
Seis	Elizalde Marco Julio
Siete	Goñi Aso Guillermo
Ocho	Garcés Murillo Eugenio
Nueve	Iso Ibañez Félix.

Nº de orden	Apellidos y nombres de los mozos.
Diez	Ibañez Leon Honorino
Once	Iso Erpeleta David
Doce	Yoxano Zuasti Eduardo
Trece	Los-Arcos Iso Primo
Catorce	Lizuain del Royo Pedro
Quince	Yoxano Segura Alejandro
Diez y seis	Lopez San Miguel Restituto
Diez y siete	Lopez Iso Andres Avelino
Diez y ocho	Mugueta Eduayen Esteban
Diez y nueve	Martinez Pleano Evaristo
Veinte	Mendivoz Goyeneche Javier
Veintiuno	Olleta Lobera Francisco Eduardo
Veintidos	Peralta Ruiz Mariano
Veintitres	Rocafor Oscariz Roberto
Veinticuatro	Sabio Iso José
Veinticinco	Sanz Puyada José
Veintiseis	Sola Itoiz Agustin
Veintisiete	Sanz Machin Valentin
Veintiocho	Sanz Echarte Evaristo
Veintinueve	Valen Arana Juan.

Con lo que se dió por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que la firman todos los tres reunidos de que yo el Secretario certifico.

Félix Dominguez

Urbano Labiano

Jacinto S.n Miguel Tomas Domeño

Nolasco Itoiz Francisco Beorlegui

Jermán Oronoz Juan Garde

Joaquin Goicoechea

En la ciudad de Sangüesa á nueve de Febrero de mil novecientos dos: reunidos los Sres que se expresan al margen en la sala consistorial y en sesión pública, previamente convocados y anuncio general y citación personal á los mozos para la asistencia á este acto; siendo las siete horas del dia, el Sr. Presidente Don Felix Dominguez, declaró abierta la sesión mandando que por el Secretario del Ayuntamiento se diera lectura al capitulo septimo de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército que trata de las operaciones del sorteo.

Terminada la lectura de las disposiciones legales, el Sr. Presidente ordenó tambien se leyera por el infrascrito Secretario, el alistamiento definitivo de todos los mozos comprendidos en el mismo y que deben ser sorteados en este acto para los efectos del reemplazo del Ejército en el presente año, cuyo alistamiento se leyó integramente.

Estando preparadas cincuenta y ocho papeletas en blanco, todas iguales, se escribieron en la mitad de ellas los nombres y dos apellidos de los mozos sorteables y en la otra mitad tantos números como son aquellos desde el uno al veintiuno, que para sorteados con los requisitos legales.

Se cortaron dichas papeletas y se introdugeron separadamente en bolas iguales y estas en dos globos destinados al efecto, en uno las de los nombres que se fueron leyendo al tiempo de la introduccion, y en otro las de los números, que tambien se leyeron en el mismo acto, las primeras por el Sr. Presidente y las segun

das por el Concejal D. Urbano Labiano.

Acto continuo removieronse los globos y dos niños menores de diez años fueron sacándolas de una en una y entregándola las de los nombres al Sr. Regidor y las de los números al Sr. Presidente.

Practicadas en la forma legal expresada las operaciones previas del sorteo, se obtuvo el resultado siguiente.

Resultado del sorteo por orden de extracción de bolas de los globos.

Nombres y apellidos de los mozos.	Nº del sorteo
José Sanz Puyada	cuatro
Teófilo Blasco Hualde	diez y siete
Honorino Ibañez Leoz	veinticuatro
Daniel Ayarra Aniz	veintiseis
Javier Mendiorox Goyeneche	trece
David Iso Espeleta	ocho
Evaristo Martinez Plano	nueve
Guillermo Goñi Aso	diez y seis
Julio Elizalde Marco	diez y ocho
Eduardo Lozano Zuasti	catorce
Alejandro Lozano Segura	veinticinco
Valentin Sanz Machin	dos
Pascual Beorlegui Berradre	veintisiete
Agustin Sola Itoiz	diez y nueve
José Sabio Iso	cinco
Roberto Rocafor Oscariz	tres
Juan Valen Arana	seis
Eugenio Garcés Murillo	veinte
Félix Iso Ibañez	veintiocho
Mariano Peralta Ruiz	quince
Andrés Avelino López (Ruiz) Iso	uno
Restituto López San Miguel	veintidos
Pio Baron Redin	doce
Pedro Lizuain del Royo	diez
Esteban Mugueta Eldnayen	veintitres

Eduardo Francisco Olleta Lobera	veintinueve
Evaristo Sanso Echarte	veintiuno
Primo Los. Arcos Iso	siete
Fructuoso Chavarren Lusarreta	once

Lista de extracción á que se refiere el apartado 2º artículo 68 de la Ley.

Nombres y apellidos de los mozos.	Nº correlativo del sorteo
Andrés Avelino Lopez Iso	uno
Valentin Sanz Machin	dos
Roberto Rocafor Oscariz	tres
José Sam Pinyada	cuatro
José Fabio Iso	cinco
Juan Valen Arana	seis
Primo Los. Arcos Iso	siete
David Iso Erpeleta	ocho
Evaristo Martinez Plano	nueve
Pedro Liznain del Royo	diez
Fructuoso Chavarren Lusarreta	once
Pio Baron Redin	doce
Javier Mendiroz Goyeneche	trece
Eduardo Lozano Zuasti	catorce
Mariano Peralta Ruiz	quince
Guillermo Goñi Aso	diez y seis
Teófilo Blasco Huralde	diez y siete
Julio Elizalde Marco	diez y ocho
Agustin Sola Itoiz	diez y nueve
Eugenio Garcés Murillo	veinte
Evaristo Sanso Echarte	veintiuno
Restituto Lopez San Miguel	veintidos
Esteban Muguerta Eldnayen	veintitres
Honorino Ibañez Leoz	veinticuatro
Alejandro Lozano Segura	veinticinco
Daniel Ayarra Aviz	veintiseis
Pascual Beorlegui Berradre	veintisiete
Felix Iso Ibañez	veintiocho
Eduardo Franco Olleta Lobera	veintinueve.

Con lo que quedó terminado el sorteo,

sin reclamación ni protesta alguna y de todo se extiende la presente acta que fué leida y aprobada en el momento de ultimarse la operación, firmándola todos los Sres reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Urbano Fabiano

Jacinto S. Miguel Tomas Domeño

Nolasco Aviz Francisco Beodagui

Fermin Orona

Juan Garde

Joaquin Goicoechea

Sesion del dia veintiuno de Febrero de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con la asistencia de los Sres Concejales D. Javier Iriarte, D. Fermin Orona, Don Jacinto San Miguel, Don Tomás Domeño, D. Nolasco Aviz y Don Juan Garde diose lectura al acta anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes:

1º. El Sr. Presidente hizo saber á la Corporacion que el Contratista de las obras de Javier deseaba saber el precio

à que el Ayuntamiento le vendería unos catorce mil ladrillos que por ahora necesita para la obra. Examinadas las cuentas del corte de la cocion de teja y ladrillo y teniendo presente la importancia del pedido se acordó por la Corporacion contestar à dicho Sr. que el precio del ladrillo sería el ciento à siete pesetas cincuenta céntimos puesto en esta ciudad y à siete pesetas puesto en la Tejeria.

2 El Sr. Presidente manifestó à la Corporacion que aproximándose las funciones de Semana Santa se hacia preciso el encargar la cera necesaria para ello. La Corporacion en su vista acordó que las hachas fueran de un pabilo y que de su confeccion se encargue Don Rufino Uroz que es à quien en turno le corresponde en el presente año.

3º Teniendo presente que el escalio concedido à José Rocafor lo posee hace muchisimo tiempo Ana Elizalde se acordó revocar el acuerdo por el que se le concedió el mencionado escalio à dicho Rocafor devolviéndole la cantidad que por el mismo ingreso en Depositaria.

4º Se acordó denegar à Esteban Corden la solicitud de que se le conceda un escalio de Bernardino Arbonies por cuanto que resulta que dicho Corden posee otro escalio.

5º Leida una instancia de Fernando Laborda en la que pide un escalio de Bernardino Arbonies por tener dos este Sr. el Ayuntamiento acordó concedérselo sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes.

6º Asimismo dióse lectura à una instancia firmada por Severiano Goñi solicitando

un escalio perteneciente á Don Baltasar Val por hacer muchos años que se ausentó de esta ciudad y no tiene hoja catastral el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado por Severiano Goñi concediendole el escalio que pide sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes y 30 pesetas por estar en ser de viña

7º Vista una instancia suscrita por José Orcoidi en la que manifiesta á la Corporación que habiendo pasado los bienes que poseia á la propiedad de Don Modesto Fernandez suplica á la Corporación que se le pase su hoja catastral á nombre de dicho Sr, el Ayuntamiento acordó acceder á dicha instancia.

8º Joseta Artieda, Vda de Raimundo San Miguel solicita se le incluya en la lista de pobres para la asistencia facultativa, el Ayuntamiento creyendo justa la petición acordó acceder á lo solicitado.

9º Dióse lectura á un escrito firmado por Don Pedro Salvo suplicando se permita pastorear su ganado de la Corralizo Peñalta en el Boyeral para lo cual el Ayuntamiento desea le mande un toro por cuanto que la mencionada Corralizo no tiene hierba para el ganado que se le marcó. El Ayuntamiento teniendo presente que al señalar el número de cabezas correspondiente á cada Corralizo se tuvo presente el terreno de las mismas, acordó no poder acceder á lo solicitado.

10º Vistas algunas denuncias que existen

contra el arrendatario del cántaro del garapito por incumplimiento de algunas de las condiciones del contrato perjudicando con ello á los propietarios vinicultores, se acordó por el Ayuntamiento oficiar á dicho rematante para que en lo sucesivo cumpla todas y cada una de las condiciones de la subasta en la inteligencia de que si no se cumplen en lo sucesivo se castigará conforme marca la ley llegando hasta la rescisión del compromiso con las responsabilidades á que esto diere lugar.

11ª Asimismo se acordó girar una visita de inspección á las tabernas de vino al por menor por existir la sospecha de que se vende el vino con medida corta.

12ª Por último se acordó que en el presente año se imponga la contribución al 26 p.º/o después de haber sacado el total del capital imponible, la cuota de contribución provincial y el deficit del presupuesto municipal.

Y no habiendo más asuntos se levantó esta acta que firma S. E. de que certifico.

Félix Domínguez

Cebano Cabrano

Faustino Iª Miguel — Tomas Domeño

Nolasco Olaiz

Francisco Beorlegui

Fermín Orondo

Juan Garde

Joaquín Goicoechea

Sin

Sesión ordinaria del dia veinte y ocho de Febrero de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Fabiano, Don Javier Triarte, D. Fermin Oronoz, Don Jacinto San Miguel, D. Román Domeño, Don Nolasco Aviz, Don Juan Garde y Don Francisco Beorlegui, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasandose á discutir y resolver los asuntos siguientes.

1º. Visto el mal estado en que se encuentran algunas calles de esta Ciudad y al objeto de dar ocupación á algunos jornaleros se acordó proceder al inmediato arreglo de alguna de las mas necesitadas y á este objeto se procedió á verificar un sorteo para determinar por cual habia de empezarse y del que resultó ser la Calle de San Miguel la que en el presente año habia de reconstruirse

2º. Asimismo se acordó facilitar y poner por cuenta del Ayuntamiento los adoquines necesarios para formar un cordon para acerar en la calle de la Población

3º. Vista que son varios los vecinos que adeudan la contribución correspondiente al tercero y cuarto trimestre del año pasado se acordó publicar un bando concediendo un plazo de ocho dias para satisfacer las cuotas que se adeudan pues

pasado dicho término se procedería por la vía de apremio contra los morosos.

Félix Domínguez

Urbano Labiano

Jacinto S.º Miguel Tomas Domeño
Nolasco Aviz
Francisco Beraegui
Hermin Oronoz
Juan Garde

Joaquin Goicoechea
Srio

Sesión del dia siete de Marzo de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcal. de Don Félix Domínguez con la asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano, Don Hermin Oronoz, Don Jacinto San Miguel, D. Tomás Domeño, Don Juan Garde y D. Nolasco Aviz, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los siguientes asuntos:

1º El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporacion que el miércoles próximo dia 12 del actual és el designado por la Excma. Diputacion para que el ingertador Don Iranzo dé en esta ciudad las conferencias y ejercicios prácticos sobre el ingerto de la vid y al efecto se acordó que éstos tengan lugar en el

salon del Centro Católico de Obreros á las horas que en el programa señala la Excma Diputación y al efecto de que llegue á conocimiento del vecindario. se acordó asimismo publicar un bando el domingo próximo.

2º Seguidamente dióse lectura á una instancia suscrita por el vecino Pedro Abrueta en la que denuncia el hecho de haber roturado un trozo de tierra en jurisdicción de esta ciudad en el término llamado Uñera un vecino de Aibar. El Ayuntamiento en su vista acordó ordenar á dicho vecino de Aibar que no se propase á roturar tierra de la jurisdicción de Sangüesa bajo apercibimiento de la responsabilidad en que pudiera incurrir.

3º Asimismo se dió lectura al resultado de la talla y reconocimiento de los mozos del actual reemplazo Pedro Lizarain del Rayo quinto número once del sorteo que tallado en Pamplona resultó alcanzar un metro 634 milímetros, del reconocimiento resultó útil. David Iso número 8 del sorteo, alcanzó 1 metro 634 milímetros, del reconocimiento resultó útil. Ambos fueron tallados y reconocidos en Pamplona, nada alegaron y el Ayuntamiento los declaró soldados.

Mariano Peralta Ruiz, número 15 del sorteo. Del certificado expedido por el Sr. Alcalde de Milagro aparece tener la talla de un metro 675 milímetros, del reconocimiento resultó útil, nada alegó por lo que fué declarado soldado.

Teófilo Blasco moro número 17 del

Sorteo, tallado obtuvo 1 metro 683 milímetros, del reconocimiento resultó útil.

José Sabio moro número 5, tallado obtuvo un metro 686 milímetros, del reconocimiento resultó útil. Así aparece con relación á estos dos últimos de un certificado expedido por el Sr. Alcalde de Tudela en cuya ciudad habían pedido el reconocimiento y talla, nada alegaron y en su vista el Ayuntamiento los declaró soldados.

4.º A propuesta del Sr. D. Urbano Labiano se acordó por el Ayuntamiento ordenar á los vendedores de pescado fresco que en lo sucesivo efectúen la venta de este artículo en los Arcados previa inspección del Sr. Inspector.

Y no habiendo más asuntos se levanta esta acta que firma S. E. de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Patricio Mariategui — Francisco Beorlegui

Tomas Domeño — Jacinto Yn Miguel

Nolasco Otoiz — Xavier Toiavle

Joaquin Goicoechea
Srio.

Sesion del dia catorce de Marzo de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierto

la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Domínguez con asistencia de los Sres. concejales D. Patricio Mariategui D. Germán Oronoz, D. Jacinto San Miguel, Don Tomás Domeño, D. Nolasco Aoiz, D. Juan Garde y Don Francisco Beorlegui leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasandose á discutir y resolver los asuntos siguientes:

1º Se acordó por el Ayuntamiento á propuesta del Sr. Alcalde el publicar un bando el próximo domingo vedando hasta que la Corporación determine, para toda clase de ganado los sotos denominados El Apadul y Entreambas aguas.

2º Vista una instancia firmada por D. Sixto Munain, D. Martin Plano, Don Luis Villanueva y D. Eustaquio Casajús, vendedores de pescado fresco de esta ciudad suplicando al Ayuntamiento que ocasionandoles grandes perjuicios la orden de que rendan en los Arcodos solicitan se revoque dicho acuerdo obligando al rematante dé conocimiento cuando entre pescado para que se proceda á su reconocimiento por el Sr. Inspector. Discutido el asunto por los tres Concejales y teniendo en cuenta las razones en que los solicitantes se fundan á propuesta del Sr. Presidente se acordó acceder á la petición de los firmantes pero haciendoles saber á los mismos que á la primera denuncia que haga sobre la mala calidad ó condiciones del pescado se obligará á todos á efectuar la venta en los Arcodos.

3º Asimismo se acordó costear de fondos municipales las andas para el paso de la

Cruz á cuentas por el mal estado en que se hallan.

4º Presentada por el Sr. Depositario la cuenta de gasto menor del mes de Febrero y que asciende á la suma de doscientas sesenta y cinco pesetas sesenta y siete céntimos, como son cargo al capitulo primero cincuenta y nueve pesetas treinta céntimos; cargo al capitulo tercero ciento once pesetas setenta y cinco céntimos; cargo al capitulo cuarto, diez y ocho pesetas treinta y siete céntimos; cargo al capitulo quinto, seis pesetas; cargo al capitulo sexto, cincuenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos; y cargo al capitulo once, once pesetas cincuenta céntimos; cuyas cuentas con sus respectivos justificantes fueron examinadas y aprobadas por la Corporación ordenándose su archivo.

5º Dióse lectura á una comunicación firmada por los serenos de esta ciudad en la que manifiestan hallarse conformes con el Reglamento redactado para prestar el servicio, el cual es el siguiente

Reglamento de serenos.

1ª El servicio de serenos se compondrá de seis hombres y uno ó dos suplentes si las necesidades lo exigen, que deberán distribuirse el trabajo con entera igualdad durante las horas de la noche, saliendo tres desde las diez hasta la una y otros tres desde la hora hasta las cuatro de la mañana durante los meses de Marzo á Octubre ambos inclusive. En los cuatro meses restantes del año, la salida será á las nueve de la noche los primeros hasta la una de la madrugada y desde esa hora hasta las cinco los segundos. Todo esto sin perjuicio de que si el Sr. Alcalde lo conceptuase necesario, atendido á las circunstancias, podrá

ordenarles que la salida se haga antes de las horas señaladas, pero solo en determinados casos.

2ª Uno de los seis serenos tendrá la categoria de cabo y además del desempeño de su servicio que deberá prestarlo siempre á primera hora, tendrá autoridad y cuidará de que los demás cumplan exactamente su cometido, denunciando las faltas al Sr. Alcalde para imponerles el correctivo conveniente, que consistirá en el descuento de su sueldo de uno á quince dias por primera vez, de todo el mes por segunda y la destitución si volviere á incidir.

3ª Será obligacion de los serenos además del cierre de tabernas, cafés y casinos á las horas señaladas en las Ordenanzas municipales y del cuidado del material del alumbrado público, el cantar desde las diez de la noche los dias de trabajo y desde las once los festivos, todas las horas y medias horas hasta las cuatro de la madrugada durante los meses de Marzo á Octubre ambos inclusives y hasta las cinco en los demás meses.

4ª Los puntos ó sitios señalados para cantar dichas horas son los siguientes: El primer distrito que comprende las calles Mayor, Prado, Valate, Matadero, Mongallés, Barrio del Horno, Carretera, San Miguel y Galeria, cantará cuatro veces en la Calle Mayor, una en la entrada del Valate, otra en el Prado cerca de donde comienza la Calle del Matadero (ahora de San Francisco Javier, tres en la de San Miguel y otra en la Galeria, sumando entre todas diez veces. El segundo

distrito compuesto de las calles de Mediavilla, Batería, Plaza de Toros, Amadores, Nueva y Santiago, debería cantar cuatro veces en Mediavilla, una en la Batería, otra en la Plaza de Toros, una en medio de las Calles Nueva y Amadores, otra en la Plazuela de Santiago y otra en la unión de las Calles Nueva y Santiago. El del tercer distrito que abraza las Calles de la Población, Caballeros, Estudio, Oscura, Plazuela de Santa Catalina y Torres, cantaría tres veces en la Población, una en mitad de la de Caballeros, dos en la del Estudio, una en Santa Catalina, otra en las Torres y dos en la Calle Oscura; total diez veces.

5ª Una vez cantadas las horas, cada sereno ocuparía el puesto que le corresponda en su respectivo distrito como punto de partida que serán las Arcadas para el del primer distrito, el pórtico de San Salvador para el del segundo; y la Plazuela de Santiago para el tercero, sin que puedan salirse de ellos como no sea por exigirlo las necesidades del servicio, lo ordene el Sr. Alcalde ó tener que ponerse á cubierto de lluvias ó nieves alguna noche de mal temporal, sin que puedan hacerlo los tres reunidos. También deben tener las linternas encendidas y únicamente podrán llevarlas apagadas en ocasiones de necesidad para capturar á alguno ó para no ser vistos, pero dando conocimiento al cabo.

6ª En el desempeño de vigilancia nocturna á ellos confiado entraría también el cuidado de incendios avisando por medio del silbato ó de un disparo si la distancia fuera grande, á los serenos de los otros distritos, para que estos inmediatamente pongan el hecho en conocimiento de las Autoridades, entre las cua

les figurarán los dos Sres. Concejales que vivan más próximos al lugar donde ocurra el siniestro, llamando sin perder tiempo al campanero ó sacristan de la respectiva Iglesia para que dé la señal de fuego.

7ª Los serenos del primer turno saldrán vestidos con el uniforme completo, quedandoles terminantemente prohibido penetrar en las tabernas y demás establecimientos públicos á tomar vino ó licores de cualquier clase que sean.

8ª A la una de la madrugada hora en que cesa el servicio del primer turno, se reunirán todos los serenos en las Arcadas, con el objeto de que los de aquel turno puedan suministrar á los del segundo las noticias que deban interesar al servicio, quedando despues presentando al Cabo, el sereno que le toque el primer distrito ó sea el de la Calle Mayor y las agregadas á ésta.

9ª Cuando algun vecino reclame el auxilio de los serenos para llamar á los facultativos, buscar medicamentos, pedir los Santos Sacramentos ú otro motivo justo, deberán prestarlo inmediatamente.

10ª Vigilarán tambien los serenos, sin desatender el servicio, la entrada fraudulenta de los artículos de comer, beber y arder que el Ayuntamiento cobre por sí, es decir que no hayan sido subastados y si llegara el caso de hacer aprehensiones participarán de la parte correspondiente ofrecida á cualquier vecino denunciante.

11ª Se considerarán comprendidos dentro del cargo de serenos, además de los ya indicados, los trabajos siguientes: la limpieza, cuidado, encender y apagar los faroles an-

tignos de petroleo en noches que por cualquiera causa no hubiera luz eléctrica; avisar al Sr. contratista de ésta, si se funde, rompe ó inutiliza alguna bombilla del alumbrado público ó si se nota alguna avería en los cables ó lámparas; trasladar los bancos del Ayuntamiento de unas á otras Iglesias para las funciones religiosas; ponerse á disposición de la Corporación municipal y al servicio del Sr. Alcalde en muchos casos, durante los días de fiestas y ferias para cuanto sea necesario en las Calles, Plaza de toros y demás sitios públicos, para lo cual se tendrá en cuenta ó procurará dar las suficientes horas de descanso y repartir el trabajo de los seis serenos de la manera mas justa y equitativa.

12º El sueldo de cada sereno será tres reales y medio diarios durante todo el año y como retribución por los trabajos extraordinarios comprendidos en la condición anterior se les abonará diez pesetas anuales á cada uno, á excepción del cabo que disfrutará además la asignación de ochenta pesetas que por su cargo tiene señalada.

13º Para desempeñar el cargo de sereno será preciso que el que lo solicite ó ejerza, sea persona de reconocida honradez y cuya conducta moral responda á la confianza que en él se deposita, mostrando en sus actos, costumbres y lenguaje que es un digno funcionario, advirtiendo que el que á esto faltare será inmediatamente destituido."

El Ayuntamiento acuerda que del precedente Reglamento se saquen copias para entregarlas á cada uno de los serenos

Y no habiendo mas asuntos se

levanto esta acta que firman S. E. de que yo el Secretario certifico.

Félix Dominguez

Patricio Mariategui

Francisco Beorlegui

Tomas Domeño

Jacinto S.n Miguel

Nolasco Aoiz Javier Triarte

Joaquin Goicoechea
Srio

Sesion del 29 de Marzo de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con la asistencia de los Sres. Concejales Don Patricio Mariategui, Don Javier Triarte, D. Jacinto San Miguel, D. Tomás Domeño, D. Nolasco Aoiz y Don Francisco Beorlegui leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia

1.º Se acordó incluir en la lista de pobres para la asistencia facultativa á Juan Garcés Ruiz, Roman Remon y Javier Elizalde.

2.º Dióse lectura á un certificado expedido por el Señor Coronel del Cuerpo de Telégrafos en el que aparece que

Eleuterio Iso mozo del reemplazo de 1901, se encuentra cubriendo plaza por su suerte en el mismo, y resultando asimismo que Juan Iso padre del citado mozo segun una certificación expedida por el Juzgado Municipal no tiene mas hijos que este, otro de quince años llamado Dositeo y otro mozo del actual reemplazo llamado Felix. El Ayuntamiento vista la excepción alegada en el acto de la clasificación de soldados por Felix Iso y resultando probada por los referidos documentos, acuerda declarar soldado condicional como comprendido en el caso 1o del artículo ochenta y siete á Felix Iso Hauer mozo número veintiocho del reemplazo del año actual.

3º Asimismo y resultando probado por los documentos presentados que Raimundo Los Arcos se halla sirviendo en el Ejército en el Regimiento de San Marcial y que su padre Manuel no tiene mas hijos que este y el mozo del actual reemplazo Primo Los Arcos, el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Síndico acordó declarar soldado condicional como comprendido en el caso 1o del artículo 87 de la ley al mozo Primo Los Arcos.

4º Leida una comunicación suscrita por la Comisión encargada de arbitrar recursos para erigir un Monumento al Rey D. Alfonso XII en la que suplica al Ayuntamiento para que contribuya con alguna cantidad á dicho objeto; la Corporación Municipal teniendo en cuenta el estado de los fondos municipales acordó no ser posible destinar suma alguna á este fin por el motivo indicado.

5º Leida una instancia suscrita por

Don Eugenio Garcés solicitando un escaliosito en el término del Sasillo y que pertenecia á Miguel Lozano que hace ya algunos años falta de esta ciudad, el Ayuntamiento acordó concedérselo sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes.

6º Visto un escrito firmado por D. Agustin Mendiorox en el que manifiesta á la Corporación se le abone el perjuicio que tuvo en la Corralina de Santa Eulalia de la que fué rematante el año próximo pasado por un trozo de hierba comida, se acordó por el Ayuntamiento que se, que resulta del acuerdo tomado en sesión de 1º de Febrero de 1901 el daño se debe abonar por el que lo causó.

Y no habiendo mas asuntos se levanta la sesión que firman S. E. de que certifico yo el Secretario.

Félix Domínguez Nolasco Aoiz

Facundo Miguel Fermín Oraneos

Francisco Beorlegui Tomás Domínguez

Joaquín Goicoechea
Sno

Sesión del dia cuatro de Abril de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Domínguez con asistencia de los Sres Concejales Don Urbano Sabiano, D. Javier Iriarte, D. Fermín Oronoz, D. Jacinto San Miguel, Don Tomás Domínguez, D. Nolasco Aoiz y D. Francisco Beorlegui, leyóse el acta de la anterior fué aprobada pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes.

1º. Terminados los trabajos de rectificación del Catastro se acordó por el Ayuntamiento abonar á los Sres. encargados de ello tres pesetas cincuenta céntimos por cada uno de los dias que han estado ocupados en el trabajo.

2º. Vista una solicitud suscrita por Javier Sans en la que manifiesta á la Corporación en la que contestando á un acuerdo anterior dice que segun su cálculo serán diez dias los que estuvo empleado por cuenta del Municipio en traer nieve de la ribera el año próximo pasado. En su virtud se acordó por el Ayuntamiento gratificarle con veinte pesetas por el servicio prestado á razon de dos pesetas por dia, ordenando se extienda el oportuno libramiento.

3º. Igualmente se acordó gratificar con una peseta á cada uno de los serenos por un servicio extraordinario de encender los faroles una noche el año pasado

4º. Leida una instancia suscrita por Hilario Iso solicitando un local sito en el termino del Paso Alto se acordó concederlo sin perjuicio de tercero y previo pago en la

Depositaria municipal de los derechos correspondientes.

5º Asimismo dióse lectura á un escrito firmado por D. Antonio Ruiz en el que suplica al Ayuntamiento se le rebaje el capital imponible que figura en su hoja catastral por cuanto se le carga de más tres reales. La Corporación teniendo en consideración que esta reclamación se hace fuera del tiempo marcado para ello acordó no poder acceder á lo solicitado.

6º Fué aprobada por el Ayuntamiento la cuenta presentada por el Sr. Depositario de lo gastado en el arreglo de las Calles y que asciende á la suma de trescientas noventa y ocho pesetas diez céntimos.

7º Asimismo se acordó proceder por cuenta de los fondos municipales al arreglo de la puerta del toril que está dentro de la Casa de D. Telesforo Taboada por haberse inutilizado durante las corridas del año pasado.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión que firma el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Cipriano Fabián Nicanor Díaz

Germán Ovejero Jacinto Díez Vegueta

Francisco Berbegal

Tomás Domínguez

Joaquín Quirós

Sesión del dia once de Abril de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y habierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Laliano Don Fermin Oronoz, Don Jacinto San Miguel, Don Nolasco Aoiz, Don Tomás Domecho y Don Francisco Beorlegui, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos.

1º. Vista una instancia suscrita por Donato Perez en la que solicita un escalio sito en el saso alto por haberselo apropiado, estando abandonado, sin permiso de la Corporacion el vecino Luis Binacua. En su vista el Ayuntamiento acordó antes de resolver la presente solicitud tomar los datos necesarios al efecto sobre la procedencia del mencionado escalio.

2º. Dióse lectura á una instancia firmada por Don Clemente Escaquies solicitando se le conceda como el año anterior el arriendo de las corralizas Sano y Pastoriza para pastorar el ganado de su carniceria desde el dia uno de Junio hasta fin de dicho mes pagando por ello lo que el Ayuntamiento le designe. La Corporación tomando en consideración la mencionada instancia acordó suspender su resolución para mas adelante.

3º. Leida una instancia firmada Don José Sola, D. Santos Pagada, Don Fermin Oronoz, D. Sixto Rebolé, D. Eleuterio Aisa, Don Marcos Zabalza y Don Estanislao Uros en la

que despues de manifestar que carecienda de paso á los escalios que poseen en el término de Valdeplanzón y habiéndolo marcado por varias propiedades el vecino Don Jesús Los-Arcos se opone á que por su heredad se establezca servidumbre alguna terminan suplicando á la Corporación á que obligue al mencionado Sr. Los Arcos á que consienta se constituya la mencionada servidumbre. El Ayuntamiento despues de discutido el asunto acordó que por persona perita y previo aviso de los interesados se marque el paso necesario conforme señala la ley.

4º. Presentada por el Sr. Depositario la cuenta de gasto Generales del mes de Marzo y que asciende á setenta y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos como es: Cargo al capítulo 1º cuatro pesetas; capítulo 3º= once pesetas ochenta céntimos; capítulo 6º= trece pesetas ochenta y cinco céntimos; capítulo 8º= veintidos pesetas cincuenta céntimos; capítulo 9º= doce pesetas treinta y cinco céntimos; y capítulo 11º= once pesetas noventa y cinco céntimos, vistos los respectivos comprobantes fué aprobada ordenándose su archivo.

De lo que se extiende esta acta que firma S. E. de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Patricio Maritegui

Nolasco Aoiz

Tomas Domínguez

Xavier Triavte

Francisco Beorlegui

Joaquín Goicoechea

Sesión del dia veinte de Abril de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcal. de Don Felix Dominguez con la asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano Don Hermin Oronoz, Don Javier Iriarte, Don Nolasco Aiz, Don Francisco Berlegui, Don Tomas Domeño y Don Juan Garde, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasandose á discutir y resolver los asuntos siguientes:

1º. Leidas varias solicitudes pidiendo el escalio que poseia la difunta Baldomera Fatas, el Ayuntamiento teniendo presente que entre los solicitantes se halla Benito Aranguren y que el escalio de referencia pertenecio á su padre, recayendo á su muerte en su esposa Baldomera, acordó concedersele al mencionado Benito sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes en la Depositaria municipal.

2º. Leido un escrito presentado por Don Cmeterio Mendia manifestando al Ayuntamiento que habiendo estado en Roncesvalles trabajando desde el mes de Mayo del año último se le condone el pago de la contribución durante ese tiempo. La Corporación teniendo en cuenta que la cuota que se le asigna á dicho Sr. él anual é integra, acordó no poder accedar á la solicitud sin perjuicio de que si se presenta una certificación en la que conste que en Roncesvalles pagaba contribución por su industria no se le cobre en esta ciudad durante el tiempo en que ha estado ausente.

3º. Dióse lectura á una factura presentada

por Don Rufino Ruiz de la cera elaborada para el Ayuntamiento y conforme con ella se acordó extender el oportuno libramiento de pago.

4º. A propuesta del Sr. Presidente se acordó incluir en la lista de pobres para la asistencia facultativa á Santiago Ceiz y su esposa Juana San Miguel.

5º. Leida una instancia firmada por Don Fructuoso Galarza como administrador de Don Ezequiel Iriarte solicitando hierbas para su ganado en la Corralisa del Saso se acordó aplazar su resolución para otra sesión.

Y no habiendo mas asuntos se extiende la presente acta que firma S. E. de que certifico.

Félix Domínguez

Nolasco Aoiz Tomas Domene

Patricio Mariategui Pascual Iráola

Francisco Berbegal

Joaquin Goicoechea
Srio

Sesión del dia veinticinco de Abril de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Señores Concejales Don Patricio Mariategui, Don Nolasco Aoiz

D. Javier Iriarte, D. Tomás Domeño y D. Francisco Beorlegui, leida el acta de la anterior fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes

1º Al objeto de dar alguna animación á las ferias que se han de celebrar en el próximo mes de Mayo se acordó gratificar á la Banda Municipal con la suma de ciento pesetas con la obligación de que en los mencionados dias recorra la ciudad tocando diana por las mañanas y por la noche ejecute algunas composiciones en la Plaza del Prado.

2º Asimismo se acordó por la Corporación encargar á Don Justo Cortari de Pamplona la confección de una colección de fuegos artificiales con arreglo al programa presentado por dicho Sr. mediante la cantidad de cincuenta pesetas que le serán satisfechas de fondos municipales.

3º Vista una instancia suscrita por el Alguacil Fidel Diez suplicando se le adelante la cantidad de treinta pesetas para hacerse un traje de verano dejando en fondo todos los meses dos pesetas cincuenta céntimos se acordó por la Corporación acceder á lo solicitado.

4º Leida una instancia suscrita por Javier Val pidiendo un terrenal que se le adjudicó á Severiano Goñi en sesión de veintiuno de Febrero último por haber pertenecido al padre de aquel, se acordó no poder acceder á su pretensión por cuanto que el mencionado terrenal fué abandonado hace tiempo por haberse ausentado el referido Baltasar Val padre del solicitante.

5º Habiendo solicitado Don Clemente Eseguiz y Don Ecequiel Iriarte yerbas para sus

ganado en la Corralizza del Saso por todo el mes de Junio próximo se acordó por el Ayuntamiento conceder dicha corralizza por partes iguales para ambos solicitantes pagando como el año pasado dos reales por cabeza.

6º El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación de que habiendo fallecido Don Juan Samaniego apoderado en nombre del Ayuntamiento como Patrono del Santo Hospital de esta ciudad para percibir los intereses de una lámina intransferible que tiene el citado Establecimiento, se hacia necesario el nombrar una persona que cumpliera este encargo y teniendo en cuenta que Don Salvador García Torre vecino de Pamplona tiene la representación de la Corporación para el cobro de intereses de Propios podria conferirsele un nuevo poder para el objeto expuesto. En su virtud el Ayuntamiento acordó otorgar el poder necesario con las facultades consiguientes á Don Salvador García para la gestion y cobro de intereses que pertenezcan al Hospital de esta ciudad.

Sin habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando S. E. esta acta conmigo el Secretario que certifico.

Félix Dominguez Urbano Labéaga

Jaimito Jª Miguel Valerio Otiz

Tomas Domenes Francisco Beorlegui

Vicente Friarte

Joaquin Porcochea

Sno

Sesión del dia dos de Mayo de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Dominguez con asistencia de los Sres. concejales Don Urbano Labiano, Don Patricio Mariategui, Don Javier Triarte, Don Fermin Oronoz, Don Jacinto San Miguel, Don Nolasco Aviz, y Don Francisco Beorlegui, leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasandose á discutir y resolver los siguientes asuntos:

1º Vióse lectura á una instancia firmada por Don Eclaquel Triarte en la que expone que por el rematante de las carnes se le ha venido exigiendo el impuesto de veinticinco céntimos por cada cabrito que ha sacrificado y teniendo en cuenta de que en las condiciones de subasta se establece que esta libre del impuesto el vecino de esta ciudad creyéndose el exponente con igual derecho por cuanto que su ganado se halla en hierba de esta ciudad y paga ademas su cuota de contribución por la carnicería termina suplicando se le exima de su pago. El Ayuntamiento acordó no poder accedir á lo solicitado por cuanto que su exención se refiere á los cabritos y corderos que se crien en esta ciudad y se vendan por cuartos sin que cada vecino pueda tener mas de dos.

Asimismo y vista la segunda parte de la solicitud firmada por dicho Sr. Triarte referente á que por el rematante del impuesto de carnes se le ha cobrado el impuesto de un carnero que lo sacrificó en el matadero y lo vendió á Rocafuerte suplica que se obligue al rematante á devolver dicho impuesto por cuanto lo impuesto, el Ayuntamiento acordó manifestarle que el cobro debe verificarse cuando

se sacrifican reses para el consumo de la localidad que cuando es para fuera.

2º. Se dió lectura á una instancia firmada por Francisco Elizalde solicitando uno de los dos escaños que posee la viuda de Antonio Arbonies y en su vista se acordó acceder á lo solicitado.

3º. A propuesta del Sr. Presidente se acordó que la audiencia general de campo se celebre el domingo próximo once del actual á las nueve de la mañana la de Sangüesa y á continuación la del término de Rocaforte para lo cual se publicará el oportuno bando.

4º. Asimismo se acordó por la Corporación publicar un bando manifestando al vecindario que el dia once á las seis de la mañana se levantará la veda del coto del Apodul.

5º. Por último tambien se acordó solicitar del Sr. Registrador de la Propiedad del Partido expida una certificación literal consignando el titulo, afrontaciones y cabida de la primitiva inscripción de la finca que en el término el Planillo posee hoy el vecino Francisco Sola.

Y no habiendo mas asuntos se levanta esta acta que firma S. E. conmigo el Secretario.

Félix Dominguez Urbano Labiano

Facundo Sta Miguel Notario Aoiz

Tomas Domeño

Francisco Berdegué

Mariano Irisarri

Joaquin Goicoechea
Srio

Sesión del dia nueve de Mayo de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres Concejales Don Patricio Mariategui, Don Javier Friarte, Don Fermin Oronoz, Don Jacinto San Miguel, Don Tomás Domeño, Don Nolasco Aviz Don Juan Garde y Don Francisco Beorlegui dióse lectura á la anterior y fué aprobada pasándose á resolver los asuntos siguientes:

1º Teniendo presente que el próximo domingo se ha de celebrar la audiencia general de campo y siendo varios los daños causados por el ganado lanar en los heredades, no sobreaguas sino en distrito y como quiera que segun las condiciones de subasta no puede hacerse responsable de los mismos á los rematantes de corralizas se acordó por el Ayunto. que por esta vez se abone de fondos municipales el importe de la mitad de los daños causados por el ganado y que se hagan apreciado siempre que sean en distrito y no sobreaguas pues estos últimos los abonará el dueño del que los hubiere causado.

2º El Sr. Presidente hizo presente á la Corporación que por el encargado de la plantación de ridis americanos le habia solicitado

robadas de tierra para mas plantas de ridis que por falta de terreno no habia podido hacer la plantación en el Soto de Entreambas-aguas. La Corporación en su vista acordó conceder al efecto el soto de Batari y teniendo presente que en el mismo existen unos chopos de la propiedad de D. Fermin Oronoz se acordó asimismo

abonar por los árboles á dicho Sr. la suma de 25 pesetas para de este modo hacer la plantación solicitada.

3º Dióse lectura á la cuenta de gasto menor presentada por el Sr. Depositario correspondiente al mes de Abril y que asciende á ciento cuarenta y nueve pesetas y siete céntimos como son cargo al capítulo 1º veintiocho pesetas cincuenta céntimos; capítulo 3º = once pesetas cincuenta céntimos; capítulo 5º = ocho pesetas; capítulo 6º = setenta y nueve pesetas sesenta y siete céntimos; capítulo 9º = veinte pesetas sesenta y cinco céntimos y capítulo 11º = cuatro pesetas setenta y cinco céntimos cuyas cuentas despues de examinadas fueron aprobadas ordenándose su archivo.

4º Dióse asimismo lectura á una instancia firmada por Dª Martina Albareda por sí y en representación de su hijo menor de edad Pablo Aranguren en la que expone á la Corporación que el escalio que poseia su difunto marido Nicolás Aranguren lo dedicaron á viña habiendo hecho doce peonadas de hondalan despues de contraer matrimonio con la exponente, falleciendo su marido dejando por hijos á Benito y Pablo. por lo que suplica al Ayuntamiento que resolviendo sobre su acuerdo por el que se concedió este escalio á Benito Aranguren se conceda tambien una parte al otro hijo llamado Pablo. La Corporación teniendo presente las razones aducidas acordó que el mencionado escalio sea para ambos hijos.

Y no habiendo mas asuntos

se levantó la sesión firmando esta acta de que yo el Secretario certifico.

Félix Dominguez Urbano Sabiano

Jacinto Jª Miguel Nolasco Aviz

Tomas Domeño

Francisco Beorlegui

Xavier Triarte

Joaquin Goicoechea
Srio

Sesión del dia 31 de Mayo de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con la asistencia de los Sres. concejales Don Javier Triarte, Don Nolasco Aviz, Don Francisco Beorlegui, Don Tomás Domeño y Don Juan Garde leyó el acta de la anterior y fue aprobada pasandose á resolver los siguientes asuntos.

1º Dióse lectura á una instancia firmada por D. Benito Loren conserje del Matadero de esta ciudad en la que suplica al Ayuntamiento que teniendo en cuenta el mucho trabajo que tiene por las obligaciones que pesan sobre él no puede distraer tiempo para emplearlo en otros trabajos y como quiera que el sueldo que disfruta no le basta por si solo para cubrir las necesidades de la vida termina suplicando un

aumento en el sueldo. La Corporación municipal teniendo presente las razones que el firmante aduce en su escrito y las muchas obligaciones impuestas acordó aumentar en un real diario el sueldo que hasta ahora ha venido disfrutando.

2º. A propuesta del Sr. Presidente contestar á los tejeros que en el presente año se han de hacer dos cocidas de teja y ladrillo y así mismo se acordó se proceda á la limpieza de la acequia de la tejería y al arreglo de la cubierta de la misma.

3º. Asimismo se acordó conceder á José Rocafor el escalio que se había apropiado Luis Binacua sito en el término del Saso-Alto, sin perjuicio de tercero y previo pago en la depositaría municipal de los derechos correspondiente.

4º. Dióse lectura á una instancia firmada por Don Antonio Rodriguez en la que manifiesta á la Corporación que deseando establecerse en esta ciudad solicita la vecindad en la misma con arreglo á lo que determina la vigente ley Municipal y en su vista se acordó conceder la vecindad en forma legal al referido Don Antonio Rodriguez.

5º. Leida una instancia suscrita por Juana Fo soltera menor de edad en la que solicita un escalio que pertenecía á su difunto padre y que fué adjudicado á Wenceslao Villabriga, se acordó por el Ayuntamiento no poder acceder á lo solicitado por no ser la solicitante vecina de esta ciudad.

6º. Seguidamente fué leida una instancia suscrita por P. Benito Bidegain en la

que expone que habiendo hecho un contrato con el Ayuntamiento por tiempo de cuatro años cediendo las hierbas de su propiedad sitas en el término del Saso en el que tiene dos corrales y en los que el rematante de la corralisa debia haber encerrado el ganado como así le impone esta obligación la condición sexta de la subasta y no habiendo cumplido con ella lo pone en conocimiento de la Corporación para que se haga cumplir pues de otra manera rescinde el contrato. De los datos suministrados por peritos resulta que de los dos corrales de la propiedad del exponente el uno no se halla en buenas condiciones y el otro no tiene pasto por haberlo sembrado el dueño por cuyo motivo no se ha encerrado el ganado en los corrales del solicitante

7.º Vistas las repetidas instancias de Don Agustin Mendivoz sobre abono del daño causado en la corralisa de Santa Eulalia por hierba comida y de cuya corralisa fué rematante el año de mil novecientos se acordó por el Ayunto. abonar su importe de fondos municipales sin perjuicio de pedir su cantidad al que hizo el daño que fué el rematante de la corralisa el Saso.

Y no habiendo mas asuntos se levanta esta acta que firma S.E. de que certifico.

Félix Dominguez Urbano Gabiano

Fausto Gª Miguel Nicolas Otaiz

Tomas Bonera

Francisco Beorlegui

Xavier Tricavé

Joaquin Goicoechea
Secretario

Sesión del día ocho de Junio de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde con la asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Galiano, Don Patricio Mariategui, Don Javier Viarte, Don Jesús Orozco, Don Jacinto San Miguel, Don Tomás Domínguez, Don Nolasco Aviz, Don Juan Garde y Don Francisco Beorlegui leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos.

1º. Se dió lectura á la cuenta de gastos menores del mes de Mayo último presentada por el Sr. Depositario y que asciende á la suma de doscientas noventa y siete pesetas, noventa y nueve céntimos como son. cargo al capítulo 1º = Diez y nueve pesetas sesenta y cinco céntimos: Capítulo 3º = quince pesetas treinta céntimos. Capítulo 6º = ciento noventa y dos pesetas dos céntimos. Capítulo 7º veintícuatro pesetas. y capítulo 11º = cuarenta y siete pesetas dos céntimos; cuya cuenta examinados los comprobantes fué aprobada ordenándose su archivo.

2º. Leida una solicitud suscrita por Raimunda Iso en la que suplica se le conceda un escaño que pertenecío á su difunto padre Saturnino, y cuyo escaño fué adjudicado á Wenceslao Villabriga, el Ayuntamiento teniendo presente el derecho que le asiste á la firmante acordó concedérselo previo pago de los derechos correspondientes comunicando esta resolución al referido Villabriga y ordenando le sean devueltos los derechos que satisfizo en de-

positorio.

3º Dióse asimismo lectura á una instancia firmada por D. Pablo Gómara en la que como Celador de caminos que es de la Excma. Diputación manifiesta que debido al mal estado en que se encuentra el camino comprendido entre el portazgo de esta ciudad y el Convento de San Nicolás es causa de que cuando hay tormentas corran las aguas á la carretera que se dirige á Pamplona en gran cantidad pasando por encima del afirmado con gran perjuicio del transito público y terminaba suplicando que por el Ayuntamiento se cuidara de remediar el mal. En su vista y teniendo en cuenta las razones expuestas se acordó por la Corporación efectuar las obras necesarias para remediar los males y daños expuestos en la referida solicitud.

4º El Sr. Presidente dió conocimiento á la Corporación de que por la Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza se proyectaba el Establecimiento de una escuela en esta ciudad idea que fué aceptada por municipalidad por el Ayuntamiento acordando estudiar mas detenidamente el proyecto referente á la instalación y protección que el municipio á de prestarles á la Comunidad citada para que sea un hecho el proyecto indicado.

5º Asimismo el Sr. Presidente manifestó á la Corporación que á consecuencia de algunas disensiones ocurridas entre los individuos que componen la Banda municipal se había disuelto esta, ordenando que por el Sr. Depositario municipal se procediese á la formación del inventario de todos los instrumentos. El Ayuntamiento en su vista y

deseando organizar interamente se acordó por el Ayuntamiento manifestar á Don Jesús Vallejos si se encargaría de ello y en que condiciones.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando S. E. conmigo el Secretario que certifico.

Felix Dominguez Urbano Labiano

Jacinto S.t Miguel Nolasco Aoiz

Tomas Domeño Francisco Beorlegui

Xavier Triarte

Joaquin Goicoechea
Secr.

Sesion del dia quince de Junio de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano, Don Javier Triarte, Don Jacinto San Miguel, Don Nolasco Aoiz, Don Tomás Domeño y Don Francisco Beorlegui, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los siguientes asuntos.

1º. Habiendo solicitado Felix Plano al Ayuntamiento que se le socorra con

alguna cantidad para ayuda de los gastos que le ocasiona el viage á los Baños de Panticosa. El Ayuntamiento teniendo presente que el padre del solicitante carece de bienes de fortuna y que se halla impedido para trabajar acordó se le entregue de fondos municipales la suma de veinticinco pesetas para el objeto que solicita.

2º. Habiendo manifestado los tegeros la necesidad de que se traiga la leña necesaria para una cocida de teja, se acordó publicar un anuncio para que los vecinos que deseen traigan la leña pagando por el acarreo por cada carga dos reales y medio. A este efecto se comisionó al Concejal Don Francisco Beorlegui para inspeccionar el corte de la leña del Gabanderal que sea necesaria al objeto indicado.

3º. Asimismo el Ayuntamiento cumpliendo lo acordado en sesión del veinticinco de Abril último, obrando en nombre propio y como patrono del Santo Hospital de esta ciudad, acordó conferir al apoderado Don Salvador Garcia Torres las facultades siguientes: Primero: En nombre y legítima representación del Ayuntamiento como tal Corporación y como patrono del Santo Hospital de Sangüesa, reclame y reciba de la Administración especial de Hacienda de esta provincia y demás oficinas del Estado y particulares las inscripciones intransferibles por bienes enagenados de propios y demás valores y créditos en general que correspondan hoy y en lo sucesivo á dicho Municipio y Santo Hospital de Sangüesa. = Segundo: Reclame y

cobre los recibos liquidados y que se liquiden por todos conceptos, presente facturas y realice el cobro de intereses, atrasados corrientes y vencidos, efectue canges, acepte conversiones con la renuncia que determina la ley veintinueve de Mayo de 1882 y practique cuantas operaciones sean necesarias en toda clase de créditos del poderdante y sus administrados en los que se halla comprendido el Santo Hospital, expidiendo y firmando cuanta documentación y recibos se le exijan; pues el poder que en todos y cada uno de los casos necesite el referido Don Salvador García y Torres ese mismo le confiere la Corporación por si y por su representado tan bastante y suficiente y sin ninguna limitación dejando nulos y sin valor ni eficacia los poderes que se tengan expedidos á favor de otra persona que no sea la del indicado señor García Torres.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión, firmando S. E. de que yo el Secretario Certifico.

Félix Domínguez

Abdón Sabido Jornai Orona

Gaudio G. Illeguel Notario Otorg.

Francisco Beolegui

Joaquín Goicoechea

Sin

Sesión del dia veinte de Junio de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres Concejales Don Urbano Cabiano, Don Fermin Oronoz, Don Jacinto San Miguel, Don Jorge Domeño, Don Francisco Beorlegui y Don Nolasco Aoiz, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los siguientes asuntos propuestos por la presidencia.

1º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por el Ayuntamiento el publicar un bando anunciando la provisión de cuatro guardas de campo suplentes admitiendo las solicitudes hasta el dia de San Fermin para que presten el servicio desde este dia hasta el dia de la Virgen de Agosto pagándoles por este servicio durante el mismo la suma de cuarenta y cinco pesetas.

2º Asimismo se acordó por el Ayuntamiento el reclamar á D. Faustino Echeverri la suma que por daño causado en la corralíza Santa Eulalia se acordó abonarle á D. Agustin Mendivoz en sesión de 31 de Mayo último.

3º Resultando que Raimunda Iro aun cuando vive en compañía de su madre política no tiene la última hecha donación de bienes en favor de su hijo, se acuerda confirmar el acuerdo de ocho del actual adjudicándole el escalio que solicitó procedente de su difunto padre Saturnino Iro.

4º Asimismo se acordó vista la premura

del tiempo que se traigan las cargas de leña que haya cortadas para empezar la cocida de teja y ladrillo que se halla preparada.

4º. Habiendo manifestado el Sr. Presidente que D. Jesús Vallejo desistia de encargarse de la dirección de la Banda de música, se acordó por el Ayuntamiento el recojer todos los instrumentos no dejando ninguno de ellos bajo ningun concepto.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion, firmando esta acta de que yo el Secretario certifico.

Felix Dominguez

Ciriaco Labiano Jermin Oronoz

Jacinto Sn Miguel Nolasco Aoiz

Mariano Beorlegui

Joaquin Opiscuchea

Sesion del dia siete de Julio de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Felix Dominguez, con asistencia de los Sres. Concejales Don Ciriaco Labiano, Don Javier Iriarte, Don Jermin Oronoz, Don Jacinto San Miguel y Don Nolasco Aoiz leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver los asuntos siguientes.

1º. El Concejal Don Javier Iriarte dió cuenta á la Corporacion de que cum-

pliendo la comision que se le había dado había practicado las gestiones conducentes para encontrar un local para encerrar la Trilla y como resultado de las mismas proponia para ello un terreno propiedad de Dª Antonia Abadia, la que mediante la suma de ochenta pesetas lo arrendaba á la Corporacion para el objeto indicado. Discutido el asunto por los Sres. Concejales y teniendo presente que con el arriendo se gravan los fondos municipales, se acordó por último en que mientras duran las operaciones de la recolección y trilla vaya la trilla á los Corrancos.

2º. Teniendo en cuenta que faltan todavia algunas cargas de leña para la primera cocida de teja y ladrillo y que urge el acarreo á la tejeria para dar principio á aquella se acordó completar las mil cargas necesarias con leña de Cantalagua.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion firmando S. S. esta acta de que yo el Secretario certifico.

Felix Domingez

Urbano Gabiano — Jermin Oronos

Tarcisio D. Miguel — Nolasco Ortiz

Mariano Beorlegui

Joaquin Quicochea

Sno

Sesión del dia veinticinco de Julio de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales D. Urbano Labiano, Don Patricio Mariategui, Don Javier Iriarte, Don Fermin Oronoz, Don Tomás Domeño, D. Nolasco Aviz y Don Juan Cparde, dióse lectura al acta de la anterior y fué aprobada, pasándose á resolver los asuntos siguientes:

1º Por unanimidad se acordó celebrar el dia de San Roman una novillada y cuyos productos se destinan á beneficio del Santo Hospital, corriéndose vacas por los aficionados y dando muerte por los mismos á un toro embolado. A este fin y al objeto de cerrar la plaza se aceptó para ello la proposición de Don Eugenio Samitier, haciéndolo en las mismas condiciones del año pasado y teniendo en cuenta que el alquiler de algunos materiales es un gravamen anual para el Ayunto. se acordó que el Concejal D. Urbano Labiano los examine y en su vista se adquieran por compra para el Municipio.

2º Asimismo se acordó en que en las próximas fiestas de Septiembre se verifiquen dos corridas de vacas, matándose en cada dia dos toros en puntas, encomendando la lidia á Joaquin Alcaña como en años anteriores.

Al objeto de organizar la novillada del dia de San Roman y los

festejos de Septiembre se nombró una comision compuesta del Sr. Presidente y los Tenientes de Alcalde Don Urbano Labiano y D. Patricio Mariategui con atribuciones bastantes para ello.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la presente que firma S.E. de que yo el Secretario certifico.

Felix Dominguez

Urbano Labiano Jermin Oronoz

Tanisio Yn Miguel Nolasco Aldaz

Francisco Borlegui

Joaquin Goicoechea
Sio

Sesion del dia nueve de Agosto de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Javier Iriarte, Don

Hermin Orcoz, D. Jacinto San Miguel, D. Tomás Domeño, D. Nolasco Aviz y Don Juan Garde, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada, pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos.

1º. Dióse lectura á una comunicación de la Excma. Diputación invitando al Ayuntamiento á que nombre una comisión de tres ceno que le represente en la recepción oficial que ha de celebrarse en Pamplona con motivo de la visita á dicha ciudad de S. M. el Rey Don Alfonso XIII. Asimismo se leyó un oficio del Sr. Gobernador en el que participa al Sr. Alcalde que vería con extrema complacencia que el Sr. Presidente concurra á la recepción indicada. En su virtud el Ayuntamiento acuerda que el Sr. Alcalde Presidente acuda en nombre y representación de la Corporación á la mencionada recepción y demás actos que se celebren con motivo de la visita regia á la capital de la provincia.

2º. Dióse lectura á una instancia firmada por José María Lozano en la que suplica á la Corporación se le dé alguna cantidad para su sostenimiento en los Baños de Ticrnas por carecer de toda clase de recursos. En su vista y atendida su pobreza se acordó socorrerle de fondos municipales con la suma de diez pesetas pero sin que este acuerdo sirva de precedente para casos análogos.

3º. Vista una instancia firmada por el Alguacil Fidel Díez en la que

suplica á la Corporación el que de fondos municipales se le costee una levita para el traje de gala. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que la mencionada prenda se halla en mal estado por el transcurso del tiempo acordó acceder á lo solicitado por el mencionado Diez.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando S.S. esta acta conmigo el Secretario de que certifico.

Félix Dominguez

Urbano Labiano Jermin Oronoz

Saturio Mugueta Nolasco Aviz

Francisco Beorlegui

Joaquin Goicoechea
Srio

Sesión del dia quince de Agosto de mil novecientos dos.

Reunido el Ayunto. y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Dominguez, con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano, D. Patricio Mariategui, Don Javier Iriarte, Don Jermin Oronoz, Don Nolasco Aviz y Don Juan Garde, leyóse el acta de la

anterior y fué aprobada, pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes.

1º En vista de las contestaciones dadas por los ganaderos manifestando que no tienen toros en las condiciones que desea el Ayuntamiento se acordó por la Corporación comisionar á los Sres. Presidente y primer Teniente Alcalde para que vayan á la Ribera á elegir cuatro toros para las proximas fiestas.

2º Asimismo se acordó traer la leña necesaria para la segunda cocida de teja y ladrillo procediendo primero por cuenta del Municipio á la limpia del monte y corte de leña, y anunciando que desde el próximo miércoles 20 del actual podrá acarrearse la leña á la Tejería abonando á razon de dos reales y medio por cada carga mayor puesta en la Tejería.

3º Presentada por el Sr. Depositario las cuentas de la novillada efectuada el dia de San Roman á beneficio del Santo Hospital de esta ciudad, dada lectura á la misma aparece un beneficio de doscientas treinta pesetas con treinta y seis céntimos á favor del mencionado Establecimiento. En su vista fueron aprobadas las mencionadas cuentas ordenando que por Depositaria se haga entrega de la mencionada suma á la Sra. Superiora del asilo beneficio antes mencionado.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion firman-

do S. E. esta acta de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Cándido Gabiana Jermán Oronz

Jacinto S.n Miguel Nolasco Aoiz

Francisco Beorlegui

Joaquín Goicoechea
Sno

Sesión del dia 25 de Agosto de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria previa convocatoria en forma legal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Patricio Mariategui, Don Jermán Oronz, Don Jacinto San Miguel, Don Nolasco Aoiz y Don Francisco Beorlegui, se dió cuenta por el Sr. Presidente del objeto de la sesión cual es el de dar cuenta del resultado de la compra de los toros para las proximas fiestas y de resolver sobre una circular del Ayunto. de Pamplona referente á los impuestos creados por la Excma

Diputación á ciertos líquidos.

1º. El Sr. Alcalde presidente hizo presente á la Corporación que la comisión nombrada al efecto había comprado cuatro bueyes limpios de tres años y cuatro hierbas á la Sra. Viuda de Zaldivendo por el precio de dos mil seiscientas veinticinco pesetas en la Dehesa, siendo de cuenta del Ayunto. los gastos de conducción y pastoreo, y la Corporación en su vista acordó aprobar lo hecho por la Comisión referente á este punto.

2º. Se dió lectura á una circular suscrita por el Sr. Alcalde de Pamplona en la que manifiesta que el Ayuntamiento de dicha ciudad en sesión de 23 del actual habiéndose ocupado de la circular de la Excma. Diputación de 1º del corriente disponiendo rija desde 1º de Septiembre próximo la exacción de los impuestos creados en 1º de Abril acordó: Solicitar de la Excma Diputación prórroga del plazo fijado para comienzo del cobro de dichos impuestos: que durante el plazo de prorroga se celebre una reunión de delegados de los Ayuntos. para tratar de los nuevos impuestos y que se comunique estos acuerdos á todos los Ayuntamientos de Navarra para ver si están conformes con ellos.

El Ayuntamiento visto el relacionado escrito acordó manifestar á la Corporación Municipal de Pamplona que se halla conforme con solicitar de la Excma. Diputación el que se aplace el cobro del impuesto creado

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión que firma S. E. de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Urbano Labiano Jermán Ormaz

Saintd Mgel Nolasco Aviz

Francisco Berlegui

Joaquín Goicoechea
Sio

Sesión ordinaria del dia 29 de Agosto de 1902.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Félix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano, Don Patricio Mariategui, Don Javier Iriarte, Don Hermin Ormaz, Don Tomás Domeño, Don Nolasco Aviz y Don Francisco Berlegui, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasando á resolver los siguientes asuntos propuestos por la presidencia

1º Se dió lectura al resultado del numero de piezas de teja y ladrillo cocidas en la Tejería en la primera hornada de la que aparece 30.556 piezas ó sean 15.478 ladrillos y 15078 tejas y reconocida la obra por el Albañil Don Ciriaco Ituna resul-

ta hallarse en buenas condiciones por lo que se acordó por el Ayunto proceder á su venta al precio de 7 pesetas el ciento puesta en la Tejería para los vecinos de esta ciudad y siete pesetas cincuenta céntimos para los forasteros para lo cual se publicará el correspondiente anuncio.

2º Dióse lectura á varias instancias solicitando el escaño que posee Cipriano Amizeda por encontrarse dicho sin posesión de dos escaños con motivo del matrimonio que ha contraido. Verificado el sorteo entre los solicitantes resultó agraciado Cenon Agueris á quien desde luego se le adjudicó sin perjuicio de tercero y previo pago en depositaría de los derechos correspondientes.

3º Asimismo se acordó encargar á D. Justo Cortari de Pamplona la confección de los fuegos artificiales que se han de quemar durante las fiestas en los dias 13 y 14 de Septiembre próximo por la cantidad de ciento veintisiete pesetas.

4º Vista la circular de la Excma Diputación se acordó practicar el dia 31 del actual el aforo de las existencias de los géneros sugetos al impuesto creado por la Corporación provincial y que ha de empezar á regir en primero de Septiembre próximo.

5º A propuesta del Sr. Presidente se acordó por la Corporación el que las corridas del presente año se verifiquen el dia 12 la de los mixtos la que se dará por cuenta y administración del Ayuntamiento entregando á los individuos de la

Banda como gratificacion i beneficio de la misma la suma de cierto veinticinco pesetas; y los dias 13 y 14 las corridas del Ayuntamiento.

6º Igualmente se acordó que los aficionados Vidal Arina y Domingo Zabar tomen parte en las tres corridas encargándose de matar el toro embolado de la corrida de los músicos Domingo Zabar y abonándoles por su trabajo la suma de dos pesetas á cada uno.

Y no habiendo mas asuntos se levanta la sesión que firma S.E. de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Urbano Lábiano Jermán Orona

Saurio S.ª Miguel Nepasco Otoz

Mauricio Barlegui

Joaquín Goicoechea
Secr.

Sesión ordinaria del dia siete de Septiembre de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano Don Patricio Mariategui, Don Jermin Orona, Don Javier Iriarte, Don Jacinto San Miguel, Don Nicasio Aoiz y Don Tomas Domeño, leyóse el acta de la an-

terior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes:

1º A propuesta del Sr. Presidente se acordó publicar un bando anunciando la vacante de cuatro guardas suplentes de campo durante el tiempo de la recolección de la uva, pagando por este servicio la cantidad de cuarenta pesetas y admitiendo las solicitudes hasta el día 13 del actual.

2º Vista la solicitud presentada por José Ibañez pidiendo el escaño de Valentín Iñiguez por haber fallecido éste, el Ayuntamiento acordó concedérselo sin perjuicio de tercero de mejor derecho y previo pago de los derechos correspondientes en la depositaría municipal.

3º Asimismo se acordó publicar un bando fijando el plazo de cuatro días para solicitar los balcones de la Plaza de toros para las próximas corridas que han de celebrarse en el presente año.

4º El Sr Presidente hizo presente á la Corporación que un Hermano Marista se halla en esta ciudad con el fin de determinar el edificio en que dicha Comunidad ha de instalar la escuela de niños. El Ayuntamiento visto que ninguno de los edificios de que puede disponer reune las condiciones necesarias para la instalación mencionada acordó hablar con algunos propietarios de casas para ver de arrendar local suficiente para que puedan establecerse las escuelas.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la presente que firma S. E. de que certifico.

Félix Dominguez

Urbano Gabeano Jermi Orona

Santo D. Miguel Nolasco Ortiz

Francisco Beorlegui

Joaquin Goicoechea
Sno

Sesion del dia 1º de Septiembre de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales que firman esta acta, dióse cuenta por el Sr. Presidente del objeto de la sesion cual es el de resolver al. gunos asuntos referentes á las próximas co. ridas de toros y sobre una instancia presen tada por D. Telesforo Zabarada.

Dióse lectura á una instancia ins. crita por Don Telesforo Zabarada en la que manifiesta á la Corporacion que se le au- torice para poder hacer un balcon poco saliente en la parte de su casa que dá á los toriles de la Plaza de toros con un pequeño escusado con tubería al rio. Este balcon así como el escusado podria ser utiliza. do por el Ayunto. en los dias de los corridas y

cambio de esta concesión el solicitante renuncia al derecho que pudiera tener á prohibir el paso por la escalera de su casa á la Corporación en las funciones que se den en la Plaza de toros. Asimismo suplica se le entregue la llave de la puerta del sitio descubierto propiedad del Municipio y que existe contiguo á la casa del solicitante para hacer uso de él cuando no haya funciones de toros ú otro espectáculo.

El Ayuntamiento vista la precedente solicitud acordó acceder á lo solicitado por Don Telesforo Tabvada autorizandole para que pueda construir el balcón y escusado dichos en la pared de su casa que dá á los toriles pero sin que nunca pueda considerarse que con la concesión dicha se crea ninguna clase de servidumbre pues en cualquier tiempo podrá el Ayunto. de esta ciudad obligar al propietario de la casa de D. Telesforo Tabvada á quitar el balcon y escusado que hoy se le permite construir y entendiéndose dicha concesión con la renuncia por parte del Sr. Tabvada ó sus herederos á cualquier derecho que pudieran alegar para prohibir el paso por la escalera de su casa á la Corporacion para subir al balcón en los espectáculos que se celebren en la plaza de toros.

Asimismo se acordó entregar la llave del sitio descubierto destinado á corral ó toriles á dicho Tabvada para que durante el año pueda usar del mencionado sitio.

2º. Expuesta por el Sr. Presidente la ne-

cesidad de nombrar acomodadores para la plaza de toros durante las próximas corridas se acordó que la Comisión nombrada se encargue del nombramiento de los mismos en número suficiente, pagando á cada uno de los nombrados por cada día la suma de una peseta.

Asi bien se acordó encomendar la venta de los toros á Don Salvador Victoriano por la cantidad de quince pesetas por cada uno y dos pesetas cincuenta céntimos por los desperdicios de los cinco toros.

Asimismo se acordó pagar por el arrastre de los cinco toros hasta el matadero la cantidad de cuarenta pesetas quedando encargada la Comisión de Festejos de buscar el personal que se encargue de este servicio.

Y no habiendo mas asuntos se levanta esta acta que firman S. E. de que yo el Secretario certifico.

Felix Dominguez

Olegario Fabiano

Jermán Orozco

Saturio Sz Miguel

Valerio Aldaz

Francisco Berlegui

Joaquin Goicoechea
Srio

Sesión del dia diez y siete de Septiembre de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres Concejales Don Urbano Labiano, Don Hermin Orona, Don Jacinto San Miguel, Don Tomás Domeño y Don Nicolas Aoiz se dió cuenta por el Sr. Presidente del objeto de la sesión cual es el de resolver sobre una instancia firmada por varios vecinos suplicando al Ayuntamiento no arriende las hierbas del Gabarderal por cuanto es necesario reservar un terreno para pasto de la Duba puesto que solamente con el Paso de Ugasti es imposible atender al mantenimiento de esta durante la temporada de invierno teniendo en cuenta el aumento del ganado de labor para dedicar las tierras al cultivo de cereales como defensa á la perdida del viñedo por la filocera.

El Ayuntamiento vistas las razones que en la solicitud de referencia se aducen acordó excluir el Gabarderal de la Corralina Santa Cecilia reservando un terreno para pastar la Duba, oficiando á los propietarios ó arrendatarios de los corrales que existan contiguos al Gabarderal que en manera alguna podrán sus ganados pastar las hierbas de su término á no ser en los dias que roya la Duba y caso de esta se halle dentro del referido término del Gabarderal.

Y no siendo otro el objeto

de la sesion se levanta esta acta que firma l.E de que yo el Secretario certifico.

Felix Dominguez

Urbano Fabiano Jermin Oronos

Jacinto Sn Miguel Nolasco Otoiz

Joaquin Goicoechea
Srio

Sesion del dia 19 de Septiembre de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con la asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Fabiano, Don Patricio Mariategui, Don Javier Iriarte, Don Jermin Oronos, Don Jacinto San Miguel, Don Tomás Domeño, Don Nolasco Otoiz y Don Francisco Beorlegui, leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver los siguientes asuntos

1º Visto que el dia diez y siete del actual quedaron sin rematar las cosa-

lizas Vitoria y Esquiva por falta de licitadores, se acordó por el Ayuntamiento anunciar nueva subasta para el dia 29 del actual rebajando á 3 pesetas el tipo por cabeza y en atención á que el dia 1º de Octubre es el señalado para entrar en las corralizas el ganado trashumante el que se pueda levantar la sexta parte siendo por tanto la subasta definitiva.

2º El Sr. Presidente hizo presente á la Corporación que en virtud del acuerdo de fecha siete del actual se trata de arrendar para escuelas de los H.H. Maristas la casa llamada de las Marquesas como único edificio que reune las condiciones necesarias y que á este fin sus propietarios proponen que el arriendo se haga por cuatro años, siendo de cuenta de la Corporación las obras que sean necesarias pagando de renta anual la suma de setecientas cincuenta pesetas anuales y con la condición de que en caso de venderse la casa el comprador esté obligado á respetar el arriendo. Este arriendo se pagaria de fondos municipales y á fin de contribuir por su parte los Sres Párrocos, Sacerdotes y Comunidad de P.P. Capuchinos á enjugar los gastos que con este motivo se ocasionan al Ayuntamiento renuncian mientras dure el arriendo á percibir de fondos municipales las cantidades que constan en el presupuesto como pago de Misereas, Sermones de Cuaresma y de San Sebastian

Además los H.H. Maristas percibirán como subvención por gastos de instalación

de fondos municipales la suma de quinientas por cada Hermano y de renta anual percibirán la suma de dos mil pesetas anuales consignandose todas estas partidas en el presupuesto municipal.

El Ayuntamiento acuerda, teniendo presente la autorización concedida por los mayores contribuyentes en sesión de fecha veinticinco de Julio último, aprobar todo lo expuesto por el Sr. Alcalde referente á la instalación, arriendo de la casa y subvención que han de percibir por la enseñanza los H. H. Maristas y al objeto de hacer constar documentalmente las bases del arriendo se autoriza al Sr. Presidente para que en nombre de la Corporación firme el contrato correspondiente.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión que firma S. E. conmigo el Secretario de que certifico.

Félix Domínguez

Cleto Labiano

Germán Orona

Saturio Mª Miguel

Nicolás Otaiz

Francisco Beorlegui

Joaquín Garrechea

Srio

Sesión ordinaria del dia veintiseis de Septiembre de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Domínguez con asistencia de los Sres. concejales Don Patricio Mariategui, Don Javier Iriarte, Don Fermin Oronoz, Don Jacinto San Miguel, Don Tomas Domenno, Don Nolasco Aoiz, Don Juan Garde y Don Francisco Berlegui, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver los siguientes asuntos.

1º El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación de haber recibido una comunicación de la autoridad eclesiástica participandole que el dia 27 llegaria á esta ciudad conducida por los P. P. Jesuitas la reliquia de San Francisco Javier que desde Goa se trae á la casa solariega debido á las repetidas instancias de la Excma. Sra. Duquesa de Villahermosa y con este motivo invita al Municipio á salir á recibirla procesionalmente al limite de la jurisdicción de esta ciudad para ser conducida á la Iglesia de San Salvador donde permanecerá para ser trasladada al dia siguiente tambien procesionalmente á Javier. El Ayuntamiento en virtud de lo expuesto acuerda asistir en Corporación á los actos que con este motivo se celebren marchando tambien á Javier acompañando la santa reliquia. y para dar mas esplendor á esta fiesta se acordó que la banda municipal acompañe á la Corporación en estos actos dando una gratificación á los

misicos por su trabajo.

Asimismo se acordó encomendar al Alguacil Diez se encargue de poner la comida para el Ayunto. en Javier el dia 28.

2º Vista la importancia que cada dia adquiera la industria de la cria caballar y teniendo presente que ha desaparecido por defunción del propietario la única parada que existia en esta ciudad se acordó por la Corporación solicitar del Estado el establecimiento de una parada de caballos sementales en esta ciudad ofreciendo por cuenta del Municipio un local ó edificio apropiado á este objeto, autorizando al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento firme la solicitud necesaria á la Dirección de la sección de Caballeria del Ministerio de la Guerra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando S. E. esta acta conmigo el Secretario de que certifico.

Félix Domínguez

Urbano Gabiaso

Jermán Oronoz

Jacinto Mª Mugueta Nolasco Otoiz

Francisco Beorlegui

Joaquín Goicoechea

Sno

Sesión del día diez de Octubre de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria y abierta la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Domínguez con la asistencia de los Sres concejales Don Ubaldo Labiano, D. Patricio Mariategui, D. Javier Iriarte, Don Fermin Cronos, Don Jacinto San Miguel Don Tomás Domeño, Don Nicolas Aoiz y D. Juan Garde leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver los asuntos siguientes.

1º. Presentada por el Alguacil Diez el importe de la cuenta de la comida del Ayuntamiento en Javier el día de la traslación de la relignia del Santo y que asciende á la suma de cincuenta pesetas se acordó abonar dicha suma de fondos municipales.

2º. Asimismo se acordó gratificar con setenta y cinco pesetas á la Banda de música por su asistencia á los actos celebrados con motivo de la traslación de la relignia mencionada acompañando á la Corporación.

3º. Leida una instancia suscrita por Javier Iturria manifestando que en las corridas celebradas en el año de mil novecientos el suscribiente verificó el arrastre de los mismos con dos caballerias de su propiedad pagando además dos peones y todavia no se le ha abonado nada por su trabajo, termina suplicando se le pague algo por el concepto indicado, el Ayuntamiento visto que lo expuesto es verdad y creyendo justo el pa-

go acordó que de fondos municipales se entreguen á Faustino Iturria diez y seis pesetas como remuneración por su trabajo.

4º Teniendo presente que el albañil Don Jesús Los-Arcos ha sido el encargado de levantar el plano de la casa donde irá á establecerse la Comunidad de H.H. Maristas de la Enseñanza para presentarlo al Sr. Director del Instituto técnico, se acordó por el Ayunto. el que dicho Los-Arcos ejecute las obras de albañilería necesarias en el edificio mencionado para establecer las escuelas.

Y no habiendo mas asuntos se levanta la presente acta que firma S.E. de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Urbano Gabiano

Fermín Orona

Faustino Mugueta

Nolasco Otoz

Francisco Berlegui

Joaquín Goicoechea
Srio

Sesión extraordinaria del dia 15 de Octubre de 1902.

En la ciudad de Sangüesa en la fecha

indicada los firmantes de esta acta, mayoría de Ayuntamiento y mayores contribuyentes bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Domínguez, previa convocatoria hecha en forma legal, dióse cuenta por el Sr. Presidente del objeto de la sesión, cual es el de prorrogar el contrato celebrado con los Sres. Médicos titulares para la asistencia facultativa de las familias pobres y de la sociedad de vecinos en diez y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y nueve y hallándose presentes los tres médicos D. Amado García y Don Juan Antonio Olzola ambas partes convienen y conforman en las cláusulas siguientes.

Beneficencia municipal.

1ª El servicio de beneficencia correrá á cargo de los Médicos D. Amado García y Don Juan Antonio Olzola nombrados conforme á lo dispuesto en el Reglamento de 14 de Junio de 1891.

2ª Los dos médicos municipales además de cumplir los servicios consignados en el Reglamento vigente de partidos médicos, tendrán obligación de asistir al Hospital y un número de familias pobres que el Ayuntamiento designará anualmente en la correspondiente lista y no podrá exceder de doscientas familias.

3ª Será asimismo obligación de ambos médicos municipales la asistencia gratuita á las Hermanas de la Caridad y Colegio de la Enseñanza.

4ª Percibirán de fondos municipales en concepto de titular mil pesetas anuales cada uno que les serán satisfechas por trimestres vencidos.

5ª La duracion de este contrato será de cuatro años á contar desde el dia primero de Enero de mil novecientos tres.

Contrato con las familias acomodadas

Constituyendo la poblacion partido cerrado por lo que afecta al servicio médico-quirúrgico se prorroga el contrato existente con los vecinos acomodados bajo las condiciones siguientes:

1ª Los Médicos de la Sociedad organizada á este fin son los mencionados Sres. García y Alzola nombrados para Beneficencia municipal y percibirán cada uno de renta anual la cantidad de dos mil pesetas que les serán satisfechas por trimestres vencidos; encargándose de su pago la Corporacion municipal.

2ª Se considerarán retribuidos por la expresada cantidad todos los servicios de medicina y cirujia incluyendo en ellos la vacunacion y revacunacion á los asociados que necesiten esta operacion á juicio de los propios médicos así como los partos que ofrecieren dudas á las comadronas siempre que no requieran el empleo de instrumentos. Se considerarán excluidas del compromiso la asistencia á las enfermedades secretas, así como tambien todas aquellas que exijan la práctica de operaciones que requieran la cooperacion de otro ú otros profesores de fuera de la localidad percibiendo en este último caso los Médicos cada uno la cantidad de treinta pesetas.

3ª No se incluirán en los servicios de la condicion anterior las lesiones á mano armada en que hayan de intervenir los Tribunales de Justicia y por ello devengarán los Médicos sus derechos correspondientes de quien deba satisfacerlos.

4ª Cada uno de los individuos asociados estará en libertad de llamar á cualquiera de los dos médicos cuando necesitaren de su asistencia sin que por ésto se entienda que los dos pueden ser requeridos para visitar á un mismo enfermo como no fuera previa consulta ó solicitada la visita combinada de ambos.

5ª Las consultas que se pidan ó resulten entre los dos médicos contratados se retribuirán con cinco pesetas á cada uno y con quince pesetas si la consulta tuviese lugar con otro médico cualquiera.

6ª Los asociados que habiten en corrales ó casas de campo serán asistidos dentro de la ciudad en las condiciones estipuladas para los demás; pero si solicitaren ser visitados en sus corrales ó casas de campo pagarán como servicio extraordinario dos pesetas de dia y cinco de noche siendo de su cuenta el proporcionar á los facultativos medios cómodos de transporte.

7ª Los derechos que resulten para los médicos en las condiciones segunda, tercera, quinta y sexta no se considerarán comprendidos en la renta y serán cobrados por los mismos médicos.

8ª El número de visitas por cada enfermo quedará al buen criterio del médico obligado procurando que las llamadas, á escepción de las urgentes, se hagan antes de las visitas de mañana y tarde.

9ª Los vecinos que voluntariamente quedasen fuera de este contrato y reclamen la asistencia de los médicos contratados pagarán diez pesetas por la primera visita y cinco por cada una de las sucesivas, ingresando estas cantidades en el fondo de esta sociedad.

10ª Quedan ambos médicos autorizados y obligados á sustituirse mutuamente en ausencia y enfermedades; y en el caso de estar enfermos ó ausentes los dos, tendrán la obligación de proporcionar á sus espensas sustituto legalmente autorizado que responda de las obligaciones exigidas á los mismos en este contrato.

11ª Los médicos contratados no podrán contraer obligaciones para visitar otros pueblos que Rocafort y Javier á no ser que sean llamados en consulta pero entiéndose que respecto á la visita del pueblo de Javier se comprometen á no visitarlo bajo ningun concepto estando cualquiera de los dos médicos ausentes ó enfermos.

12ª En compensación á los derechos adquiridos por el facultativo Sr. García que hace mas de veinte años asiste á esta poblacion el compositor Sr. Abzola contrae la obligación de asistir á todos los casos judiciales que resulten dentro y fuera del recinto de la ciudad.

13ª Ante la posibilidad de que uno de los médicos resulte recargado por mayor número de visitas que el otro dada la libertad concedida á los asociados para llamar á cualquiera de los dos, se establece que si uno de ellos visitare á un número de individuos superior en un tercio al del otro se procurará equilibrar la visita buscando la compensación en la asistencia de las familias pobres que podrá imponerse en parte proporcional ó en su totalidad al que resulte con menor número de visitas.

14ª Para el cumplimiento de la precedente condicion queda autorizado el Ayuntamiento, quien á su juicio hará la distribucion del número de familias pobres si no hubiese avenencia entre ambos profesores.

15ª La cuota que habrá de satisfacerse por persona para tener opción á los beneficios de la asistencia facultativa de los médicos contratados será de dos pesetas anuales, sin perjuicio de que la junta de asociados ó el Ayuntamiento podrá modificarlas si así lo crean conveniente.

16ª Las cuotas á que se refiere la condición anterior serán cobradas trimestralmente por el Ayuntamiento ó persona que se designe pudiendo hacerse efectivas de los morosos por el procedimiento de apremio en la vía administrativa.

17ª Si despues de cubiertas las atenciones de las rentas de los médicos resultasen fondos sobrantes en la sociedad, podrá y queda facultado el Ayuntamiento para invertirlos bien en retribución del encargado de hacer los cobros ó en otras atenciones de Beneficencia ó del Hospital.

18ª Quedan excluidos del presente contrato para entenderse directamente con los Sres. Médicos las Comunidades religiosas de P. P. Capuchinos y de M. M. Agustinas de esta ciudad sin que aquellos puedan exigir mayor retribución por su trabajo que la que por este contrato pagan los demás vecinos, á la primera de las Comunidades citadas.

19 Los asociados tendrán obligación de manifestar al tiempo de hacer la inscripción del numero de personas de que consta la familia, si entre ese número se incluye á los que á su servicio se hallan y para que estas últimas puedan ser inscritas cuando son forasteras deberán acreditar que llevan de residencia en esta ciudad un año

20ª La duracion de este contrato será de cuatro años que empezarán á contarse desde el dia primero de Enero de mil novecientos tres.

Felix Dominguez

Urbano Labiano

Valerio Aiz

Francisco Beorlegui

Jacinto Gª Miguel

Modesto Graizar

Roberto Villar

Rufino Ozor

Gregorio Ros Arcos

Victorino Labala

Damaso Laborra

Amado García

Joaquin Goicoechea
Srio

Sesión ordinaria del dia siete de Noviembre de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano, Don Fermin Orcoro, Don Jacinto San Miguel Don Nolasco Aoiz y Don Francisco Beorlegui, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes.

1º Dióse primeramente lectura á un escrito firmado por el cabo del puesto de la Guardia Civil de esta ciudad, manifestando al Ayuntamiento que no reuniendo las condiciones de independencia y defensa la casa que hoy ocupa la fuerza, el suscribiente ha hecho gestiones para encontrar otra que reuna las condiciones apetecidas y al efecto el vecino de esta ciudad Don Clemente Escagües le ha manifestado no tener inconveniente en dedicar la obra que se halla haciendo en la Calle de Amadores nº. 8 á cuartel por el mismo alquiler que hoy se paga, garantizando esta obra para dicho objeto por parte del Ayunto. por un número de años y termina suplicando á la Corporación acceda al traslado á dicha casa. El Ayuntamiento teniendo presente que con la proposición mencionada en nada se benefician los fondos municipales y antes por el contrario con la garantía del arriendo por determinado número de años exigida se coarta la libertad que hoy tiene con el actual propietario de rescindir el contrato que es anual cuando á la Corporación

juzgada conveniente acordó por las razones dichas no poder acceder á lo solicitado en el relacionado escrito.

2º. Asimismo dióse lectura á un escrito firmado por Don Silverio Sasal recordando sus anteriores sobre retrocesión al Ayuntamiento y venta á favor del firmante del término de Hernandillo. La Corporación teniendo presente que en virtud de la Ley de desamortización pudiera surgir alguna dificultad para la venta mencionada como así mismo para el pago á los interesados en el mismo término por haber fallecido algunos y haber traspasado su parte otros, acordó la Corporación contestar á dicho Sasal que por lo expuesto no se accede á su solicitud.

3º. Teniendo presente que Vidal Marina á consecuencia de las heridas sufridas en la corrida de toros celebrada el día 14 de Septiembre, fué asistido en casa de Don Teleforo Tabuada en donde permaneció los días que duró su curación, el Ayuntamiento acordó gratificar al mencionado Tabuada por este servicio con tres pesetas al día por cada uno de los que permaneció en su casa el referido Marina con el motivo indicado.

4º. Se leyó una instancia firmada por Eusebio Machín solicitando un escaliscito en el término del Saso y que hasta ahora había pertenecido á Don Urbano Labiano. El Ayunto. teniendo en cuenta que este último Sr. posee otro acordó conceder á Eusebio Machín el escalio que solicita sin perjuicio de tercero y previo pago en la Depositaría Municipal de los derechos correspondientes.

5º. Asimismo se acordó por la Corporación

el nombrar un Guarda pagado con fondos de los propietarios de ganados los cuales satisfarán de cuota anual tres pesetas por ganado mayor y dos por menor. Al efecto se acordó asimismo publicar un bando admitiendo solicitudes hasta el día 14 del actual bajo las siguientes condiciones: 1ª El sueldo que percibirá el nombrado será de nueve reales diarios pagados por trimestres vencidos. 2ª De este sueldo se retendrá cierta cantidad para con ella atender al pago de los daños causados por el ganado del que será responsable el Guarda. 3ª El nombrado tendrá obligación de llevar un repatón y en los días festivos irá acompañado de dos personas más. 4ª El cargo será por un año y para despedirse del mismo durante él tendrá obligación de comunicarlo al Ayuntamiento con un mes de anticipación; el año empezará á contarse desde el día primero de próximo. 5ª Dos tres Concejales nombrados al efecto le señalarán la hora en que á de salir con la Guarda del local destinado al efecto. 6ª Se prohibe en absoluto el que el Guarda pueda llevar cabras propias ni de particulares con la Guarda.

6º Presentadas por el Sr. Depositario las cuentas de gastos menores del mes de Octubre y que ascienden á la suma de ciento diez y siete pesetas cincuenta céntimos, como son cargo del capítulo 3º= catorce pesetas treinta céntimos = capítulo 5º= diez y ocho pesetas = capítulo 6º= cincuenta y un pesetas setenta y cinco céntimos y capítulo once = treinta y dos pesetas,

siendo aprobadas ordenándose su archivo
Y no habiendo más asuntos se levanta la presente acta firmando S. E. de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Fermín Orona Francisco Beorlegui

Nolasco Aoiz

Xavier Triarte

Tomás Domeño

Joaquín Goicoechea

Sesión ordinaria del dia veintiuno de Noviembre de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Javier Triarte, Don Fermin Orona, Don Jacinto San Miguel Don Tomás Domeño, Don Nolasco Aoiz y Don Francisco Beorlegui, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes.

1º Se acordó por la Corporación pagar á la Banda municipal la suma de doscientas cincuenta pesetas segunda mitad de la subvención anual, para lo cual se extendería el oportuno libramiento.

2º Al objeto de poder obligar á los propie-

tarios de ganados al pago de la cuota acordada en la sesión anterior para satisfacer el sueldo del dulero, se acordó por la Corporación pedir la autorización necesaria á la Excma. Diputación para poder imponer este impuesto al objeto indicado.

3ª Así mismo se acordó solicitar de la Excma. Diputación la competente autorización para que el Ayuntamiento tome á préstamo la suma de dos mil pesetas para con esta suma atender á los gastos de instalación de la Comunidad de H. H. Maristas de la Enseñanza, así como á las obras que en el local destinado á escuela se están llevando á cabo, ya que en el presupuesto del año actual no hay cantidad alguna para este objeto por cuanto se acordó la fundación de la escuela después de formado aquel.

4ª Al objeto de defender los árboles que quedan dentro del nuevo corral para la diula en la fuente de San Antonio se acordó rodearlos de madera para evitar el daño que en ellos pudiera causar el ganado.

5ª Leido un escrito firmado por Don Ezequiel Irivarte manifestando al Ayuntamiento que deseando sacrificar un ganado vacuno del que parte lo destina al consumo de la localidad y el resto para la venta fuera de esta ciudad, suplica que lo que venda fuera se le exima del pago del impuesto de carnes. La Corporación encontrando justa la petición acordó que la parte de vacuno que el solicitante venda fuera de esta ciudad no pague el impuesto de carnes.

6ª Leidas las condiciones formuladas para el arriendo de los impuestos establecidos en esta ciudad para el próximo año de mil novecientos tres, fueron aprobadas por la Corporación acordando se remitan á la Excma. Diputación para su superior aprobación.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión firmando S. E. esta acta de que yo el Secretario certifico.

Felix Dominguez

Fermin Oronoz Francisco Beobegui

Nolasco Otaez Javier Triarte

Tomas Domeño

Joaquin Goicoechea
Srio

Sesion ordinaria del dia veintiocho de Noviembre de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Dominguez con la asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano, Don Javier Triarte, Don Fermin Oronoz, Don Tomás Domeño y Don Francisco Beobegui, leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos.

1º Dada lectura á una circular inserta en el Boletin Oficial de la provincia, suscrita por el Sr. Gobernador Civil ordenando á los Municipios que no lo tengan, la construccion inmediata de un local contiguo al Cementerio destinado á enterrar los cadáveres de los que fallecen fuera de la Religion Catolica. El Ayuntamiento teniendo presente que en esta ciudad no existe el local á que la circular se refiere acordó que en la forma que determina la legislacion vigente en esta materia se proceda á la construccion del local á que la mencionada circular hace referencia.

2º A propuesta del Sr. Presidente se acordó se proceda al arreglo del Camino de las Navas visto el mal estado en que se encuentra, y asimismo se acordó por la Corporacion el poner estacas en la villa del rio Onsella en la parte de la Tejeria para evitar que el agua con la direccion que hoy lleva el rio destruya el terreno pegante á dicha Tejeria.

3º Teniendo en cuenta que la Excma Diputacion anuncia el reparto á los Ayuntamientos y particulares que lo soliciten en el término que en la circular que se inserta en el Boletin Oficial se marca y de las especies que en la misma se enumeran, la Corporacion Municipal acordó solicitar mil chopos y mil olmos para ponerlos en Ballestera

4º Leida una solicitud firmada por Loreto Moriones Vda de Victoriano Lopez pidiendo un escalio en el término del Paso junto al Corral del Montañes y que dice pertenecio á su difunto esposo y en la actualidad lo posee Juan Lacasa; la Cor-

poración Municipal consultando antecedentes y resultando que Victoriano Lopez abandonó el escalio de referencia y que á la muerte de su madrastra pasó el escalio al hijo de ésta Juan Lacasa, quien lo posee hace bastantes años sin que nunca haya sido molestado por el Victoriano, se acordó no poder accedar á lo solicitado por Loreto Moriones.

5º- Por último se acordó convocar á sesión extraordinaria para el lunes primero de Diciembre á los mayores contribuyentes para que en unión del Ayuntamiento se resuelva lo concerniente á la titular de farmacia cuyo contrato termina en 31 de Diciembre próximo y para hacer el nombramiento de los tres encargados de hacer la rectificación del catastro en el presente año.

Y no habiendo mas asuntos se levantó esta acta que firma S. E. de que yo el Secretario certifico.

Felix Dominguez

Fermin Oronoz — Francisco Berlegui

Nolasco Aoiz — Xavier Triarte

Tomas Donnes

Joaquin Goicoechea
Secretario

Sesión ordinaria del día cinco de Diciembre de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Dominguez con asistencia de los Sres concejales Don Germán Orona, Don Tomás Domeño, Don Jacinto San Miguel, Don Nolasco Aviz y Don Francisco Berlogui, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes.

1º A propuesta del Sr. Presidente se acordó proceder á la formación de la lista de familias pobres para la asistencia facultativa en el año de 1902 á 1903. en la forma siguiente.

Nos.	Nombres.		
1	Ambrosio Cortés	22	Angel García
2	Vda de Germán Gimenez	23	Vda Victorino Lopez
3	Ildefonsa Cemborain	24	Jorge Rada
4	María Martin Salvo	25	Genoveva Jimenez
5	Petra Sola	26	Javier Elizalde Valencia
6	Andresa Lobera	27	Paulino Esparte
7	Ana Elizalde	28	Sebastian Murillo
8	Teresa Huesa	29	Blas Perez
9	Sebastian Obanos	30	Vda Sebastian de la Cruz
10	Vda de Santos Arguiñariz	31	Id Manuel Marcuete
11	José Arbonies	32	Vicente Iturri
12	Vda de Cesareo Ruiz	33	Vda de Juan Enverri
13	Id de Tomás Arbeloa	34	Ramona Colás
14	Id de Cándido Samso	35	Angel Murillo
15	Nicasio Sanchez	36	Vda de Alejo Benedé
16	Josefa Peire	37	Id de Benigno Ordoqui
17	Gabino Bueno	38	Salvador Pagola
18	Javier Arguiñariz	39	Pedro Cemborain
19	Gregoria Goñaron	40	Domingo Sola
20	Anastasio Arriaga (hija)	41	Vda Gregorio Iso
21	Mariana Tribas	42	Id Nicasio Munuera

43 Rafaela Quinda
44 Vda de Simón Ibañez
45 Donato Escrivá
46 Babil Sala
47 Leon Sabalza
48 Simona Sarride
49 Vda Hipolito Armendariz
50 Antonio Plano
51 Angel Lerendegui
52 Martina Itturi
53 Vda José Aranguren
54 Esteban Cordon
55 Maria Asenjo
56 Margarita Segura
57 Petra Aranguren
58 Simon Hualde
59 Veremundo Arsa
60 Miguel Labay
61 Juan Arbonies
62 Matias Beorlegui
63 Venancia Rocafor
64 Vda Santiago Beorlegui
65 Joaquina Irigoyen
66 Manuela Erquicibara
67 Jacinta Zabarada
68 Javier Blasco
69 Antonio Bandrés
70 Quintina Iriarte (sola
71 Luciano Beorlegui
72 Saturnino Carnicer
73 Baldomero Goyena
74 Victoriano Sabalza (viuda)
75 Filomena Zabarada
76 Javier Arostegui (viuda)
77 Maria Navallas
78 Fernando Garayo

79 Micaela Arbonies
80 Leon del Royo
81 Ciriaco Lueco
82 Geronima Chavarren
83 Venancio Orana
84 Eustaquio Plano (viuda
85 Paula Ibañez
86 Juan Irigoyen (viuda
87 Gabino Iro
88 Baltasar Llena
89 Severino Goñi
90 Policarpo Los Arcos solo
91 Antonio Labarda
92 Antonia Cemborain
93 José Murillo (viuda)
94 Angel Miguelez
95 Serafin Lozano
96 José Mª Lozano
97 Eusebia Moriones
98 Ciriaco Lozano solo
99 Ciriaco Bandrés (viuda
100 Jerónimo Ordona
101 Urbano Sotoras
102 Sebastian Pozada
103 Lorenzo Lozano
104 Vicenta Zarpel
105 Joaquin Garcia
106 Eulogio Bandrés
107 Hilarion Fatas
108 Juan Cemborain
109 Gregorio Garcia
110 Gregorio San Miguel
111 José Mojon
112 Juan Iro (soltero)
113 Angel Mojon
114 Isidoro Leoz

1

115 Miguel Muoz (viuda)
116 Esteban Villabriga
117 Javier Abadia (viuda
118 Vicente Agueras
119 Bartolomé Murillo
120 Pablo Mancho
121 Florencio Bernabe
122 Bernardo Solano
123 Ramon Elinchata
124 Leandro Charvarren
125 Josefa Artieda
126 Juan Uli
127 Brigida Viamonte
128 Jacoba Orcoidi
129 Santiago Ceir
130 Roman Remon
131 Beatriz Artieda.
132 Alejandra Plano
133 Francisca Zabar
134 Damaso Villacampa
135 Felipe Martinez Vda
136 Santos Otin
137 Maria Bernabe
138 Salvador Apestegua
139 Tomás Hualde
140 Martin Rada
141 Manuel Sirano.
142 Vda de Domingo Gracia
143 Antero Pinyada

Y no habiendo mas asuntos se levanta la sesión firmando esta acta S. E. de que yo el Secretario certifico.

Felix Dominguez

Fermin Oronoz Francisco Borlegui

Nolasco Diez Xavier Friarte

Tomas Domenech

Joaquin Goicoechea
Secretario

Sesión ordinaria del día doce de Diciembre de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Domínguez con asistencia de los Sres. concejales Don Javier Zuarte, Don Jacinto San Miguel, Don Tomás Domeño, Don Nolasco Aoiz, y Don Francisco Berdegui leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes:

1º Terminado el plazo para la admisión de solicitudes para la provisión en propiedad de la plaza de Secretario, el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar en propiedad para dicho cargo al actual interino Don Joaquín Goicoechea con el sueldo y demás condiciones con que ha venido desempeñando dicho cargo interinamente hasta esta fecha

2º Leída una instancia firmada por Don Gregorio Casajús solicitando un escalio de Magdalena Ubez en el término del Saso, el Ayuntamiento acordó concédersele sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes en la Depositaría Municipal.

3º Asimismo se acordó por la Corporación previa lectura de un escrito firmado por Hipólito Pérez adjudicarle el escalio que pertenecía á Simón Hualde por fallecimiento de este último sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes en la Depositaría Municipal.

4º Al objeto de hacer la rectificación del catastro se acordó publicar un bando dando un plazo de cuatro días para que los vecinos presenten una relación en la Secretaría manifestando el estado en que se encuentran las viñas atacadas por la filoxera

expresando si se hallan en uso de campo cultivado ó inculto para tenerlo en cuenta al imponer el capital imponible en el presente año.

4ª Asimismo se acordó proceder, si el estado de los fondos municipales lo permite, al arreglo de la calle Nueva al objeto de dar trabajo á los jornaleros.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión formando S. E. este acta de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Urbano Labiano

Fermín Bronzo Francisco Beorlegui

Manuel Moiz Javier Irizarte

Tomas Domínguez

Joaquín Quincoces

Sesión del dia 19 de Diciembre de 1902.

Reunido el Ayuntamiento quien forma la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Dominguez con asistencia

cia de los Sres. Concejales Don Urbano Latiano Don Javier Iriarte, Don Jemin Orozco, Don Jacinto San Miguel, Don Zoilo Romero, Don Nolasco Arias y Don Francisco Berlegin leyóse el acta del anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes.

1º. Visto un escrito firmado por la R. M. Superiora del Convento de Agustinas de esta ciudad suplicando al Ayuntamiento que manifieste á los Sres. Médicos no cobren á la citada Comunidad por la consideración por la asistencia facultativa mayor cantidad que los que pagan los demás vecinos, el Ayuntamiento en su vista acordó contestar á la mencionada Comunidad que según resulta de la sesión celebrada en unión de los mayores contribuyentes se acordó que quedaran excluidas para entenderse con los Médicos las Comunidades Religiosas de Monjas Agustinas y P.P. Capuchinos en compensación á la obligación adquirida por los Médicos de no visitar al pueblo de Javier en ausencias ó enfermedades de cualquiera de ellos y en la persuasión de que dichos tres no fueran exigentes con las citadas Comunidades como así también resulta del contrato que con los mismos han celebrado.

2º. Asimismo se acordó que los tipos que han de regir en las subastas para los distintos arbitrios han de ser los siguientes: para el cántaro del garapito tres mil pesetas; para el impuesto de las carnes nueve mil pesetas; para el arriendo de la Plaza Mercado quinientas pesetas; para los artículos de comer, beber y arder mil novecientas pesetas; para el peso del granado doscientas cin

cuenta pesetas; para el impuesto de los cerdos dos mil cuatrocientas pesetas y para el pescado fresco doscientas cincuenta pesetas.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando S. S. esta acta de que certifico.

Félix Dominguez

Jermán Oronoz Francisco Berlegui

Nolasco Aoiz Javier Triarte

Tomas Domeño

Joaquin Goicoechea

Sesión del dia veintiseis de Diciembre de mil novecientos dos.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Javier Triarte, Don Jermán Oronoz, Don Francisco Berlegui D. Nolasco Aoiz y Don Tomás Domeño leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver los siguientes asuntos propuestos por la presidencia.

1º.- Teniendo en cuenta las razones que aduce en su solicitud Santos Otin el Ayuntamiento acordó incluirle en la lista de pobres para la asistencia facultativa para el próximo año de mil novecientos tres.

2º. En vista de haber quedado desiertas por falta de postor las subastas del arriendo de

la Plaza mercado, garajito y paso del ganado se acordó rebajar el tipo de la subasta fijando para la primera en cuatrocientas pesetas, doscientas pesetas para la segunda y doscientas para la tercera anunciando nueva subasta.

3º Teniendo en cuenta asimismo que tampoco ha habido postor para la subasta del impuesto sobre las carnes, visto que este arriendo puede llevarse por administración el Ayuntamiento así lo acordó pidiendo para ello la competente autorización á la Excma Diputación y bajo las mismas condiciones aprobadas para la subasta de dicho impuesto, segregando del mismo la cantidad que han de pagar los cabritos cuyo impuesto se subastaría bajo el tipo de doscientas pesetas.

4º Teniendo presente que en el incendio ocurrido esta la noche del 18 de los corrientes faltaron algunos pozales que para la extinción del mismo dejaron algunos particulares, el Ayuntamiento acordó entregar nuevos pagados de fondos municipales á los vecinos dichos.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión que firma S.E. de que yo el Secretario certifico

Felix Domínguez

Xavier Triado

Francisco Beorlegui

Nicolás Aoiz

Tomás Domínguez

Joaquín Goicoechea

Sesión del dia dos de Enero de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con la asistencia de los Sres concejales Don Javier Triarte, Don Fermin Oronoz, Don Jacinto San Miguel, Don Nolasco Aoiz y Don Francisco Beorlegui, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasandose á discutir y resolver los siguientes asuntos propuestos por la presidencia.

1º. Presentadas por los rematantes de los distintos arbitrios las fianzas necesarias para responder de los compromisos que contraen y que son: Para el cántaro del aguardiente presenta Don Plácido Apesteguia á Don Alberto Aoiz; para el arriendo del impuesto á los articulos de comer, beber y arder presenta D. Santos Ancil á Don Victoriano Galarza; para el arriendo del impuesto al pescado fresco Don Francisco Peman presenta á Don Victoriano Galarza; para el impuesto sobre los cerdos presenta D. Francisco Peman á la Sra. Viuda de Don Lorenzo Sanz; para el arriendo de la Plaza Mercado, Don Juan Aranguren presenta á Don Martin Plano; para el paso del ganado Don Sebastian Oronoz presenta á Don Pedro Reta y para el impuesto á los cabritos presenta Don Ecequiel Triarte á Don Pedro Reta. Enterada la Corporacion y hallándose conforme con las fianzas presentadas acordó aprobarlas ordenando se firmen las actas definitivas de remate.

2º. Leida una instancia firmada por Don Guillermo Galarza en nombre de Don Francisco Peman suplicando al Ayunta-

miento se le amortice la cantidad de quinientas pesetas del préstamo de cuatro mil pesetas que tiene hecho á la Corporación y cuyo vencimiento es el de 1º. de Noviembre del corriente año, el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado por dicho señor entregando al Sr. Galarza como apoderado la suma que pide á cuenta y como amortización del préstamo indicado.

3º. Asimismo se acordó acceder á lo solicitado por Don Miguel Ancil ordenando que por Secretaría se le expida una copia del acta en la que consta el contrato celebrado entre el Ayuntamiento y la Sociedad eléctrica para el suministro de la luz para el alumbrado público.

4º. Aproximándose la festividad del patrono de esta ciudad el Ayuntamiento acordó encomendar el sermon de dicho dia á el Presbitero Don Agapito Boj.

5º. Asi bien se acordó encargar la cera necesaria para dicho dia á los Hijos de Don José Irabarin á quienes por turno corresponde suministrarla en el presente año.

6º. Expuesto por el Sr. Depositario que son varios los contribuyentes que se hallan en descubierto en el pago de la contribución del año próximo pasado se acordó publicar un bando concediendo un plazo de ocho dias para rectificar el pago pues pasado dicho término se procederá por la via de apremio contra los morosos.

7º. A propuesta del Sr. Irivarte se acordó proceder á la limpieza del arbolado de los paseos de esta ciudad plantando los traidos de Aibar.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando esta acta S. S.

de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Xavier Triarte

Francisco Beorlegui

Nolasco Otriz

Tomas Domínguez

Joaquin Gorriarán
Secretario

Sesion extraordinaria del dia once de Enero de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento previa convocatoria en forma legal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez, no concurriendo los Sres Curas Párrocos apesar de haberles invitado, declarada por el Sr. Presidente abierta la sesion, expuesto el objeto de la misma hizo presente que con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejercito y despues de enterados los Sres. concurrentes de los artículos de la ley y disposiciones posteriores referentes á la edad que deben tener los mozos para ser incluidos en el alistamiento, se iba á proceder al alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual.

Vistos los libros del Registro Civil

y los Parroquiales y demás datos que se han creido necesarios se procedió á la formación del alistamiento cuya operación dió el resultado siguiente:

Apellidos y nombres	Fecha del Nacimiento			Padre	Madre
1. Abadiño Calvo Juan	25	Junio	1883	Javier	Ramona
2 Aldamate Ormendorin Bonifacio	15	Mayo	1883	Javier	Josefa
3 Arpavren Arcidi Daniel	4	Enero	1883	Ignacio	Eusebia
4 Ormendorin Carlos Tomás	18	Septbre	1883	Hipólito	Maria
5 Arsa Cabodevilla Genaro	20	Septbre	1883	Gregorio	Isabel
6. Aoiz Iriso Eusebio	15	Dicbre.	1883	Miguel	Paulina
7 Barroso Iriarte Daniel	11	Dicbre	1883	Lorenzo	Matilde
8. Belascoain Ubanos José	15	Octubre	1883	Hilario	Cipriana
9. Burgui Mendive Casimiro	4	Marzo	1883	Ciriko	Eusebia
10 Benedi Ordonas Antonio	13	Junio	1883	Alejo	Isidra
11. Castillo Sola Evaristo Joaquin	24	Octubre	1883	Hermin	Liniforiana
12 Cárlos Pascual Domingo	5	Agosto	1883	Manuel	Maria
13 Casajús Plano Juan Ubaldo	17	Mayo	1883	Eustaquio	Cirila
14 Crespo Belzunegui Leandro	14	Marzo	1883	Pedro	Ciriaca
15 Casajús Gil Juan	13	Dicbre	1883	Victor	Juana
16 Cuartero Villanua Ignacio	1	Agosto	1883	Casimiro	Hilaria
17 Cuartero Villanua Germán	1	Agosto	1883	Casimiro	Hilaria
18 Domeño Ormendorin Remigio	18	Novbre	1883	Tomás	Agapita
19 Eraqües Artozqui Antonio Daniel	12	Dicbre	1883	Clemente	Basilia
20 Estremado Sasal Eloy	2	Dicbre	1883	Cándido	Tomasa
21 Equiaras Latorre Juan	26	Junio	1883	Juan	Francisca
22 Elorli Aranguren Francisco	2	Abril	1883	Martin	Maria
23 Echegoyen Abaurrea Gaspar	7	Enero	1883	Pablo	Juana
24 Esverri Sierra Maximino	29	Mayo	1883	Juan	Lina
25 Eneco Artieda Agustin	26	Mayo	1883	Ciriaco	Javiera
26 Exposito Felix	7	Novbre	1883		
27 Garcés Jan Miguel Fortunato	24	Abril	1883	Eugenio	Eleuteria
28 Gomez Rocafor Francisco	16	Marzo	1883	Valentin	Casimira
29 Guelbenzu Unzue Atanasio	3	Mayo	1883	Santiago	Eleuteria
30 Garcia Artajo José Fortunato	27	Febrero	1883	Zacarias	Petra
31 Garcia Zoco Teófilo	6	Febrero	1883	Francisco	Antonia
32 Grinda Zuazu Estanislao	7	Mayo	1883	Pedro	Francisca
33 Garcés Belza Pedro	22	Febrero	1883	Juan	Gregoria

34	Hualde Ochoa Germán	31 Octubre	1883	Pedro y Martina
35	Irigoyen Sanz Eugenio	15 Novbre	1883	Roman y Juana
36	Izco Garralda Bernardino	20 Mayo	1883	Pedro y Cármen
37	Jimenez Garcia Eugenio	13 Dicbre	1883	Ramon y Marta
38	Jimenez Jimenez Fernando	31 Mayo	1883	Martin y Bárbara
39	Lacasa Bravo Antonino	11 Mayo	1883	Martin y Fermina
40	Los Arcos Sasal Tomás	1 Noviembre	1883	Jesús y Pilar
41	Marco Beperet Santiago	25 Julio	1883	Juan y Simona
42	Navallas Moreno Lorenzo	10 Agosto	1883	Eustasio y Juana
43	Orcoidi Arbeloa Jerónimo	10 Dicbre.	1883	Roman y Faustina
44	Oyarga Velar Jerónimo Julian	4 Enero	1883	Sebastian y Alejandra
45	Otin Villabriga Eusebio	16 Dicbre.	1883	Antonio y Eulalia
46	Otin Echegoyen Francisco Javier	18 Dicbre	1883	Javier y Paula
47	Orcoidi Plano Meliton	10 Marzo	1883	Salvador y Juana
48	Pascual Miguelez Pedro Regalado	13 Mayo	1883	Juan y Angela
49	Plano Izo Pedro	29 Junio	1883	Feliciano y Presentación
50	Perez Marco Julio	14 Julio	1883	Diego y Antonia
51	Pinales Berrabre Antonio	14 Novbre	1883	Mario y María
52	Pinzada Falso Braulio	27 Marzo	1883	Benito y Florentina
53	Pinzada Jeiz Juan	25 Junio	1883	Santos y Lorenza
54	Perez Miguelez Raimundo	15 Marzo	1883	Donato y Francisca
55	Ruiz Muñeta Bartolomé	25 Agosto	1883	Cesáreo y Venancia
56	Reta Amacegui José	23 Mayo	1883	Salvador y Luciana
57	San Miguel Lopez Sanz Generosido	13 Enero	1883	Ambrosio y Micaela
58	Samitier Ayala Fortunato	23 Abril	1883	Eugenio y Edwarda
59	Sola Los-Arcos Marcelino	17 Junio	1883	Valero y Antonia
60	Soto Torres Julio	27 Julio	1883	Cleto y Quintina
61	Sagüés Legarre Luis	19 Agosto	1883	Vicente y Petra
62	Sabalza Izco Luis	26 Agosto	1883	Andrés y Babila
63	Sasal Plano Saturnino	11 Febrero	1883	Miguel y Estebania
64	Soto Labarga Martin	12 Novbre.	1883	Roman y Magdalena
65	Vazquez Iraña José	25 Marzo	1883	Severiano y Castora
66	Villanueva Abanzuela Felix	15 Julio	1883	José y Cármen
67	Urrizola Cabodevilla Pedro	1 Agosto	1883	Cipriano y Paula
68	Usumbiaga Izco Javier Tomás	29 Julio	1883	Amelino y Jesús
69	Zabaldica Andrés Carlos	5 Novbre	1883	Maximino y Ramona

Practicado el alistamiento se dió por terminado el acto mandando se saque copia del mismo.

De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los SS. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Xavier Iriarte

Francisco Berbegy

Nolasco Aéiz

Tomas Domeño

Joaquín Epicoechea
hio

Sesión del dia 16 de Enero de 1903

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Domínguez con la asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano, Don Patricio Mariategui, Don Javier Iriarte, Don Fermin Oronoz, Don Jorrin Domeño, Don Nolasco Aéiz y Don Juan Garde, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada, pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos propuestos por la presidencia.

1º Dióse lectura á una solicitud firmada por Maria Berrade suplicando al Ayuntamiento se le incluyera en la lista de familias pobres para la asistencia facultativa en atención á ser viuda pobre con cuatro hijos y no contando con mas recursos que con el producto del trabajo de sus dos hijos. La Cor-

poración municipal teniendo presente las razones que la exponente alegó en su solicitud creyéndolas justas acordó incluir en la lista de pobres á la mencionada Maria Berrade.

2º Dióse lectura á una instancia escrita por Don Antonio Uriz como administrador de los bienes que en esta ciudad posee Don Mariano Belestá manifestando que habiendo examinado la hoja catastral de dicho Sr. había notado que sin duda alguna por una equivocación involuntaria se había incurrido en error consignando doscientas cuarenta robadas de tierra inculta y cuatrocientas cincuenta cultivadas siendo así que la propiedad de referencia forma un coto redondo de mil ciento sesenta robadas, cuatrocientas cincuenta cultivadas y el resto inculto, y termina suplicando se subsane el error. La Corporación municipal teniendo en cuenta que en la escritura de compra aparece conforme con lo solicitado, acordó acceder á la pretensión de Don Antonio Uriz, reformando la hoja de Don Mariano Belestá poniendole el número de robadas manifestado.

3º Vista la instancia presentada por Don José Maria Bandrés pidiendo un escalio sito en el término del Saso se acordó concederselo sin perjuicio de tercero y previo pago en la Depositaría municipal de los derechos correspondientes.

4º Otro mismo se acordó poner en hoja catastral á Pablo Aristu un escalio que lo viene poseyendo desde el fallecimiento de su padre hace ya diez años y á quien pertenecía.

5º El Sr. Presidente leyó á la Corporación las Bases para el contrato con los Sres Farmacéuticos respecto á los titulares, teniendo en cuenta que el deseo de la Corporación

ir el de que los tres tres Farmacéuticos que existen en esta ciudad se encarguen del servicio de suministrar las medicinas á las familias pobres que constan en la lista de pobres, la asistencia al Hospital y á las Hermanas de la Caridad, disfrutando como medio la suma de mil pesetas anuales, obligándose á dar gratuitamente las medicinas que constan en el petitorio oficial vigente y además las que se detallan en la lista suministrada por los tres Médicos titulares que no figuran en las especialidades, no pudiendo exigir que la familia del paciente lleve á la farmacia manteca, aceite, huevos ni sustancia alguna que entre en la confección de las medicinas, siendo asimismo responsables de la pureza de las Medicinas que suministren á los enfermos. Enterada la Corporación acordó aprobarlas y que con atento oficio en el que conste el deseo del Ayuntamiento se remitan á los tres Farmacéuticos para que manifiesten su conformidad ó pongan los reparos que tengan por conveniente.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando S. E. esta acta conmigo el Secretario de que certifico.

Félix Domínguez

Tomas Domínguez

Xavier Triarte Velasco Aviz

Jaime d'Olegual Jermán Orozco

Francisco Prodiguez

Juan Garde

Joaquín Goicoechea
Srio

Sesión del dia veintitres de Enero de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Valiano, Don Javier Triante, Don Tomás Domecq, Don Nolasco Aoiz y Don Francisco Beorlegui, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos.

1º. Teniendo en cuenta que el impuesto á las carnes se lleva en el presente año por administración estando encargado del cobro el Conserje del matadero, se acordó por el Ayuntamiento que el impuesto que se satisface por cada Kilógramo de oveja ó cordero sea el de diez y ocho céntimos de peseta en vez de los setenta y cinco céntimos de real que en las condiciones constan, toda vez que la diferencia es pequeña y se facilita de esta manera la contabilidad del encargado del cobro de este impuesto.

2º. Teniendo asimismo presente que Damian Vigue y Julio Itoiz solicitan el escaño perteneciente á Trifon Iso por tener este último dos, se procedió al sorteo siendo agraciado Julio Itoiz á quien sin perjuicio del tercero de mejor derecho y previo pago en la Depositaria municipal de los derechos correspondientes se le adjudica el escaño que hasta ahora ha venido poseyendo el mencionado Trifon Iso.

3º. Visto el mal estado en que se encuentra la Calle Nueva de esta ciudad la Corporación acordó se proceda á su arreglo así como á terminar las obras de arreglo de la Calle de San Miguel en la parte que el

estado de los fondos municipales lo permita.

4º. El Sr. Presidente expuso á la Corporacion el que dado el número de alumnos que acuden á la Escuela de los H.H. Maristas se necesitan ocho bancos para la misma por lo que el Ayuntamiento acordó encargárselos al carpintero Justo Robles quien se compromete á hacerlos al precio de cuatro pesetas cada uno.

5º. Asimismo el Sr. Presidente hizo presente al Ayuntamiento el que por los herederos de Don José Indurain se le habia manifestado el que las quinientas pesetas que tenian que haber entregado en 31 de Diciembre último por el plazo vencido segun convenio con el Ayuntamiento suplicaban se aplazase su entrega hasta Mayo del corriente año en cuya fecha entregarian dicho plazo y otro de quinientas pesetas que vence en 31 de Diciembre del corriente año por convenirles así á sus intereses. La Corporacion Municipal acordó acceder á la peticion mencionada fijando en el mes de Mayo la fecha en que los dichos Herederos han de hacer la entrega del plazo de quinientas pesetas vencido y otro de igual cantidad correspondiente al vencimiento de Diciembre del presente año.

6º. Finalmente dióse lectura á las cuentas presentadas por Don Salvador Garcia como apoderado de la Corporacion por los cobros de intereses de propios y de un censo á favor del Santo Hospital y de los pagos hechos por dicho Sr. por distintos conceptos en nombre del Ayuntamiento y que mas detalladamente aparecen de la misma resultando un saldo á favor de este Municipio de sesenta pesetas veintisiete céntimos. Enterada la Corporacion de la mencionada cuenta fué aprobada acordando al mismo tiempo consignar como remuneracion de los trabajos

que dicho Sr. Garcia practique en nombre del Ayuntamiento de esta ciudad y que le fueran entregadas la cantidad anual de cien pesetas satisfechas de fondos municipales.

Y no habiendo mas asuntos se levanta la presente que firma S. E. de que yo el Secretario certifico.

Félix Dominguez

Tomas Domino

Xavier Triarte Navarro Otoiz

Fausto Y. Miguel Fermin Oronoz

Francisco Beraegui

Joaquin Opicechea

Sesion extraordinaria del dia veinticinco de Enero de mil novecientos tres

En la ciudad de Sangüesa á veinticinco de Enero de mil novecientos tres: constituido el Ayuntamiento en sesion pública extraordinaria en la sala de sesiones de la sala Consistorial previamente convocado en la la forma determinada por la Ley bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez, abierta la sesion á la hora señalada en los edictos y en las cédulas de citacion personal á los mozos el Sr. Presidente expuso: Que el objeto de la misma era proceder á la rectificacion del alistamiento de mozos del reemplazo del

presente año

A virtud de órden de la presidencia se dió lectura por el Secretario á los artículos comprendidos en el capítulo 5º de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército é inmediatamente se leyó tambien la relación general de todos los mozos alistados para el reemplazo del año que cursa, cuyo alistamiento aparece detallado en el acta de la sesión celebrada para la formación del mismo con fecha once del mes que rige y que se inserta á los folios doscientos setenta y seis, doscientos setenta y siete, doscientos setenta y ocho y doscientos setenta y nueve.

Como consecuencia de las alteraciones de que ha sido objeto la relación del alistamiento desde el dia de su formación al de la fecha, la Corporación Municipal acordó se procediera á la inclusión y exclusión de mozos que se describen en las relaciones siguientes de conformidad con los preceptos legales y del que resulta del expediente general.

Relación de los mozos procedentes de otras localidades é inscriptos en ésta con posterioridad al sorteo, digo alistamiento.

Eliralde Lusarreta Angel, hijo de Ramon y Hermenegilda nació en Javier en 1 de Octubre de 1883.

Relación de los fallecidos y que figuran en el alistamiento.

Abadia Cabro Juan murió en 2 Octubre 1887
Arparren Oscoiz Daniel murió 3 Mayo 1892
Armendariz Cárlos Tomás murió en 30 Septiembre 1883
Aoiz Iriso Eusebio murió en 27 Junio 1887.
Burgui Mendive Casimiro murió en 29 Septiembre 1888.
Beneché Ardanaz Antonio murió 29 Septiembre 1894
Crespo Beloinegui Leandro murió 24 Diciembre 1888
Donezáo Armendariz Remigio murió 2 Noviembre 1899

Escagües Artozqui Antonio Daniel murió 10 Agosto 1885
Extremado Sasal Eloy murió 10 Septiembre 1885
Eguaras Latorre Juan murió 30 Junio 1886
Echegoyen Abarzuza Gaspar murió 20 Marzo 1884
Gomez Rocafor Francisco murió en Tarragona
Guelbenzu Unzúe Atanasio murió en 19 Octubre 1884
Garcia Toco Teófilo murió en 15 Junio 1881
Garcia Beba Pedro murió 7 Noviembre 1891
Los-Arcos Sasal Tomás murió 2 Febrero 1898.
Otín Villabriga Emetio murió 7 Febrero 1889
Oyarga Velaz Jerónimo Julian murió 5 Septbre 1884
Orcoidi Plano Melitón murió 27 Abril 1884
Pascual Miguelez Pedro Regalado murió 18 Mayo 1888
Plano Iso Pedro murió 13 Octubre 1885
Perez Marco Julio murió 5 Agosto 1893
Peyada Falcó Braulio murió 22 Enero 1885
Sanchez Ayala Fortunato murió 19 Marzo 1884
Soto Torres Julio murió 9 Abril 1891
Sagües Legarre Luis murió 1 Noviembre 1887
Urrizola Cabodevilla Pedro murió 13 Septiembre 1893
Usumbriaga Toco Javier Tomás murió 27 Enero 1885
Zabaldica Andrés Cárlos murió 15 Agosto 1889

Relación de los alistados y que por ser de paradero ignorado se les excluye como muertos

Aldunate Armendariz Bonifacio
Jimenez Garcia Eugenio
Peyate Berradre Antonio

Relación de los alistados y que se excluyen por incluirlos en otras localidades con mejor derecho.

Barroso Friarte Daniel, alistado en Pamplona
Exposito Felix, alistado en Aspiroz
Hualde Ochoa German alistado en Pamplona

Incluido por omisión en el alistamiento

Sanchez Marcilla Sinforiano hijo de Anicete y Nicolás, nacido en esta ciudad en 22 de

Agosto de 1883.

De todo lo que y no habiendo ninguna reclamacion, se extiende la presente acta que la firman todos los Sres. reunidos de que yo el Secretario certifico

Felix Dominguez

Tomas Domeño

Javier Iriarte Nolasco Aviz

Jacinto Sta Miguel

Jermin Oronoz

Mauricio Beolegui

Joaquin Goicoechea
Srio

Sesion del dia treinta de Enero de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano, Don Patricio Mariategui, Don Javier Iriarte, Don Jermin Oronoz, Don Tomas Domeño, Don Nolasco Aviz, Don Juan Garde y Don Francisco Beolegui leyóse el acta de la anterior asi como la extraordinaria celebrada el veinticinco del actual y fueron aprobadas.

Previamente invitados por el Sr. Alcalde se personaron en la sala los Sres. Farmacéuticos Don Clemente Galilea, Don José Lanz y Lopez y Don Antonio Rodriguez cuyos Sres. manifestaron manifestaron que en contestacion á las bases propuestas

por el Ayuntamiento para el contrato de beneficencia de farmacia sometían á la resolución de la Corporación Municipal las dos soluciones siguientes.
1ª Aceptar la titular de farmacia, los tres Sres Farmacéuticos nombrados, desempeñándola durante el tiempo del contrato mensualmente cada uno de ellos obligándose á suministrar á las familias pobres designadas por el Ayuntamiento, enfermos del Hospital Civil de esta ciudad, Hermanas de la Caridad y de la Enseñanza, gratuitamente las medicinas que constan en el petitorio vigente y además las que se citan en la lista redactada por los Sres Médicos titulares de esta ciudad, por el sueldo anual de dos mil doscientas cincuenta pesetas.
2ª Desempeñar los tres Sres. Farmacéuticos la titular por meses, suministrando á las familias pobres, hermanas de la Caridad y de la Enseñanza, y enfermos del Hospital las medicinas que constan en el petitorio vigente por el sueldo anual de mil pesetas, satisfaciendo el Ayuntamiento de fondos municipales y á mitad de precio de tarifa los medicamentos que constan en la lista mencionada y que sean recetados por los Sres Médicos que serán suministrados por el Farmacéutico que desempeñe la titular en el mes en que se receten.

Estudiadas detenidamente por la Corporación municipal ambas proposiciones se acordó aceptar la segunda de las soluciones propuestas por los Sres Farmacéuticos, formalizándose al efecto el contrato bajo las siguientes condiciones:
1ª Este contrato duraría cuatro años que empezando á contarse desde el ~~día~~ primero de Enero del año actual terminaría en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos seis.

2ª La titular será desempeñada por los farmacéuticos D. Clemente Galilea, D. José Sanz y Lopez y Don Antonio Rodriguez ejerciéndola por meses durante los cuatro años dichos.

3ª Será obligación de los tres Farmacéuticos el suministrar gratuitamente las medicinas que constan en el petitorio vigente á las familias pobres que figuran en la lista de pobres para la asistencia facultativa formada por el Ayuntamiento anualmente y que no excederá de doscientas familias, á los enfermos del Hospital Civil, Hermanos de la Caridad y de la Enseñanza.

4ª No podrá exigirse por los tres Farmacéuticos que la familia del paciente cualquiera que sea lleve á la farmacia manteca, aceite, huevos, ni sustancia alguna que entre en la confección de los medicamentos.

5ª El sueldo que percibirán por la titular será el de mil pesetas anuales pagaderas por semestres vencidos.

6ª Además los tres tres Farmacéuticos tendrán obligación de suministrar los medicamentos que á continuación se expresan pagándose las recetas que de los mismos hagan los tres Médicos de fondos municipales, pues que cobrarán los farmacéuticos la mitad del precio de tarifa haciéndose la cuenta por anualidades.

1	Acetato mórfico	10	Apiol
2	Acido arsenioso	11	Apomorfina
3	Acido fosfórico	12	Aristol
4	Acido salicilico	13	Arseniato de hierro
5	Acónito	14	Arseniato de sosa
6	Aconitina amorfa	15	Azucar de leche.
7	Algodon hidrofilo	16	Actea racimosa
8	Algodon sublimado	17	Benzoato de litina
9	Antipirina	18	Benzoato sódico

19 Benzonaftol
20 Bromoformo
21 Bromuro de alcanfor
22 Bromuro de amonio
23 Bromuro sódico
24 Bromuro de quinina
25 Cacodilato sódico
26 Cafeina
27 Citrato de cafeina
28 Clorhidrofosfato de cal
29 Carbonato de creosota
30 Carbonato de litina
31 Cloral hidratado
32 Cloruro de metilo
33 Cocaina
34 Clorhidrato de cocaina
35 Codeina
36 Colodión elástico
37 Cuasina amorfa
38 Carbonato de Guayacol.
39 Citrato potásico.
40 Dermatol
41 Digitalina amorfa
42 Diuretina
43 Ergotinina.
44 Eserina
45 Espartéina
46 Estrofantina
47 Estrofanto
48 Euquinina
49 Exalgina
50 Extracto de cañamo indiano
51 Extracto de cáscara sagrada
52 Fenacetina
53 Formiato de sosa.
54 Fósforo
55 Fosfuro de zinc
56 Glicerofosfato de cal
57 Glicerofosfato de hierro
58 Glicerofosfato de sosa
59 Guayacol
60 Gasa hidrófila
61 Gasa sublimada
62 Hemoglobina
63 Heroina
64 Ictiol
65 Yoduro de sodio
66 Lacto-fosfato de cal
67 Lacto-fosfato de hierro
68 Lactato de hierro
69 Lanolina
70 Lobelia
71 Mentol
72 Nitrito de amilo
73 Nitrato de Pilocarpina
74 Naftol a
75 Naftol b
76 Peptonato de hierro
77 Pancreatina
78 Picrotoxina
79 Pepsina
80 Pilocarpina
81 Podofilino
82 Quebracho
83 Resorcina
84 Sulfato de atropina
85 Sulfato de eserina
86 Sulfato de espartina
87 Sulfato de estrignina
88 Sulfato de morfina
89 Salicilato de bismuto
90 Salicilato de sosa
91 Subnitrato de bismuto
92 Sacarina

93	Salipirina	98	Tiocol
94	Salol	99	Valerianato de hierro
95	Sulfonal	100	Vaselina
96	Terpina	101	Sinapismos Rigollot
97	Terpinal	102	Vegigatorio Berlier.

De todo lo que se levanta la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Tomas Domínguez

Xavier Fraile Nolasco Otero

Jacinto G.ª Miguel

Fermin Orozco

Francisco Bravo Rey Antonio Rodríguez

Joaquin Quirarte
Srio

Sesion del dia seis de Febrero de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la

sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Dominguez, con asistencia de los Sres. Concejales D. Urbano Cabiano, D. Javier Iriarte D. Hermin Oronz, D. Jacinto San Miguel, D. Tomás Domeño, D. Nolasco Aoiz y Don Francisco Beorlegui leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos.

1º- Dióse lectura á una instancia firmada por Martin Rada suplicando al Ayuntamiento se le incluya en la lista de pobres para la asistencia facultativa por no contar con ninguna clase de bienes y hallarse inutil para el trabajo. La Corporacion teniendo en cuenta los motivos expuestos por el solicitante acordó incluir al mencionado Rada en la lista de pobres para el presente año.

2º- Asimismo fué tambien incluido en la lista de pobres para la asistencia facultativa Tomás Hualde atendidas las razones que en su solicitud expone.

3º- Dada cuenta de una solicitud firmada por Pedro Aoiz pidiendo un escalio sito en el término del saso cuyas afrontaciones enumera en la misma, el Ayuntamiento acordó concedérselo sin perjuicio de tercero y previo pago en la Depositaria de los derechos correspondientes.

4º- Seguidamente se leyó una instancia firmada por Damian Bigne solicitando un escalio perteneciente á Claudio Reta por tener dos este último, el Ayuntamiento acordó concedérselo sin perjuicio de tercero y previo pago en Depositaria de los derechos correspondientes.

5º- Igualmente se concedió á Victoriano Chavarrien el escalio que pide y que por

tenció á Mariano Laviña, sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes en la Depositaría municipal.

6º El Sr. Presidente expuso á la Corporación Municipal que en vista del perjuicio que sufren los fondos municipales con el acuerdo tomado en la sesión de veintitres del mes próximo pasado referente al impuesto del Kilógramo de oveja y cordero que al final del año la pérdida consistirá en bastante cantidad, proponia la revocación del mismo. El Ayuntamiento en su vista acordó revocar dicho acuerdo y que para lo sucesivo se cobre como antes á sea setenta y cinco céntimos de real por cada Kilógramo de oveja ó cordero.

De lo que se extiende la presente acta que firma S. E. de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Tomas Domeño

Xavier Iriarte Notario Ortiz

Jacinto Iz Miguel

Fermin Oronoz

Francisco Brotegui

Joaquin Goicoechea

En la ciudad de Sangüesa á siete de Febrero de mil novecientos tres. Reunido el Ayuntamiento compuesto de los Sres que firman esta acta en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Domínguez, siendo las diez horas, señaladas para la celebración de esta sesión extraordinaria el Sr. Alcalde la declaró abierta manifestando que el objeto de la misma era proceder á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército en el presente año.

Al efecto y por mandado del Sr. Presidente se dió lectura por el Secretario que suscribe al artículo cincuenta y cuatro de la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, asicomo tambien al alistamiento verificado el dia once de Enero último y á la rectificación del mismo practicada el dia veinticinco de Enero último

Enterada la Corporación de los preceptos legales relativos á este acto acordó proceder á la formación del alistamiento definitivo en la forma siguiente:

Alistamiento definitivo

Nº de orden.	Apellidos y nombres de los mozos.
uno	Arisa Cavodevilla Senaro
dos	Belascoain Obanos José
tres	Cuartero Villanua Germán
cuatro	Cuartero Villanua Ignacio
cinco	Casajús Gil Juan
seis	Carlos Pascual Domingo
siete	Castillo Sola Evaristo Joaquin
ocho	Casajús Plano Juan Ubaldo
nueve	Creco Artieda Agustin
diez	Esverri Sierra Maximino

Nº de orden	Apellidos y nombres de los mozos.
once	Elordi Aranguren Francisco
doce	Elizalde Lusarreta Angel
trece	Guinda Zuazu Estanislao
catorce	Garcia Artajo José Fortunato
quince	Garcés San Miguel Fortunato
diez y seis	Izco Garralda Bernardino
diez y siete	Irigoyen Sanz Eugenio
diez y ocho	Jimenez Jimenez Fernando
diez y nueve	Lacasa Braco Antonino
veinte	Marco Beperet Santiago
veintiuno	Navallas Moreno Lorenzo
veintidos	Orcoidi Arbeloa Gerónimo
veintitres	Olin Echegoyen Francisco Javier
veinticuatro	Pinyada Ieiz Juan
veinticinco	Perez Miguelez Raimundo
veintiseis	Ruiz Mendela Bartolomé
veintisiete	Reta Almacegui José
veintiocho	San Miguel Lopez Sanz Gumersindo
veintinueve	Sola Los Arcos Marcelino
treinta	Sabalza Izco Luis
treinta y uno	Sasal Plano Saturnino
treinta y dos	Soto Labaien Martin
treinta y tres	Sanches Marcilla Sinforiano
treinta y cuatro	Vazquez Ibañez José
treinta y cinco	Villanueva Abaurrea Felix

Con lo que se dió por terminada la sesion que la firman todos los Sres reunidos de que yo el Sno certifico.

Felix Domingo

Francisco Burlon

Tomas Demeno

Javier Triarte Nolasco Ortiz

Jacinto Gª Miguel

Fermin Oronz

Joaquin Goicoechea

En la ciudad de Sangüesa á ocho de Febrero de mil novecientos tres, reunidos los Sres que firman este acto en sesión extraordinaria previamente convocados y anuncio general y citación á los mozos para la asistencia á este acto, siendo las siete horas del dia el Sr. Presidente Don Félix Domínguez, declaró abierta la sesión mandando que por el Secretario del Ayuntamiento se diera lectura al capítulo séptimo de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército que trata de las operaciones del sorteo.

Terminada la lectura de las disposiciones legales el Sr. Presidente ordenó tambien se leyera por el infrascrito Secretario el alistamiento definitivo de todos los mozos comprendidos en el mismo y que deben ser sorteados en este acto para los efectos del reemplazo del Ejército en el presente año, cuyo alistamiento se leyó íntegramente.

Estando preparadas setenta papeletas en blanco todas iguales, se escribieron en la mitad de ellas los nombres y dos apellidos de los mozos sorteables y en la otra mitad tantos números como son aquellos, desde el uno al treinta y cinco para sortearlos con los requisitos legales.

Se contaron dichas papeletas y se introdugeron separadamente en bolas iguales y éstas en dos globos destinados al efecto, en uno las de los nombres que se fueron leyendo al tiempo de la introducción y en otro la de los números que tambien se leyeron en el mismo acto las primeras por el Sr. Presidente y las segundas por el Teniente Alcalde D. Patricio Mariategui.

Acto continuo se fueron removiendose en los globos y dos niños menores de edad llamados Agustin Lizuain y Eleuterio Labay fueron sa-

candolas de una en una y entregándolas las de los números al Sr. Presidente y las de los nombres al Sr. Regidor.

Practicadas en la forma legal expuesta las operaciones previas del sorteo se obtuvo el resultado siguiente.

Resultado del sorteo por orden de extracción de bolas de los globos.

Nombres y apellidos de los mozos.	Núm.º del sorteo.
Saturnino Sasal Plano	diez y nueve
Sinforiano Sanchez Marcilla	diez y ocho
Germán Cuartero Villanueva	treinta y tres
Gerónimo Orcoidi Arbeloa	catorce
Juan Puyada Iciz	veintitres
Luis Sabalza Koco	treinta y cinco
Fernando Gimenez Gimenez	tres
Felix Villanueva Abanzrea	cinco
Santiago Marco Beperet	siete
Marcelino Sola Los. Arcos	once
Lorenzo Navallas Moreno	ocho
José Vargas Ibañez	nueve
Bartolomé Ruiz Mendela	diez y seis
Ignacio Cuartero Villanueva	uno
José Belascoain Olano	veintidos
Antonino Lacasa Brau	treinta
Cruzinto Joaquin Castillo Sola	treinta y dos
Juan Ubaldo Casajus Plano	dos
Eugenio Irigoyen Sanz	veintiuno
Bernardino Izco Garralda	veinticinco
Juan Casajus Gil	veintisiete
Genaro Arna Cabodevilla	treinta y uno
Francisco Javier Otin Echegoyen	veinte
Francisco Elordi Aranguren	trece
Martin Soto Labaira	doce
José Reta Almacegui	cuatro
Fortunato Garcia San Miguel	veintiocho
Domingo Carlos Pascual	diez y siete

Nombres y apellidos de los mozos.	Núm.º del sorteo
Angel Elizalde Lusarreta	quince
Agustin Eneco Artieda	seis
Maximino Esevori Sierra	veintiseis
Estanislao Grinda Zuazu	veintinueve
Gumersindo San Miguel Lopez Sanz	diez
Raimundo Perez Miguelez	treinta y cuatro
José Fortunato Garcia Artajo.	veinticuatro

Lista de extraccion á que se refiere el apartado 2.º articulo 68 de la Ley.

Nombres y apellidos de los mozos.	N.º correlativo del sorteo.
Ygnacio Cuartero Villanua	uno
Juan Ubaldo Casajús Plano	dos
Fernando Jimenez Jimenez	tres
José Rieta Almaceguis	cuatro
Felix Villanueva Abanzea	cinco
Agustin Eneco Artieda	seis
Santiago Marco Beperet	siete
Lorenzo Navallas Moreno	ocho
José Vazquez Ibañez	nueve
Gumersindo San Miguel Lopez Sanz	diez
Marcelino Sola Los Arcos	once
Martin Soto Labairu	doce
Francisco Elordi Aranguren	trece
Gerónimo Orcoidi Arbeloa	catorce
Angel Elizalde Lusarreta	quince
Bartolomé Ruiz Mendela	diez y seis
Domingo Carlos Pascual	diez y siete
Sinforiano Sanchez Marcilla	diez y ocho
Saturnino Sasal Plano	diez y nueve
Francisco Javier Otin Echegoyen	veinte
Eugenio Irigoyen Sanz	veintiuno
José Belascoain Obanos	veintidos
Juan Peyarda Zeiz	veintitres
José Fortunato Garcia Artajo	veinticuatro
Bernardino Izco Garralda	veinticinco
Marcelino Esevori Sierra	veintiseis
Juan Casajús Gil	veintisiete

Nombres y apellidos de los mozos	Nº correlativo del sorteo
Fortunato García San Miguel	veintiocho
Estanislao Gainda Zunazu	veinte y nueve
Antonino Lacosa Braco	treinta
Jenaro Ansa Cabodevilla	treinta y uno
Evaristo Joaquin Castillo Sola	treinta y dos
German Cuartero Villanua	treinta y tres
Raimundo Perez Miguelez	treinta y cuatro
Luis Sabalza Zoco.	treinta y cinco.

Con lo que quedó terminado el sorteo sin reclamacion ni protesta alguna, de todo lo que se extiende la presente acta, firmándola todos los Sres. reunidos de que yo el Secretario Certifico.

Félix Dominguez

Tomas Dorreño

Xavier Iriarte Nolasco Ariz

Jacinto S.n Miguel

Jermin Ororon

Francisco Borlegui

Joaquin Goicoechea
Srio

Sesión del día trece de Febrero de mil novecientos tres

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Domínguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Cabiano, Don Javier Biarte, Don Jerónimo Orona, Don Jorge Domínguez, Don Nolasco Aoiz y Don Francisco Berlegui, leyóse el acta de la anterior y de las dos extraordinarias y fueron aprobadas pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes propuestos por la presidencia.

1º Vista la suma que arroja el capital imponible de esta ciudad después de hecha la rectificación anual del catastro y teniendo presente la cantidad que la Excma. Diputación asigna por este concepto, se acordó por el Ayuntamiento que la cuota contributiva en el presente año sea el 21 p% del capital imponible asignado á cada contribuyente.

2º Leída una comunicación suscrita por el Sr. Jefe de la Comandancia del puesto de la Guardia Civil de Navarra contestando al acuerdo tomado al formalizar el contrato con los Sres. Médicos referente á que los individuos de dicho Instituto de puesto en esta ciudad se entiendan en lo sucesivo con los Médicos para el pago del servicio facultativo y en la que se manifiesta que en el contrato de arriendo de la Casa-Cuartel en una de las condiciones se consigna que el Ayuntamiento ha de satisfacer el servicio médico á la Guardia Civil de esta ciudad y formando parte esta condición del mencionado contrato debe comunicarse dicho acuerdo con tres meses de anticipación. El Ayuntamiento en vista acordó comunicar al Jefe de la Comandan-

cia que hasta fin de Junio del corriente año se pagaría de fondos municipales el servicio médico á los individuos de la Guardia Civil del puesto de esta ciudad y desde esa fecha se entenderían los mismos con los Tres Médicos sin que por este acuerdo se entienda que por parte del Ayunto. se rescinde el contrato de arriendo de la Casa Cuartel.

3º. Dióse lectura á la cuenta presentada por Don Benito Lorca Conserje del matadero de las cantidades ingresadas por el impuesto á las carnes en el mes de Enero último y que asciende á la suma de cuatrocientas dos pesetas cincuenta y seis céntimos y examinados los comprobantes justificativos fueron aprobados, ordenando se extienda el oportuno libramiento de ingreso de la mencionada suma.

4º. Se acordó incluir en la lista de pobres para la asistencia facultativa á Manuel Serrano.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando S. E. esta acta de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Tomás Domínguez

Javier Friarte Nebreda Ortiz

Jaime Y.ª Miguel

Fermín Orondo

Francisco Beolegui

Joaquín Goicoechea

Sno

Sesión del día veinte de Febrero de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres Concejales Don Urbano Laliano, Don Fermin Ordoñez, Don Javier Triarte, Don Tomás Donetto, Don Nolasco Aoiz y Don Francisco Berolegui, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á continuación á resolver los siguientes asuntos.

1º. Dióse lectura á las cuentas presentadas por el Sr. Depositario de lo gastado é ingresado por los festejos de toros y demás celebrados en el año próximo pasado y de las que resultan un deficit de mil doscientas sesenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos y deduciendo de esta cantidad seiscientas pesetas que para funciones cívicas constan en el presupuesto resulta que la pérdida es de seiscientas sesenta y ocho pesetas veinticinco céntimos. La Corporación despues de examinadas las partidas justificativas de esta cuenta acordó aprobarla ordenando se extienda el oportuno libramiento.

2º. Asimismo se dió lectura á la cuenta presentada por el referido Sr. Depositario de los gastos ocasionados con motivo de las obras hechas en el edificio destinado para Escuela de los H. H. Maristas y que asciende á la suma de mil doscientas cinco pesetas, la cual tambien fué aprobada por la Corporación ordenándose su pago.

3º. A continuación se dió lectura á otra cuenta presentada por el Depositario de las cantidades ingresadas por los asientos concedidos en los años

de mil novecientos, mil novecientos uno y mil novecientos dos y despues de examinadas por los tres Concejales y de la que resulta un ingreso de ciento ochenta y seis pesetas cincuenta céntimos quedó aprobada.

4º Seguidamente fué aprobada otra cuenta presentada por el mismo Sr. Depositario de las cantidades ingresadas en el año próximo pasado por concepto de derechos del matadero de la que resulta un ingreso de seiscientas tres pesetas cincuenta y cinco céntimos, ordenandose se extienda el libramiento oportuno.

5º Asi bien se aprobó asimismo la cuenta del ingreso del año próximo pasado por lo recaudado por el impuesto á los Comerciantes ambulantes y que asciende á la suma de setenta y seis pesetas cuarenta y ocho céntimos despues de examinada y comprobada ordenándose se extienda el libramiento correspondiente.

6ª Leida la cuenta de gasto menor del mes de Enero del corriente año que asciende á la cantidad de trescientas sesenta y una pesetas y setenta céntimos como sigue: cargo al capitulo 1º = 15,75 = id al 2º = 9,30 = id al 4º = 1,48 = id al 5º = 19,25 id al 6º = 1,30 = 15 = id al 9º = 25 = y id al 11 = 14,24, fueron aprobadas ordenándose su archivo y extensión del libramiento correspondiente.

7ª El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación municipal de que celebrándose el dia ocho del mes próximo las elecciones generales de Diputados provinciales se hacia necesario que por el Ayuntamiento se designasen los locales en que estas habian de verificarse, acordandose por el Ayuntamiento que estos fuesen para la Sección de Santa Maria, la Casa Consistorial y para la de Santiago el Colegio de la Enseñanza designándose para la presidencia de las mesas al

Sr. Alcalde para la de Santa Maria y á Don Urbano Sabiano como 1er Teniente Alcalde para la de Santiago, de cuyo acuerdo se daría conocimiento al Presidente de la Junta provincial del Censo electoral conforme á lo prevenido en el artículo 26 de dicha ley.

9º Por último el Sr. Presidente hizo también presente á la Corporación que debiendo tener este Ayuntamiento un local destinado á Almudiga ó depósito de vinos que se introduzcan de fuera segun así se expresa en la autorización que la Excma Diputación otorgó á este municipio para el cobro del impuesto que han de pagar á razon de setenta y cinco céntimos por decálitro los vinos que para su venta se introduzcan en esta ciudad, había tratado con D. Cesáreo del Castillo para que arrendara la casa que posee en la Calle Mayor de esta ciudad señalada con el número por creer apropósito para el objeto indicado y que no teniendo inconveniente dicho Sr. Castillo en arrendarla, proponía á la Corporación las condiciones propuestas que son: El arriendo se haría por 4 años que empezando á contarse desde el dia 22 terminaran en 22 de Febrero de mil novecientos siete. 2º La Corporación entregaría al Sr. Castillo á la terminación del contrato la bajera de la casa que arrienda en el mismo estado en que hoy se encuentra por lo que se refiere á la parte interior del edificio. 3.º El Ayuntamiento se obliga á satisfacer de fondos municipales la suma de 180 pesetas anuales en concepto de arriendo del mencionado edificio. El Ayuntamiento acordó aprobar lo propuesto por el Sr. Alcalde y en su vista comisionó al mismo

Sr. para que en nombre de la Corporacion otorgue con el Sr. Portillo el documento que al efecto sea necesario.

Y no habiendo mas asuntos se levanta esta acta que firman S.S. de que yo el Secretario Certifico.

Félix Dominguez

Tomas Domeño

Xavier Iriarte Nolasco Aviz

Jacinto J.ª Miguel

Jermin Oronoz

Francisco Berlegui

Joaquin Goicoechea

Sesion del dia veintisiete de Febrero de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales D. Urbano Sabiano, C. Xavier Iriarte, C. Jerim Oronoz, C. Tomas Domeño, C. Nolasco Aviz y C. Francisco Berlegui leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasandose á resolver y discutir los siguientes asuntos propuestos por la presidencia

1º El Sr. Presidente hizo presente á la Corporación que se hacia necesario determinar la cuota que en concepto de almacenaje habian de pagar los exportadores de vinos de fuera de la localidad por el vino que se depositaba en el edificio destinado al efecto. Discutido este punto por los Sres. Concejales se acordó por unanimidad que por derecho de almacenaje se cobraria veinticinco céntimos de peseta diarios por barrica ó sea cinco céntimos por carga de vino, aguardiente ó vinagre que se llevaria al depósito mencionado estando obligados á ello los que introdugeran vino en esta ciudad para exportarlo fuera, y que la salida de dichos líquidos del mencionado depósito se ha de hacer en el tiempo que media desde la salida á la puesta del sol. Este acuerdo podrá variarse con respecto á la cantidad que hoy se asigna como pago á las circunstancias hicieran conveniente la modificación.

2º Asimismo se acordó se adquirieran por cuenta del municipio dos tablones ó maderas para facilitar la descarga de las barricas de los carros en el local destinado á depósito de las mismas.

3º Leida una instancia suscrita por Francisca Nros Mª de Dionisio Lozano en la que manifiesta que habiendo sabido que el escalio que poseia por defunción de su marido se habia adjudicado á German Bigne solicitaba se revocase el acuerdo. La Corporación teniendo presente que la exponente vive en compañia de José Ibarnes formando una familia y que este tiene otro escalio acordó no poder acceder á lo solicitado tomando como acuerdo para lo sucesivo que cuando en una misma habitación y bajo un mismo

fuego habiten dos familias no podrán poseer mas que un escalio.

4º También se dió lectura á una instancia firmada por Cladio Baigorri solicitando un escalio que posee C. Agapito Ilnera el que hace bastante tiempo se ausentó de esta ciudad. Teniendo en cuenta la Corporación que al concederse los escalios parece que estos terrenos han de ser aprovechados por vecinos de la ciudad acordó acceder á la solicitud del mencionado Baigorri sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes en la Depositaría Municipal; acordando asimismo que desde esta fecha los vecinos que tengan escalios y que se ausenten de esta ciudad perderán el derecho á su posesión siempre que la ausencia sea por mas de dos años.

5º Dióse lectura á una instancia firmada por Justo Robes solicitando del Ayuntamiento el que se le incluya en el turno de carpinteros para los trabajos que tenga que ejecutar la Corporación en atención á que como vecino de esta ciudad y contribuyente se cree con derecho á ello. El Ayuntamiento en su vista creyendo justa la pretensión del solicitante acordó acceder á lo solicitado por dicho Sr.

6º Ultimamente se dió lectura á una instancia firmada por Nicanio San Martin y Vicenta San Miguel en la que exponen á la Corporación que teniendo dos heredades en el término de San Adrian y no teniendo paso para las mismas suplican que el Ayuntamiento lo marque. La Corporación teniendo en cuenta que este asunto es de interés particular acordó no poder acceder á lo solicitado por los firmantes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar

tó la sesión firmando Ll. esta acta de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Tomas Domeño

Javier Triarte Nolasco Aoiz

Jacinto Gª Miguel

Jermin Oronoz

Francisco Beorlegui

Joaquin Goicoechea
Srio

Sesión del dia seis de marzo de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Dominguez con asistencia de los Señores Concejales Don Javier Triarte, Don Jermin Oronoz, Don Tomás Domeño, Don Nolasco Aoiz y Don Francisco Beorlegui, dióse lectura al acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los siguientes asuntos propuestos por la presidencia

1º. Dióse lectura á una instancia suscrita por Angel Sola de esta vecindad pidiendo un cicatro perteneciente á la Vda. de Antonio Arbonies ó el de la Vda. de Victorina Unalde por vivir en una misma familia y tener dos. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que el acuerdo tomado en el número 3 de la sesión anterior debe de tenerse en cuenta para

los casos que en adelante ocurran, acordó no poder acceder á lo solicitado por el mencionado Angel Sola.

2º. Igualmente se acordó denegar la solicitud de D. Pascual Estabolite que pide un escalio perteneciente á Don José Beistein fundado en que este último Sr. no reside en esta ciudad, por cuanto que el acuerdo de la sesión anterior se refiere á las personas que hayan perdido la vecindad y la ausencia sea de mas de dos años, circunstancias que no concurren en el Sr. Beistein.

3º. Dióse lectura á una comunicación del Sr. Alcalde de Carcastillo referente á la talla y reconocimiento del mozo del actual reemplazo número treinta y tres del sorteo de esta ciudad German Cuartero Villanova, de la que resulta que obtuvo 1 metro 515 milímetros, del reconocimiento fué declarado útil, nada alegó, por lo que el Ayuntamiento declaró al citado mozo excluido temporalmente como comprendido en el caso 2º. del artº. 83 de la Ley.

4º. Igualmente visto el certificado del reconocimiento y talla del mozo Lorenzo Navallas que obtuvo 1 metro milímetros y resultado del reconocimiento ser útil sin haber alegado ninguna excepción el Ayuntamiento lo declaró soldado.

5º. Acto seguido se dió lectura al certificado de reconocimiento y talla del mozo José Fortunato Garcia Ortajo expedido por el Sr. Alcalde de Pamplona, resultando haber obtenido la talla de 1 metro milímetros, del reconocimiento resultó útil, nada alegó por lo que se le declaró soldado.

6º. Resultando de otra certificación expedida por el referido Sr. Alcalde relativa al mozo Francisco Elordi que tallado obtuvo 1 metro milímetros y reco-

cido resultó inútil, el Ayuntamiento lo declaró excluido temporalmente como comprendido en el caso 1º del artículo 83 de la Ley.

7º. Por último se declaró excluido temporalmente al mozo Bernardino Izco por resultar inútil para el servicio del reconocimiento practicado en Pamplona.

8º. Llegada la época en que suele vedarse el soto del Apodul y el de Entrambas-aguas se acordó publicar un bando manifestando que desde esta fecha hasta que el Ayuntamiento determine se prohibe la entrada del ganado en los mismos.

9º. Se dió lectura á la cuenta presentada por el Sr. Depositario de los gastos ocasionados con motivo de la plantación y limpia del arbolado y que asciende á la suma de trescientas setenta y nueve pesetas y noventa y nueve céntimos, y vistos los justificantes que se acompañan después de examinados detenidamente se aprobó ordenando se extienda el oportuno libramiento.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión firmando S. S. esta acta de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Tomas Domenz

Xavier Fraile Notario Aoiz

Fausto Iz.ª Ulegnel

Jermin Oronoz

Francisco Borgoñó

Joaquin Goicoechea
Srio

Sesion del dia trece de marzo de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez, con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Galiano, Don Javier Triarte, Don Fermin Bronoz, Don Jacinto San Miguel, Don Tomás Domecq, Don Nolasco Aiza y Don Francisco Beorlegui, leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver los asuntos siguientes:

1º- Leyose una comunicación del Gefe de la Guardia Civil en la que manifiesta al Ayuntamiento ordene se cierre la puerta de la bodega que existe en la Casa-Cuartel por cuanto que segun el comunicante por esta circunstancia no reune dicha casa las condiciones de defensa para la fuerza. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que desgraciadamente por la destrucción de las viñas por la filoxera, las bodegas que hoy existen ya no se utilizarán en lo sucesivo, acordó contestar al referido oficio, contando de antes con la autorización del propietario de la casa, hallarse conforme con dicha petición no utilizándose la referida bodega desde esta fecha.

2º Asimismo el Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación que en el dia de hoy habia recibido una comunicación del Excmo. Sr. General Gefe de la sección de Caballería participando que la parada de Caballos sementales concedida á Pitillas se habia ordenado se estableciese en esta ciudad. En vista de ello el Ayuntamiento acordó preparar el local necesario para ello.

3º Se dió lectura á una instancia suscrita por Francisco Val, exponiendo que se le rebaje la cuota de contribución por haberse aumentado en el presente año. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que ya se habia terminado el plazo

para hacer las reclamaciones acordó no poder acceder á lo solicitado.

4º. Igualmente se denegó la instancia firmada por Sixto Munsain que reclamaba se le rebajase la cuota de contribución que en el presente año se le había aumentado por la Junta de Catastro.

5º. A continuación se leyó una instancia firmada por Navario Ventura suplicando al Ayuntamiento que por haber fallecido su esposa los bienes que en su hoja constan habían pasado á sus hijos Avelina y Marcelino por lo cual pedía se pusiera en el catastro á nombre de éstos. El Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado por D. Navario Ventura.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando S. E. esta acta conmigo el Secretario de que certifico.

Felix Domínguez

Tomas Domeño

Xavier Triarte Nolasco Otiz

Jacinto Gª Miguel

Jermin Oronoz

Francisco Beorlegui

Joaquin Quincoces

Sesion del dia trece de abril de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Domínguez con asistencia de los Sres. D. Urbano Labiano, Don Javier Triarte, D. Fermin Orcoz, Don Tomás Domeño, Don Nolasco Aoiz, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos.

1º. Leida una solicitud firmada por el R. P. Guardian del Convento de Capuchinos de esta Ciudad solicitando del Excmo. Ayuntamiento tres mil ladrillos para la obra que la referida Comunidad piensa hacer en el portico del Convento, el Ayuntamiento acordó ceder gratuitamente los ladrillos que para el objeto indicado solicita la referida Comunidad religiosa.

2º. Dióse lectura á una comunicacion firmada por D. Roberto Villar como agente de la Compañía de Seguros "El Fénix y la Union" en la que solicita del Ayuntamiento que asegure los edificios municipales en dicha Compañía. La Corporacion teniendo presente que en los presupuestos municipales no existe ninguna cantidad para este objeto, acordó no poder acceder á lo solicitado por el Sr. Villar por ahora.

3º. Teniendo en cuenta que la feria de ganados inaugurada el año próximo pasado en el mes de Mayo, ha de resultar mas concurrida si se retrasa algunos dias, se acordó por el Ayuntamiento que en el presente se celebre en los dias 26, 27 y 28 del mes de Mayo, anunciando oportunamente este acuerdo por medio de los periódicos locales y carteles.

4º Leida una instancia firmada por P. Pascual Estabolite en la que pide un escalio perteneciente á Francisco Miniain, por haberse ausentado este último, el Ayuntamiento acordó concedérselo sin perjuicio de tercero de mejor derecho y previo pago en la Depositaría Municipal de los derechos correspondientes, pero teniendo en cuenta que la esposa del Miniain se halla en esta ciudad se acordó que la concesión del mencionado escalio sea para cuando se ausente la citada esposa.

5º Vista una instancia firmada por Feliciano Artieda pidiendo un escalio que pertenecía á Pedro Miranda por haber perdido la vecindad este último se acordó concederselo sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes en la Depositaría municipal.

6º Se acordó asimismo abonar á los individuos de la Junta de Catastro á cuatro pesetas diarias por los días que han estado haciendo la rectificación en el presente año.

7º Asimismo se acordó comprar las camas y ropas necesarias para los soldados que se hallan al cuidado de los trabajos de la parada establecida en esta ciudad, encargándose de ello el Sr. Depositario municipal.

8º Por último convocadas las elecciones generales de Diputados á Córtes se acordó por el Ayuntamiento que los locales designados sean: La Casa Consistorial para el 1er Colegio y para el 2º El Colegio de la Enseñanza, encomendándose la presidencia del 1º al Sr. Alcalde Presidente y la del 2º á D. Urbano Labiano como primer teniente

Alcalde.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión firmando S. E. esta acta de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Tomás Dorneno

Javier Iriarte Nolasco Aoiz

Jacinto Gª Miguel

Fermín Oronoz

Francisco Beorlegui

Joaquín Goicoechea

Sesión del día diez y siete de abril de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Domínguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano, Don Javier Iriarte, D. Fermín Oronoz, D. Tomás Domeño, D. Nolasco Aoiz y D. Francisco Beorlegui, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos.

1º Se dió lectura á una instancia formada por Angel Perez solicitando un escalio que pertenecía á D. Tomás Los Arcos en el término del Saso, por hallarse ausente su viuda y con la renuncia que al mismo pudiera te-

ner su hijo D. Gregorio, el Ayuntamiento concedió el escalio que se solicita sin perjuicio de tercero y previo pago en la Depositaria municipal de los derechos correspondientes.

2º. Asimismo se concedió á Luciano Berlizgui el escalio que solicita y que pertenecio á Jorje Lafosa sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes en la Depositaria municipal.

3º. Igualmente, vista la instancia de Don Eustasio Martin de esta vecindad, el Ayuntamiento le concedió el escalio que solicita y que pertenecia á Dª. Teresa Lopez Sanz sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes en la Depositaria Municipal.

4º. Dióse lectura á la cuenta de gasto menor del mes de Marzo presentada por el Sr. Depositario resultando un gasto de doscientas cincuenta pesetas con quince céntimos como son cargo al capitulo 1º= cincuenta y cinco pesetas veinte centimos.= Cargo al capitulo 3º= veintiuna pesetas treinta céntimos; cargo al capitulo 6º= treinta y dos pesetas veinticinco céntimos = Cargo al capitulo 8º= setenta y cuatro pesetas y cargo al capitulo 11º = sesenta y siete pesetas cuarenta céntimos. Examinadas las distintas partidas fué aprobada esta cuenta ordenando se extienda el oportuno libramiento y que quede archivada.

5º. Debiendo celebrarse el dia primero de Mayo el juicio de exenciones de los mozos del presente año y de los sugetos á revision ante la Comision mixta de Reclutamiento el dia uno de Mayo próximo, el Ayuntamiento nom

bió comisionado para que represente á la Corporacion en este acto, al Secretario de la misma Don Joaquin Goicoechea.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion firmando S. E. esta acta de que yo el Secretario certifico.

Félix Dominguez

Tomas Domenzo

Xavier Triarte Nolasco Aoiz

Jacinto S.n Miguel

Fermin Oronoz

Francisco Beorlegui

Joaquin Goicoechea
Secr.

Sesion del dia veinticuatro de abril de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Ubaldo Labiano, D. Xavier Triarte D. Fermin Oronoz, D. Jacinto San Miguel, D. Tomas Domenzo, D. Nolasco Aoiz y D. Francisco Beorlegui leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver los siguientes asuntos propuestos por la presidencia.

1º Dióse lectura á varias instancias de vecinos de esta ciudad solicitando un escalio perteneciente al vecino que fué Hipólito Arbonies por haber fallecido este y la Corporacion municipal teniendo en cuenta

que este escalio está plantado de viña y que ésta se halla en buen estado y como quiera que el mencionado Arbonies ha fallecido en el Hospital, acordó que hasta no recojer el fruto no se adjudique el referido escalio.

2º. Asimismo dióse cuenta de una instancia firmada por Don Miguel Ancil proponiendo al Ayuntamiento un ante proyecto de conducción y traida de aguas á la ciudad de Sangüesa tomándola de la fuente llamada de Garde y cuya obra vendria á costar unas cuarenta y siete mil ochocientas veinticuatro pesetas las que segun el Sr. Ancil podia ir amortizando el Ayuntamiento en diez años cobrando el agua que consumieran los vecinos. La Corporación municipal visto el mencionado informe y proyecto acordó que por ahora no existiendo cantidad para realizar esta obra no podia acceder á lo propuesto por el Sr. Ancil.

3º. Dióse lectura asimismo, á la consulta elevada por el Ayuntamiento al Letrado Sr. Uranga sobre los puntos que en la misma se mencionan y son los que se expresan á continuación.

1º. Sobre la venta del papel del Estado que el Ayuntamiento tiene en el Crédito Navarro depositado. Segun el Letrado consultante fundado en los textos y citas legales que en el mismo se consigna el Ayuntamiento previa autorización de la Excma. Diputación puede vender los títulos de la deuda que posee ya se atienda á la procedencia de estos como producto de láminas intransferibles ya se considere solamente la condición de los propietarios de los pueblos en Navarra para cuya adqui-

nistración y imaginación es suficiente un decreto de la Excma. Diputación.

2º. Sobre la propiedad del Soto de San Adrian. á favor del Ayuntamiento. Manifiesta el Sr. Urango que examinados los documentos infiere que el Ayuntamiento no puede defender con éxito la propiedad comunal de aquel término porque en favor del actual poseedor están las escrituras públicas de adquisición debidamente inscriptas en el Registro de la propiedad, está la posesión que por si sola constituye un título y en contra del Ayuntamiento está todo ésto, está la ausencia de título, y la escritura de 29 de Febrero de 1778 y el auto de 19 de Febrero de 1769 extendido por la mayor parte de los interesados herederos del término de San Adrian documentos que descubren la propiedad privada del soto.

En vista de los dictamenes que anteceden se acordó convocar á sesión extraordinaria al Ayuntamiento y mayores contribuyentes para resolver segun proceda.

4º. Teniendo en cuenta el acuerdo de que la feria de ganado se celebre en el presente año en los dias 26, 27 y 28 de Mayo se acordó por el Ayunto. el que la Banda municipal en los citados dias recorra la ciudad por la mañana tocando diana y por la noche de nueve á once toque los tres dias en la Plaza del Prado. Por este servicio extraordinario se acordó gratificar á los músicos con la cantidad de ciento diez pesetas que es la misma que se les dió el año pasado.

Asimismo se acordó traer diez docenas de cohetes para los dias que duren las ferias.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión firmando S. E. este se-

ta conmigo el Secretario de que certifico.

Félix Dominguez

Tomas Doneena

Xavier Iriarte Velasco etoiz

Jacinto Jr Miguel

Fermin Orono

Francisco Beorlegui

Joaquin Oyarzabal
Sno

Sesion extraordinaria del dia veintinueve de Abril de mil novecientos tres.

Reunidos en la sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Dominguez los Sres que firman esta acta individuos del Ayunto. y mayores contribuyentes despues de segunda convocatoria hecha en forma legal por no haberse celebrado el dia fijado en la primera por falta de asistencia de los Sres. convocados, dióse cuenta por el Sr Presidente del objeto de la sesion cual es: 1º Dar cuenta de la consulta elevada al Letrado D. Pedro Uranga sobre la venta de los títulos del 4 p% interior que el Ayunto. tiene depositados en el Crédito Navarro, y en su vista resolver sobre la conveniencia de la venta

2º Tratar acerca de la propiedad del Soto de San Adrian.

Dióse lectura por el Secretario al informe del Sr. Uranga respecto al primer punto de la consulta y que es el mismo que aparece en el acuerdo 3º de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de los corrientes.

Discutido este asunto convenientemente por los Sres. concurrentes, se acordó por unanimidad autorizar al Ayuntamiento, para que cuando lo crea conveniente, en vista de la alza que tengan los valores públicos y previa autorización de la Excma. Diputación, venda títulos del cuatro por ciento depositados en el Crédito Navarro, en cantidad suficiente para pagar á la mencionada sociedad las cincuenta y ocho mil quinientas pesetas que de la misma recibió en préstamo y el resto de la cantidad que representa los títulos que hoy día tiene el Ayuntamiento, bien en los mismos títulos ó bien en otros que con la suma pueda adquirir los depósito á nombre de la Corporación Municipal en el Crédito Navarro.

Respecto al segundo punto de la convocatoria y leído el dictámen del referido Letrado Sr. Uranga y que es el mismo que aparece en el número segundo del acuerdo tercero de la repetida sesión de veintinueve de los corrientes, los Sres. Concurrentes en vista del mismo acordaron consignar que el Ayuntamiento de esta ciudad no se cree con derecho á la propiedad del mencionado Soto de San Adrián, puesto que ningún título escrito tiene á su favor hasta la fecha, que pueda hacer valer su derecho al mismo, sin que con este acuerdo se entienda que la Corporación renuncia, si alguno derecho pudiera tener, en favor de cualquiera otro poseedor.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se levanta la presente acta que firman los Sres concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Felix Dominguez

Tomas Lomen

Xavier Triarte Novaco toiz

Jacinto Jn Uhgueda

Jermin Oronos

Francisco Beorlegui

Joaquin Epicoechea
Srio

Sesión ordinaria del dia quince de Mayo de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Urbano Labiano, con asistencia de los tres Concejales Don Javier Triarte, Don Fermin Oronoz Don Jacinto San Miguel, Don Tomás Donstino y D. Francisco Berlegui Leyre el acta de la anterior y de la sesión extraordinaria celebrada en el dia veintinueve de Abril último fueron aprobadas pasándose á resolver los siguientes asuntos.

1º. Se acordó que el dia 24 del actual se verifique la audiencia general de campo del término de esta ciudad y al siguiente dia 25 la audiencia del término de Rocafort para lo cual se publicará el oportuno bando.

2º. Asimismo se acordó que el dia 17 se abra el Apadul para el ganado, acordando asimismo se anuncie por medio de bando consignando que hasta las siete de la mañana de ese dia no podrá entrar el ganado á pastorear en dicho soto bajo la multa de cinco pesetas por caballería mayor y tres por menor á los que entraren antes de la hora el dia señalado.

3º. Habiendo solicitado el Sr. Gefe de la parada de caballos sementales una relación del número de yeguas que existen en esta ciudad y en los pueblos circunvecinos se acordó suministrar los datos que pide y oficiar á los Alcaldes de los pueblos inmediatos rogándoles suministren relación del número que en los mismos haya.

4º. Habiendo solicitado Don Manuel Andrain que el Ayuntamiento le venda un sitio procedente del Escusado de la Escuela de los HH. Maristas, la Corporación accedió á esta

petición pagando el precio de coste del mismo al Sr. Depositario.

5º. Próximo á terminar el arriendo de las hierbas de carnicería y á fin de remitir á la Excma. Diputación las condiciones para la subasta de las mismas se acordó por el Ayuntamiento preguntar á los vecinos que tengan propiedades en el término que aquellas comprendan para ver si se hallan conformes en cederlas á favor del Ayuntamiento abonándoseles á real por robada por año como anteriormente.

6º. Vistas las instancias presentadas por Luciano Berdegui y Eustasio Martiz solicitando los baldíos de Jorje Laposa y Teresa Lopez Sanz respectivamente, se acordó concederles sin perjuicio de tercero y previo pago en la Depositaría Municipal de los derechos correspondientes.

7º. Asimismo se acordó proceder á la limpieza del sitio destinado para el ganado en la feria que ha de celebrarse en el corriente mes.

8º. Al objeto de ver el medio y forma de poder poner estacas en la orilla del rio Onsella en la parte de la Vegeria para evitar que debido al curso que el rio ha tomado se ocasionen perjuicios en aquella se comisionó á los Sres. Concejales Don Fermin Oronoz, Don Jacinto San Miguel, Don Tomás Domeño y Don Francisco Berdegui para que sobre el terreno vean la manera de hacer las obras que sean necesarias á fin de evitar perjuicios para los vecinos.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión que firman J. L. de

que yo el Secretario certifico.

Urbano Labiano

Tomas Domeño

Javier Triarte Velasco Aviz

Jacinto S.n Miguel

Juan Garde

Joaquin Goicoechea

Sesion del dia cinco de Junio de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales D. Urbano Labiano, Don Javier Triarte, Don Hermin Oronoz, Don Jacinto San Miguel, D. Tomás Domeño, D. Nolasco Aviz, D. Juan Garde y D. Francisco Beorlegui, dióse lectura al acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver los siguientes asuntos.

1º. Teniendo en cuenta lo acordado en la sesion celebrada el dia veintinueve de Abril último en union de los mayores contribuyentes, se acordó pedir á la Excma. Diputacion la autorizacion necesaria para proceder á la venta de los titulos del 4 p% interior que propios del Ayuntamiento se hallan depositados en el

Crédito Navarro en cantidad suficiente para pagar á la mencionada sociedad las cincuenta y ocho mil pesetas que se le adeudan.

2º. Vista una instancia firmada por Don Silverio Sasal como tutor del incapacitado Don Julian Goñi en súplica de que se le incluyan á su nombre unas fincas compradas á Don Angel Larrea segun escritura que presenta otorgada ante el Notario D. Narciso del Villar, el Ayuntamiento acordó no poder acceder á lo solicitado teniendo en cuenta á no ser este el tiempo de hacerse las rectificaciones de inclusion y exclusion en el catastro.

3º. Vista una instancia firmada por Julgencio García solicitando se le conceda un escaño que perteneció á la viuda de Hipolito Lozano el Ayuntamiento acuerda concedérselo sin perjuicio de tercero y previo pago en la Depositaría de los derechos correspondientes.

4º. A propuesta del Sr. Presidente, se acuerda dar en nombre de la Corporacion á Don Emiliano Vs. Arcos las mas expresivas gracias por sus gestiones para conseguir en esta ciudad el establecimiento de una parada de caballos sementales por cuenta del Estado.

5º. Dióse lectura á las cuentas de gasto mensuales del pasado mes de Mayo presentadas por el Señor Depositario y que ascienden á la suma de doscientas veinte pesetas con cuarenta céntimos como sigue: cargo al capitulo 1º = veintidos pesetas cincuenta céntimos; cargo al capitulo 2º = cinco pesetas cincuenta céntimos; cargo al capitulo 3º = once pesetas ochenta céntimos; cargo al capitulo 5º = quince pesetas; cargo al capitulo 6º = treinta y ocho pesetas = cargo al capitulo 8º = ocho pesetas cincuenta cénti-

mos; cargo al capítulo 9º = diez y seis pesetas setenta y cinco céntimos y cargo al capítulo 11º = ciento dos pesetas treinta y cinco céntimos, cuyas cuentas fueron aprobadas ordenándose su archivo.

6º. Dióse lectura á una instancia firmada por Don Ezequiel Triarte solicitando de la Corporación se le concedan hierbas para su ganado lanar en los terrenos comunales. Resultando que el mencionado Triarte según el mismo manifiesta tiene en la actualidad unas cuatrocientas cabezas pero que este número se reducirá por lo menos á su mitad en el término de ocho días, se acordó por el Ayuntamiento que hasta el día quince pueda pastorear su ganado en el terreno comunal de la Cornalina del Saso y desde ese día pase el ganado que entonces le quede á la Cornalina Viña. Entendiéndose esta concesión hecha hasta el día de San Pedro del corriente año y abonando dos reales por cabeza haciéndose á la terminación el prorrateo por el menor número de cabezas que pase á Viña.

7º. Teniendo presente que los tejeros se hallan en esta ciudad y la necesidad de que hagan una hornada de teja y ladrillo se acordó por el Ayuntamiento publicar un bando para que los vecinos que quieran traer leña del Monticio se les abonará á tres reales por cada carga puesta en la Tejería. Asimismo para el corte de la misma se nombró á Martín Villarroa para que busque los peones necesarios para empezar á hacer el corte.

8º. Por último se acordó abonar la mitad de los pasos marcados en las cornalizas siendo la otra mitad de cuenta de los arrendatarios de las mismas.

Y no habiendo más asuntos se levantó la

sion firmando S. E. esta acta de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Tomás Demeno

Xavier Fraile

Jacinto Sn Miguel

Nolasco Aoiz

Juan Garde

Joaquin Quirvechea
Srio

Sesión del dia diez y nueve de Junio de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia de Don Felix Dominguez con asistencia de los Señores Concejales Don Urbano Labiano, Don Fermin Oronoz, Don Jacinto San Miguel, Don Tomás Domeño y Don Nolasco Aoiz, se dió lectura al acta anterior y fué aprobada, pasándose á discutir los asuntos siguientes:

1º Al objeto de poder vender los títulos de la Deuda interior necesarios para pagar al Crédito Navarro las cincuenta y ocho mil quinientas pesetas que se le adeudan toda vez que dicha operacion ya puede efectuarse por haber obtenido la autorización de la Excma. Diputacion, el Ayuntamiento acordó apoderar al Depositario Sr. Los Arcos para que si es necesario pueda en nombre de la Corporacion firmar los

documentos que se requieran y fuesen precisos para la realizar la operación que haya que efectuar al objeto indicado.

2º Asimismo se acordó por la Corporación vedar el término del "Monte" para toda clase de ganado desde esta fecha y con respecto á el Galvanderal se acordó asimismo que tampoco pueda pastorear el ganado mas que en los días que haya la Orla y en las horas que la misma esté, no pudiendo por tanto ir ni otros días ni á otras horas mas que cuando haya la Orla al indicado término, votando en contra el Sr. Berlegui

3º Se dió lectura á una solicitud firmada por D. Plácido Apestegua suplicando al Ayuntamiento que imponga derechos de garapito á los vinos que se vendan por taberna cuando no se halle el cosechero encargado de su venta ó de otro modo se rebaje los derechos del vino que entre en esta ciudad. Vistas las condiciones de la subasta del garapito se acordó no poder accedir á lo solicitado por no estar en las mismas consignada esta petición, así como tampoco se accede á rebajar los derechos del vino que se introduzca de fuera, aunque con respecto á estos podrá cobrar el garapitero cuando una vez introducidos se vendan al por mayor los derechos que se consignan en las condiciones de la subasta del garapito.

4º Leídas dos instancias firmadas por D. Julio Crespo y Don Teodoro Benedi solicitando un escalio perteneciente á D. Juan Arginariz y su esposa Dorotea N, por tener estos últimos un escalio cada uno. En vista de ello se procedió á sorteo siendo favorecido D. Julio Crespo á quien sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes en la Depositaría municipal se concedió el escalio que

pide.

5º- Por último se dió lectura á las cuentas presentadas por el Sr. Depositario de renta de la obra hecha en la Tejería asicomo de los gastos ocasionados con este motivo resultando un beneficio á favor de los fondos municipales de trescientas cinco pesetas y treinta y nueve céntimos además de las tejas y ladrillos empleados en los edificios municipales. Leidas dichas cuentas fué la Corporación con los justificantes que las acompañan quedaron para su exámen.

Y no habiendo mas asuntos se levanta la sesión firmando S. E. esta acta de que yo el Secretario certifico.

Felix Domínguez

Francisco Beorlegui

Fermín Oroz

Javier Tricote

~~Valentín Olaiz~~

Juan Garde

Joaquín Goicoechea
Srio

Sesión ordinaria del dia veintiocho de Junio de mil novecientos tres. Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano, Don Javier Tricote, Don Fermin Oroz, Don Jacinto San Miguel, Don Tomás Domeño, D. Nolasco Aoiz y D. Francis-

co Beorlegui, dióse lectura al acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los asuntos siguientes:

1º Dióse lectura á la cuenta de la obra hecha en la Tejería y renta de aquella presentada por el Sr. Depositario y de la que resulta que se hicieron en las ocidas del año de mil novecientos dos, sesenta y un mil ochocientas cincuenta piezas de teja y ladrillo, cuyo coste ascendió á tres mil ochocientas veintiuna pesetas noventa y un céntimos é importando la venta de la obra cuatro mil ciento veintisiete pesetas treinta céntimos resulta un beneficio á favor del Ayuntamiento de trescientas cinco pesetas treinta y nueve céntimos, no contando en este beneficio la obra empleada en los edificios del Ayuntamiento, los tres mil cien ladrillos que gratuitamente se cedieron á los R. R. P. P. Capuchinos, ni las mil piezas pagadas al propietario del campo de donde se extrae la tierra; cuya cuenta despues de examinada por los Sres. Concejales fué aprobada ordenándose su archivo.

2º Terminando el dia de mañana el tiempo por el que se le concedió á D. Ezequiel Triarte las hierbas para su ganado lanar y vista su nueva petición se acordó concederle en la Cornalina Nueva el que pueda tener durante el próximo mes de Julio cien cabezas abonando á la Corporación por el tiempo indicado á razon de cincuenta céntimos por cabeza.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente ac-

ta que firma S. E. de que yo el Secretario certifico.

Félix Dominguez

Francisco Orcoyen

Fermin Oronoz

Xavier Triarte Nolasco Otoiz

Juan Garde

Joaquin Quirogchea
Sno

Sesion del dia cinco de Julio de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano, D. Javier Triarte, Don Fermin Oronoz, D. Jacinto San Miguel Don Tomas Domeño y D. Juan Garde leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasandose á resolver y discutir los siguientes asuntos propuestos por la presidencia.

1º Visto el atento oficio dirigido á la Corporacion Municipal por el Sr. Alcal. de Presidente del Ayuntamiento de Pamplona suplicándo se le envie algun objeto para la Kermesse ó Tómbola que á beneficio de la Casa de Misericordia se ha de celebrar en las próximas fiestas de San Fermin, se acordó que el apoderado Don Salvador Garcia adquiera algun objeto para dicho fin y lo entregue en nombre

del Ayuntamiento de esta ciudad al Sr. Alcalde de Pamplona.

2º Remitidas á la Excma. Diputacion las condiciones para la subasta del arriendo de las hierbas de carnicería y habiendo sido aprobadas por dicha Autoridad por decreto de veintisiete del mes próximo pasado se acordó por la Corporacion anunciar la subasta para las cuatro de la tarde del dia 16 de los corrientes bajo el tipo de tres mil pesetas, haciendo constar que si algun vecino con carnicería abierta pidiese se le concedieran hierbas para su ganado durante el verano, el rematante tendrá la obligacion de cederle en las hierbas arrendadas terreno para cien cabezas si es uno ó dos los solicitantes y para ciento cincuenta cabezas cuando sean tres los que las pidan.

3 Presentadas por el Sr. Depositario las cuentas de gasto menor del mes de Junio último y dada lectura á las mismas de las que resulta un total de ochenta y siete pesetas con cinco céntimos, como él, cargo al capítulo primero cuatro pesetas con cincuenta céntimos; cargo al capítulo tercero diez pesetas con veinticinco céntimos; cargo al capítulo quinto veinte y siete pesetas setenta y cinco céntimos; cargo al capítulo sexto seis pesetas veinticinco céntimos; cargo al capítulo octavo dos pesetas y cargo al capítulo once treinta y seis pesetas treinta céntimos, despues de examinadas con los respectivos justificantes por los Sres. concurrentes fueron aprobadas ordenándose su archivo.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesion extendiéndose la presente acta que firman S. S. de que

yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Francisco Beorlegui

Fermín Oroz

Javier Triarte Velasco Aoiz

Juan Garde

Joaquín Goicoechea

Sesión del día nueve de Agosto de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Domínguez con la asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano, D. Javier Triarte, D. Fermín Oroz, D. Jacinto San Miguel D. Jonás Doneño, D. Velasco Aoiz, D. Juan Garde y D. Francisco Beorlegui, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos.

1º- Habiendo pasado con exceso el tiempo ó plazo concedido por el Ayuntamiento á D. Gabino Sola para que desocupara la habitación que en la casa que se halla instalada la Comunidad de H. H. Maristas ocupa aquél, se acordó por el Ayuntamiento incoar ante el Juzgado Muni-

cipal el correspondiente juicio de desahucio y al efecto se acuerda autorizar al Sr. Regidor Síndico Don Javier Iriarte para que en nombre y representación del Ayuntamiento entable ante el Juzgado Municipal la correspondiente demanda de desahucio contra D. Cipriano Sola para que en el término legal desocupe la habitación que en la casa que en esta ciudad se hallan establecidos los H.H. Maristas ocupa el mismo, pues el poder que para ello sea necesario se le confiere á dicho Sr. Iriarte sin limitación alguna.

2º. Habiéndose celebrado la subasta del arriendo de las hierbas de carnicería, el rematante Don Roberto Villar presentó como su fiador á Don Modesto Braivos, siendo aceptada esta fianza por la Corporación por considerarla muy suficiente.

3º. Se acordó por el Ayuntamiento convocar á sesión extraordinaria para el día once de los corrientes á los treinta mayores contribuyentes al objeto de tratar sobre el impuesto del vino que se introduce de fuera de esta ciudad.

4º. Próximos los días en que se celebran las fiestas y ferias de esta ciudad y acordado por el Ayuntamiento el que en el presente año tengan lugar dos corridas de toros los días 12 y 13 de Septiembre y una novillada el día 14, se nombró una Comisión compuesta de los Sres. Don Urbano Fabiano y D. Fermín Ormaza facultándoles para que de una ganadería acreditada adquieran cuatro toros para ser muertos en los días 12 y 13 y asimismo adquieran las vacas que se han de lidiar y el toro para el día 17.

5º. Asimismo se acordó escribir á Joaquín Alcañiz para que manifieste si está

conforme en encargarse de la lidia y muerte de los cuatro toros en los dias citados 12 y 13 y al mismo tiempo que manifieste la cantidad en que podria venir además de las personas que en años anteriores le acompañan otro tercero que le ayude en la lidia.

6 Llamado á la Sala de sesiones Don Eugenio Samitier, manifestó que está conforme en las mismas condiciones que el año pasado y por la misma cantidad en cerrar la plaza de toros y teniendo en cuenta que hace falta madera se acordó por el Ayuntamiento adquirir cincuenta estados pagados de fondos municipales.

7º Asimismo se acordó autorizar á Don Javier Iriarte Regidor sindico confiriendole el poder que para ello sea necesario para que comparezca á otorgar en nombre de la Corporacion la escritura de compra de un campo de doce robadas sito en el término de la Tejeria vendido al Ayuntamiento por la testamentaria de la Marquesa de Valle Santoro, y entregue de fondos municipales la suma de ochocientas pesetas precio de la venta

8 Dióse lectura á una cuenta presentada por el Sr. Depositario del coste de la obra de un vadillo en el camino de Unzá y que asciende á la suma de ciento diez y siete pesetas y examinada por los Sres. Concejales fué aprobada ordenandose su archivo y que por Secretaria se extienda el oportuno libramiento de pago.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesion, extendiéndose la pre-

sente acta que firma S. E. de que yo el Secretario certifico.

Felix Dominguez

Mauricio Beorlegui

Fermin Oronoz

Xavier Vicente Valencia Aoiz

Juan Garde

Joaquin Goicoechea
Srio

Sesion del dia 16 de Agosto de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del 1er Teniente Alcalde Don Urbano Labiano con asistencia de los Sres. Concejales D. Fermin Oronoz D. Jacinto San Miguel, D. Tomas Domeño D. Nolasco Aoiz y D. Francisco Beorlegui leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasandose á discutir resolver los siguientes asuntos.

1º Vista una solicitud de Felix Plano suplicando al Ayuntamiento le conceda al

guna cantidad para poder ir á los Baños de Panticosa, teniendo presente que el recurrente y su familia son pobres de solemnidad y que su padre se halla imposibilitado para el trabajo, se acordó por el Ayuntamiento que de fondos municipales se entregue al solicitante la suma de veinte y cinco pesetas.

2º Teniendo en cuenta que es necesario traer leña para la cocida de teja y ladrillo se acordó por el Ayuntamiento publicar un bando para que los vecinos que quieran traigan leña á la Tejeria del Monte abonandoseles á dos reales y medio por carga puesta en la misma Tejeria.

3º Visto segun lo manifestado por el Sr Depositario que la recaudación de la contribución en el presente año se halla bastante atrasada, se acordó por la Corporación publicar un bando concediendo un plazo hasta fin del presente mes para el pago de los que se hallen en descubierto pues pasado este término se procederá contra los morosos por la vía de apremio.

4º Al objeto de obtener la competente autorización de la Excma. Diputación para la subasta del arriendo de las Corralizas se acordó por el Ayuntamiento remitir á dicha Autoridad las condiciones formuladas por la Corporación para su superior aprobacion y proceder en su vista á la subasta de las mismas.

5º Habiendo manifestado el Concejal Don Francisco Berlegui que los vecinos del término del Saso solicitan del Ayuntamiento el que se les subvencione con alguna cantidad para el arreglo de la Capilla de la Virgen

del Camino por hallarse en muy mal estado el altar de la misma y teniendo en cuenta la necesidad del arreglo, el Ayuntamiento acuerda contribuir con la mitad del coste de la obra ó sea con unas ochenta pesetas por cuanto que el presupuesto total ascendera á unas ciento sesenta pesetas

6º. Leida una carta de la Sra. Viuda de Zal. durado en la que manifiesta que tiene toros de su ganaderia del tiempo y condiciones de los que trajo el año próximo pasado y como quiera que los Sres ganaderos á quienes se ha escrito han contestado no tener ganado, se acordó por el Ayuntamiento que los Sres. D. Urbano Labiano y Don Fermin Bravo reyan en comision para la compra de los cuatro toros que se han de lidiar en esta plaza en el presente año.

7º. Asimismo se dió lectura á una carta de Joaquin Alcañiz en la que manifiesta su conformidad para torear en esta ciudad y dar muerte á los cuatro toros en los dias 12 y 13 por el precio y condiciones de años anteriores, exigiendo además la suma de ciento veinticinco pesetas por traer una tercera persona que le ayude en la lidia además de los dos banderilleros de costumbre. Conformes el Ayuntamiento con la proposicion citada se acuerda remitirle el compromiso para que firme su aceptacion.

8º. Asimismo se acordó encomendar á D. Manuel Oroquieta de Pamplona la confeccion de los fuegos artificiales en las noches del 12 y 13 por la cantidad de ciento cuarenta pesetas y con sujecion al programa remitido por dicho señor.

9º. El Sr. Presidente hizo presente á la Cor-

poración que en sesión celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes se acordó nombrar á Don Andrés Los Arcos y á Vicente Aguirre vigilantes encargados de denunciar á las personas que introdujeran vino en esta ciudad sin pagar los derechos del impuesto, cuyo nombramiento es aprobado por la Corporación. Algunos de los Concejales expusieron la idea de que el nombramiento de los citados vigilantes fuera solo hasta el día veinte del próximo septiembre en cuya época el Ayuntamiento resolvería si los nombrados han de continuar en el desempeño de sus cargos. Conforme con lo expuesto se acordó por la Corporación el que el nombramiento de los dos vigilantes se entienda hecho hasta el día 20 de septiembre próximo. El Sr. Orona manifiesta que respetando el acuerdo de los mayores contribuyentes no se halla conforme con este acuerdo.

Ubaldo Labiano
Francisco Berlegui
Jermán Orona
~~Francisco Triana~~ ~~Vicente Díaz~~
Juan Garde
Joaquín Goicoechea
Sno

Sesión del día veintiocho de Agosto de mil novecientos tres

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Domínguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano, Don Javier Iriarte, Don Fermín Oronoz, Don Jacinto San Miguel, Don Tomás Domínguez, Don Juan Garde y Don Francisco Berlegui, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos.

1º Los Sres Don Urbano Labiano y Don Fermín Oronoz dieron cuenta á la Corporación de haber comprado cuatro toros de tres años y cuatro bueyes á la Sra Viuda de Zaldumbide por el precio de tres mil pesetas en la dehesa, siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos de conducción y jornales de los pastores y en su vista se acuerda extender el oportuno compromiso para ser firmado por la Sra. Viuda de Zaldumbide y el Sr. Alcalde en nombre del Ayunto.

2º Así mismo y para la novillada del día 17 se acordó encomendar la muerte del toro embalado á Martín Plano, y que la citada comisión se avista con Don Sebastian Ozaga para ver si tiene toros y vacas para los días de las corridas. y como afirmativo probar en la Plaza de Toros el ganado de dicho Sr. el día 8 del próximo septiembre para en su vista hacer la eleccion y compra.

3º Asimismo se acordó encomendar á Don Roman Velandia la confeccion de los programas y carteles anunciadores de las fiestas y tambien el billetage para los toros, siendo el precio de la entrada el de una peseta en los días 12 y 13 y el de cincuenta céntimos el día 14.

4º Vista una solicitud de los tenientes del término del Caso y de las Navas se acordó por el Ayuntamiento el abonar treinta céntimos de peseta en vez de los veinticinco que hasta ahora se ha venido pagando por cabeza de tierra cedida por los propietarios para la formación de cercados y conceder además el que el ganado de labor y vacuno pueda pastorear en las propiedades encercadas dentro de cada una de las cercados desde el tiempo que media desde la salida del ganado lanar de las mismas hasta el primero de Septiembre.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion firmando esta acta S. C. de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Francisco Borlagui

Fermin Ovanos

Javier Briaste

Victor Aoiz

Juan Gard

Joaquin Gisvechea

Sno

Sesión del día cuatro de Septiembre de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano, D. Javier Iriarte, Don Hermin Oronz, D. Jacinto San Miguel, Don Tomás Donazar, D. Juan Garde, Don Nolasco Aoiz y D. Francisco Beorlegui, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos

1º Se acordó por el Ayuntamiento el que la subasta del arriendo de los corralizos se verifique el día diez y siete de los corrientes á las nueve de la mañana bajo el tipo y condiciones aprobadas por la Excma. Diputación.

2º Vista una instancia del Sr. Veterinario Don José Armendariz en súplica de que se le abone la cantidad de cincuenta pesetas por la asistencia á los caballos de la parada del Estado y teniendo en cuenta que al concedérse á esta ciudad una parada se hizo con la condición de que el Ayuntamiento pagaria el servicio de asistencia de los caballos y el reconocimiento de los yeguas se acordó por el Ayuntamiento abonar á dicho Sr. la suma que pide pero entendiendose que en lo sucesivo no se le abonaría mayor cantidad aun cuando tengan mas caballos sementales.

3º Para cortar abusos que parece se cometen por algunos vecinos se acordó pedir al cabrero una relación ó nota de las personas que tienen mas de dos cabras.

4º Por última se acordó publicar un bando concediendo un plazo hasta el día once

del actual para que los vecinos puedan presentar solicitudes para bolsones en la Plaza de toros para las próximas corridas y asimismo admitir hasta dicho día proposiciones para el arrastre de los toros y venta de los mismos.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando la presente S. E. de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Francisco Borbigui

Fermín Ormaz

Xavier Iriarte

Juan Garde

Joaquín Goicoechea

Sesión del día diez de Septiembre de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Domínguez, con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano Don Javier Iriarte, Don Fermín Ormaz, Don Jacinto San Miguel, Don Ramón Domínguez Don Juan Garde, Don Nolasco Aoiz y Don

Francisco Berlegin, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver los siguientes asuntos

1º Dióse cuenta por la Comisión de festejos de haber ajustado en la cantidad de quinientas cinco pesetas el toro y las vacas para la corrida del día 17, con Don Sebastian Ozaeta, abonándosele además á quince pesetas por cada una de las vacas que se lidien los días 12 y 13, cuyo contrato fué aprobado por el Ayuntamiento.

2º También se acordó encargar las meriendas para el Ayuntamiento en los días de las corridas á Dª Gabriela Ormaz, Don Urbano Labiano y á Dª Ceferino Zabarada respectivamente para cada una de los días doce, trece y diez y siete.

3º Vistas las proposiciones presentadas para la venta de la carne de los toros que se han de matar en las próximas corridas y que son una de D. Cirilo Murillo y otra de D. Clemente Escagües, quienes se comprometen á la venta abonando al Ayuntamiento á razon de ochenta céntimos por kilo no pudiendo exceder la venta para el público de una peseta por kilo. Teniendo en cuenta que las dos proposiciones son iguales se procedió á sorteo resultando agraciado D. Escagües á quien se adjudicó la venta en las condiciones de su solicitud.

4º Asimismo se aceptó la proposición de Don Cirilo Murillo que propone verificar el arrastre de los toros y su conducción al matadero por la cantidad de treinta pesetas por los tres días de corridas.

5º Teniendo en cuenta que algunos vecinos no han cedido las hierbas de sus propiedades para la formación de co-

realizar al Ayuntamiento, se acordó publicar un bando para que los que se encuentren en este caso amojonen sus propiedades con mugas blancas pues de lo contrario se entenderá que ceden sus propiedades al objeto indicado de formar carretera.

6º Por último se acordó hacer en el rio Ouella las obras necesarias para que el curso del mismo no cause daños en la Tejería.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión firmando S.E. esta acta conmigo el Secretario de que certifico.

Felix Domínguez

Francisco Borlegui

Fermin Ormaza

Javier Fraile

Juan Garde

Joaquin Goicoechea
Sno

Sesión del dia veinticinco de Septiembre de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez,

con la asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Sabiano, Don Javier Iriarte, Don Jerónimo Oronoz, Don Jacinto San Miguel, D. Tomás Domínguez, Don Nolasco Aoiz y Don Francisco Berlegui dióse lectura al acta de la anterior y fué aprobada pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos.

1º. Teniendo presente que por acuerdo de fecha veintiocho de Agosto último el nombramiento de los dos empleados encargados de vigilar la entrada del vino en esta ciudad se hizo solo hasta el dia veinte del actual y que el acuerdo de los mayores contribuyentes fué el de que el nombramiento habia de entenderse hecho hasta el dia treinta y uno de Diciembre próximo, la Corporacion municipal al objeto de resolver con acierto sobre este punto acordó convocar á sesion extraordinaria á los treinta mayores contribuyentes para resolver sobre la continuacion de dichos empleados en sus cargos, cuya sesion se celebrará el lunes próximo veintiocho del actual. Al mismo tiempo y al objeto de nombrar la Junta de Catastro se acordó convocar para dicho dia á los mayores contribuyentes.

2º. Vista una instancia de Don Francisco Peman en la que expone á la Corporacion se le descuente del pago del impuesto que por una carretada de vino que introdujo en esta ciudad abonó parte de la misma que dice ha vendido para fuera de la localidad. El Ayuntamiento teniendo presente que el exponente al traer el vino lo hizo con objeto de venderlo en esta ciudad sin que pueda justificarse su exportacion por no haber dado conocimiento acordó no acceder á lo solicitado y en su consecuencia manifestar al Sr. Peman que pague por entero el impuesto que corresponde á la carretada de vino

3º- Dióse lectura á dos proposiciones para la compra de las pieles de los cinco toros muertos en las pasadas fiestas, suscritas por D. Javier Iriarte y Don Ruperto Escagües, ofreciendo el primero ciento dos pesetas y el segundo cien pesetas por las cinco pieles. En su vista y resultando beneficiosa para los fondos municipales la proposición primera, fueron adjudicadas á Don Javier Iriarte en la cantidad indicada de ciento dos pesetas ordenando se extienda el oportuno libramiento de ingreso.

4º. Asimismo leída una solicitud suscrita por Antero Pinyada que pide al Ayuntamiento se le incluya en la lista de familias pobres para la asistencia facultativa, teniendo presente las circunstancias que en el mismo concurren se acordó incluirle en dicha lista de pobres.

5º. Presentados por algunos de los rematantes de corralizas las fianzas que presentan como garantía del pago, fueron admitidas para la corraliza Peralta, Don José Villanueva presenta como fianza la Sra. Vda de D. Miguel Gilarraz; corraliza El Real Don Jacinto Muiz á D. Pedro Sola; corraliza Muñesa Don Inocencio Villanueva á Don Atanasio Garcés, corraliza Santa Eulalia y Galarderal Don Dámaso Gloria á Don Juan Pablo Beorlegui, acordando asimismo oficiar á los rematantes de las corralizas, Sano, Iquina y Portuiza cumplan con esta condición á la mayor brevedad posible.

6º. Teniendo presente que el escalio concedido á Aulgencio García en sesión celebrada el día cinco de Junio último resulta que hace algunos años lo tiene en su hoja catastral y en el concepto de comun, Ramón

Villabriga, se acordó por el Ayuntamiento dejar sin efecto la adjudicación hecha al referido Garcia del Lecho de referencia puesto que lo pide el nombrado Villabriga notificando este acuerdo al interesado.

7º Se acordó autorizar á el Sr. Depositario D. Gregorio Los Arcos para que en nombre de la Corporación pueda sacar del Banco de España donde se hallan en depósito la cantidad de 17322,90 pesetas que en metálico existen procedentes de la venta de las 10000 pesetas nominales que para pagar al Crédito Navarro la deuda que el Ayuntamiento tenia con dicha Sociedad se hizo, y con aquella suma pueda amortizarse la deuda que la Corporación tiene con D. Joaquin Astiz de Villanueva de Aragil.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando S. S. esta acta de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Francisco Borbgui

Jermin Oroz

Pascual Arcáute

Nicanor Arbizu

Juan Garde

Joaquin Goicoechea

Sec.

Sesión del día nueve de Octubre de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Domínguez con asistencia de los Sres. Concejales D. Urbano Labiano, D. Javier Iriarte, D. Fermín Oroz, D. Jacinto San Miguel, Don Tomás Domínguez y D. Francisco Berrogain, dio se lectura de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los siguientes asuntos.

1º Se dió lectura á una instancia firmada por Venancio Arana que solicita un escalio perteneciente á la Vda de Roman Villabiga sito en el termino del Saso y el Ayuntamiento acordó concedérselo previo pago de los derechos correspondientes en la Depositaría Municipal y sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

2º El Sr. Alcalde hizo presente á la Corporación que las RR. Madres de la Enseñanza han solicitado ochocientos ladrillos para hacer la obra de la entrada del Colegio y el Ayuntamiento teniendo en cuenta la obra y el beneficio que con ella se tiene acordó concedérselos gratuitamente.

3º Asimismo dióse lectura á otra solicitud firmada por el Alguacil Fidel Díez suplicando al Ayuntamiento el que de fondos municipales se le adelante la suma de treinta pesetas para hacerse un traje de invierno dejando hasta el completo pago del sueldo que disfruta la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos al mes. En su vista la Corporación acuerda acceder á lo solicitado por dicho Alguacil Díez.

4º. Asimismo y teniendo en cuenta el informe del Letrado Don Pedro Urangá se acordó por el Ayuntamiento proceder conforme en el mismo se indica contra los vecinos D. Manuel Barón y D. Gregorio San Miguel para que dejen los terrenos comunales de que se han apropiado.

5º. Vista una solicitud firmada por Santiago Gimenez, vecino de esta ciudad, pidiendo un escalio que poseia Basilisa Oset quien hace ya bastante tiempo se halla ausente de esta ciudad, el Ayuntamiento acordó concederselo al solicitante, sin perjuicio de tercero de mejor derecho y previo pago en la Depositaria Municipal de los derechos correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando esta acta S. E. de que yo el Secretario del Ayuntamiento certifico.

Félix Domínguez

Francisco Burlegui

Jermán Orondo

Javier Foriaute

Vicente Aoiz

Juan Garde

Joaquin Quiroechea

Sesión del dia diez y seis de Octubre de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia de Don Felix Dominguez con asistencia de los tres. Concejales Don Urbano Cabiano, D. Javier Friarte, D. Fermin Orozco, D. Jacinto San Miguel D. Tomás Domeño, y D. Francisco Beorlegui leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes.

1º. Teniendo presente el mal estado de los relojes de esta ciudad y acordado por el Ayuntamiento el proceder á su arreglo, con la venia del Sr. Alcalde se personó en la sala de sesiones D. Cirilo Erquerra, relojero vecino de Sos, quien expuso á la Corporación que se comprometia al arreglo de los dos relojes de Santa Maria y Santiago de esta ciudad por la cantidad de trescientas diez pesetas, garantizando su composición por tiempo de dos años. En vista de esta proposición el Ayuntamiento acordó encomendar al referido Sr. Erquerra el arreglo de los relojes por la cantidad mencionada.

2º. Asimismo se acordó por la Corporación el que se abone á Don Ildefonso Laborra la suma de sesenta pesetas como alquiler anual del sitio propiedad de dicho Sr. en que han estado los caballos sementales de la yunada del Estado establecida en esta ciudad en el presente año.

3º. Vista una solicitud firmada por Indalecio Garcia pidiendo uno de los dos escalios que en el término del "Socorro" posee D. José Belascoain. La Corporación te-

siendo presente que en la hoja de Don José Belascoain aparece solo un escalio acordó que por el perito agrimensor Don Manuel Lopez se varíe dicho escalio y en su vista resolver lo solicitado por D. Julgencio García.

4º A continuación dióse lectura á una solicitud firmada por Victorino y Cirilo Murillo en la que suplican al Ayuntamiento que dada la escaser de allagas y siendo indispensable para ellos para el sacrificio de los cerdos, se les permita cortar alguna carga del Gabardenal. La Corporación Municipal, teniendo presente que de acceder á esta peticion tendria que otorgarse este mismo derecho á los demás vecinos de esta ciudad acordó no poder acceder á lo solicitado por Victorino y Cirilo Murillo.

5º Asimismo se acordó por el Ayuntamiento el anunciar la renta de la cenina que existe en la Tejeria procedente de la última cocida de teja y ladrillo, presentando al efecto los vecinos que la soliciten sus escritos en la Secretaria municipal hasta el miercoles proximo para que la Corporacion la adjudique al mejor postor.

6º Anunciadas en el Boletin Oficial de la provincia para el dia ocho del próximo mes de Noviembre las elecciones de Concejales, el Ayuntamiento acordó designar los locales de la Casa Consistorial para la votacion del distrito 1º Santa Maria y el Colegio de niñas para el distrito 2º - Santiago, estando la presidencia de las mesas á cargo de Don Felix Dominguez Alcalde Presidente y de D. Urbano Labiano, Primer teniente Alcalde respectivamente.

Asimismo se acordó que por el Colegio de Santa Maria se han de elegir cuatro concejales correspondiendo tres al turno de salida de los tres.

D. Patricio Mariategui, D. Javier Triarte y D. Jacinto San Miguel y el cuarto para cubrir la vacante de D. Cristobal García concejal electo en las últimas elecciones que no tomó posesión por haberse excusado legalmente. Y por el Colegio de Santiago corresponde elegir dos Concejales correspondientes al turno de salida de los Sres. D. Urbano Labiano y Don Fermin Oronoz.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion firmando S. E. esta acta de que yo el Secretario certifico.

Félix Dominguez

Francisco Beorlegui

Fermin Oronoz

Javier Triarte Nolasco Aoiz

Juan Garde

Joaquin Quincoches

Sesion del dia cinco de Noviembre de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde Don Urbano Labiano por ausencia del Sr. Alcalde presidente Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Javier Triarte Don Fermin Oronoz, Don Jacinto San Miguel, Don Francisco Beorlegui y Don

Juan Garde, dióse lectura al acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver los asuntos siguientes:

1º Con motivo de las próximas elecciones para la renovación bienal del Ayuntamiento que han de tener lugar el próximo domingo dia ocho de los corrientes se acordó encargar las comidas para los colegios de Santa María y Santiago para los individuos de ambas mesas á las fondas de Don Urbano Labiano y Doña Gabriela Oronoz, viuda de Labaz.

2º A continuación se leyeron dos instancias firmadas una por Luis Extremado y la otra por Joaquin Aldaz pidiendo ambos un estalio perteneciente á Jariera Cambrainia, por haberlo dejado esta última. La Corporación municipal teniendo en cuenta que en ambas solicitudes firma la interesada Jariera autorizandoles para que se les adjudique el estalio de referencia, acordó proceder á un sorteo entre los dos firmantes y verificado éste salió agraciado Joaquin Aldaz. En su virtud el Ayuntamiento adjudicó el estalio al citado Aldaz sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes en la Depositaria municipal de esta ciudad.

3º Dióse lectura á la cuenta presentada por el Sr. Depositario referente á las obras ejecutadas en el rio Onsella para desviar el agua á fin de evitar perjuicios en la Tejería y cuya cuenta asciende á la suma de ciento noventa y una pesetas con veinticinco céntimos. Esta cuenta quedó para examen de los tres Concejales para su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando S. E. esta

acta de que yo el Secretario del Ayuntamiento certifico.

Urbano Labiano
Francisco Borlegui
Fermin Oronoz
Javier Iraola Nolasco Aoiz
Juan Garde
Joaquin Goicoechea
Sec.

Sesion del dia veinte de Noviembre de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano Don Javier Iraola, Don Fermin Oronoz, Don Jacinto San Miguel, y D. Juan Garde, dió se lectura á la acta de la anterior y fué aprobada, pasándose á resolver los siguientes asuntos.

1º Presentado por el Sr. Depositario un estracto de la cuenta de la novillada celebrada el dia diez y siete de Septiembre último de la que resulta un beneficio de ochenta y nueve pesetas ochenta céntimos, se acordó por el Ayuntamiento que dicho beneficio se reparta por mitad entre la Banda Municipal y el Santo Hospital, cumpliendo así un acuerdo anterior.

2º Se dió lectura á una instancia firmada por D. Ignacio Barón suplicando al Ayunto. se le rebaje en su hoja catas-

tral el capital correspondiente á las viñas que de su propiedad se hallan filoxeradas en atención á que para la rectificación del año pasado presentó la reclamación correspondiente y debido sin duda á haberse traspapelado la misma en Secretaría ó por una omisión de la Junta de Catastro, no se le hizo la rectificación correspondiente por lo que pide la rebaja que sea necesaria. El Ayuntamiento teniendo en cuenta la justicia de lo solicitado acordó que se haga en la hoja del expresado la rebaja que pide, rectificando el capital imponible que aparece en la misma.

3º. Vista una solicitud presentada por Don Roman Miranda que pide un terreno que pertenecía á Don José Bertiana, por haber perdido la vecindad este último, el Ayuntamiento acordó concedérselo sin perjuicio de tercero y previo pago en la Depositaría Municipal de los derechos correspondientes.

4º. Teniendo presente que en el año próximo ha de ser muy bajo el tipo para la subasta del garapito y mirando también á que pudiera rebajarse algo el impuesto al vino que se introduce de fuera de la localidad, se acordó convocar á los mayores contribuyentes para el lunes próximo al objeto de resolver sobre los puntos indicados del garapito é impuesto al vino que se introduce de fuera de esta ciudad.

5º. Asi mismo se acordó convocar á los tres que componen la Junta de catastro para el objeto de designar las personas que en el presente año han de hacer la rectificación del catastro.

6º. Por último presentadas por el Sr. Depositario las cuentas de propios y contribu-

ciones del año próximo pasado se acordó convocar á los sin mayores contribuyentes vecinos y forasteros para el examen y revisión de las listas.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión firmando esta acta S. E. conmigo el Secretario de que certifico.

Félix Domínguez

Francisco Beorlegui

Fermín Oronoz

Javier Triarte Nolasco Otaiz

Juan Garde

Joaquín Goicoechea

Sesión del dia veintisiete de Noviembre de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Domínguez, con asistencia de los Sres. Concejales Don Urbano Labiano, D. Javier Triarte, D. Fermín Oronoz, Don Jacinto San Miguel y Don Francisco Beorlegui, leyóse el acta de la anterior y de la sesión extraordinaria celebrada en union de la Junta de Catastro y fueron aprobadas pasándose á resolver los siguientes asuntos.

1º. Al objeto de elevar á la Excma Dipu-

tación para su superior aprobación las condiciones para las subastas de los distintos arbitrios que han de regir en el próximo año de mil novecientos cuatro, la Corporación fijó los siguientes tipos de subasta

Para la del impuesto sobre las carnes, la cantidad de ocho mil pesetas.

Para la del impuesto á los artículos de comer beber y arder tres mil pesetas.

Para la del impuesto á los cerdos, dos mil quinientas pesetas.

Para la del arriendo de la Plaza Mercado, quinientas pesetas.

Para la del impuesto al paso del ganado, doscientas cincuenta pesetas.

Para la del impuesto al pescado fresco, la suma de cuatrocientas pesetas

Para la del cántaro del guarapito mil pesetas

Y para la del impuesto al vino que se introduzca de fuera de la localidad la cantidad de mil quinientas pesetas, teniendo en cuenta que para el próximo año se fija en dos reales el impuesto que por cada cántaro de vino que se introduzca de fuera ha de pagarse, como así se acordó en la sesión celebrada en unión de los mayores contribuyentes el día veinticinco del actual.

2º Resultando del recuento hecho por los Concejales Sres. D. Jermin Oramas y D. Jacinto San Miguel el día veintidos del actual segun así se acordó por la Corporación, del número de cabras que van en la cabreria, que aparece mayor número de cabras que el que figura en la relación presentada por el Cabrero Santiago Jimenez el Ayuntamiento acordó imponer á dicho cabrero la multa de diez pesetas.

Y no habiendo mas asuntos firman esta acta de que certifico.

Felix Dominguez

Francisco Beorlegui

Fermin Orona

Javier Iriarte Velasco Aviz

Juan Garde

Joaquin Goicoechea
Srio

Sesion del dia once de Diciembre de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dominguez, (bajo la presidencia del) con asistencia de los Sres. Concejales Don Javier Iriarte, Don Fermin Orona, D. Velasco Aviz, Don Juan Garde y Don Francisco Beorlegui, leyose el acta de la anterior y fue aprobada pasandose á discutir y resolver los siguientes asuntos:

1º. Al objeto de obtener algunos ingresos más para los fondos municipales se acordó previa autorizacion á la Excma. Diputacion para establecer desde el dia primero de Enero próximo un impuesto de cinco pesetas por cada perro de lujo ó de casa que posean los vecinos ó residentes en esta ciudad.

2º. Asimismo se acordó abonar á D. Cleto

Soto la suma de seis pesetas por los árboles que en un terreno comunal plantó dicho Sr.

3º. Asimismo se acordó por la Corporación el proceder á plantar los árboles concedidos por la Excma. Diputación en las carreteras que desde esta ciudad conducen á Sx. Javier y Dibar.

4º. Leida una solicitud de Don Ciriaco Ibarra en la que pide al Ayuntamiento un escalio de Don Miguel Pelva por tener los este último, la Corporación acordó concedérselo sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes en la Depositaría Municipal.

5º. Presentada por el Sr. Depositario la cuenta de gasto menor correspondiente al mes de Noviembre último y que asciende á la suma de cincuenta y tres pesetas con quince céntimos como ès, cargo al capítulo primero cuatro pesetas con cincuenta céntimos, cargo al capítulo tercero nueve pesetas con treinta céntimos; cargo al capítulo cuarto cuatro pesetas; cargo al capítulo quinto cinco pesetas y cargo al capítulo undécimo treinta pesetas con treinta y cinco céntimos, la cual despues de examinada por los Sres. Concejales fué aprobada ordenándose su archivo.

6º. Asimismo se dió lectura á la cuenta presentada por el Sr. Depositario referente á las funciones de toros y demas festejos celebrados en el presente año y de la que resulta un gasto de cinco mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas con sesenta y un céntimos siendo los ingresos de tres mil ochocientas noventa y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos apareciendo por tanto un saldo en contra del Ayuntamiento de mil novecientas cincuenta y seis pesetas con seis

céntimos. Examinados los justificantes que la acompañan fué aprobada ordenándose su archivo.

De lo que se levanta esta acta que firman los Sres. de que certifico

Félix Domínguez

Urbano Labiano

Fermín Oronoz

Javier Iriarte

Jacinto S.n Miguel

Juan Garde

Francisco Beorlegui

Joaquín Goicoechea
Secretario

Sesión del dia diez y ocho de Diciembre de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcal. de Don Felix Dominguez, con asistencia de los Sres. Concejales, Don Urbano Labiano, Don Javier Iriarte, Don Fermin Oronoz, Don Jacinto San Miguel, Don Juan Garde y Don Francisco Beorlegui, despues de leida fué aprobada el acta de la sesión anterior pasándose á tratar y resolver los siguientes

asuntos.

1º Teniendo presente la próxima terminación del año se acordó por el Ayuntamiento que el domingo dia veintisiete de los corrientes se celebre audiencia general de campo del término de esta ciudad, á las nueve de la mañana publicándose al efecto el oportuno bando para conocimiento de los vecinos.

2º Asimismo se acordó por el Ayuntamiento y teniendo en cuenta que son varios los vecinos que se hallan en descubierto en el pago de la contribución, conceder un plazo de diez dias para ponerse al corriente del pago que pasado dicho término se procederá por la vía de apremio contra los morosos, publicando al efecto el bando oportuno.

3º Terminada asimismo la rectificación anual del catastro se acordó por el Ayuntamiento publicar un bando para que los vecinos y forasteros puedan examinar sus hojas catastrales concediendo un plazo que terminará en treinta junio del actual y en su vista hacer las reclamaciones que crean procedentes.

4º Vista una instancia presentada por Raimunda Lacasa solicitando el escalio de su difunta madre, se acordó por el Ayuntamiento concedersele, sin perjuicio de tercero y previo pago en la Depositaria Municipal de los derechos correspondientes.

5º Igualmente se concedió á Damian Lamas el escalio de Miguel Peloa padre politico del exponente por haber pasado á aquel los fondos de su citado padre, sin perjuicio de tercero y previo pago en la depositaria de los derechos correspondientes, teniendo presente que este escalio es el adjudicado á D. Ciriaco Ibrea

en la sesión anterior quedando por tanto sin efecto la adjudicación hecha al mencionado Ituza.

6 Asimismo y sin perjuicio de tercero de mejor derecho y previo pago en la Depositaría Municipal de los derechos correspondientes se adjudicó á Dª Francisca Irurita un sitio que solicita perteneciente á su difunta madre.

7 También se adjudicó á José Ojer el sitio que solicita sito en el Saso alto previo pago de los derechos correspondientes y sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

8º. Igualmente se adjudicó á Gerardo Orcoido un sitio que solicita en el término del Saso Alto, sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Félix Domínguez

Otsaro Labiano

Fermín Oronoz

Javier Iriarte

Fausto Dª Miguel

Juan Garde

Francisco Beotegui

Joaquín Goicoechea

Sin

Sesión del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos tres.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Domínguez con asistencia de los tres. Concejales Don Urbano Labiano, Don Javier Iriarte Don Jerónimo Orcoyen, Don Jacinto San Miguel Don Juan Garde y Don Francisco Berlegui, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver los siguientes asuntos

1º Teniendo en cuenta que las subastas del pescado fresco, impuesto á las carnes, al vino, garapito, paso del ganado quedaron desiertas por falta de licitadores, se acordó anunciar nueva subasta para el día veintiocho bajo los tipos siguientes:

Pescado fresco en trescientas cincuenta pesetas.

Paso del ganado en ciento ochenta pesetas

Impuesto sobre las carnes en siete mil quinientas pesetas.

Garapito en setecientas cincuenta pesetas

Impuesto al vino en mil doscientas cincuenta pesetas.

2º Próxima la terminación del año se procedió á formar la lista de pobres para la asistencia facultativa para el próximo año en la forma siguiente.

Nos.	Nombres		
1	Ambrosio Cortes	10	Vda de Santos Arguinariz
2	Vda de Jerónimo Gimenez	11	José Arbonies +
3	Ildefonso Cenbordain	12	Vda de Cesareo Ruiz
4	Maria Matias Salvo	13	Id de Román Arbeloa +
5	Petra Sola (sola)	14	Id de Candido Lanso
6	Andresa Lobera	15	Nicetó Sanchez
7	Ana Elizalde	16	Josefa Peire
8	Teresa Huesa	17	Galina Bueno
9	Sebastian Olcamo	18	Javier Arguinariz +

19 Gregoria Fontañon
20 Anastasio Aniaga (hijo de
21 Mariana Tibas
22 Angel Garcia
23 Vda Victoriano Lopez
24 Jorje Rada
25 Genovera Jimenez
26 Javier Elizalde Valencia
27 Paulina Echarte
28 Sebastian Murillo
29 Blas Perez
30 Vda de Sebastian de la Cruz
+ 31 Id de Manuel Marcuello
32 Vicente Itturi
33 Vda de Juan Esverri
34 Ramona Colas
35 Angel Murillo
36 Vda de Alejo Benedi
+ 37 Patricio Izquieta
+ 38 Salvador Pujada
39 Pedro Cemboraim
40 Domingo Sola
Rosa Bernardes 41 Vda de Gregorio Iro
+ 42 Id de Nicasio Munoa
+ 43 Rafaela Quinda (hija
Mela... Ibarra 44 Vda de Simon Ibañez
45 Donato Esverri
46 Leon Sabalza
47 Vda de Hipolito Armendariz
48 Antonio Plano
49 Angel Lerendegui
50 Martina Itturi
51 Vda de Jose Aranguren
52 Esteban Corden
+ 53 Maria Asenjo
54 Margarita Segura
55 Petra Aranguren
56 Simon Unalde +
57 Veremundo Arsa +
58 Miguel Labay
59 Juan Arbonies
60 Matias Berlegui
61 Venancia Roca
62 Vda de Santiago Berlegui
63 Joaquina Zuriguen
64 Manuela Izquierdo
65 Jacinta Zabalza
66 Javier Blanco
67 Antonio Bandres
68 Luciano Berlegui
69 Saturnino Carnicer
70 Baltasar Zabalza Goyena
71 Victoriano Sabalza (viuda
72 Filomena Zabalza
73 Javier Aristegui (viuda)
74 Maria Navallas (hija Lobayen
75 Fernando Garayo Vda
76 Micaela Arbonies
77 Leon del Rey
78 Ciriaco Lueco
79 Geronima Echavarren
80 Venancio Arana.
81 Eustaquio Plano (viuda)
82 Paula Ibañez (c)
83 Juan Irigoyen (viuda
84 Gabino Iro
85 Baltasar Llena
86 Severiano Goñi
87 Policarpo La-Arcos (soltero)
88 Antonio Labarda
89 Antonia Cemboraim (c)
90 Jose Murillo Vda
91 Angel Miguelez +
92 Serafin Lozano

93 José Mª Lozano
94 Eusebia Moriones +
95 Cesáreo Lozano (solo) — y hermanos
96 Cesáreo Bandrés (viuda)
97 Fermín Ordoña
98 Urbano Solórzano
99 Sebastián Pingarrón
100 Lorenzo Lozano — Vda de
101 Vicenta Zarpe
102 Joaquín García
103 Eulogio Bandrés
104 Hilarión Fatás
105 Juan Cenbrano
106 Gregorio García
107 Gregorio San Miguel
108 José Mojon
109 Juan Izo (Julero)
110 Angel Mojon
111 Isidro Lez
112 Miguel Uroz (viuda)
113 Esteban Villabriga
114 Javier Abadía (viuda)
115 Vicente Agueros
116 Bartolomé Murillo
117 Pablo Mancho
118 Florencio Berrada
119 Bernardo Solana
120 Ramón Hinchetá Vda
121 Leandro Chavarren
122 Loreto Artieda
123 Juan Ulé
124 Brígida Biamonte
125 Santiago Leiz
126 Roman Ramos
127 Beatriz Artieda
128 Alejandra Plano
129 Francisca Zabar
130 Damaso Villacampa
131 Vda Felipe Martínez
132 Santos Otín
133 María Berrada
134 Salvador Apestegía
135 Jorge Hualde
136 Martín Rada
137 Manuel Serrano
138 Vda de Domingo Gracia
139 Antero Pingarrón
140 Florentino Huesa
141 Felipa Labarda
142 Vda de Facundo Gomez +
143 Jerónimo Arza
144 Severino Baigorri
145 Pedro Aviz
146 Eusebio Machín
147 Florentino Mendiroz
148 Vda de Lorenzo Egea
149 Simona Laviste
150 Teresa Murillo

3º Habiendo solicitado Don Francisco Berdegia un escalio sito en el término Soso perteneciente á Don Urbano Labiano, el Ayuntamiento acordó concedérselo sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos correspondientes en Depositaría.

4º Asimismo se adjudicó á D. Urbano Labiano el escalio perteneciente á su

hermana Florencia por hallarse esta ausente de esta ciudad.

5º Presentada la cuenta de gasto menor del mes de Diciembre que importa doscientas cuarenta pesetas cuarenta y cinco céntimos y después de examinada la mencionada cuenta fué aprobada.

Félix Domínguez

Octavio Labiano

Fermín Oronoz

Javier Fraile

Jacinto Jª Mayuelo

Juan Carlos Francisco Berlanga

Joaquín Goicoechea

Sno

En la ciudad de Sangüesa á primero de Enero de mil novecientos cuatro se presentaron previamente convocados por el Sr. Alcalde Don Felix Dominguez, los Concejales electos Don Valentin Sola, D. Angel del Castillo, D. Pedro Reta, Don Jesus Los Arcos, D. Fructuoso Galarza y D. Jerónimo del Castillo, á quienes dicho Sr. Alcalde dió posesion de sus cargos conforme á lo dispuesto en la Ley Municipal firmando este acta de que yo el Secretario Certifico.

Felix Dominguez

Francisco Borliqui — Pedro Reta

Juan Garde — Valentin Sola

Jesus Los Arcos — Jeronimo del Castillo

Fructuoso Galarza — Angel del Castillo

Joaquin Quirocheta
Secretario

Constituido acto seguido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de Don Valentin Sola que es el Concejal que obtuvo mayoria de votos se procedió á la eleccion de Alcalde en la forma prevenida en el articulo 54 de la vigente Ley Municipal. Concluida la votacion se extrajeron de la urna y se leyeron una á una por el Sr. Presidente y

en voz alta las papeletas dando el resultado siguiente: 1ª papeleta para Alcalde D. Angel del Castillo. 2ª: D. Angel del Castillo. 3ª: D. Angel del Castillo. 4ª: D. Angel del Castillo. 5ª: D. Angel del Castillo. 6ª: D. Félix Dominguez = 7ª: D. Angel del Castillo. 8ª: D. Angel del Castillo y 9ª D. Angel del Castillo no apareciendo los votos de los Concejales Sres D. Román Domínguez y D. Nolasco Arias por no haber asistido á la sesión por hallarse enfermos.

Apareciendo conformes el número de votantes con el de papeletas leidas y habiendo obtenido mayoría absoluta de votos Don Angel del Castillo queda elegido Alcalde Presidente y pasa á ocupar la presidencia recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente y por el mismo orden se procedió á la elección de 1er Teniente Alcalde y extraidas las papeletas depositadas en la urna y leidas una á una en alta voz por el Sr. Presidente resultó siete papeletas á favor de Don Jesús Los Arcos, una á favor de D. Félix Dominguez y una á favor de D. Valentín Sola. Apareciendo de la votación con mayoría absoluta Don Jesús Los Arcos quedó elegido primer teniente alcalde.

Inmediatamente se procedió en la misma forma á la elección de segundo teniente alcalde y verificado el escrutinio dió el siguiente resultado: seis votos á favor de Don Félix Dominguez, un voto á favor de Don Jesús del Castillo, un voto á favor de Don Ignacio Galarza y un voto á favor de Don Valentín Sola.

Y resultando con mayoría abso-

lista de votos Don Félix Dominguez quedó proclamado y elegido segundo teniente alcalde.

Terminado el nombramiento de Alcalde y dos tenientes Alcaldes que son los que corresponden á este Municipio segun la Ley se procedió al nombramiento de dos Concejales que con el carácter de síndicos representen á la Corporación y defiendan los intereses del pueblo recayendo los nombramientos en Don Fructuoso Galarza y Don Pedro Reta.

En su consecuencia queda constituido el Ayuntamiento de esta ciudad para el bienio de mil novecientos cuatro á mil novecientos seis en la forma que á continuación se expresa:

Alcalde Presidente	D. Angel del Castillo
1º Teniente Alcalde	D. Isidro Cos Arcos
2º Teniente Alcalde	D. Félix Dominguez
Síndico	D. Fructuoso Galarza
Síndico suplente	D. Pedro Reta
Concejal	D. Valentin Sola
"	D. Tomas Domecq
"	D. Nolasco Aoiz
"	D. Juan Garde
"	D. Francisco Berlegin
"	D. Jerónimo del Castillo

Constituido el Ayuntamiento en la forma expuesta el Sr. Alcalde dió posesión de sus cargos á los Tenientes Alcaldes y Síndicos nombrados al efecto.

A continuación se acordó por la Corporación el que las sesiones ordinarias tengan lugar los viernes de cada semana á las de la tarde.

Con lo que se dió por terminada la se-

sión inaugural que firma S.E. de que yo el Secretario certifico.

Angel del Castillo

Jesus Los-Arcos

Felix Dominguez

Fructuoso Galarza

Pedro Reta

Valentin Sola

Juan Garde

Francisco Beorlegui

Fermin del Castillo

Joaquin Quicuchea
Srio

Sesión del dia ocho de Enero de mil novecientos cuatro.

Reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel del Castillo con la asistencia de los Sres. Concejales Don Jesús Los-Arcos, Don Felix Dominguez, Don Fructuoso Galarza, Don Pedro Reta, Don Valentin Sola, Don Juan Garde, Don Francisco Beorlegui y Don Fermin del Castillo, leida el acta de la anterior de constitución del Ayuntamiento fué aprobada y á tenor de lo que dispone el articulo sesenta de la vigente Ley Municipal se acordó por la Corporación que las comisiones permanentes en que haya de dividirse las mismas de que constaba el Ayuntamiento anterior á saber de Policia urbana, policia rural é inspección del Matadero. Asi bien se acordó

nombrar dos jueces de campo para las audiencias de daño que hayan de celebrarse, así como un Sr. Concejal encargado de la inspección y todo lo que al arbolado se refiera.

Tomado este acuerdo se procedió al nombramiento de los Sres que han de formar estas Comisiones recayendo el nombramiento en los siguientes:

Policía urbana

Don Tomás Domeño y Don Pedro Reta.

Policía rural

Don Juan Garde y Don Valentin Sola.

Inspección del Matadero.

Don Nolasco Aviz y Don Fructuoso Galarza.

Jueces de campo.

Don Francisco Beorlegui y Don Jerónimo del Castillo y como suplente para ausencias y enfermedades Don Valentin Sola.

Inspección del arbolado

Don Felix Dominguez.

2º. Dióse lectura á continuación de las fianzas presentadas por los rematantes de los distintos arbitrios para el presente año que son los siguientes:

Don José Moriones rematante del impuesto á los artículos de comer, beber y arder presenta como su fiador á Don Jesús Oiza; Don Santos Ancil rematante del impuesto al pescado fresco á Don Miguel Ancil; Don Plácido Apestegúia rematante del garapito á Don Alberto Aviz; Don Martin Planas rematante de la Plaza Mercado á Don Antonio Garralda; Don Vicente Agüeri rematante del impuesto á la entrada del vino á Don Roberto Villar; Don Ruperto Egúrgüis rematante del impuesto á las carnes á Don

Modesto Iraizoz; Don Victoriano Charraren rematante del pasto del ganado á Don Manuel Baron; y Don Victoriano Charraren rematante del impuesto á los cerdos á Don Martin Esquieta, todos los fiadores vecinos de esta ciudad excepto el último que es de Donostia. El Ayuntamiento considerando suficientes las fianzas presentadas acordó admitirlas, pero teniendo presente que el fiador de Don Victoriano Charraren, Don Martin Esquieta no es vecino de esta ciudad y aun cuando vista una certificacion que presenta y en la que se relacionan los bienes que posee encatastrados en Donostia suficientes para garantizar el pago del remate sin embargo á fin de no sentar el precedente de admitir fiadores de fuera de esta ciudad, se acordó asimismo manifestar al Sr. Charraren presente otra fianza en una ó mas personas de esta ciudad.

3º. A continuacion se dió lectura á una instancia firmada por los tres que componen la Junta de Pastoriza en la que suplican al Ayuntamiento, que teniendo presente que la renta que el referido término tiene con el Ayuntamiento asciende á la cantidad de cuatro mil quinientas setenta y una pesetas por cuya cantidad vienen percibiendo los fondos municipales doscientas cincuenta pesetas en concepto de intereses y siendo á juicio de la indicada Junta algo excesivo este canon, se digne la Corporacion Municipal retener solamente lo que corresponda á razon de un cinco por ciento de la suma que se adeuda cediendo el resto en favor del término de Pastoriza. Discutido el asunto se acordó por el Ayuntamiento acce-

der á la solicitud no reteniendose, mas que la suma que arroje el cinco por ciento de la cantidad que el indicado término adeuda á este Municipio desde el pleito sostenido con la villa de Aibar, del canon anual que dicha villa entrega á Sangüesa por el riego, teniendo presente que las distintas cantidades que esta ciudad adeuda á diversos particulares no devengan mayor interés que el cinco por ciento.

4º. Próximo el dia en que se celebra la fiesta de San Sebastian el Ayuntamiento acordó encomendar el sermon á Don Manuel Izco Garnabo

5º. Asimism el Sr. Presidente hizo presente á la Corporacion que habia encargado la cera para dicho dia á la Sra. Viuda de Don Victoriano Galarza por ser el industrial á quien le toca en turno en el presente año, aprobando el Ayuntamiento lo hecho por el Sr. Presidente.

6º. Anunciada en el Boletin Oficial de la provincia la eleccion parcial en el Distrito de Aoiz de un Diputado á Cortes por fallecimiento de Don Miguel Irigaray, para el dia veintiocho de los corrientes, el Ayuntamiento acordó designar los locales de la Casa Consistorial para la votacion del Distrito 1º. Santa Maria y la Escuela de niños para el Distrito 2º. Santiago estando la presidencia de las mismas á cargo de Don Angel del Castillo, Alcalde Presidente y de Don Jesús Los Arcos Primer Teniente Alcalde respectivamente.

Antes de firmar se acuerda anular el nombramiento de D. Fructuoso Galarza para la inspeccion del matadero nombrando en su lugar á Don Jesús Los-Arcos, nombrando al

Sr. Gutarra para las comisiones de Policia urbana é inspeccion del arbolado, y Don Pedro Reta queda tambien agregado á la inspeccion del arbolado.

De lo que se levanta esta acta de que certifico.

Angel del Castillo

Jesus Los Arcos

Felix Dominguez

Fructuoso Gutarra

Pedro Reta

Valentin Sola

Juan Garde

Francisco Beorlegui

Fermin del Castillo

Joaquin Quirechea
Secretario

Sesion del dia quince de Enero de mil novecientos treinta. Reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel del Castillo con asistencia de los Sres. Concejales Don Jesús Los-Arcos, Don Felix Dominguez, Don Fructuoso Gutarra Don Pedro Reta, Don Valentin Sola Don Juan Garde, Don Francisco Beorlegui y Don Fermin del Castillo dióse lectura al acta de la anterior y fue aprobada, pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos:

1º. Dióse lectura á una instancia firmada

por Don Ciriaco Huesa, solicitando uno de los dos escalios que poseen Don Santos Sota y Don José Rocafor por ser ambos una misma familia viviendo en una misma habitación por haber hecho donación el primero al segundo. La Corporación Municipal vista lo expuesto en la presente instancia acordó conceder á D. Ciriaco Huesa el escalio que pide, sin perjuicio de tercero de mejor derecho y previo pago en la Depositaría Municipal de los derechos correspondientes.

2º. Igualmente vista otra instancia de Don Carmelo Reco pidiendo un escalio perteneciente á Josefa Soto sito en el término del Sano, por haberse ausentado ésta faltando de esta ciudad hace más de cuatro años, se acordó por el Ayuntamiento conceder al mencionado Reco el escalio que pide, previo pago en la Depositaría municipal de los derechos correspondientes y sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

3º. Así bien, leida una solicitud firmada por Emilio Gimenez pidiendo la vecindad en esta ciudad, la Corporación municipal acordó vista lo expuesto en el párrafo segundo del artículo diez y seis de la vigente Ley Municipal acreditó el solicitante haber cumplido los requisitos que en el mismo se mencionan para mejor resolver la presente instancia.

4º. Habiendo manifestado Don Plácido Apesteguia rematante del impuesto cántaro del garrafito que en lugar del fiador presentado en garantía del arriendo mencionado y que ya fué aceptado por la Corporación, lo sustituia por la persona de Don Javier Iriarte de esta vecindad el Ayuntamiento considerando suficiente esta nueva fianza acordó aceptarla, relevando de los compromisos contraidos al anterior fiador Don Alberto

Avisz.

5º. Vistas unas cédulas de daños presentadas en la Audiencia general del término de Rocafort y que quedaron pendientes para resolución del Ayuntamiento se acuerda:

Con respecto á una cédula presentada por D. Ezequiel López, por daño causado por persona en una viña que posee en el término de Gorzon, considerando que el guarda de Rocafort presentó á su debido tiempo la denuncia de un daño y cuya denuncia pasó al Juzgado Municipal el Ayuntamiento acordó manifestar al interesado que acuda á dicho Tribunal para la celebración del juicio que proceda.

Vista asimismo una cédula de daño presentada por Don Demetrio Oros por un daño de catorce pesetas causado por ganado mular en una viña de su propiedad, teniendo en cuenta que la propietaria del ganado no contentandose con la cuantía del daño mandó apreciar nuevamente resultando un daño de tres pesetas cincuenta céntimos y ya que en la actualidad no sea posible el nombramiento de un tercer perito, el Ayuntamiento acordó manifestar á las partes procedan á un arreglo amistoso para determinar por un término medio la cuantía del perjuicio.

Con respecto á la cédula presentada por Don Florentino Perez por daño causado por pisado de ganado mular, vacuno y lanar en un campo rastrojo de su propiedad, teniendo presente que dicho Sr. tiene cedidas las hierbas de la misma, y no expresándose por otra parte si el daño fue sobre-aguas se acordó condenar la mencionada cédula por la mitad del importe del daño causado por los tres ganados expresados.

6º. La Corporación municipal, teniendo en consideración que en las Audiencias de Rocafuerte son bastantes en número las cédulas que se presentan de daños causados en cantidad insignificante y para evitar los abusos que ésto lleva consigo, acordó con carácter general para la villa de Rocafuerte que para lo sucesivo no se admitan en la audiencia cédulas cuyo daño no llegue á la suma de una peseta cincuenta céntimos, haciendo saber este acuerdo á los vecinos de dicha villa y asimismo comunicar á los apreciadores que cuando el daño causado no llegue á la cantidad dicha entreguen á los interesados las cédulas dejando en blanco el daño pero exigiendo precisamente los honorarios, todo ésto sin perjuicio de que los vecinos puedan exigir los daños que no alcancen la suma indicada de una peseta cincuenta céntimos por los medios que la ley pueda concederles.

7º. El Sr. Presidente expuso á la Corporación de que había llegado á su conocimiento de que en el camino de Vuelta se hallaba algun trozo en malísimo estado y al objeto de proceder á su reconstrucción se acordó que los tres Concejales que componen la comisión de policía rural vean sobre el terreno la obra que haya de hacerse y su necesidad para en su vista proceder á su ejecución.

8º. Asimismo el Sr. Presidente hizo presente á la Corporación el que vistas las circunstancias en que se encontraba el vecino Eusebio Machin y á su instancia verbal lo había inscrito en la lista de pobres para la asistencia facultativa, lo cual fué aprobado por el Ayuntamiento.

9º. También se acordó por la Corporación proceder al blanqueo de un cuarto de la Casa escuela de los H.H. Maristas que al tiempo de las

instalacion de los mismos dejo de hacerse.

10º Siguiendo la costumbre de años anteriores se acordó invitar á Don Juan Verdaguer para llevar la Bandera del Ayuntamiento en las funciones religiosas que se han de celebrar con motivo de la festividad del patrono San Sebastian y caso de que este Sr. por sus ocupaciones ó por cualquier otra causa no pudiera aceptar la invitacion la Corporacion acordó invitar á Don Francisco Hernandez.

Y no habiendo mas asuntos firman esta acta de que certifico

Miguel del Castillo

Jesus Los. Arcos

Felix Domenigueti Florentino Salaze

Pedro Petz Valentin Sola

Francisco Borlegui

Hermin del Castillo

Joaquin Goicoechea
Secretario

Sesión extraordinaria del dia diez y siete de Enero de mil novecientos cuatro.

Reunido el Ayuntamiento previa convocatoria en forma legal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel del Castillo y declarada abierta la sesión expuesto por el Sr. Presidente el objeto de la misma hizo presente que con arreglo á la ley vigente de reclutamiento y disposiciones dictadas en esta materia y despues de enterados los Sres. concurrentes de los Artículos de la Ley y disposiciones referentes á la edad que deben tener los mozos para ser incluidos en el alistamiento se iba á proceder al de los correspondientes al año actual.

Vistos los libros del Registro Civil, Parroquiales, padron y demás datos que se han estimado necesarios se procedió á la formacion del alistamiento que dió el resultado siguiente.

		Fecha del nacimiento.	Padre	Madre.
1	Arina Perez Bribil	23 Enero 1884	Sebastian	Rosa
2	Ayarra Abadia José Mateo	29 Febrero 1884	Juan	Antonia
3	Aviz Belascoain Florentino	14 Marzo 1884	Nolasco	Maria
4	Adiz Berradre Fernando	22 Marzo 1884	Claudio	Juana
5	Arbonies Rada Joaquin	11 Septiembre 1884	José	Eulalia
6	Arcil Eno Adolfo	28 Septiembre 1884	Santos	Mónica
7	Bandrés Sanchez José	4 Febrero 1884	Javier	Alejandra
8	Bandrés Itoiz Matias	25 Febrero 1884	Cesareo	Petra
9	Beorlegui Arbonies Diosdado	9 Octubre 1884	Marcos	Eulalia
10	Bandrés Cemborain Cecilio	22 Noviembre 1884	Eustasio	Celestina
11	Blasco Barion Simeon Lucas	1º Julio 1884	Angel	Jerónima
12	Bandrés Iso Crispin	25 Octubre 1884	Inocencio	Javiera
13	Claveria Navarlaz José	18 Marzo 1884	Gregorio	Regina
14	Cemborain Irarabal Segundo	1 Junio 1884	Pedro	Joaquina
15	Cuellar Perez Faustino	17 Octubre 1884	Victor	Dolores
16	Chavarri Igal Anselmo	21 Abril 1884	Anselmo	Tomasa

17	Charramen Martinez Aurco	16 Junio 1884	Leandro Miguela
18	Diez Gil Primitivo	23 Febrero 1884	Fidel y Balbanera
19	Del Royo Itoiz Ricardo	7 Febrero 1884	Leon y Erenita
20	Eseverri Ibañez Plácido Benito	5 Octubre 1884	Angel y Andresa
21	Eseverri Soto Urbano	2 Julio 1884	Pablo y Severina
22	Echeverri Orcoidi León	9 Diciembre 1884	Raimundo Concepción
23	Fatás Arbonies Isidoro	2 Enero 1884	Hilarion y Fernanda
24	Frasn Ordogui Teodoro	9 Novbre 1884	Martin Pascuala
25	Garcia Larumbe Vicente Francisco	7 Abril 1884	Amado y Micaela
26	Goñi Ayape Baltasar	6 Enero 1884	Alejandro y Lucia
27	Goñi Casajús Saturnino	29 Agosto 1884	Cristóbal é Higinia
28	Goyeneche Bustince Eduardo	13 Octubre 1884	Hilario y Maria
29	Gonzalez Sada Felipe	2 Mayo 1884	José y Cruz
30	Huarte Vidondo Segundo	2 Mayo 1884	José y Nieves
31	Hualde Ochoa Nemesio	19 Dicbre 1884	Pedro y Martina
32	Ibañez Soto Alejandro	26 Febrero 1884	José Mª y Maria
33	Igal Huarte Venancio	1 Abril 1884	Tomás y Ramona
34	Itoiz Cemborain Ecequiel	10 Abril 1884	Juan y Damiana
35	Irairoz Gimenez José Mª del Rosario	5 Octubre 1884	Modesto, Asunción
36	Jabalo Caro Javier Salvador Emiliano	5 Enero 1884	Emeterio y Micaela
37	Jimenez Berradre Hipólito	13 Agosto 1884	Fermin y Balbina
38	Lorea Urrizola Ricardo	3 Abril 1884	Benito y Agapita
39	Leoz Lo. Arcos Manuel	23 Agosto 1884	Eleuterio y Jariera
40	Lubara Bastan Alejandro	26 Febrero 1884	Roman y Tomasa
41	Lozano Segura Luis	21 Junio 1884	Serafin y Venancia
42	Lacasa Erro Santiago	20 Dicbre 1884	Pio y Ramona
43	Moriones Lopez Martin	11 Marzo 1884	Joaquin Matilde
44	Miranda Bandrés Norberto	6 Mayo 1884	Simon y Felipa
45	Mendive Maisterra Francisco	9 Marzo 1884	Roman y Agustina
46	Mendivor Redin Marcelino	26 Abril 1884	Juan y Juana
47	Martinez Usoz Gil	1 Septiembre 1884	Juan y Dorotea
48	Orcoidi Bandrés Julio	27 Mayo 1884	Raimundo y Nicita
49	Olleta Arbonies Vidal	2 Julio 1884	Blas y Dominica
50	Oset Gimenez Teófilo	8 Enero 1884	Victoriano y Estefania
51	Orcoidi Hualde Juan	8 Febrero 1884	José y Gracia
52	Plano Arcos Julian	9 Enero 1884	Pedro y Benita
53	Peralta Itoiz German Pedro	18 Enero 1884	Teodoro y Marcelina

54 Pelva Prego Julio 15 Marzo 1884. Juan Francisco y Benita
55 Pinyada Arangurren Felix 21 Febrero 1884 Antero y Gregoria
56 Parejo Igal Vicente 5 Abril 1884 Juan y Brandia
57 Plano Alegre Justino 15 Abril 1884 Martin y Blasa
58 Rocafor Ozcariz Clemente 4 Diciembre 1884 Juan y Bonifacia
59 Redin Ochotorena Santiago 24 Julio 1884 Gabriel y Javiera
60 San Miguel Elias Pedro 22 Febrero 1884 Gregorio y Gregoria
61 San Miguel Zanuz Roberto 7 Junio 1884 Simon y Felipa
62 San Miguel Rodriguez Felix 30 Julio 1884 Cipriano y Maria
63 Sanz Abarrea Juan 29 Agosto 1884 Isidoro y Bonifacia
64 Sola Itoiz Benito 21 Marzo 1884 Gabino y Blasa
65 Sanz Pinyada Venancio 1 Abril 1884 Juan y Candida
66 Sanz Carlos Celestino 19 Mayo 1884 Sebastian y Juana
67 Sanchez Cabiano José Florencio 5 Agosto 1884 Antonio y Elvira
68 Villabriga Roncal Hilario 14 Enero 1884 Gervasio y Clara
69 Vigue Goñiz Angel 29 Febrero 1884 Javier y Margarita
70 Viñacua Moriones Felipe 25 Mayo 1884 Francisco y Dámasa
71 Urrizola Cabodevilla Pedro 27 Noviembre 1884 Cipriano y Paula
72. Urzué Molinos Santos. 1 Noviembre 1884 Juan y Florentina

Procediose á incluir en el alistamiento á los siguientes nacidos en otras localidades y que así lo han solicitado

73 Urzue Sola Antonio hijo de Bernardo y Maria nacid en Salinas en el dia 18 de Junio de 1884

74 Blasco Hualde Herminio hijo de Antonino y Dolores nacido en Lerin el dia 27 Abril de 1884.

De todo lo que se extiende la presente que firman los Sres. Concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Angel de Castilla

Jesus Lois Arcos

Felix Dominguez

Venturo Salaza

Pedro Ruiz

Valentin Sola Francisco Beorlegui

Francisco del Castillo

Joaquin Goicoechea

Sesión del dia veintidos de Enero de mil novecientos cuatro.

Reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia de Don Angel del Castillo, Alcalde presidente, con asistencia de los Sres. Concejales D. Jesús Los Arcos, Dr. Felix Dominguez, D. Fructuoso Galarza, D. Pedro Reta, D. Valentin Sola, D. Francisco Beorlegui y Don Fermin del Castillo, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada asi como la extraordinaria celebrada el dia diez y siete, pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos:

1º. El Sr. Presidente expuso á la Corporación que visto las circunstancias en que se encontraba Florentino Mendiorz por ser pobre y sin recursos para poder atender á su enfermedad, á instancia verbal del mismo le habia incluido en la lista de pobres para la asistencia facultativa. El Ayuntamiento conforme con lo expuesto acordó aprobar lo hecho por el Sr. Presidente.

2º. Habiendo manifestado Don Victoriano Chavarren que para responder del pago de la subasta sobre el impuesto á los cerdos, de que es el rematante, presentaba como fiador á Don Pablo Echegoyen, de esta vecindad, el Ayuntamiento creyéndola suficiente acordó aprobarla, admitiendo como tal fiador al citado Echegoyen quien firmará el acta definitiva de remate.

3º. Leida una instancia firmada por Don Benito Bidegain rematante de la Corralizza "Saso" solicitando pasos en la misma para el ganado; el Ayuntamiento teniendo presente que el solicitante no manifiesta quienes son los propietarios de las heredades por los que

aquellos se han de marcar ni tampoco expresa ninguno dato referente á este fin, acordó oficiar á dicho Sr. Bidegain para que exponga los datos necesarios para la resolución de su instancia manifestando quienes son los propietarios de las fincas por las que el paso se ha de marcar.

4º. Asimismo dió lectura á un escrito firmado por Don Félix Valen, vecino de esta ciudad, exponiendo que estando trabajando en un terreno que á juicio del exponente es comun en el término del Regadío el guarda Domingo y Don Juan Almaccegui se lo prohibieron fundándose en que dicho terreno es propiedad del Almaccegui. El Ayuntamiento teniendo por presentado este escrito, acordó adquirir los datos necesarios para resolver este asunto dependiendo su derecho si el terreno mencionado es comunal ó dejando su resolución á los Tribunales de justicia si es propiedad del mencionado D. Juan Almaccegui.

5º. Dió igualmente lectura á una cuenta presentada por el Sr. Depositario del coste de los árboles concedidos al Ayuntamiento por la Excma. Diputación del vivero provincial de Noain, conducción de los mismos, y trabajo de abrir las hoyas los dias del 16 al 22 de Diciembre último, que importa la suma de doscientas noventa y cinco pesetas, setenta y cinco céntimos, cuyas cuentas pasaron para su revisión al Sr. Regidor Síndico.

6º. Asimismo pasaron tambien para su exámen á dicho Sr. las cuentas presentadas por el apoderado del Ayuntamiento en Pamplona C. Salvador Garcia por las cantidades pagadas en nombre del Ayunto. y las recaudadas por intereses de propios en el año próximo pasado.

Y se levanta esta acta que firma S. E. conmigo el Secretario

de que certifico

Angel del Castillo

Jesus Los-Arcos

Félix Domínguez Fructuoso Galarza

Pedro Rita Valentin Sola

Juan Garde Francisco Beorlegui

Joaquin Quirechia
Srio

Sesion del dia veintinueve de Enero de mil novecientos cuatro.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel del Castillo con asistencia de los Sres. Concejales Don Jesus Los-Arcos, D. Félix Dominguez, D. Fructuoso Galarza, D. Pedro Rita, Don Valentin Sola, Don Juan Garde y Don Francisco Beorlegui, leyose el acta de la anterior y fué aprobada pasándose á resolver y discutir los asuntos siguientes:

1º- Se acordó incluir en la lista de pobres para la asistencia facultativa á la viuda de Lorenzo Egea que por error involuntario fué excluida hace dos años.

2º- Vista una solicitud firmada por Evaristo Iribarren pidiendo un escaño que pertenecio á la Sra. Vda de Don Roque Irurozqui por haberse ausentado de esta

cindad hace ya tiempo. El Ayuntamiento acordo concederselo sin perjuicio de tercero y previo pago en la Depositaria municipal de los derechos correspondientes.

3º. Asimismo se acordó por el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que Don José Belascoain posee un escalio en el Socorro y que segun medición resulta tener quince robadas de extensión y visto el acuerdo tomado en sesión de diez y seis de Octubre ultimo, adjudicar á Don Julogencio Garcia en el escalio dicho las siete robadas de mas que aquel posee, arreglandose ambas partes en el reparto de las indicadas robadas y caso de disconformidad entre ellos haria la partición el Ayuntamiento.

4º. Se desistió por haberla presentado fuera de tiempo una instancia firmada por D. Pascual Estabolite suplicando al Ayuntamiento se le rebaje de su hoja catastral dos cabras por haberla vendido, no pudiendo acceder á lo que solicita hasta que se practique otra rectificación anual del Catastro.

5º. Terminada ya hace bastantes dias la rectificación anual del Catastro se acordó por la Corporación abonar á razon de tres pesetas diarias á los tres encargados de este trabajo extendiendose el oportuno libramiento por el numero de dias empleados.

6º. Dióse lectura á un oficio firmado por el Alcalde de Rocafort exponiendo que reunido el Concejo de dicha villa y dada cuenta al mismo de la comunicación de la Alcaldia de esta ciudad notificando el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en se-

sion de quince de los corrientes, habian acordado suplicar á que las Audiencias de campo del término de Rocafort se celebren en dicha villa admitiendose en la misma todas las cédulas de daño cualquiera que sea la cantidad de las mismas. La Corporación municipal acordó acceder á lo expuesto pero tan solo por las cédulas de daño presentadas por vecinos de Rocafort pues en cuanto á las que presenten los tenatenientes foranos de la villa la Audiencia tendrá que celebrarse en esta ciudad ante los jueces de campo de Sangüesa.

7º.- Examinadas por el Sr. Regidor Síndico las cuentas presentadas en la sesión anterior por el Sr. Depositario referentes la una al gasto de compra, conducción y plantación de árboles hasta el dia treinta y uno de Diciembre último y la otra á los pagos hechos por cuenta del Ayuntamiento por el Agente en Pamplona Don Salvador García y habiéndolas encontrado conformes con los justificantes que las acompañan fueron aprobadas por la Corporación ordenándose su archivo.

8º.- Asimismo se acordó por la Corporación proceder al retejo en el edificio de las Escuelas por el mal estado en que hoy se encuentra, así como tirar dos paredes existentes en el piso primero ó mejor dicho en el tejado del edificio.

9º. Visto el mal estado en que se encuentra se acordó por la Corporación el arreglar el camino que desde las eras conduce al espaldon. Asimismo se acordó amojonar una de Vda. de Cipriano Sanz, mugante á los Corrales y camino que conduce al mu-

mo.

Y no habiendo mas asuntos se levanta esta acta que firma S.S. de que certifico.

Jesus Lo Duo Angel del Castillo

Félix Dominguez Prudencio Salazar

Pedro Ruiz Valentin Sola

Francisco Beorlegui Fermin del Castillo

Joaquin Oyarzechu
Secr.

Sesión extraordinaria del dia treinta y una de Enero de mil novecientos cuatro.

Constituido el Ayuntamiento en sesión pública previamente convocado en forma legal bajo la presidencia del Sr. Alcal. de Don Angel del Castillo, abierta la sesión á la hora señalada en los edictos y en las cédulas de citación personal á los mozos el Sr. Presidente expuso: Que el objeto de la misma era proceder á la rectificación del alistamiento de mozos del reemplazo del presente año

A virtud de orden del presidente se dió lec-

tura por el Secretario á los artículos comprendidos en el capítulo quinto de la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército é inmediatamente se leyó también la relación general de todos los mozos alistados para el reemplazo del año que cursa, cuyo alistamiento aparece detallado en el acta de la sesión formada para la celebración del mismo con fecha quince del mes que rige y que se inserta á los folios trescientos ochenta y uno, trescientos ochenta y dos y trescientos ochenta y tres.

Como consecuencia de las alteraciones de que ha sido objeto la relación del alistamiento desde el día de su formación al de la fecha, la Corporación municipal acordó á la inclusión y exclusión de mozos que se describen en las relaciones siguientes de conformidad con los preceptos legales y del que resulta del expediente general.

Relación de los fallecidos y que figuran en el alistamiento.

Abó Berrade Fernando murió
Arbonies Rada Joaquín murió en 25 Junio 1887
Bandrés Sanchez José murió en 23 Novbre 1885
Bandrés Cemborain Cecilio murió 15 Dicbre 1887
Cemborain Irazabal Segundo murió 23 Nobre 1886
Charraren Igal Anselmo murió 21 Julio 1888
Charraren Martinez Anselo murió 19 Octubre 1887
Echeverri Ibarra Plácido Benito murió 29 Junio 1886
Echeverri Soto Urbano murió en 7 Julio de 1884
García Larrinbe Vicente Francisco murió 22 Novbre 1886
Goñi Ayape Baltasar murió en 21 Enero de 1885
Goñi Casajús Saturnino murió 25 Octubre 1884
Hualde Ochoa Nemesio murió 1 Enero 1888
Irairoz Jimenez José Mª del Rosario murió 27 Febrero 1902
Irbala Caro Javier Salvador Cirilíano murió 4 Julio 1890

Jimenez Berrade Hipólito murió 12 Novbre 1887
Lorca Urrizola Ricardo murió 14 Diciembre 1887
Leon Los Arcos Manuel murió 9 Agosto 1885
Labera Bartan Alejandro murió 29 Marzo 1884
Lacasa Eno Santiago murió 12 Noviembre 1886
Moriones Lopez Martin murió 26 Septbre 1885
Mendiroz Rubio Marcelino murió 22 Diciembre 1884
Martinez Usoz Gil murió 2 Junio de 1885
Orcoidi Bandis Julio murió 6 Octubre 1887
Osset Gimenez Teofilo murió 1 Novbre 1885
Orcoidi Huralde Juan murió 8 Junio de 1884
Olano Oronoz Julian murió 20 Agosto de 1884
Pelon Puego Julio murió 22 Agosto de 1887
Pugada Aranguren Felix murió 22 Septiembre 1884
Parejo Igal Vicente murió 4 Junio 1884
Rocafor Orcaiz Clemente murió 16 Diciembre 1887
Rubio Ochotorena Javier murió 9 Agosto 1884
San Miguel Elias Pedro murió 5 Septiembre 1885
San Miguel Zarraga Norberto murió 7 Novbre 1886
San Miguel Rodriguez Felix murió 15 Agosto 1884
Sanz Abarrea Juan murió 9 Septiembre 1884
Sola Itoiz Benito murió 13 Octubre 1885
Sanz Pugada Venancio murió 29 Diciembre 1886
Sanz Carlos Celestino murió 16 Octubre 1885
Sanchez Latiano José Florencio murió 12 Octubre 1884
Urrizola Calvarillo Pedro murió 19 Octubre 1884

Relación de los alistados y que se incluyen en otras localidades con mejor derecho

Irazu Ordoqui Teodoro alistado en Arive

De todo lo cual y no habiendo ninguna reclamación que hacer por parte de los mozos interesados en el alistamiento presentes á este acto, se levanta esta acta que firman los tres concurrentes, de que yo el Secretario del

Ayuntamiento certifico.

Jesus Los-Arcos Angel del Castillo

Felix Dominguez Fructuoso Galarza

Pedro Reta Valentin Sola

Francisco Beorlegui

Termin del Castillo

Joaquin Oiscoechea
Srio.

Sesion del dia cinco de Febrero de mil novecientos cuatro.

Reunido el Ayuntamiento y abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel del Castillo con asistencia de los Sres. Concejales Don Jesus Los-Arcos, D. Félix Dominguez, D. Fructuoso Galarza, D. Pedro Reta, D. Valentin Sola, D. Francisco Beorlegui y D. Termin del Castillo, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada así como la extraordinaria celebrada el dia treinta y uno de Enero último, pasándose á discutir y resolver los siguientes asuntos.

1º. Dióse lectura á las cuentas de gasto menor del mes de Enero presentadas por el Sr. Depositario, de las que resulta que ascienden á la suma de setenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos, como es, cargo al capítulo 1º = cinco pesetas noventa y cinco céntimos; cargo al capítulo 3º = cincuenta pesetas noventa céntimos; cargo al

capitulo cuarto cuatro pesetas; cargo al capitulo 5º= cinco pesetas cincuenta céntimos; cargo al capitulo 6º= seis pesetas veinte céntimos y cargo al capitulo 11º= cinco pesetas ochenta céntimos; cuyas cuentas con los justificantes que las acompañan pasaron para su revisión y examen al Sr. Regidor Síndico.

2º= A continuación se leyó una instancia firmada por Luis Sasal pidiendo se le admita ó autorice para que pueda ejercer en el Matadero como matarife de cerdos, teniendo en cuenta que hace ya algunos años ejerce el oficio como ayudante de su padre. El Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado.

3º Seguidamente dióse lectura á un escrito firmado por Santos Sola, en el que expone á la Corporación se revoque el acuerdo tomado en sesión del dia quince de Enero último, por el que se concedió un escalio perteneciente al solicitante Sola á D. Ciriaco Huesa, por cuanto que por más que ha pasado á vivir á la casa que habitan sus hijos no por eso constituye una sola familia. Discutido suficientemente el asunto, teniendo presente el acuerdo tomado en sesión del dia veintisiete de Febrero del año próximo pasado por el que "cuando en una misma habitación y bajo un mismo fuego habiten dos familias, no podrán poseer mas que un escalio" el Ayuntamiento acordó no poder acceder á lo solicitado por el referido Santos Sola.

4º Leyóse tambien una comunicación suscrita por el Sr. Párroco de Santa Maria participando que el próximo domingo dia siete de los corrientes, tendrá lugar la publicación de la Bula de la Santa Cruzada para esta ciudad en la mencionada Parroquia y en su vista el Ayuntamiento acordó asistir en Corpo-

ración à dicho acto religioso.

5º. Leida una instancia firmada por Simona Larrode manifestando à la Corporación que habiendo estado de pobre en la lista para la asistencia facultativa fué eliminada de la misma por haberse ausentado de esta ciudad, suplicando se le incluya nuevamente por residir en el dia en esta localidad, por lo cual el Ayuntamiento acordó acceder à lo solicitado.

6º. Habiendo presentado el guarda Wenceslao Somoza una denuncia contra D. Pedro Huale de por pastorar ganado lanar y cabrio de la propiedad de este último en el Boyeral el dia veintinueve de Enero próximo pasado, el Ayuntamiento acordó imponer à dicho Don Pedro Hualde la multa de diez pesetas la que haria efectiva en la Depositaria municipal, en el papel correspondiente y en el plazo que marca la ley.

7º. A continuación se leyó una instancia firmada por D. Santos Arcil, rematante del impuesto al pescado fresco, suplicando se ordene al rematante de los impuestos à los artículos de comer, beber y arder no cobre por derecho de almacenage mas que à los artículos de su remate, pudiendo el solicitante cobrar por toda clase de pescados lo que corresponda de lo que quede en depósito. Consultados antecedentes, habiendo visto à rematantes de años anteriores y vistas las condiciones de la subasta del impuesto al pescado en las que no se autoriza al rematante para cobrar cantidad alguna para cobrar derechos por los pescados que se hallen depositados, se acordó por el Ayunto. no poder acceder à lo solicitado.

8º. Visto el mal estado en que se encuentran los excusados de la Escuela municipal de niños, se acordó por el Ayuntamiento hacer mejoras, y á este fin se dió lectura al presupuesto formado por el albañil D. Manuel Indurain quien manifiesta que el coste de los retretes haciéndolos en la parte del jardin junto al mismo edificio de las Escuelas asciende á quinientas veinte pesetas la parte de albañileria y la parte de carpinteria segun el presupuesto del carpintero D. Justo Robres asciende á la suma de ciento veinte pesetas ó sea un total de toda la obra la cantidad de seiscientas cuarenta pesetas. El primer teniente Alcalde D. Jesús Los-Arcos expuso á la Corporacion que podria obtenerse bastante economia haciendo los escusados adosados á la pared del jardin contigua al rio encima de la minuta general, encargándose al mismo tiempo de hacer el presupuesto de la obra, en su vista el Ayuntamiento comisionó á dicho Sr. Los-Arcos y á D. Fructuoso Galarza para que bajo el presupuesto que forme el 1º. se ejecuten por el albañil y carpintero de turno la obra dicha en el sitio designado por el Sr. Los-Arcos.

9 Acordado por el Ayuntamiento el nombrar un empleado encargado del cuidado del arbolado, limpieza de calles, arreglo de caminos y otros trabajos con el sueldo diario de una peseta setenta y cinco céntimos se comisionó á los Sres. D. Jesús Los-Arcos y D. Felix Domingue para que redacten las obligaciones y deberes del nuevo empleado para en su vista anunciar la vacante.

10. Asimismo se acordó por la Corporacion gratificar al Conserje del Matadero D. Benito Loreá con la suma de noventa pesetas por la recaudacion del impuesto sobre las carnes llevado por gestion directa por el Ayuntamiento en el año próximo pasado.

11º El Sr. Presidente expuso á la Corporacion que habiendo manifestado á Dª Petra P. de Eulate la necesidad de adquirir por el Ayuntamiento para construir el Cementerio Civil un terreno de la propiedad de aquella, dicha Sra. no oponia dificultad ninguna para ceder en venta el terreno necesario para dicha obra, y en su consecuencia la Corporacion municipal acordó consignar la satisfaccion con que ha visto el proceder de dicha Sra. Dª Petra P. de Eulate.

12 Asimismo el Sr. Presidente hizo tambien presente á la Corporacion que D. Martin Soto propietario de un terreno contiguo al Cementerio necesario para la ampliacion del mismo se negaba en absoluto á vender voluntariamente al Ayuntamiento su propiedad.

Y no habiendo mas asunto se levanta esta acta que firma S. E. de que certifico.

Angel del Castillo

Jesus Lor. Alvez

Toribio Galarza

Juan Garde

Francisco Rodriguez

Fermin del Castillo

Joaquin Quicoechea